

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo 01/2013 del Comisionado General de la Policía Federal, mediante el cual se adscribe el Museo de la Policía Federal al Centro Nacional de Atención Ciudadana, y se modifica el diverso 03/2012 por el que se crea el Centro Nacional de Atención Ciudadana

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chiapas

Circular Modificatoria 12/13 de la Única de Fianzas

Circular Modificatoria 13/13 de la Única de Fianzas

Aviso por el que se informa al público en general que ha quedado sin efecto la autorización otorgada a Unión de Crédito de los Distribuidores en Combustibles y Lubricantes, S.A. de C.V. para operar como unión de crédito

Aviso por el que se informa al público en general que ha quedado sin efecto la autorización otorgada a Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Gustavo A. Madero, S.A. de C.V. para operar como unión de crédito

Aviso por el que se informa al público en general que ha quedado sin efecto la autorización otorgada a Unión de Crédito Infinsa, S.A. de C.V. para operar como unión de crédito

Aviso por el que se informa al público en general que ha quedado sin efecto la autorización otorgada a Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Tampico, S.A. de C.V. para operar como unión de crédito

SECRETARIA DE ENERGIA

Convocatoria a las personas interesadas en obtener la aprobación como Laboratorio de Pruebas u Organismo de Certificación en la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SESH-2013, Conexión integral y conexión flexible que se utilizan en instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. o Gas Natural. Especificaciones y métodos de prueba

Convocatoria a las personas interesadas en obtener la aprobación como Laboratorio de Pruebas u Organismo de Certificación en la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SESH-2013, Reguladores de baja presión para Gas L.P. Especificaciones y métodos de prueba

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-B-457-CANACERO-2013

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2013

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2013

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acuerdo por el que se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el periodo diciembre 2013-enero 2014

Acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles del año 2014 del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los días del año 2013 en los que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá sus labores

Aviso del cambio de domicilio de la Dirección Divisional de Oficinas Regionales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Aviso mediante el cual se da a conocer Acuerdo del Titular de la Delegación Regional Estado de México Poniente, para suplir sus ausencias y delegación de facultades

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

Manual de Procedimientos para la Integración de Expedientes de las y los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Convenio de Apoyo y Colaboración en materia electoral que celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, para el desarrollo del proceso electoral local en el que se habrá de elegir a diputados, miembros de los ayuntamientos y síndicos de dicho Estado

Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores que celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, para el desarrollo del proceso electoral local en el que se habrá de elegir a los diputados al Congreso Local e integrantes de los ayuntamientos de dicho Estado

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE SALUD**

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México

TERCERA SECCION

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Valor de la unidad de inversión

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las diversas autoridades electorales locales durante el primer trimestre del ejercicio dos mil catorce, correspondiente al periodo ordinario federal

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Índice nacional de precios al consumidor

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

CUARTA SECCION

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO 01/2013 del Comisionado General de la Policía Federal, mediante el cual se adscribe el Museo de la Policía Federal al Centro Nacional de Atención Ciudadana, y se modifica el diverso 03/2012 por el que se crea el Centro Nacional de Atención Ciudadana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Policía Federal.

ACUERDO 01/2013 DEL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE ADSCRIBE EL MUSEO DE LA POLICÍA FEDERAL AL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN CIUDADANA, Y SE MODIFICA EL DIVERSO 03/2012 POR EL QUE SE CREA EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.

ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS, Comisionado General de la Policía Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafo noveno, y 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 4, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 6 y 10, fracciones I, IV y VI, de la Ley de la Policía Federal; 1, 5, fracción I y párrafo último, y 6, fracciones XI, XIII, XVII, XXXI, XXXIII y XXXVII, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función, entre otros, a cargo de la Federación, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley;

Que la Policía Federal es el Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, bajo la adscripción y coordinación del Comisionado Nacional de Seguridad, a la que por ley le corresponde salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

Que el "Acuerdo 02/2012 del Comisionado General de la Policía Federal por el que se crea una instancia cultural a través de la cual se coadyuvará en la difusión y fomento de la participación ciudadana en la prevención del delito", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2012, creó una instancia cultural denominada "Museo de la Policía Federal", delegándose en la Secretaría General de la Policía Federal la facultad para administrar y operar dicho Museo;

Que a través del Acuerdo 03/2012 del Comisionado General de la Policía Federal, del 8 de febrero de 2012, se creó el Centro Nacional de Atención Ciudadana, el cual tiene como fin establecer un servicio de comunicación que reciba los reportes de la comunidad sobre las emergencias, faltas administrativas y delitos de que tenga conocimiento; establecer mecanismos de enlace entre la ciudadanía y la Policía Federal; fomentar la cultura de la participación ciudadana para la prevención del delito, y desarrollar canales de comunicación eficientes para orientar e informar a la ciudadanía en el ámbito de competencia de la Institución;

Que a través del "Acuerdo 04/2012 por el que se adscribe el Centro Nacional de Atención Ciudadana a la Oficina de la Comisionada General de la Policía Federal", de 6 de junio de 2012, el referido Centro cambió de adscripción de la División de Seguridad Regional a la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal, conservando el fin y las funciones asignadas;

Que el artículo 10, fracción XI, de la Ley de la Policía Federal, establece que es atribución del Comisionado General, entre otras, la de adscribir funcionalmente previa aprobación superior y conforme a la Ley de la Policía Federal y su Reglamento, las unidades administrativas de la Institución mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación;

Que el artículo 6, fracción XXXVI del Reglamento de la Policía Federal establece que corresponde al Comisionado General establecer las políticas de manejo de la información relacionada con la comunicación social y la atención ciudadana;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como primera Meta Nacional alcanzar un México en Paz, señalando entre sus líneas estratégicas constituir un Gobierno Cercano y Moderno, identificando como estrategia específica 1.1.1. "Contribuir al Desarrollo Democrático", y entre las acciones a realizar la de "alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación Estado Ciudadanía"; "coordinar con los gobiernos estatales la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos; promover convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno", y atendiendo a estas directrices se hace necesario reforzar las acciones que debe realizar el "Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Policía Federal" para constituir una instancia de vinculación efectiva con la ciudadanía, y para ello, previo acuerdo con el Comisionado Nacional de Seguridad, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adscribe el Museo de la Policía Federal al Centro Nacional de Atención Ciudadana, Unidad de Apoyo de la Oficina del Comisionado General.

El Museo de la Policía Federal funcionará bajo la dirección y supervisión del Titular del Centro Nacional de Atención Ciudadana, quien lo administrará y operará.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se modifican los artículos segundo y tercero, y se adiciona un artículo cuarto del "Acuerdo 03/2012 del Comisionado General de la Policía Federal por el que se crea el Centro Nacional de Atención Ciudadana", adscrito a la Oficina de Apoyo del Comisionado General para quedar en adelante:

"Artículo Segundo.- El Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Policía Federal, es una instancia de vinculación de la Institución con la ciudadanía para fortalecer los mecanismos de enlace y comunicación que permitan fomentar la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y brindar eficientes canales para orientar e informar a la población del trabajo y las acciones que realiza la Institución en el ámbito de sus competencias.

Artículo Tercero.- El Centro Nacional de Atención Ciudadana, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al Comisionado General el establecimiento de políticas, lineamientos y programas para mejorar la vinculación de la Institución con la sociedad en general y con sus diversas organizaciones y agrupaciones sociales, en áreas de prevención del delito y participación ciudadana;
- II. Implementar mecanismos y programas de fomento de la cultura de denuncia ciudadana;
- III. Proponer al Comisionado General programas y proyectos de vinculación con la sociedad para el fomento de la cultura de respeto y dignificación del servicio policial y de su contribución al orden público y la paz social;
- IV. Desarrollar las acciones de coordinación de la Institución con el Comisionado Nacional de Seguridad y con las demás unidades administrativas de la Secretaría de Gobernación y sus órganos administrativos desconcentrados, en los temas relacionados con la vinculación y participación ciudadana en materia de seguridad pública;
- V. Implementar los mecanismos y procedimientos para la recepción, registro, atención, canalización y seguimiento de reportes de emergencia, quejas y denuncias ciudadanas por la comisión de posibles delitos o faltas administrativas, y de aquellas que se generen por conductas indebidas imputadas a personal de la Institución;
- VI. Implementar los protocolos para asegurar se brinde a la ciudadanía la atención y respuesta a las solicitudes que formule;

- VII. Implementar los mecanismos de información y orientación a la ciudadanía con relación a la Red Federal de Carreteras, y demás información general relativa a las convocatorias de ingreso a la Policía Federal, y respecto de atención a víctimas en la Red Federal de Carreteras;
- VIII. Proporcionar líneas de captura para el pago de multas derivadas de la imposición de sanciones por violaciones a las disposiciones legales y reglamentarias relativas al tránsito en caminos y puentes federales, así como por la operación de los servicios de autotransporte federal, y sus servicios auxiliares y transporte privado;
- IX. Implementar los mecanismos de vinculación comunitaria de la Institución con los grupos organizados de la sociedad civil, especialmente con aquellos que representan a los sectores privado y académico;
- X. Coordinar actividades con organizaciones sociales que tengan como objetivo la identificación de factores de riesgo en las vías federales de comunicación terrestres y en lugares bajo el resguardo de la Institución, así como la recepción de propuestas para la implementación de mecanismos que permitan su atención en el marco de las atribuciones de la Policía Federal;
- XI. Implementar programas de participación comunitaria en la vigilancia de la actuación de la Policía Federal con motivo del ejercicio de sus funciones;
- XII. Establecer los mecanismos y producir informes periódicos de la percepción ciudadana sobre el desempeño de la Policía Federal, y
- XIII. Las demás que le encomiende el inmediato superior de quien dependa.

Artículo Cuarto.- Para el debido cumplimiento de los objetivos del Centro Nacional de Atención Ciudadana, su titular contará con las siguientes atribuciones:

- I. Acodar e informar al Comisionado General del despacho de los asuntos de su competencia;
- II. Planear, programar y, en su caso, presupuestar las actividades a su cargo, así como formular, ejecutar, controlar y evaluar los programas respectivos para el ejercicio de sus atribuciones;
- III. Dirigir, organizar, administrar y controlar todo lo relativo a la instancia denominada "Museo de la Policía Federal";
- IV. Mantener informado periódicamente al Comisionado General de las acciones realizadas por el personal bajo su mando;
- V. Ejercer las facultades que les sean delegadas, así como realizar los actos que le instruya el Comisionado General;
- VI. Aplicar los procedimientos sistemáticos operativos contenidos en los manuales correspondientes de su competencia;
- VII. Formular dictámenes, opiniones e informes, en el ámbito de su competencia, así como los que les sean solicitados por su superior jerárquico;
- VIII. Proponer las promociones, las licencias y las remociones del personal a su cargo, para los fines que procedan;
- IX. Elaborar proyectos sobre la creación o reorganización de las unidades administrativas a su cargo y proponerlos al superior jerárquico, así como para la permanente actualización de documentos técnicos y administrativos en la materia;
- X. Proponer a su superior jerárquico, en lo relativo a la unidad o unidades administrativas a su cargo, los manuales de organización, de procedimientos y, en su caso, de servicios al público;

- XI.** Ejercer los presupuestos autorizados para el Centro Nacional a su cargo, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables, así como informar periódicamente a su superior jerárquico del desarrollo de los programas bajo su responsabilidad;
- XII.** Coordinar sus actividades con otras unidades de la Institución;
- XIII.** Suscribir los documentos que sean inherentes al ejercicio de sus atribuciones, así como los que les corresponda por delegación o por suplencia;
- XIV.** Proporcionar la información, los datos o la cooperación técnica que les sea requerida por otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal o por las unidades administrativas de la Secretaría y de la Institución, en términos de las disposiciones aplicables;
- XV.** Expedir copias certificadas de los documentos que obren en los archivos de la unidad administrativa a su cargo, así como emitir las constancias de la información que se encuentre en los medios magnéticos o electrónicos, siempre y cuando ésta no sea de índole reservada o confidencial, en términos de la ley de la materia;
- XVI.** Proponer los sistemas informáticos requeridos para el sustento de las funciones asignadas;
- XVII.** Operar los sistemas informáticos autorizados, preservar la información contenida en éstos y actualizarla periódicamente;
- XVIII.** Administrar los recursos humanos de su adscripción de acuerdo con la normatividad vigente;
- XIX.** Fomentar la capacitación y especialización del personal a su cargo para la realización de sus funciones;
- XX.** Sustanciar aquellos recursos que en razón de su competencia le correspondan y someterlos a la consideración y firma de los servidores públicos que conforme a la ley deban resolverlos, y
- XXI.** Las demás que le confieran otras disposiciones legales aplicables y aquellas que le encomiende el Comisionado General.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor para efectos internos a partir de su suscripción, y para efectos frente a terceros a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones e instrucciones señaladas en instrumentos administrativos diversos que se opongan a lo previsto en el presente Acuerdo.

TERCERO.- La referencia de las Unidades Administrativas de la Institución en otros instrumentos administrativos en relación al Museo de la Policía Federal y demás atribuciones previstas en este Acuerdo deberán tenerse indicadas para el Centro Nacional de Atención Ciudadana como Unidad de Apoyo de la Oficina de Apoyo del Comisionado General de la Institución.

CUARTO.- La Secretaría General de la Policía Federal, llevará a cabo todos los actos necesarios para transferir al Centro Nacional de Atención Ciudadana, todos los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Instancia Cultural denominada “Museo de la Policía Federal”.

QUINTO.- La Secretaría General de la Policía Federal conforme a la normatividad aplicable proveerá de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, los recursos financieros, materiales y humanos que sean requeridos para el adecuado funcionamiento del Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Policía Federal.

SEXTO.- La Secretaría General y las demás unidades administrativas de la Institución deberán apoyar al Centro Nacional de Atención Ciudadana para el cumplimiento de sus atribuciones.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de junio de dos mil trece.-
El Comisionado General, **Enrique Francisco Galindo Ceballos.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ANEXO No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chiapas.

ANEXO No. 8 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se le denominará la "Secretaría", y el Gobierno del Estado de **Chiapas**, al que en lo sucesivo se le denominará la "Entidad", celebraron el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2009, el cual entró en vigor el 3 de mayo de 2009.

El compromiso del Gobierno Federal para fortalecer el combate a la introducción ilegal de mercancías y vehículos al territorio nacional y a la economía informal es definitivo y necesariamente requiere de la participación de todos los actores involucrados en este ámbito;

Para formalizar dicho compromiso se creó la Comisión Mixta para el Fortalecimiento del Control Aduanero y el Combate a la Economía Informal, constituida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otras dependencias y organismos, la cual tiene como parte de sus acciones principales la de promover la fiscalización de mercancías de comercio exterior mediante convenios de colaboración administrativa con los gobiernos de las entidades federativas;

En ese contexto, mediante la suscripción del presente documento las entidades federativas colaborarán con el Gobierno Federal en la vigilancia de toda clase de mercancías de procedencia extranjera, incluyendo vehículos, y para tal efecto ejercerán diversas facultades, entre las cuales se encuentran las de: practicar embargos precautorios; llevar a cabo en su totalidad el procedimiento administrativo en materia aduanera; formular la declaración de abandono de mercancía; habilitar como recintos fiscales los lugares para el depósito de mercancías; resolver recursos administrativos; participar en juicios; interponer el recurso de revisión ante el Tribunal de Circuito competente, y resolver el procedimiento administrativo de ejecución;

Las haciendas públicas estatales y municipales serán fortalecidas con el presente Anexo, ya que conforme al mismo se les entregará la totalidad de la mercancía que haya pasado a propiedad del Fisco Federal, incluso los vehículos deportivos y de lujo, con las salvedades de ley. Así mismo, las entidades federativas percibirán como incentivo el 100% de los créditos fiscales determinados;

Por lo anteriormente expuesto, la "Secretaría" y la "Entidad", con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 31, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6o., fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 9o., párrafos segundo y tercero de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, y en los siguientes artículos de la legislación local: 36, 44 y 45 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 6, 20, 27 fracciones I y II, 28, 29 fracciones XI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y 2 y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado, han acordado suscribir el Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que tienen celebrado, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La "Entidad" colaborará con la "Secretaría" en la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras derivadas de la introducción al territorio nacional de las mercancías y los vehículos de procedencia extranjera, excepto aeronaves y ferrocarriles, así como de su legal almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en el país cuando circulen en su territorio; mismas que se citan a continuación:

I. El correcto cálculo y pago de los impuestos generales de importación y de exportación, así como del derecho de trámite aduanero.

II. El correcto cálculo y pago de los impuestos al valor agregado, especial sobre producción y servicios y sobre automóviles nuevos causados por la importación a territorio nacional.

III. El correcto cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, inclusive las normas oficiales mexicanas y el pago de cuotas compensatorias.

IV. El correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen aduanero al que hayan sido sometidas las mercancías y los vehículos de procedencia extranjera, excepto aeronaves y ferrocarriles; incluso aquéllas derivadas de los programas de fomento a la exportación otorgados por la Secretaría de Economía.

SEGUNDA.- Para efectos de la cláusula primera de este Anexo, la "Entidad" podrá:

I. Ordenar y practicar visitas domiciliarias, auditorías, revisiones de escritorio en centros de almacenamiento, distribución o comercialización, tianguis o lotes donde se realice la exhibición para la venta de las mercancías, mercados sobre ruedas, puestos fijos y semifijos en la vía pública; realizar la verificación de vehículos en circulación y mercancías en transporte, aun cuando no se encuentren en movimiento, excepto aeronaves y ferrocarriles; efectuar verificaciones de origen; emitir las constancias respectivas a los servidores públicos que realicen los actos de fiscalización; levantar actas circunstanciadas con todas las formalidades establecidas en la Ley Aduanera y en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables, así como emitir el oficio de observaciones y el oficio de conclusión tratándose de revisiones de escritorio.

II. Decretar el embargo precautorio de las mercancías y de los vehículos, excepto aeronaves y ferrocarriles, en términos del artículo 151 de la Ley Aduanera o del artículo que lo sustituya. Así mismo, conforme a lo establecido en la Ley Aduanera y demás legislación federal aplicable, la "Entidad" podrá declarar que dichas mercancías y vehículos han causado abandono en favor del Fisco Federal.

III. Iniciar el procedimiento administrativo en materia aduanera o el procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o del artículo que lo sustituya, y notificar dicho inicio al interesado, así como tramitar y resolver los citados procedimientos hasta sus últimas consecuencias, de conformidad con la legislación federal aplicable.

IV. Dar el aviso correspondiente a la "Secretaría" en caso de siniestro de vehículos adjudicados, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a que éste ocurra.

V. Negar el otorgamiento de tarjetas, placas de circulación o cualquier otro documento que permita la circulación vehicular, en los casos en que no se acredite la legal importación, estancia o tenencia, transporte o manejo en el país de los mismos vehículos en régimen de importación definitiva, así como de importación temporal en el caso de embarcaciones.

VI. Verificar y determinar, en su caso, la naturaleza, características, el valor en aduana y el valor comercial de mercancías y vehículos, así como su correcta clasificación arancelaria, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

VII. Designar los peritos que se requieran para la formulación de los dictámenes técnicos relacionados con la revisión de las obligaciones señaladas en la cláusula anterior.

Para ejercer la facultad a que se refiere esta fracción, la "Entidad" podrá solicitar dictamen o apoyo técnico a la "Secretaría", al agente aduanal, al dictaminador aduanero o a cualquier otro perito en la materia.

VIII. Requerir a los contribuyentes, responsables solidarios o terceros con ellos relacionados, para que exhiban y, en su caso, proporcionen la contabilidad, declaraciones, avisos, datos u otros documentos e informes; recabar de los servidores públicos y de los fedatarios públicos los informes y datos que tengan con motivo de sus funciones, así como autorizar prórrogas para su presentación, y mantener la comunicación y coordinación con las aduanas del país, las autoridades aduaneras federales y las demás autoridades locales de la "Entidad", para el ejercicio de sus funciones conforme a este Anexo.

IX. Determinar los impuestos de carácter federal y sus accesorios, aplicar las cuotas compensatorias y determinar en cantidad líquida el monto correspondiente que resulte a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados.

X. Dar a conocer a los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados los hechos u omisiones imputables a éstos, conocidos con motivo del ejercicio de las facultades señaladas en esta cláusula y hacer constar dichos hechos u omisiones en el oficio de observaciones o en la última acta parcial que se levante.

XI. Imponer las multas por infracciones a las disposiciones fiscales o aduaneras derivadas de la verificación de las obligaciones señaladas en la cláusula anterior, así como reducir o condonar dichas multas y aplicar la tasa de recargos que corresponda en términos del Código Fiscal de la Federación.

XII. Las demás que se requieran para el ejercicio de las facultades delegadas en este Anexo.

Las autoridades fiscales de la "Entidad" tendrán bajo su cargo la guarda y custodia de las mercancías y los vehículos embargados en términos de esta cláusula, hasta que quede firme la resolución respectiva o, en su caso, hasta que se resuelva la legal devolución de la mercancía o vehículo de que se trate. La "Entidad" podrá designar depositarias de las mercancías a las autoridades fiscales de los municipios con quienes así lo acuerden o a terceras personas e incluso al propio interesado; en cualquier caso, la "Entidad" deberá informar a la "Secretaría" sobre dicha situación.

La "Entidad" deberá registrar ante la "Secretaría" los lugares en que habrán de ser depositadas las mercancías y los vehículos objeto de este Anexo y que podrán ser utilizados para efectuar los actos de fiscalización señalados en la Ley Aduanera que han sido delegados a la "Entidad", mismos que, de acuerdo con la normatividad que al efecto emita la "Secretaría", serán habilitados por la propia "Entidad" para tales fines, los cuales adquirirán la categoría de recintos fiscales. Los gastos de instalación, administración y mantenimiento que generen los citados lugares habilitados por la "Entidad" estarán a cargo de ésta o, en su caso, del municipio respectivo.

Los vehículos embargados precautoriamente por la "Entidad", que hayan sido adjudicados a favor del Fisco Federal, u otros con un valor equivalente, se asignarán a aquélla una vez que quede firme la resolución respectiva, siempre que sean destinados al ejercicio de sus funciones de derecho público, al de sus municipios o al de sus organismos descentralizados. En el caso de que dicha asignación genere costos adicionales para la "Secretaría", éstos serán cubiertos por la "Entidad". Previo aviso a la "Secretaría", dichos vehículos también podrán ser intercambiados con otras entidades federativas para igual fin, de acuerdo con la normatividad que al efecto emita la "Secretaría". En ningún caso la "Entidad" podrá enajenar los vehículos de que se trate, con la salvedad a que se refiere el siguiente párrafo, ni podrá otorgar su uso o goce temporal ni definitivo a particulares, bajo ninguna figura jurídica.

Conforme a las políticas y lineamientos que fije la "Secretaría", la "Entidad" podrá enajenar los vehículos de que se trate, siempre que éstos estén inutilizados permanentemente para la circulación en los términos de la normatividad que para tal efecto emita la "Secretaría".

Con excepción de los vehículos, tratándose de mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro o de animales vivos, embargados precautoriamente conforme al presente Anexo, se estará a lo dispuesto en la legislación aduanera para proceder a su destrucción, donación, asignación o venta. Dichas mercancías podrán ser asignadas a la "Entidad" antes de que ésta emita la resolución definitiva del procedimiento administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la legislación federal.

Para ejercer las facultades referidas en esta cláusula será necesario dar cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos en la Ley Aduanera y sujetarse a lo dispuesto en la legislación federal aplicable, así como a la normatividad, lineamientos, políticas y criterios que para tal efecto emita la "Secretaría".

TERCERA.- Tratándose de los créditos fiscales derivados de las acciones materia de este Anexo, la "Entidad" ejercerá las siguientes facultades:

I. Notificar al interesado los actos administrativos y las resoluciones dictadas por la "Entidad" que determinen los créditos fiscales de referencia y sus accesorios.

II. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que la "Entidad" determine en ejercicio de sus facultades delegadas conforme a este Anexo.

III. Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, cuando sea procedente otorgarse en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

IV. Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes respecto de la devolución de cantidades pagadas indebidamente o, cuando legalmente así proceda; verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

CUARTA.- La "Entidad" ejercerá la facultad de revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que en términos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación, o del artículo que lo sustituya, haya emitido.

QUINTA.- En materia del recurso administrativo establecido en el Código Fiscal de la Federación, la "Entidad" conocerá y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos con motivo de las facultades delegadas conforme a este Anexo.

SEXTA.- En materia de juicios, la "Entidad" intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas conforme a este Anexo. De igual manera, la "Entidad" asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la "Secretaría".

SÉPTIMA.- En materia del recurso de revisión, la "Entidad" estará facultada para interponer dicho recurso en contra de sentencias y resoluciones ante el Tribunal Colegiado de Circuito competente, por conducto de las Salas, Secciones o Pleno del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con los juicios en que la propia "Entidad" haya intervenido como parte.

OCTAVA.- Los créditos fiscales determinados como resultado del ejercicio de las facultades delegadas conforme a las cláusulas que anteceden, serán pagados en las oficinas recaudadoras de la "Entidad" o en las instituciones de crédito que ésta autorice, conforme a la normatividad aplicable.

NOVENA.- La "Entidad" informará en todos los casos a la unidad administrativa competente del Servicio de Administración Tributaria sobre la comisión o presunta comisión de cualquier infracción administrativa o delito fiscal federal o en materia aduanera de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, en los términos de lo dispuesto en la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DÉCIMA.- Sin perjuicio del ejercicio de las facultades delegadas y obligaciones asumidas en los términos de las cláusulas anteriores, las autoridades fiscales de la "Entidad" auxiliarán a las autoridades aduaneras federales competentes, conforme a la legislación aduanera aplicable.

DECIMAPRIMERA.- La "Entidad" percibirá como incentivo por las acciones que realice conforme a este Anexo lo siguiente:

I. Tratándose de las mercancías de procedencia extranjera a que se refiere este Anexo, la "Entidad" percibirá:

a). El 100% de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que la "Entidad" determine en las resoluciones del procedimiento administrativo en materia aduanera o en las relativas a la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o del artículo que lo sustituya y, en su caso, los derivados del procedimiento administrativo de ejecución, siempre que dichas resoluciones hayan quedado firmes en favor de la "Secretaría" y hayan sido efectivamente pagados, tratándose de los impuestos general de importación, general de exportación, al valor agregado y especial sobre producción y servicios, así como de las cuotas compensatorias que se causen, del derecho de trámite aduanero, de las demás regulaciones y restricciones no arancelarias que correspondan, así como de los derivados del incumplimiento de las normas oficiales mexicanas.

b). El 100% de las mercancías embargadas precautoriamente que hayan pasado a propiedad del Fisco Federal y siempre que la resolución definitiva del procedimiento respectivo haya quedado firme.

II. Tratándose de vehículos de procedencia extranjera, la "Entidad" percibirá:

a). El 100% de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que la "Entidad" determine en las resoluciones del procedimiento administrativo en materia aduanera o en las relativas a la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o del artículo que lo sustituya y, en su caso, los derivados del procedimiento administrativo de ejecución, siempre que dichas resoluciones hayan quedado firmes en favor de la "Secretaría" y hayan sido efectivamente pagados, tratándose de los impuestos general de importación, general de exportación, al valor agregado y sobre automóviles nuevos, así como de los derechos de trámite aduanero, de las demás regulaciones y restricciones no arancelarias que correspondan, así como de los derivados del incumplimiento de las normas oficiales mexicanas.

b). El 100% del producto neto de la enajenación de los vehículos inutilizados permanentemente para la circulación, en los términos de la normatividad que para tal efecto emita la "Secretaría".

c). El 100% de los vehículos embargados precautoriamente por la "Entidad" y que hayan sido adjudicados definitivamente a favor del Fisco Federal, que sean asignados a la misma en términos de lo dispuesto en el cuarto párrafo de la cláusula segunda de este Anexo.

En el supuesto de que la resolución definitiva ordene la devolución de la mercancía o de los vehículos embargados al interesado, éstos o, en caso de que resulte procedente, el monto equivalente a su valor, o un bien sustituto con valor similar, serán reintegrados por la "Entidad" en los términos del artículo 157 de la Ley Aduanera o del artículo que lo sustituya, en la parte relativa y aplicable. En todo caso, será aplicable lo dispuesto en la cláusula vigésima quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Sin perjuicio de los incentivos que le correspondan conforme a este Anexo, la "Entidad" percibirá de la "Secretaría" la recaudación obtenida por ésta tratándose de los casos en que proceda que el contribuyente corrija su situación fiscal después de iniciadas las facultades de comprobación.

DECIMASEGUNDA.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, la "Entidad" podrá ejercer parcial o totalmente las facultades a que se refiere este Anexo a través de las autoridades fiscales municipales, cuando así lo acuerden expresamente y se publique el convenio respectivo de cada municipio en el órgano de difusión oficial de la "Entidad". En el citado convenio se establecerá un incentivo de cuando menos el 20% sobre los incentivos que le correspondan a la "Entidad" en los términos de las fracciones I y II, inciso a), de la cláusula decimaprimera que antecede.

DECIMATERCERA.- Tratándose de la asignación de las mercancías e incentivos a que se refiere el penúltimo párrafo de la cláusula segunda y la fracción I, inciso b) de la cláusula decimaprimera de este Anexo, la "Entidad" tendrá las siguientes obligaciones:

I. Evitar perjuicios a los sectores de la economía, en la enajenación, donación o transferencia de las mercancías. Para tal efecto, la "Entidad" podrá enajenar las mercancías para su exportación, en los términos de la legislación federal aplicable.

II. Aplicar el tratamiento que establezcan las disposiciones federales, tratándose de mercancías que representen perjuicio para la seguridad nacional, la salud pública y el medio ambiente.

III. Destruir la mercancía de que se trate, en caso de ser procedente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Aduanera y demás disposiciones federales aplicables.

IV. Enviar a la legislatura local un reporte de las asignaciones de mercancías, como parte de las obligaciones de la rendición de la cuenta de la hacienda pública.

DECIMACUARTA.- La "Secretaría" proporcionará a la "Entidad" la capacitación y asesoría que requiera para el ejercicio de las facultades y obligaciones delegadas mediante el presente Anexo.

DECIMAQUINTA.- Las revisiones derivadas del ejercicio de facultades delegadas por virtud de este Anexo, serán contabilizadas en el cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual que al efecto realice la "Entidad".

La "Entidad" formulará propuestas sobre los actos de fiscalización para la programación conjunta a través del Comité de Programación de Comercio Exterior.

Respecto de las verificaciones de mercancía de procedencia extranjera en transporte y vehículos la "Entidad" únicamente deberá coordinarse con la "Secretaría" en cuanto a la ubicación física de los puntos de verificación.

Así mismo, la "Entidad" estará obligada a informar a la "Secretaría" del inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera y de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o el artículo que lo sustituya, derivados de las facultades delegadas en el presente Anexo, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir de la fecha del embargo precautorio previsto por los artículos 150 y 151 de la Ley Aduanera o los artículos que los sustituyan.

La omisión de la presentación del informe en el plazo señalado en el párrafo anterior será causal para que, en caso de que la mercancía objeto del procedimiento administrativo en materia aduanera de que se trate pase a propiedad del Fisco Federal, no sea aplicable lo dispuesto en la cláusula decimaprimer, fracciones I y II de este instrumento jurídico.

Para el caso de que exista imposibilidad material para que la mercancía a que se refiere el párrafo anterior sea entregada a la "Secretaría", la "Entidad" deberá pagar a la "Secretaría" un monto equivalente al valor de dicha mercancía, dentro de los tres meses siguientes a la omisión en la presentación del informe referido en el párrafo que antecede. El entero fuera del plazo antes indicado de las cantidades que resulten conforme a lo anterior dará lugar a la actualización de las mismas, en los términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

DECIMASEXTA.- Para la rendición de la cuenta mensual comprobada, se estará en lo conducente a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Adicionalmente a lo anterior, para los efectos del control correspondiente, la "Entidad" remitirá a la "Secretaría" un informe trimestral sobre los procedimientos administrativos en materia aduanera y sobre el procedimiento a que se refiere el artículo 152 de la Ley Aduanera o el artículo que lo sustituya, que haya iniciado y sobre el estado procesal en que se encuentren los mismos.

DECIMASÉPTIMA.- Para la evaluación de las acciones a que se refieren las cláusulas contenidas en este Anexo, se estará a lo dispuesto en la Sección VI del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Este Anexo deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial de la "Entidad", como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último.

SEGUNDA.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Anexo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales de la "Entidad" y de la "Secretaría", serán resueltos conforme a las disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor del presente Anexo, en cuyo caso la "Entidad" recibirá los ingresos conforme a dichas disposiciones y se aplicarán los descuentos que procedan.

TERCERA.- Para los efectos de lo dispuesto en el tercer párrafo de la cláusula segunda de este Anexo y hasta en tanto la "Secretaría" emita la normatividad correspondiente, la "Secretaría" habilitará los lugares en que habrán de ser depositadas las mercancías y los vehículos de que se trate, de conformidad con las disposiciones aplicables hasta el día anterior a la entrada en vigor del presente Anexo.

CUARTA.- Para los efectos de lo dispuesto en el cuarto párrafo de la cláusula segunda de este Anexo y hasta en tanto la "Secretaría" emita la normatividad correspondiente, las entidades federativas que convengan intercambiar vehículos que les fueron adjudicados, aplicarán los lineamientos que tengan al respecto.

QUINTA.- La normatividad referida en los párrafos quinto y séptimo de la cláusula segunda y en el inciso b) de la fracción II de la cláusula decimaprimer del Anexo, emitida para los efectos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la "Secretaría" y la "Entidad", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2009, continuará vigente hasta en tanto la "Secretaría" emita la que la sustituya.

México, D.F., 27 de agosto de 2013.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Manuel Velasco Coello**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Oscar Eduardo Ramírez Aguilar**.- Rúbrica.- La Secretaria de Hacienda, **Juana María de Coss León**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

CIRCULAR Modificatoria 12/13 de la Única de Fianzas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR MODIFICATORIA 12/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS**(Anexo 19.3.1.)**

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68, fracción VI, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los días en que se suspendan las labores de la propia Comisión, o cuando sus oficinas permanezcan cerradas, serán considerados inhábiles para todos los efectos legales, previo aviso que ésta haga, exceptuando el caso de habilitación de días para la práctica de visitas de inspección.

Que con motivo del próximo periodo vacacional del personal de dicha Comisión, se dan a conocer los días en que la misma suspenderá sus labores y sus oficinas permanecerán cerradas, considerándose tales días como inhábiles para todos los efectos legales.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ha resuelto modificar la Circular Única de Fianzas en los siguientes términos:

CIRCULAR MODIFICATORIA 12/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS**(Anexo 19.3.1.)**

ÚNICA.- Se modifica el Anexo 19.3.1. de la Circular Única de Fianzas.

TRANSITORIA

ÚNICA.- La presente Circular Modificatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en los artículos 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68, fracción VI, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 26 de noviembre de 2013.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

ANEXO 19.3.1.**PERIODO VACACIONAL DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN**

Con motivo del periodo de vacaciones del personal de la Comisión, los días 20, 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre de 2013 y 2, 3 y 6 de enero de 2014 se considerarán inhábiles para todos los efectos legales.

CIRCULAR MODIFICATORIA 13/13 de la Única de Fianzas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR MODIFICATORIA 13/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS**(Anexo 19.1.1.)**

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68, fracción VI, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 81 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, las instituciones de fianzas sólo podrán cerrar sus puertas y suspender sus operaciones en los días que al efecto autorice anualmente la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, considerándose tales días como inhábiles para los efectos de las operaciones de todo tipo a que se refiere dicha Ley.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ha resuelto modificar la Circular Única de Fianzas en los siguientes términos:

CIRCULAR MODIFICATORIA 13/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS**(Anexo 19.1.1.)**

ÚNICA.- Se modifica el Anexo 19.1.1. de la Circular Única de Fianzas.

TRANSITORIA

ÚNICA.- La presente Circular Modificatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en los artículos 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68, fracción VI, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 26 de noviembre de 2013.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

ANEXO 19.1.1.**DE LOS DÍAS EN QUE CERRARÁN Y SUSPENDERÁN OPERACIONES**

2014		
ENERO	1°	
FEBRERO	3	en conmemoración del 5 de febrero
MARZO	17	en conmemoración del 21 de marzo
ABRIL	17	
ABRIL	18	
MAYO	1°	
MAYO	5	
SEPTIEMBRE	16	
NOVIEMBRE	17	en conmemoración del 20 de noviembre
DICIEMBRE	25	

AVISO por el que se informa al público en general que ha quedado sin efecto la autorización otorgada a Unión de Crédito de los Distribuidores en Combustibles y Lubricantes, S.A. de C.V. para operar como unión de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Presidencia.- Oficio Núm.: P-074/2013.

AVISO por el que se informa al público en general que ha quedado sin efecto la autorización otorgada a Unión de Crédito de los Distribuidores en Combustibles y Lubricantes, S.A. de C.V. para operar como unión de crédito.

El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el último párrafo del Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito y se adiciona y reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2008, así como en los artículos 1, 2, 3, fracción IV, 4, fracción XXXVIII, 10, fracción II, 16, fracciones I y XVI y antepenúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y 1, 3, fracción II, 11, primero y penúltimo párrafos y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en atención al siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO.- Unión de Crédito de los Distribuidores en Combustibles y Lubricantes, S.A. de C.V. fue autorizada para operar como unión de crédito mediante oficio número 601-II-6168 de fecha 23 de febrero de 1993 emitido por la entonces Comisión Nacional Bancaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que el 20 de agosto de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito y se adiciona y reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito" (Decreto), el cual entró en vigor el 21 de agosto de 2008 de conformidad con lo dispuesto por su Artículo Primero Transitorio.
2. Que el Artículo Noveno Transitorio del Decreto establece, en su parte conducente, que las uniones de crédito contarán con un plazo de cinco años para integrar el capital mínimo suscrito y pagado equivalente en moneda nacional a 2'000,000 de Unidades de Inversión (UDI's), y que transcurrido dicho plazo las autorizaciones que haya otorgado la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la constitución y operación de uniones de crédito quedarán sin efecto por ministerio de ley, por lo que las sociedades que tengan dicho carácter dejarán de ser uniones de crédito.

Asimismo, que las sociedades mencionadas no estarán obligadas a disolverse y liquidarse por el solo hecho de que queden sin efecto las autorizaciones respectivas, aunque, para continuar operando deberán i) reformar sus estatutos sociales a efecto de eliminar cualquier referencia expresa o de la cual se pueda inferir que son uniones de crédito y que se encuentran autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para constituirse y funcionar con tal carácter, y ii) presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a más tardar en 180 días naturales el instrumento público en el que conste la mencionada reforma estatutaria con los datos de la respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio; y que las sociedades que no cumplan con los referidos requisitos entrarán por ministerio de ley, en estado de disolución y liquidación, sin necesidad de acuerdo de asamblea general de accionistas.

3. Que las uniones de crédito, en términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Uniones de Crédito, debieron contar con un capital mínimo suscrito y pagado de 2'000,000 de UDI's, considerando el valor de estas al 31 de diciembre de 2012, equivalente en moneda nacional a la cantidad de \$9'749,248.00 (Nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
4. Que el plazo de cinco años establecido por el Decreto para que las uniones de crédito contaran con el capital mínimo suscrito y pagado referido en el Considerando anterior venció el 21 de agosto de 2013.
5. Que de acuerdo a los registros con que cuenta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la última documentación e información que le fue proporcionada por Unión de Crédito de los Distribuidores en Combustibles y Lubricantes, S.A. de C.V., la sociedad no acreditó cumplir con la integración del capital mínimo suscrito y pagado con el que debió contar a partir del 22 de agosto de 2013, conforme a lo ordenado por el citado Artículo Noveno Transitorio del Decreto.

6. Que en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Artículo Noveno Transitorio del Decreto, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores debe publicar en el Diario Oficial de la Federación aquellas autorizaciones otorgadas a uniones de crédito que conforme a dicho Artículo hayan quedado sin efecto,

Expide el siguiente:

AVISO por el que se informa al público en general que ha quedado sin efecto la autorización otorgada a Unión de Crédito de los Distribuidores en Combustibles y Lubricantes, S.A. de C.V. para operar como unión de crédito.

ÚNICO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación que conforme a lo dispuesto por el Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito y se adiciona y reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2008, en virtud de que Unión de Crédito de los Distribuidores en Combustibles y Lubricantes, S.A. de C.V. no dio cumplimiento a lo ordenado por dicho precepto por cuanto se refiere a la integración del capital mínimo suscrito y pagado en moneda nacional equivalente a 2'000,000 de UDI's, considerando el valor de estas al 31 de diciembre de 2012, con que debió contar a partir del 22 de agosto de 2013, la autorización que le fue otorgada por la entonces Comisión Nacional Bancaria mediante oficio 601-II-6168 de fecha 23 de febrero de 1993 para operar como unión de crédito, por ministerio de ley ha quedado sin efecto desde el 22 de agosto de 2013, al ser este el día siguiente al que según el citado Decreto venció el plazo para integrar el mencionado capital mínimo suscrito y pagado y, en consecuencia, dicha sociedad ha dejado de ser unión de crédito.

Atentamente

México, D.F., a 25 de noviembre de 2013.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jaime González Aguadé.- Rúbrica.

AVISO por el que se informa al público en general que ha quedado sin efecto la autorización otorgada a Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Gustavo A. Madero, S.A. de C.V. para operar como unión de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Presidencia.- Oficio Núm.: P-075/2013.

AVISO por el que se informa al público en general que ha quedado sin efecto la autorización otorgada a Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Gustavo A. Madero, S.A. de C.V. para operar como unión de crédito.

El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el último párrafo del Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito y se adiciona y reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2008, así como en los artículos 1, 2, 3, fracción IV, 4, fracción XXXVIII, 10, fracción II, 16, fracciones I y XVI y antepenúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y 1, 3, fracción II, 11, primero y penúltimo párrafos y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en atención al siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO.- Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Gustavo A. Madero, S.A. de C.V. fue autorizada para operar como unión de crédito mediante oficio número 601-II-DA-b-17701 de fecha 22 de marzo de 1994, emitido por la entonces Comisión Nacional Bancaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que el 20 de agosto de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito y se adiciona y reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito" (Decreto), el cual entró en vigor el 21 de agosto de 2008 de conformidad con lo dispuesto por su Artículo Primero Transitorio.

2. Que el Artículo Noveno Transitorio del Decreto establece, en su parte conducente, que las uniones de crédito contarán con un plazo de cinco años para integrar el capital mínimo suscrito y pagado equivalente en moneda nacional a 2'000,000 de Unidades de Inversión (UDI's), y que transcurrido dicho plazo las autorizaciones que haya otorgado la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la constitución y operación de uniones de crédito quedarán sin efecto por ministerio de ley, por lo que las sociedades que tengan dicho carácter dejarán de ser uniones de crédito.

Asimismo, que las sociedades mencionadas no estarán obligadas a disolverse y liquidarse por el solo hecho de que queden sin efecto las autorizaciones respectivas, aunque, para continuar operando deberán i) reformar sus estatutos sociales a efecto de eliminar cualquier referencia expresa o de la cual se pueda inferir que son uniones de crédito y que se encuentran autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para constituirse y funcionar con tal carácter, y ii) presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a más tardar en 180 días naturales el instrumento público en el que conste la mencionada reforma estatutaria con los datos de la respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio; y que las sociedades que no cumplan con los referidos requisitos entrarán por ministerio de ley, en estado de disolución y liquidación, sin necesidad de acuerdo de asamblea general de accionistas.

3. Que las uniones de crédito, en términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Uniones de Crédito, debieron contar con un capital mínimo suscrito y pagado de 2'000,000 de UDI's, considerando el valor de estas al 31 de diciembre de 2012, equivalente en moneda nacional a la cantidad de \$9'749,248.00 (Nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
4. Que el plazo de cinco años establecido por el Decreto para que las uniones de crédito contarán con el capital mínimo suscrito y pagado referido en el Considerando anterior venció el 21 de agosto de 2013.
5. Que de acuerdo a los registros con que cuenta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la última documentación e información que le fue proporcionada por Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Gustavo A. Madero, S.A. de C.V., la sociedad no acreditó cumplir con la integración del capital mínimo suscrito y pagado con el que debió contar a partir del 22 de agosto de 2013, conforme a lo ordenado por el citado Artículo Noveno Transitorio del Decreto.
6. Que en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Artículo Noveno Transitorio del Decreto, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores debe publicar en el Diario Oficial de la Federación aquellas autorizaciones otorgadas a uniones de crédito que conforme a dicho Artículo hayan quedado sin efecto,

Expide el siguiente:

AVISO por el que se informa al público en general que ha quedado sin efecto la autorización otorgada a Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Gustavo A. Madero, S.A. de C.V. para operar como unión de crédito.

ÚNICO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación que conforme a lo dispuesto por el Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito y se adiciona y reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2008, en virtud de que Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Gustavo A. Madero, S.A. de C.V. no dio cumplimiento a lo ordenado por dicho precepto por cuanto se refiere a la integración del capital mínimo suscrito y pagado en moneda nacional equivalente a 2'000,000 de UDI's, considerando el valor de estas al 31 de diciembre de 2012, con que debió contar a partir del 22 de agosto de 2013, la autorización que le fue otorgada por la entonces Comisión Nacional Bancaria mediante oficio número 601-II-DA-b-17701 de fecha 22 de marzo de 1994 para operar como unión de crédito, por ministerio de ley ha quedado sin efecto desde el 22 de agosto de 2013, al ser este el día siguiente al que según el citado Decreto venció el plazo para integrar el mencionado capital mínimo suscrito y pagado y, en consecuencia, dicha sociedad ha dejado de ser unión de crédito.

Atentamente

México, D.F., a 25 de noviembre de 2013.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jaime González Aguadé.- Rúbrica.

AVISO por el que se informa al público en general que ha quedado sin efecto la autorización otorgada a Unión de Crédito Infinsa, S.A. de C.V. para operar como unión de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Presidencia.- Oficio Núm.: P-076/2013.

AVISO por el que se informa al público en general que ha quedado sin efecto la autorización otorgada a Unión de Crédito Infinsa, S.A. de C.V. para operar como unión de crédito.

El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el último párrafo del Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito y se adiciona y reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2008, así como en los artículos 1, 2, 3, fracción IV, 4, fracción XXXVIII, 10, fracción II, 16, fracciones I y XVI y antepenúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y 1, 3, fracción II, 11, primero y penúltimo párrafos y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en atención al siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO.- Unión de Crédito Infinsa, S.A. de C.V., antes Unión de Crédito de la Industria Farmacéutica, S.A. de C.V., fue autorizada para operar como unión de crédito mediante oficio número 601-II-33630 de fecha 30 de julio de 1993 emitido por la entonces Comisión Nacional Bancaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 1993, y

CONSIDERANDO

1. Que el 20 de agosto de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito y se adiciona y reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito" (Decreto), el cual entró en vigor el 21 de agosto de 2008 de conformidad con lo dispuesto por su Artículo Primero Transitorio.
2. Que el Artículo Noveno Transitorio del Decreto establece, en su parte conducente, que las uniones de crédito contarán con un plazo de cinco años para integrar el capital mínimo suscrito y pagado equivalente en moneda nacional a 2'000,000 de Unidades de Inversión (UDI's), y que transcurrido dicho plazo las autorizaciones que haya otorgado la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la constitución y operación de uniones de crédito quedarán sin efecto por ministerio de ley, por lo que las sociedades que tengan dicho carácter dejarán de ser uniones de crédito.

Asimismo, que las sociedades mencionadas no estarán obligadas a disolverse y liquidarse por el solo hecho de que queden sin efecto las autorizaciones respectivas, aunque, para continuar operando deberán i) reformar sus estatutos sociales a efecto de eliminar cualquier referencia expresa o de la cual se pueda inferir que son uniones de crédito y que se encuentran autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para constituirse y funcionar con tal carácter, y ii) presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a más tardar en 180 días naturales el instrumento público en el que conste la mencionada reforma estatutaria con los datos de la respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio; y que las sociedades que no cumplan con los referidos requisitos entrarán por ministerio de ley, en estado de disolución y liquidación, sin necesidad de acuerdo de asamblea general de accionistas.

3. Que las uniones de crédito, en términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Uniones de Crédito, debieron contar con un capital mínimo suscrito y pagado de 2'000,000 de UDI's, considerando el valor de estas al 31 de diciembre de 2012, equivalente en moneda nacional a la cantidad de \$9'749,248.00 (Nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
4. Que el plazo de cinco años establecido por el Decreto para que las uniones de crédito contaran con el capital mínimo suscrito y pagado referido en el Considerando anterior venció el 21 de agosto de 2013.

5. Que de acuerdo a los registros con que cuenta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la última documentación e información que le fue proporcionada por Unión de Crédito Infinsa, S.A. de C.V., la sociedad no acreditó cumplir con la integración del capital mínimo suscrito y pagado con el que debió contar a partir del 22 de agosto de 2013, conforme a lo ordenado por el citado Artículo Noveno Transitorio del Decreto.
6. Que en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Artículo Noveno Transitorio del Decreto, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores debe publicar en el Diario Oficial de la Federación aquellas autorizaciones otorgadas a uniones de crédito que conforme a dicho Artículo hayan quedado sin efecto,

Expira el siguiente:

AVISO por el que se informa al público en general que ha quedado sin efecto la autorización otorgada a Unión de Crédito Infinsa, S.A. de C.V. para operar como unión de crédito.

ÚNICO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación que conforme a lo dispuesto por el Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito y se adiciona y reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2008, en virtud de que Unión de Crédito Infinsa, S.A. de C.V. no dio cumplimiento a lo ordenado por dicho precepto por cuanto se refiere a la integración del capital mínimo suscrito y pagado en moneda nacional equivalente a 2'000,000 de UDI's, considerando el valor de estas al 31 de diciembre de 2012, con que debió contar a partir del 22 de agosto de 2013, la autorización que le fue otorgada por la entonces Comisión Nacional Bancaria mediante oficio número 601-II-33630 de fecha 30 de julio de 1993 para operar como unión de crédito, por ministerio de ley ha quedado sin efecto desde el 22 de agosto de 2013, al ser este el día siguiente al que según el citado Decreto venció el plazo para integrar el mencionado capital mínimo suscrito y pagado y, en consecuencia, dicha sociedad ha dejado de ser unión de crédito.

Atentamente

México, D.F., a 25 de noviembre de 2013.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jaime González Aguadé.- Rúbrica.

AVISO por el que se informa al público en general que ha quedado sin efecto la autorización otorgada a Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Tampico, S.A. de C.V. para operar como unión de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Presidencia.- Oficio Núm.: P-077/2013.

AVISO por el que se informa al público en general que ha quedado sin efecto la autorización otorgada a Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Tampico, S.A. de C.V. para operar como unión de crédito.

El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el último párrafo del Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito y se adiciona y reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2008, así como en los artículos 1, 2, 3, fracción IV, 4, fracción XXXVIII, 10, fracción II, 16, fracciones I y XVI y antepenúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y 1, 3, fracción II, 11, primero y penúltimo párrafos y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en atención al siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO.- Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Tampico, S.A. de C.V. fue autorizada para operar como unión de crédito mediante oficio número 601-II-DA-b-47770 de fecha 27 de octubre de 1993 emitido por la entonces Comisión Nacional Bancaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 1997, y

CONSIDERANDO

1. Que el 20 de agosto de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito y se adiciona y reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito" (Decreto), el cual entró en vigor el 21 de agosto de 2008 de conformidad con lo dispuesto por su Artículo Primero Transitorio.

2. Que el Artículo Noveno Transitorio del Decreto establece, en su parte conducente, que las uniones de crédito contarán con un plazo de cinco años para integrar el capital mínimo suscrito y pagado equivalente en moneda nacional a 2'000,000 de Unidades de Inversión (UDI's), y que transcurrido dicho plazo las autorizaciones que haya otorgado la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la constitución y operación de uniones de crédito quedarán sin efecto por ministerio de ley, por lo que las sociedades que tengan dicho carácter dejarán de ser uniones de crédito.

Asimismo, que las sociedades mencionadas no estarán obligadas a disolverse y liquidarse por el solo hecho de que queden sin efecto las autorizaciones respectivas, aunque, para continuar operando deberán i) reformar sus estatutos sociales a efecto de eliminar cualquier referencia expresa o de la cual se pueda inferir que son uniones de crédito y que se encuentran autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para constituirse y funcionar con tal carácter, y ii) presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a más tardar en 180 días naturales el instrumento público en el que conste la mencionada reforma estatutaria con los datos de la respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio; y que las sociedades que no cumplan con los referidos requisitos entrarán por ministerio de ley, en estado de disolución y liquidación, sin necesidad de acuerdo de asamblea general de accionistas.

3. Que las uniones de crédito, en términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Uniones de Crédito, debieron contar con un capital mínimo suscrito y pagado de 2'000,000 de UDI's, considerando el valor de estas al 31 de diciembre de 2012, equivalente en moneda nacional a la cantidad de \$9'749,248.00 (Nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
4. Que el plazo de cinco años establecido por el Decreto para que las uniones de crédito contaran con el capital mínimo suscrito y pagado referido en el Considerando anterior venció el 21 de agosto de 2013.
5. Que de acuerdo a los registros con que cuenta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la última documentación e información que le fue proporcionada por Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Tampico, S.A. de C.V., la sociedad no acreditó cumplir con la integración del capital mínimo suscrito y pagado con el que debió contar a partir del 22 de agosto de 2013, conforme a lo ordenado por el citado Artículo Noveno Transitorio del Decreto.
6. Que en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Artículo Noveno Transitorio del Decreto, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores debe publicar en el Diario Oficial de la Federación aquellas autorizaciones otorgadas a uniones de crédito que conforme a dicho Artículo hayan quedado sin efecto,

Expide el siguiente:

AVISO por el que se informa al público en general que ha quedado sin efecto la autorización otorgada a Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Tampico, S.A. de C.V. para operar como unión de crédito.

ÚNICO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación que conforme a lo dispuesto por el Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito y se adiciona y reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2008, en virtud de que Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Tampico, S.A. de C.V. no dio cumplimiento a lo ordenado por dicho precepto por cuanto se refiere a la integración del capital mínimo suscrito y pagado en moneda nacional equivalente a 2'000,000 de UDI's, considerando el valor de estas al 31 de diciembre de 2012, con que debió contar a partir del 22 de agosto de 2013, la autorización que le fue otorgada por la entonces Comisión Nacional Bancaria mediante oficio número 601-II-DA-b-47770 de fecha 27 de octubre de 1993 para operar como unión de crédito, por ministerio de ley ha quedado sin efecto desde el 22 de agosto de 2013, al ser este el día siguiente al que según el citado Decreto venció el plazo para integrar el mencionado capital mínimo suscrito y pagado y, en consecuencia, dicha sociedad ha dejado de ser unión de crédito.

Atentamente

México, D.F., a 25 de noviembre de 2013.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jaime González Aguadé.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONVOCATORIA a las personas interesadas en obtener la aprobación como Laboratorio de Pruebas u Organismo de Certificación en la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SESH-2013, Conexión integral y conexión flexible que se utilizan en instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. o Gas Natural. Especificaciones y métodos de prueba.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

CONVOCATORIA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBAS U ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-014-SESH-2013, CONEXIÓN INTEGRAL Y CONEXIÓN FLEXIBLE QUE SE UTILIZAN EN INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS L.P. O GAS NATURAL. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

La Secretaría de Energía, por conducto de la Dirección General de Gas L.P., con fundamento en los artículos 33 fracciones IV, XII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II incisos a), e), y f), 3 fracciones I, XV-A, XVII, XVIII, 68, 70, 70-A, 70-C, 71, 79 al 81 y 83 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 87 y 88 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 88 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo; 2, apartado B, fracción III, 8 fracciones XII y XXX, y 15 fracciones I, XIV y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y en el Acuerdo mediante el cual se determina que los requisitos adicionales que, en su caso, se requieran para la aprobación y renovación de las personas acreditadas se establecerán en las convocatorias correspondientes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 1999, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a las personas morales interesadas en obtener la aprobación como Laboratorio de Pruebas u Organismo de Certificación en la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SESH-2013, Conexión integral y conexión flexible que se utilizan en instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. o Gas Natural. Especificaciones y métodos de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 octubre de 2013 con el objeto de que verifiquen su cumplimiento.

Para tal efecto, los laboratorios de pruebas u organismos de certificación deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, conforme a lo siguiente:

- I. Los laboratorios de pruebas u organismos de certificación deben estar acreditados en la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SESH-2013, Conexión integral y conexión flexible que se utilizan en instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. o Gas Natural. Especificaciones y métodos de prueba, por parte de una Entidad de Acreditación autorizada.
- II. Corresponde a la Secretaría de Energía por conducto de la Dirección General de Gas L.P., aprobar a los laboratorios de pruebas u organismos de certificación acreditados para efectos de la evaluación de la conformidad respecto de la Norma Oficial Mexicana objeto de esta Convocatoria. Para obtener dicha aprobación, las solicitudes deberán efectuarse a través del sistema informático diseñado para la recepción, trámite y resolución electrónica de solicitudes en materia de permisos, autorizaciones, registros, certificación, aprobaciones, y presentación de informes o avisos (SIGAS), en los términos del Acuerdo por el que se establecen las reglas de carácter general para la recepción y trámite de diversos documentos en materia de gas licuado de petróleo a través de medios de comunicación electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 2012, cumpliendo con los requisitos que se describen en el trámite SENER-01-022, en su modalidad A o B, según corresponda, del Registro Federal de Trámites y Servicios, a fin de proceder con lo conducente.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2013.- El Director General de Gas L.P. de la Secretaría de Energía,
Héctor de la Cruz Ostos.- Rúbrica.

CONVOCATORIA a las personas interesadas en obtener la aprobación como Laboratorio de Pruebas u Organismo de Certificación en la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SESH-2013, Reguladores de baja presión para Gas L.P. Especificaciones y métodos de prueba.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

CONVOCATORIA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBAS U ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SESH-2013, REGULADORES DE BAJA PRESIÓN PARA GAS L.P. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

La Secretaría de Energía, por conducto de la Dirección General de Gas L.P., con fundamento en los artículos 33 fracciones IV, XII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II incisos a), e), y f), 3 fracciones I, XV-A, XVII, XVIII, 68, 70, 70-A, 70-C, 71, 79 al 81 y 83 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 87 y 88 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 88 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo; 2, apartado B, fracción III, 8 fracciones XII y XXX, y 15 fracciones I, XIV y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y en el Acuerdo mediante el cual se determina que los requisitos adicionales que, en su caso, se requieran para la aprobación y renovación de las personas acreditadas se establecerán en las convocatorias correspondientes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 1999, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a las personas morales interesadas en obtener la aprobación como Laboratorio de Pruebas u Organismo de Certificación en la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SESH-2013, Reguladores de baja presión para Gas L.P. Especificaciones y métodos de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 octubre de 2013 con el objeto de que verifiquen su cumplimiento.

Para tal efecto, los laboratorios de pruebas u organismos de certificación deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, conforme a lo siguiente:

- I. Los laboratorios de pruebas u organismos de certificación deben estar acreditados en la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SESH-2013, Reguladores de baja presión para Gas L.P. Especificaciones y métodos de prueba, por parte de una Entidad de Acreditación autorizada.
- II. Corresponde a la Secretaría de Energía por conducto de la Dirección General de Gas L.P., aprobar a los laboratorios de pruebas u organismos de certificación acreditados para efectos de la evaluación de la conformidad respecto de la Norma Oficial Mexicana objeto de esta Convocatoria. Para obtener dicha aprobación, las solicitudes deberán efectuarse a través del sistema informático diseñado para la recepción, trámite y resolución electrónica de solicitudes en materia de permisos, autorizaciones, registros, certificación, aprobaciones, y presentación de informes o avisos (SIGAS), en los términos del Acuerdo por el que se establecen las reglas de carácter general para la recepción y trámite de diversos documentos en materia de gas licuado de petróleo a través de medios de comunicación electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 2012, cumpliendo con los requisitos que se describen en el trámite SENER-01-022, en su modalidad A o B, según corresponda, del Registro Federal de Trámites y Servicios, a fin de proceder con lo conducente.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2013.- El Director General de Gas L.P. de la Secretaría de Energía,
Héctor de la Cruz Ostos.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, REPRESENTADA POR EL LIC. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ECONOMÍA, ASISTIDO POR EL LIC. ENRIQUE JACOB ROCHA, PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASISTIDO POR EL MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARÍA", EL "INADEM" Y EL "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", Y ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, propone una política de fomento económico con el fin de crear un mayor número de empleos, desarrollar los sectores estratégicos del país y generar más competencia y dinamismo en la economía, incrementando la productividad de los sectores dinámicos de la economía mexicana de manera regional y sectorialmente equilibrada. Para ello, se fortalecerá el mercado interno, se impulsará a los emprendedores, se fortalecerán las micro, pequeñas y medianas empresas, y se fomentará la economía social a través de un mejor acceso al financiamiento.
- III. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9, 10 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la definición de objetivos, criterios y líneas estratégicas para el desarrollo empresarial; la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- IV. El 24 de mayo de 2006 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que establece la debida implementación de los programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo "MIPYMES".
- V. Entre las atribuciones de la "SECRETARÍA" y del "INADEM" se encuentran las de suscribir convenios de coordinación y colaboración con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con las organizaciones del sector privado, instituciones académicas, entidades financieras, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, para ejecutar todas las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los referidos convenios en beneficio del desarrollo económico nacional.
- VI. Con fecha 5 de diciembre de 2012, en su toma de protesta el Jefe de Gobierno de la Ciudad, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, convocó a un intenso diálogo, al trabajo conjunto y una muy amplia participación de las y los habitantes de la Ciudad de México, en la confección de un Gobierno Ciudadano cuyos ejes sean: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Desarrollo Económico Sustentable; Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; y Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

- VII.** En la construcción de esta visión destaca el planteamiento de la ciudad como una capital social, en la que las personas ejercen plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; donde se apoya de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad y que por lo tanto es equitativa e inclusiva; ciudad de libertades y tolerancia, donde la diversidad se constituye en un valor social, cultural y humano y se respeta plenamente la igualdad de género; una ciudad segura; una ciudad dinámica, compacta, policéntrica, competitiva y sustentable, que busca fomentar la inversión; finalmente, una ciudad del conocimiento, digital e inteligente, con un gobierno que se propone profesional, efectivo, transparente, participativo, honrado y responsable.
- VIII.** El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, documento rector que contiene las directrices generales del desarrollo de la Ciudad de México, señala que la economía de la Ciudad de México requiere terminar su transición hacia un perfil acorde con sus nuevas tendencias productivas, de alto valor agregado y de servicios financieros, académicos y gubernamentales, a partir de un sistema que facilite el acceso al crédito y a la producción, que le permita un crecimiento sostenido, con equidad y generación de empleo formal, así como de un desarrollo urbano integrado y equilibrado, que atienda el desempleo, la subocupación, la informalidad, la pobreza, así como la desigualdad de género y social.
- IX.** En las "MIPYMES" se encuentra el mayor número de unidades económicas, donde se generan más empleos, y donde sin duda, el crecimiento que éstas puedan tener habla de asegurarnos un máximo desarrollo económico, la generación de más fuentes de trabajo de manera sostenida; por ello la Secretaría de Economía contribuye a través de los apoyos que otorga de carácter temporal, mediante sus fondos y programas conforme a las Reglas de Operación que para tal efecto emite, al impulso y crecimiento de nuevas oportunidades para las "MIPYMES" y emprendedores.
- X.** Con el objeto de fomentar el desarrollo económico nacional, regional y sectorial mediante el fortalecimiento acordonado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva, la Secretaría de Economía, publicó el 28 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME) para el Ejercicio Fiscal 2013, en lo sucesivo denominadas las "Reglas de Operación del FONDO PyME", así como su modificación, publicada el 5 de abril de 2013.

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "SECRETARÍA" QUE:

- 1.1.** Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 2, fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2.** Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial, entre otras atribuciones.
- 1.3.** Con fundamento en los artículos 14, 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado C fracción IV, 3, 4, 57 Bis párrafo tercero y fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el numeral 6 fracción VII del Acuerdo que regula la organización y funcionamiento interno del Instituto Nacional del Emprendedor, los Lics. Ildefonso Guajardo Villarreal y Enrique Jacob Rocha, en su carácter de Secretario de Economía y Presidente del "INADEM", respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4.** El "INADEM" es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 apartado C fracción IV y 57 BIS del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.
- 1.5.** Al "INADEM" entre sus atribuciones le corresponde proponer, desarrollar y ejecutar los programas, estrategias y acciones que se aprueben para la creación, el apoyo, atención, creación, consolidación y competitividad de las "MIPYMES", los emprendedores y las franquicias; diseñar y operar, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, fondos, fideicomisos y demás instrumentos que tiendan a la ejecución de la política nacional de apoyo en la materia.

- 1.6. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, y 57 BIS fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la "SECRETARÍA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, estableciendo los procedimientos de coordinación con el "INADEM" en materia de apoyo a las "MIPYMES" y demás proyectos de interés común a fin de propiciar la planeación del desarrollo integral del Distrito Federal.
- 1.7. Dispone de los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- 1.8. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, Colonia Hipódromo Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con Código Postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" QUE:

- 2.1. Que la Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 42, fracción I, 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2 y 3 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, en su carácter de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

- 2.2. Es su interés participar en el presente Convenio con el "INADEM", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación y propiciar la planeación del desarrollo integral del Distrito Federal.
- 2.3. Señala el Gobierno del Distrito Federal como domicilio legal el ubicado en Plaza de la Constitución Número 2, Primer Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México, Distrito Federal, con Código Postal 06068.
- 2.4. Que entre sus Dependencias se encuentra la Secretaría de Desarrollo Económico, cuyo titular es el Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg, a quien le compete el cumplimiento y ejecución del presente instrumento y fue designado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y con tal carácter cuenta con atribuciones para suscribir el Convenio de Coordinación en términos de lo dispuesto por los artículos 15, fracción III, 16, fracción IV y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- 2.5. La Secretaría de Desarrollo Económico señala como domicilio el 3er. Piso, del inmueble marcado con el No. 898 de la Avenida Cuauhtémoc, Colonia Narvarte, Código Postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

"LAS PARTES" celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, para promover el desarrollo económico a nivel regional y sectorial del Distrito Federal parte del presente convenio, a través de:

- a) Participar en el diseño de proyectos de interés común;
- b) Fomentar la productividad y mejorar la capacidad competitiva de las empresas;
- c) Fortalecer de manera ordenada, planificada y sistemática el emprendimiento y el desarrollo empresarial;
- d) Impulsar una economía innovadora, dinámica y competitiva; y
- e) Crear, desarrollar y consolidar empresas, así como servicios relacionados.

SEGUNDA.- La "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Distrito Federal;
- II. Generar mecanismos que apalanquen el desarrollo y crecimiento para que puedan llegar a más beneficiarios;

- III. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad en beneficio de las "MIPYMES";
- IV. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- V. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores y cadenas productivas;
- VI. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público, privado y social;
- VII. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VIII. Fomentar una cultura empresarial de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- IX. Promover o facilitar el acceso al financiamiento para las "MIPYMES";
- X. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- XI. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" en el marco de la normatividad ecológica, propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XII. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XIII. Fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES";
- XIV. Implementar proyectos para reactivar la economía del Distrito Federal mediante el apoyo a las "MIPYMES" afectadas por desastres naturales, y
- XV. Las demás actividades que acuerden el "INADEM" y el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico mediante convenios específicos.

TERCERA.- Con el fin de que el Distrito Federal cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica, el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" conviene con la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" en crear una política de fomento para la competitividad y desarrollo de las "MIPYMES" conjuntando esfuerzos y recursos a fin de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de las "MIPYMES".

CUARTA.- En caso de que las partes determinen la necesidad de suscribir convenios modificatorios para la realización de las acciones previstas las partes establecen que los mismos serán suscritos entre el Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente en el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" y el Presidente del "INADEM".

QUINTA.- En el caso de políticas y acciones que comprendan la entrega de apoyos, la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones que se establezcan en las "Reglas de Operación del FONDO PyME", así como a los acuerdos, lineamientos y recomendaciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de su competencia.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2013, la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$86'875,000.00 (Ochenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

Hasta \$46'875,000.00 (Cuarenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SECRETARÍA", a través del "INADEM", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2013 y hasta \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo del "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado, vigente al momento de la firma del presente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Distrito Federal, con sujeción en las disposiciones contenidas en las "Reglas de Operación del FONDO PyME".

SÉPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula precedente, "LAS PARTES" convienen ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a su operación, conforme las "Reglas de Operación del FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas. En caso contrario, la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna para éste.

OCTAVA.- Para las actividades de revisión, evaluación y asignación de calificaciones respecto de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial del Distrito Federal, "LAS PARTES" acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Comité Estatal, previsto en la regla 17 de las "Reglas de Operación del FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan procurar en todo momento la asistencia y orientación al Comité Estatal de los sectores privado, social y del conocimiento para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto que traerá su ejecución, tales como la generación y conservación de empleos formales y/o permanentes, la creación de "MIPYMES", así como los demás indicadores que para tal efecto establezca la Dirección General competente, en función del concepto de apoyo.

NOVENA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en el Distrito Federal, conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, las partes acuerdan que se deberá suscribir con los Organismos Intermedios y/o los beneficiarios, el instrumento jurídico que determine la "SECRETARÍA" a través del "INADEM", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DÉCIMA.- No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARÍA" a través del "INADEM", estará sujeto a que el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DÉCIMA PRIMERA.- Una vez suscritos los instrumentos jurídicos respectivos, se canalizarán los apoyos a la población objetivo, en términos de las disposiciones contenidas en las "Reglas de Operación del FONDO PyME", el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2013 y demás disposiciones aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARÍA" a través del "INADEM", serán considerados como federales para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán dicho carácter al ser canalizados, estando sujetos en todo momento a las disposiciones que regulan su control y ejercicio.

DÉCIMA SEGUNDA.- Considerando las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal para cada ejercicio fiscal, la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de sus presupuestos antes del 31 de diciembre de 2013.

DÉCIMA TERCERA.- La "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- La "SECRETARÍA" por conducto del "INADEM" y el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" promoverán y divulgarán por los medios de difusión más convenientes entre los responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la cooperación prevista en el presente convenio.

En todo caso, "LAS PARTES" acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos del FONDO PyME deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, así como contener la leyenda:

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica PyME, que le dé a conocer la "SECRETARÍA" a través del "INADEM".

Finalmente, "LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

DÉCIMA QUINTA.- La "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales aplicables, tendrán las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto del presente, incluyendo la suscripción de los convenios o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos;
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Distrito Federal.

DÉCIMA SEXTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación o sus convenios modificatorios, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DÉCIMA SÉPTIMA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" o la contravención a las disposiciones legales por este, "LAS PARTES" convienen en que "LA SECRETARÍA" a través del "INADEM" podrá suspender temporal o definitivamente el ejercicio de las aportaciones previstas en los convenios que deriven del presente instrumento, de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación del FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARÍA" por conducto del "INADEM".

DÉCIMA OCTAVA.- "LAS PARTES" convienen que la interpretación para efectos administrativos de las "Reglas de Operación del FONDO PyME" estará a cargo de la "SECRETARÍA" a través del "INADEM".

DÉCIMA NOVENA.- "LAS PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGÉSIMA.- Las situaciones no previstas en el presente convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por "LAS PARTES", en los términos de la cláusula precedente de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2013.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- La terminación de la vigencia del presente convenio de coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

VIGÉSIMA TERCERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio de coordinación será publicada en el Diario Oficial de la Federación.

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente convenio de coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, D.F., a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Secretario, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.- El Presidente del INADEM, **Enrique Jacob Rocha**.- Rúbrica.- Por el Gobierno de la Ciudad de México: El Jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera Espinosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, **Salomón Chertorivski Woldenberg**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-B-457-CANACERO-2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización Voluntaria.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-B-457-CANACERO-2013 (CANCELA A LA NMX-B-457-1988).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Amores 338, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., teléfono 5448-8160 y/o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente norma NMX-B-457-CANACERO-2013 (CANCELA A LA NMX-B-457-1988), entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
NMX-B-457-CANACERO-2013	INDUSTRIA SIDERÚRGICA-VARILLA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-B-457-1988).
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba para la varilla corrugada de acero de baja aleación en los grados 42 y 56, producida a partir de palanquilla. Esta norma es aplicable a la varilla corrugada de acero de baja aleación para refuerzo de concreto donde la propiedad de soldabilidad es requerida.	
Concordancia con normas internacionales Esta norma no coincide con la Norma Internacional ISO 6935-2:2007 Steel for the reinforcement of concrete-Part 2: Ribbed bars, ya que no es posible concordar con el concepto internacional por no contemplar las condiciones que se requieren para la fabricación de la varilla que se produce en México.	
Bibliografía 1. NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida. 2. NMX-B-457-1988 Varillas corrugadas de acero de baja aleación procedente de lingote o palanquilla para refuerzo de concreto. 3. NMX-B-506-CANACERO-2011 Industria siderúrgica-Varilla corrugada de acero para refuerzo de concreto-Especificaciones y métodos de prueba. 4. ASTM A-706/A706M-09b Standard Specification for Low-Alloy Steel Deformed and Plain Bars for Concrete Reinforcement. 5. ISO 6935-2:2007 Steel for the reinforcement of concrete-Part 2: Ribbed bars. 6. NMX-EC-17050-1-IMNC-2007 Evaluación de la conformidad-Declaración de conformidad del proveedor-Parte 1: Requisitos generales. 7. NMX-EC-17050-2-IMNC-2007 Evaluación de la conformidad-Declaración de conformidad del proveedor-Parte 2: Documentación de apoyo.	

México, D.F., a 15 de noviembre de 2013.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

VIRGILIO ANDRADE MARTÍNEZ, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 3, fracción VII, y 9, fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del Diario Oficial de la Federación, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes, las autorizaciones y exenciones emitidos; se tiene a bien expedir el siguiente:

LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISIÓN, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013

El objeto del presente listado es dar a conocer cada mes, los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, identifica los anteproyectos que fueron eximidos de la presentación de manifestación de impacto regulatorio, y aquéllos donde se solicitó la realización de ampliaciones y correcciones a dicha manifestación.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: www.cofemer.gob.mx.

Atentamente

México, D.F., a 6 de diciembre de 2013.- El Director General, **Virgilio Andrade Martínez**.- Rúbrica.

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el primero y el treinta de noviembre de 2013.		
ASUNTOS RECIBIDOS		
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
PROTOCOLOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SERVICIOS QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD	14/11/2013	MIR POR NO COSTOS
NORMAS INTERNAS DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	29/11/2013	MIR POR NO COSTOS
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, LOS DÍAS DE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2013 Y ENERO DE 2014, QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON RECURSOS DE REVISIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, SUSTANCIADOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.	15/11/2013	MIR POR NO COSTOS

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN ACCIONES DE POLÍTICAS TRANSVERSALES CON POBLACIÓN INDÍGENA	26/11/2013	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE DENUNCIAS, ASÍ COMO LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES	12/11/2013	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2014 DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.	15/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DURANTE EL PERIODO DICIEMBRE 2013-ENERO 2014	15/11/2013	MIR POR NO COSTOS
AVISO DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.	15/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS DEL AÑO 2013 EN LOS QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SUSPENDERÁ SUS LABORES.	29/11/2013	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO ESTATAL EN AGUASCALIENTES PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR FACULTADES	11/11/2013	MIR POR NO COSTOS
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR FACULTADES	14/11/2013	MIR POR NO COSTOS
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO ESTATAL EN QUERÉTARO PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR FACULTADES	14/11/2013	MIR POR NO COSTOS
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DE LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN HIDALGO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA SUPLIR AUSENCIAS Y DELEGACIÓN DE FACULTADES.	19/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.	27/11/2013	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.	29/11/2013	NUEVA VERSIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	21/11/2013	MIR POR NO COSTOS
BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	26/11/2013	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
PROCURADURÍA AGRARIA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DELEGADO FEDERAL DE LA PROCURADURÍA AGRARIA DEL ESTADO DE DURANGO, LA FACULTAD DE CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTO DE UN EQUIPO DE ESTACIÓN TOTAL MARCA SOKKIA, MODELO SET-2B11, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI).	22/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO DE ADSCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.	25/11/2013	MIR POR NO COSTOS
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS CONCLUSIVOS ANTE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	28/11/2013	MIR ORDINARIA
LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS CONCLUSIVOS ANTE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	21/11/2013	MIR POR NO COSTOS
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PERÍODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013, DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA PRUDENCIAL, CONTABLE Y PARA EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN APLICABLES A LA FINANCIERA RURAL	05/11/2013	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS INVERSIONES DE CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL DE LAS CASAS DE CAMBIO	04/11/2013	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
CIRCULAR MODIFICATORIA 51/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.)	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS INVERSIONES DE CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL DE LAS CASAS DE CAMBIO	04/11/2013	MIR ORDINARIA
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	07/11/2013	MIR POR NO COSTOS

CIRCULAR MODIFICATORIA 52/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.)	08/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 53/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 9.7.1.)	11/11/2013	MIR DE ACTUALIZACIONES PERIÓDICAS
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO QUE APRUEBA EL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL	13/11/2013	MIR POR NO COSTOS
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA QUE CANALIZA APOYOS PARA EL FOMENTO A LOS SECTORES AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y RURAL A TRAVÉS DE LOS FIDEICOMISOS QUE INTEGRAN FIRA	15/11/2013	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
CIRCULAR MODIFICATORIA 56/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.)	15/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 54/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 26.3.1.)	19/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 55/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 26.1.1.)	19/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 12/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS (ANEXO 19.3.1.)	19/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 13/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS (ANEXO 19.1.1.)	19/11/2013	MIR POR NO COSTOS
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DÍAS DEL AÑO 2014 EN LOS QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE REALICEN FUNCIONES SIMILARES, SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, DEBERÁN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES	21/11/2013	MIR ORDINARIA
RELACIÓN DE PLANES DE PENSIONES AUTORIZADOS Y REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	21/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE COMUNICAN LOS DÍAS EN QUE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES SUSPENDERÁ LABORES PARA EFECTO DE DILIGENCIAS O ACTUACIONES	22/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 57/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.)	22/11/2013	MIR POR NO COSTOS
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DÍAS DEL AÑO 2014, EN QUE LAS ENTIDADES FINANCIERAS SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, DEBERÁN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES	25/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 58/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (CAPÍTULO 13.5.; ANEXOS 13.5.2-A Y 13.5.2-B)	27/11/2013	NUEVA VERSIÓN
CIRCULAR MODIFICATORIA 14/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS (CAPÍTULO 8.3.; ANEXOS 8.3.2-A Y 8.3.2-B)	26/11/2013	MIR ORDINARIA
CIRCULAR MODIFICATORIA 14/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS (CAPÍTULO 8.3.; ANEXOS 8.3.2-A Y 8.3.2-B)	26/11/2013	MIR ORDINARIA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	22/11/2013	MIR POR NO COSTOS

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	22/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL EXAMEN DE MEDIA CARRERA DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO.	28/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNAN FUNCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEÑALAN	28/11/2013	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SAG/PESC-2013, PESCA RESPONSABLE DE TÚNIDOS. ESPECIFICACIONES PARA LAS OPERACIONES DE PESCA CON RED DE CERCO.	04/11/2013	RESPUESTA A DICTAMEN
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SAG/PESC-2013, PESCA RESPONSABLE DE TÚNIDOS. ESPECIFICACIONES PARA LAS OPERACIONES DE PESCA CON RED DE CERCO.	07/11/2013	NUEVA VERSIÓN
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES DE TÍTULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2013.	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL SIMILAR POR EL QUE SE ADSCRIBEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE INDICAN COMO PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS, SE ESTABLECE SU ORGANIZACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL Y SE ASIGNAN FUNCIONES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA ACUÁTICA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MARZO DE 1994, PARA ESTABLECER EL PERÍODO DE VEDA DE PEPINO DE MAR EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL FRENTE A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN, CONSIDERANDO LA CUOTA DE CAPTURA APLICABLE PARA SU APROVECHAMIENTO.	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA ACUÁTICA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MARZO DE 1994, PARA ESTABLECER EL PERÍODO DE VEDA DE PEPINO DE MAR EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL FRENTE A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN, CONSIDERANDO LA CUOTA DE CAPTURA APLICABLE PARA SU APROVECHAMIENTO.	19/11/2013	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO E) EN EL NUMERAL 3, FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 31 DEL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE FEBRERO DE 2013	04/11/2013	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CUOTA DE CAPTURA PARA EL APROVECHAMIENTO DE PEPINO DE MAR DE LA ESPECIE <i>ISOSTICHOPUS BADIONOTUS</i> EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL FRENTE A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN.	07/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CUOTA DE CAPTURA PARA EL APROVECHAMIENTO DE PEPINO DE MAR DE LA ESPECIE <i>ISOSTICHOPUS BADIONOTUS</i> EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL FRENTE A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN.	19/11/2013	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE

SEGUNDO ACUERDO MODIFICATORIO POR EL QUE SE ADICIONA EL AVISO PARA DAR A CONOCER LAS BASES Y ÁREAS DE INFLUENCIA LOGÍSTICA DE MAÍZ, TRIGO Y SORGO, ASÍ COMO EL APOYO POR COMPENSACIÓN DE BASES EN AGRICULTURA POR CONTRATO PARA EL MAÍZ DE LOS ESTADOS DE SINALOA, SONORA Y VERACRUZ DEL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIerno 2012-2013, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2013	07/11/2013	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE CANCELACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-PESC-1993, REQUISITOS SANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE ORGANISMOS ACUÁTICOS VIVOS EN CUALESQUIERA DE SUS FASES DE DESARROLLO, DESTINADOS A LA ACUACULTURA U ORNATO, EN EL TERRITORIO NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE AGOSTO DE 1994	11/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DEL BARRENADOR GRANDE DEL HUESO DEL AGUACATE (<i>HEILIPUS LAURI</i>), BARRENADOR PEQUEÑO DEL HUESO DEL AGUACATE (<i>CONOTRACHELUS AGUACATAE</i> Y <i>C. PERSEAE</i>) Y DE LA PALOMILLA BARRENADORA DEL HUESO (<i>STENOMA CATENIFER</i>), A LOS MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, LA MANZANILLA DE LA PAZ, MAZAMITLA, TAPALPA Y ZAPOTILTIC, JALISCO	12/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DEL BARRENADOR GRANDE DEL HUESO DEL AGUACATE (<i>HEILIPUS LAURI</i>), BARRENADOR PEQUEÑO DEL HUESO DEL AGUACATE (<i>CONOTRACHELUS AGUACATAE</i> Y <i>C. PERSEAE</i>) Y DE LA PALOMILLA BARRENADORA DEL HUESO (<i>STENOMA CATENIFER</i>), AL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	12/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA DEL GÉNERO <i>ANASTREPHA</i> DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA Y <i>RHAGOLETIS POMONELLA</i> A LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS ATZALA DEL MUNICIPIO DE CALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	12/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA CAPTURA DE TODAS LAS ESPECIES DE CAMARÓN EN AGUAS MARINAS Y DE LOS SISTEMAS LAGUNARIOS ESTUARINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ABRIL DE 2013.	13/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA ACUÁTICA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MARZO DE 1994, PARA MODIFICAR EL PERÍODO DE VEDA DEL OSTIÓN DE PLACER (<i>CRASSOTREA CORTEZIENSIS</i>) EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL LITORAL DEL OCÉANO PACÍFICO.	14/11/2013	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA ACUÁTICA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MARZO DE 1994, PARA ESTABLECER EL PERÍODO DE VEDA Y CUOTA DE APROVECHAMIENTO DE PEPINO DE MAR EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL FRENTE A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN.	19/11/2013	MIR POR NO COSTOS

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE CUOTA DE CAPTURA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL MARLÍN AZUL (<i>MAKAIIRA NIGRICANS</i>) Y EL MARLÍN BLANCO (<i>TETRAPTURUS SPP.</i>), EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE PARA LOS AÑOS 2013, 2014 Y 2015.	21/11/2013	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO DEL SIMILAR POR EL QUE SE EXENTA A LOS CABALLOS PARA DEPORTES Y ESPECTÁCULOS DEL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ABRIL DE 2011	22/11/2013	MIR POR NO COSTOS
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-001-SAG/FITO-2013, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE GUÍAS PARA LA DESCRIPCIÓN VARIETAL Y REGLAS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DE LAS SEMILLAS PARA SIEMBRA.	25/11/2013	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA	26/11/2013	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE JULIO DE 2005.	13/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PUBLICADAS EL 26 DE FEBRERO DE 2013.	15/11/2013	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, SUSPENDERÁ LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EMANADA POR LOS DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 6 DE ENERO DE 2014, INCLUSIVE, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS DELEGACIONES ESTATALES	29/11/2013	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS NÚMEROS DE PROGRAMAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN, QUE NO HAN PRESENTADO LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REFERIDA.	04/11/2013	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	07/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	14/11/2013	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
NOTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN DE LOS MONTOS MÍNIMOS RELATIVOS A LAS INVERSIONES EN OBRAS Y TRABAJOS MINEROS, Y PARA EL VALOR DE LOS PRODUCTOS MINERALES OBTENIDOS.	19/11/2013	MIR POR NO COSTOS

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN DE ZONAS DE RESERVAS MINERAS Y CANCELACIÓN DE ASIGNACIONES	19/11/2013	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN DE ZONAS DE RESERVAS MINERAS Y CANCELACIÓN DE ASIGNACIONES	19/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	19/11/2013	MIR ORDINARIA
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	26/11/2013	NUEVA VERSIÓN
MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013	21/11/2013	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE LA SECCIÓN MEXICANA DEL SECRETARIADO DE LOS TRATADOS COMERCIALES DECLARA COMO PERIODO DE RECESO, EL COMPRENDIDO DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 6 DE ENERO DE 2014, REANUDANDO LABORES EL 7 DE ENERO DEL 2014.	21/11/2013	MIR POR NO COSTOS
AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	25/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A LICENCIADOS EN DERECHO INTERESADOS EN PRESENTAR EXAMEN PARA OBTENER LA CALIDAD DE ASPIRANTE A CORREDOR PÚBLICO EN EL AÑO 2014	25/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA	25/11/2013	MIR POR NO COSTOS
PROY-NOM-XXX-SCFI-2013, "CREMA Y CREMAS PREPARADAS - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA"	26/11/2013	MIR ORDINARIA
PROY-NOM-003-SCFI-2013 "PRODUCTOS ELÉCTRICOS - ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD"	26/11/2013	MIR ORDINARIA
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O REVOCACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN OTORGADA A LOS ORGANISMOS PRIVADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD	27/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.	29/11/2013	MIR ORDINARIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS	13/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 684 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA	25/11/2013	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 675 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES	25/11/2013	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN

AVISO POR EL QUE SE SEÑALA LOS DÍAS DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE ENERO 2014, EN LOS QUE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR SUSPENDERÁ SUS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.	27/11/2013	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE ENERGÍA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-032-ENER-2013, LÍMITES MÁXIMOS DE POTENCIA ELÉCTRICA PARA EQUIPOS Y APARATOS QUE DEMANDAN ENERGÍA EN ESPERA. MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.	04/11/2013	RESPUESTA A DICTAMEN
NOTA ACLARATORIA, A LA PUBLICACIÓN REFERENTE A LA "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-013-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN VIALIDADES"	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-008-SESH/SCFI-2010, RECIPIENTES TRANSPORTABLES PARA CONTENER GAS L.P. ESPECIFICACIONES DE FABRICACIÓN, MATERIALES Y MÉTODOS DE PRUEBA.	04/11/2013	MIR ORDINARIA
LISTA DE COMBUSTIBLES QUE SE CONSIDERARÁN PARA IDENTIFICAR A LOS USUARIOS CON UN PATRÓN DE ALTO CONSUMO, ASÍ COMO LOS FACTORES PARA DETERMINAR LAS EQUIVALENCIAS EN TÉRMINOS DE BARRILES EQUIVALENTES DE PETRÓLEO	06/11/2013	MIR POR NO COSTOS
RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA APRUEBA TRANSITORIAMENTE UNA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE GAS NATURAL OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO A PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	07/11/2013	MIR ORDINARIA
AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA	07/11/2013	MIR POR NO COSTOS
RESOLUCIÓN CNH.XX.XXX/13 POR LA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PROSPECTIVOS Y CONTINGENTES DE LA NACIÓN Y DEL PROCESO EXPLORATORIO Y SU SEGUIMIENTO	11/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL REGULATORIO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	11/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBAS U ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-014-SESH-2013, CONEXIÓN INTEGRAL Y CONEXIÓN FLEXIBLE QUE SE UTILIZAN EN INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS L.P. O GAS NATURAL. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA	12/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBAS U ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SESH-2013, REGULADORES DE BAJA PRESIÓN PARA GAS L.P. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.	12/11/2013	MIR POR NO COSTOS
PROGRAMA DE SUPERVISIÓN 2014 PARA LA VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y ACTIVIDADES DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P.	13/11/2013	MIR POR NO COSTOS
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 5.1 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-ENER-2010, "EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LÁMPARAS PARA USO GENERAL. LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA.", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE DICIEMBRE DE 2010.	21/11/2013	MIR POR NO COSTOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 42 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MIGRACIÓN	19/11/2013	MIR ORDINARIA
ACUERDO 06/2013 DEL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS COORDINACIONES REGIONALES DE ZONA DE LA POLICÍA FEDERAL CON LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.	22/11/2013	MIR POR NO COSTOS
AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL NUEVO DOMICILIO OFICIAL DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	22/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO 01/2013 DEL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE ADSCRIBE EL MUSEO DE LA POLICÍA FEDERAL AL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN CIUDADANA, Y SE MODIFICA EL DIVERSO 03/2012 POR EL QUE SE CREA EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.	25/11/2013	MIR POR NO COSTOS
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	26/11/2013	MIR ORDINARIA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MÁXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.	28/11/2013	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO DEL REPORTE DE RESULTADOS DE LA O LAS LIBERACIONES REALIZADAS DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, EN RELACIÓN CON LOS POSIBLES RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y, ADICIONALMENTE, A LA SANIDAD ANIMAL, VEGETAL Y ACUÍCOLA	15/11/2013	RESPUESTA A DICTAMEN
ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE AGUA SUBTERRÁNEA DE LOS 653 ACUÍFEROS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMO QUE FORMAN PARTE DE LAS REGIONES HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVAS QUE SE INDICAN	29/11/2013	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA LA ASUNCIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 5.4 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081-SEMARNAT-1994, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LAS FUENTES FIJAS Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN	06/11/2013	MIR ORDINARIA
AVISO DE CANCELACIÓN DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-151-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y ABANDONO DE INSTALACIONES EOLIELÉCTRICAS EN ZONAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y ERIALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA CONSULTA PÚBLICA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2006	15/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON EL CARÁCTER DE SANTUARIO LA PORCIÓN MARINA CONOCIDA COMO "VENTILAS HIDROTERMALES DE LA CUENCA DE GUAYMAS Y DE LA DORSAL DEL PACÍFICO ORIENTAL"	29/11/2013	MIR ORDINARIA

SECRETARÍA DE SALUD		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA1-2013, SALUD AMBIENTAL. LIMITACIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS PARA EL USO DE LOS COMPUESTOS DE PLOMO.	14/11/2013	NUEVA VERSIÓN
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS CON FINES DE TRASPLANTES	06/11/2013	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
ACUERDO POR EL QUE SE NOTIFICA EL PERIODO VACACIONAL DE FIN DE AÑO 2013 DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	11/11/2013	MIR ORDINARIA
PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO 1.2.3.1, DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-252-SSA1-2011, SALUD AMBIENTAL. JUGUETES Y ARTÍCULOS ESCOLARES. LÍMITES DE BIODISPONIBILIDAD DE METALES PESADOS. ESPECIFICACIONES QUÍMICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.	14/11/2013	MIR ORDINARIA
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-201-SSA1-2013, PRODUCTOS Y SERVICIOS. AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO, ENVASADOS Y A GRANEL. ESPECIFICACIONES SANITARIAS.	19/11/2013	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	12/11/2013	MIR POR NO COSTOS
AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	28/11/2013	MIR POR NO COSTOS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REFORMAS A LOS LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES PARA LA DONACIÓN DE BIENES	27/11/2013	MIR ORDINARIA
OFICIOS EMITIDOS		
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN CON PREPAGO	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN CON FACTURACIÓN EN PUNTO DE VENTA	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, LOS DÍAS DE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2013 Y ENERO DE 2014, QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON RECURSOS DE REVISIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, SUSTANCIADOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE DENUNCIAS, ASÍ COMO LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES	15/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2014 DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DURANTE EL PERIODO DICIEMBRE 2013-ENERO 2014	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR PARA SUPLIR AUSENCIAS Y DELEGACIÓN DE FACULTADES	06/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO ACDO.SA2.HCT.250913/294.P.DPES Y ANEXOS, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN PROPORCIONAR O ADJUNTAR PARA EFECTUAR DIVERSOS TRÁMITES EN MATERIA DE PRESTACIONES EN DINERO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LOS FORMATOS, PLAZOS MÁXIMOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE Y LA VIGENCIA DE LA MISMA.	14/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO ESTATAL EN AGUASCALIENTES PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR FACULTADES	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR DE FACULTADES	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO ESTATAL EN QUERÉTARO PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR FACULTADES	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DE LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN HIDALGO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA SUPLIR AUSENCIAS Y DELEGACIÓN DE FACULTADES.	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
CONSULTA RESPECTO AL USO DE NUEVOS FORMATOS	19/11/2013	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

PROCURADURÍA AGRARIA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DELEGADO FEDERAL DE LA PROCURADURÍA AGRARIA DEL ESTADO DE DURANGO, LA FACULTAD DE CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTO DE UN EQUIPO DE ESTACIÓN TOTAL MARCA SOKKIA, MODELO SET-2B11, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI).	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO DE ADSCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.	27/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS CONCLUSIVOS ANTE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	25/11/2013	RECHAZO EXENCIÓN MIR
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PERÍODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013, DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.	06/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA ACUÁTICA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MARZO DE 1994, PARA ESTABLECER EL PERÍODO DE VEDA DE PEPINO DE MAR EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL FRENTE A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN, CONSIDERANDO LA CUOTA DE CAPTURA APLICABLE PARA SU APROVECHAMIENTO.	06/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES DE TÍTULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2013.	06/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA ACCIONES DE ALIMENTACIÓN EN CONCURRENCIA EN ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN 2013	07/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO E) EN EL NUMERAL 3, FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 31 DEL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE FEBRERO DE 2013	07/11/2013	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
SEGUNDO ACUERDO MODIFICATORIO POR EL QUE SE ADICIONA EL AVISO PARA DAR A CONOCER LAS BASES Y ÁREAS DE INFLUENCIA LOGÍSTICA DE MAÍZ, TRIGO Y SORGO, ASÍ COMO EL APOYO POR COMPENSACIÓN DE BASES EN AGRICULTURA POR CONTRATO PARA EL MAÍZ DE LOS ESTADOS DE SINALOA, SONORA Y VERACRUZ DEL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO–INVIERNO 2012-2013, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2013	11/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SAG/PESC-2013, PESCA RESPONSABLE DE TÚNIDOS. ESPECIFICACIONES PARA LAS OPERACIONES DE PESCA CON RED DE CERCO.	11/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA CAPTURA DE TODAS LAS ESPECIES DE CAMARÓN EN AGUAS MARINAS Y DE LOS SISTEMAS LAGUNARIOS ESTUARINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ABRIL DE 2013.	14/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CUOTA DE CAPTURA PARA EL APROVECHAMIENTO DE PEPINO DE MAR DE LA ESPECIE <i>ISOSTICHOPUS BADIONOTUS</i> EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL FRENTE A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN.	14/11/2013	RECHAZO EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA DEL GÉNERO <i>ANASTREPHA</i> DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA Y <i>RHAGOLETIS POMONELLA</i> A LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS ATZALA DEL MUNICIPIO DE CALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO DE CANCELACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-PESC-1993, REQUISITOS SANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE ORGANISMOS ACUÁTICOS VIVOS EN CUALESQUIERA DE SUS FASES DE DESARROLLO, DESTINADOS A LA ACUACULTURA U ORNATO, EN EL TERRITORIO NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE AGOSTO DE 1994	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA ACUÁTICA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MARZO DE 1994, PARA ESTABLECER EL PERIODO DE VEDA Y CUOTA DE APROVECHAMIENTO DE PEPINO DE MAR EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL FRENTE A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN.	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA ACUÁTICA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MARZO DE 1994, PARA MODIFICAR EL PERIODO DE VEDA DEL OSTIÓN DE PLACER (<i>CRASSOTREA CORTEZIENSIS</i>) EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL LITORAL DEL OCÉANO PACÍFICO.	19/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DEL BARRENADOR GRANDE DEL HUESO DEL AGUACATE (<i>HEILIPUS LAURI</i>), BARRENADOR PEQUEÑO DEL HUESO DEL AGUACATE (<i>CONOTRACHELUS AGUACATAE</i> Y <i>C. PERSEAE</i>) Y DE LA PALOMILLA BARRENADORA DEL HUESO (<i>STENOMA CATENIFER</i>), A LOS MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, LA MANZANILLA DE LA PAZ, MAZAMITLA, TAPALPA Y ZAPOTILTIC, JALISCO	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DEL BARRENADOR GRANDE DEL HUESO DEL AGUACATE (<i>HEILIPUS LAURI</i>), BARRENADOR PEQUEÑO DEL HUESO DEL AGUACATE (<i>CONOTRACHELUS AGUACATAE</i> Y <i>C. PERSEAE</i>) Y DE LA PALOMILLA BARRENADORA DEL HUESO (<i>STENOMA CATENIFER</i>), AL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA	28/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO DEL SIMILAR POR EL QUE SE EXENTA A LOS CABALLOS PARA DEPORTES Y ESPECTÁCULOS DEL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ABRIL DE 2011	29/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS NÚMEROS DE PROGRAMAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN, QUE NO HAN PRESENTADO LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REFERIDA.	04/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TÓXICAS.	06/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
NOTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN DE LOS MONTOS MÍNIMOS RELATIVOS A LAS INVERSIONES EN OBRAS Y TRABAJOS MINEROS, Y PARA EL VALOR DE LOS PRODUCTOS MINERALES OBTENIDOS.	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013	22/11/2013	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN DE ZONAS DE RESERVAS MINERAS Y CANCELACIÓN DE ASIGNACIONES	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE LA SECCIÓN MEXICANA DEL SECRETARIADO DE LOS TRATADOS COMERCIALES DECLARA COMO PERIODO DE RECESO, EL COMPRENDIDO DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 6 DE ENERO DE 2014, REANUDANDO LABORES EL 7 DE ENERO DEL 2014.	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	27/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONVOCATORIA DIRIGIDA A LICENCIADOS EN DERECHO INTERESADOS EN PRESENTAR EXAMEN PARA OBTENER LA CALIDAD DE ASPIRANTE A CORREDOR PÚBLICO EN EL AÑO 2014	29/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE JULIO DE 2005.	15/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PUBLICADAS EL 26 DE FEBRERO DE 2013.	19/11/2013	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL DIVERSO POR EL QUE SE DECLARA DÍA DE LA TOLERANCIA Y EL RESPETO A LAS PREFERENCIAS, EL 17 DE MAYO DE CADA AÑO, Y SE DECLARA DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA, EL 17 DE MAYO DE CADA AÑO.	08/11/2013	CONSTANCIA DE PRE-PUBLICACIÓN
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 42 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MIGRACIÓN	22/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL NUEVO DOMICILIO OFICIAL DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO 06/2013 DEL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS COORDINACIONES REGIONALES DE ZONA DE LA POLICÍA FEDERAL CON LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO 01/2013 DEL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE ADSCRIBE EL MUSEO DE LA POLICÍA FEDERAL AL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN CIUDADANA, Y SE MODIFICA EL DIVERSO 03/2012 POR EL QUE SE CREA EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.	27/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE AGUA SUBTERRÁNEA DE LOS 653 ACUÍFEROS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMO QUE FORMAN PARTE DE LAS REGIONES HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVAS QUE SE INDICAN	06/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE DERECHOS DE USO DE AGUA, 2013	08/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA LA ASUNCIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE	11/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 5.4 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081-SEMARNAT-1994, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LAS FUENTES FIJAS Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN	19/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
AVISO DE CANCELACIÓN DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-151-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y ABANDONO DE INSTALACIONES EOLIELÉCTRICAS EN ZONAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y ERIALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA CONSULTA PÚBLICA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2006	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO DEL REPORTE DE RESULTADOS DE LA O LAS LIBERACIONES REALIZADAS DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, EN RELACIÓN CON LOS POSIBLES RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y, ADICIONALMENTE, A LA SANIDAD ANIMAL, VEGETAL Y ACUÍCOLA	26/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL

SECRETARÍA DE ENERGÍA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SECRE-2013, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO MEDIANTE PLANTA DE DEPÓSITO O PLANTA DE SUMINISTRO QUE SE ENCUENTRAN DIRECTAMENTE VINCULADOS A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE O DISTRIBUCIÓN POR DUCTO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, O QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS TERMINALES TERRESTRES O MARÍTIMAS DE IMPORTACIÓN DE DICHO PRODUCTO.	05/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
NOTA ACLARATORIA, A LA PUBLICACIÓN REFERENTE A LA "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-013-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN VIALIDADES"	06/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA	11/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-032-ENER-2013, LÍMITES MÁXIMOS DE POTENCIA ELÉCTRICA PARA EQUIPOS Y APARATOS QUE DEMANDAN ENERGÍA EN ESPERA. MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.	11/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA APRUEBA TRANSITORIAMENTE UNA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE GAS NATURAL OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO A PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	11/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL REGULADORIO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	12/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
LISTA DE COMBUSTIBLES QUE SE CONSIDERARÁN PARA IDENTIFICAR A LOS USUARIOS CON UN PATRÓN DE ALTO CONSUMO, ASÍ COMO LOS FACTORES PARA DETERMINAR LAS EQUIVALENCIAS EN TÉRMINOS DE BARRILES EQUIVALENTES DE PETRÓLEO	13/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONVOCATORIA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBAS U ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-014-SESH-2013, CONEXIÓN INTEGRAL Y CONEXIÓN FLEXIBLE QUE SE UTILIZAN EN INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS L.P. O GAS NATURAL. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA	15/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONVOCATORIA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBAS U ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SESH-2013, REGULADORES DE BAJA PRESIÓN PARA GAS L.P. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.	15/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RESOLUCIÓN CNH.XX.XXX/13 POR LA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PROSPECTIVOS Y CONTINGENTES DE LA NACIÓN Y DEL PROCESO EXPLORATORIO Y SU SEGUIMIENTO	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-008-SESH/SCFI-2010, RECIPIENTES TRANSPORTABLES PARA CONTENER GAS L.P. ESPECIFICACIONES DE FABRICACIÓN, MATERIALES Y MÉTODOS DE PRUEBA.	19/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN 2014 PARA LA VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y ACTIVIDADES DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P.	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 5.1 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-ENER-2010, "EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LÁMPARAS PARA USO GENERAL. LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA.", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE DICIEMBRE DE 2010.	25/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	13/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS	15/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	15/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 675 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES	27/11/2013	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 684 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA	28/11/2013	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
AVISO POR EL QUE SE SEÑALA LOS DÍAS DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE ENERO 2014, EN LOS QUE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR SUSPENDERÁ SUS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.	29/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
CIRCULAR MODIFICATORIA 11/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS (ANEXOS 16.5.2. Y 16.5.3.)	04/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 51/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.)	04/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 50/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXOS 17.4.2. Y 17.4.3.)	04/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA PRUDENCIAL, CONTABLE Y PARA EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN APLICABLES A LA FINANCIERA RURAL	06/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS	08/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 52/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.)	11/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO	11/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	11/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE DEBERÁN REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN AL CONCLUIR SUS SERVICIOS	15/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

CIRCULAR MODIFICATORIA 56/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.)	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS INVERSIONES DE CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL DE LAS CASAS DE CAMBIO	19/11/2013	ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA
CIRCULAR MODIFICATORIA 54/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 26.3.1.)	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 55/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 26.1.1.)	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 12/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS (ANEXO 19.3.1.)	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 13/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS (ANEXO 19.1.1.)	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 53/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 9.7.1.)	21/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
CIRCULAR MODIFICATORIA 57/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.)	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE COMUNICAN LOS DÍAS EN QUE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES SUSPENDERÁ LABORES PARA EFECTO DE DILIGENCIAS O ACTUACIONES	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RELACIÓN DE PLANES DE PENSIONES AUTORIZADOS Y REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	27/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DÍAS DEL AÑO 2014, EN QUE LAS ENTIDADES FINANCIERAS SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, DEBERÁN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES	28/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA QUE CANALIZA APOYOS PARA EL FOMENTO A LOS SECTORES AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y RURAL A TRAVÉS DE LOS FIDEICOMISOS QUE INTEGRAN FIRA	28/11/2013	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNAN FUNCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEÑALAN	28/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE SALUD		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE NOTIFICA EL PERIODO VACACIONAL DE FIN DE AÑO 2013 DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	06/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS CON FINES DE TRASPLANTES	25/11/2013	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
REGLAMENTO DE LA LEY DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES	19/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción III, 33 y 44 al 51 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal tiene entre sus propósitos el de estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte;

Que el Premio Nacional de Ciencias y Artes, se otorga a quienes, por sus producciones o trabajos docentes de investigación o de divulgación, hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural del país o el progreso de la ciencia, de la tecnología, de la innovación, del arte o de la filosofía, y

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, los jurados del Premio Nacional de Ciencias y Artes 2013 formularon, mediante dictámenes, las proposiciones que el Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2013, en los campos establecidos por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a:

Campo I. Lingüística y Literatura

- Hugo Jesús Gutiérrez y Vega
- Luis Fernando Lara Ramos

Campo II. Bellas Artes

- Javier Álvarez Fuentes
- Susana Angelina Gurría Davó
- Paul Leduc Rosenzweig

Campo III. Historia, Ciencias Sociales y Filosofía

- Roger Bartra Muría
- Carlos Roberto Martínez Assad

Campo IV. Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales

- Federico Bermúdez Rattoni
- Magdaleno Medina Noyola

Campo V. Tecnología, Innovación y Diseño

- Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer

Campo VI. Artes y Tradiciones Populares

- Narciso Lico Carrillo

SEGUNDO. La ceremonia de entrega del Premio Nacional de Ciencias y Artes 2013 tendrá verificativo en la Ciudad de México, Distrito Federal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a seis de diciembre de dos mil trece.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA para la Convención Obrero Patronal Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Unidad de Funcionarios Conciliadores.- Contrato Ley-Lana.- Oficio 12/212/(72)/8 Legajo 65.

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA CONVENCION OBRERO PATRONAL REVISORA EN SU ASPECTO SALARIAL DEL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA TEXTIL DEL RAMO DE LA LANA

México, Distrito Federal, a quince de noviembre de dos mil trece.

VISTO el expediente administrativo número 12/212/(72)/8 Legajo 65, formado en la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con motivo de la solicitud obrera, para que se convoque a una Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana en su aspecto salarial, con fundamento en los artículos 419 fracciones I y III y 419 Bis de la Ley Federal del Trabajo, presentada en esta Secretaría el día veintinueve de octubre de dos mil trece, firmada por los representantes de los sindicatos: De Trabajadores de la Industria Textil de la Confección, Similares y Conexos de la República Mexicana (CTM); Nacional "Mártires de San Ángel" de la Industria Textil, Similares y Conexos (CROC); Unión Textil de Fibras Sintéticas y de Algodón, su Manufactura y Terminado, Similares y Conexos de la República Mexicana (CROC); Industrial de Obreros y Obreras de la Industria Textil, Similares y Conexos de México (CGT); Industrial "7 de Enero" de Trabajadores Textiles y Conexos de la República Mexicana (CROM); Unión Nacional de Trabajadores Textiles y Labores Similares y Conexos (CROM); de Trabajadores de la Industria Textil (CTC); Nacional de Trabajadores del Ramo de la Lana y Conexos; de Trabajadores de la Fábrica Textil Frewiod, S.A. de C.V. "16 de Septiembre"; de Trabajadores "30 de Enero de 1992" (CROM); Obrero Textil del Ramo de la Lana "Libertad"; "Liberación y Justicia" de Trabajadores Textiles Similares y Conexos de Tlaxcala; Textil de Trabajadores de la Fábrica "Colomer"; Industrial "Razón y Justicia" y Unión y Fuerza de Obreros y Obreras de la Fábrica de Hilados y Tejidos de Lana "San Ildefonso", y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por convenio de fecha dieciocho de enero de dos mil trece, firmado por patrones y trabajadores sindicalizados representantes del interés profesional de la Industria Textil del Ramo de la Lana, se dio por revisado en su forma integral, el Contrato Ley de esta rama industrial. Dicho convenio se publicó en el Diario Oficial de la Federación de treinta de enero de dos mil trece.

SEGUNDO.- Que el Contrato Ley fue publicado en su integridad en el Diario Oficial de la Federación de fecha tres de junio de dos mil trece, estableciéndose en el artículo primero transitorio, su vigencia del veintiuno de enero de dos mil trece al veinte de enero de dos mil quince, por lo que el primer año de vigencia vence el veinte de enero de dos mil catorce.

TERCERO.- Que atendiendo la solicitud recibida con fecha veintinueve de octubre de dos mil trece, formulada en tiempo por los sindicatos afectos al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana, que se mencionan en el proemio de la presente convocatoria y previa verificación de los datos que obran en el expediente respectivo, con los proporcionados por la Dirección General de Registro de Asociaciones a la Unidad de Funcionarios Conciliadores, mediante oficio número 211/DGRA/05-11-2013/431 del cinco de noviembre de dos mil trece, se comprobó que se satisfacen los requisitos de los artículos 419 fracciones I y III y 419 Bis de la Ley Federal del Trabajo, por lo que es de dictarse y se dicta el siguiente.

ACUERDO

- I. Se tiene por presentada en tiempo y forma la solicitud de revisión del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana en su aspecto salarial, formulada por los trabajadores sindicalizados del ramo industrial y por comprobado que se satisfacen los requisitos de Ley.
- II. Se convoca a los trabajadores sindicalizados de la República Mexicana, afectos a la Industria Textil del Ramo de la Lana y a los patrones que tienen a su servicio a los trabajadores sindicalizados de la propia industria, a una Convención Obrero Patronal, para la revisión salarial del Contrato Ley de la referida rama industrial.
- III. Tanto los trabajadores sindicalizados como los patrones del ramo industrial mencionado, deberán acreditar a sus delegados a más tardar el día nueve de enero de dos mil catorce, ante la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con domicilio en Periférico Sur 4271, Col. Fuentes del Pedregal, México, Distrito Federal, C.P. 14149.

Los delegados obreros acudirán investidos de la representación que corresponda al número de los agremiados mandantes. La representación patronal, se computará de acuerdo con el número de trabajadores sindicalizados que tengan a su servicio.

- IV. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 411 de la Ley Federal del Trabajo, el C. Secretario del Trabajo y Previsión Social o la persona que designe, instalará la Convención y se iniciarán las labores de la misma, a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, en el auditorio de la propia Secretaría, ubicada en la dirección mencionada en el punto anterior.
- V. En acatamiento al ordenamiento legal antes invocado, se formulará un Reglamento Interior de Labores de la Convención, en el que se fijarán las normas para su funcionamiento.
- VI. PUBLÍQUESE este acuerdo por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 410 de la Ley Federal del Trabajo.

Así lo proveyó y firmó el C. LIC. JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA, Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Atentamente

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Jesús Alfonso Navarrete Prida**. - Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACUERDO por el que se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el periodo diciembre 2013-enero 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.- Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

MIGUEL ÁNGEL MARGÁIN GONZÁLEZ, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 59 fracciones I, V y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., 7 bis 1 y 7 bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 4o. de su Reglamento; y, 76 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, autoridad administrativa en la materia, tiene bajo su adscripción al personal requerido para el desarrollo y cumplimiento de las facultades que la Ley de la Propiedad Industrial le confiere;

Que la legislación en materia de trabajo establece como derecho de los trabajadores el gozar de vacaciones, mismas que son divididas en dos periodos al año, cada uno de diez días hábiles, y que serán señalados anualmente;

Que el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, dispone que los periodos vacacionales, preferentemente podrán establecerse conforme al calendario escolar que establezca la Secretaría de Educación Pública, y

Que en cumplimiento a tales ordenamientos, los trabajadores de este Instituto gozarán de su segundo periodo vacacional en el mes de diciembre del año en curso, por lo que a fin de no entorpecer los trámites y servicios que se ofrecen al público usuario, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DURANTE EL PERIODO DICIEMBRE 2013-ENERO 2014

ARTÍCULO 1o.- Se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a partir del viernes 20 de diciembre de 2013 hasta el lunes 6 de enero de 2014, para reanudarse el martes 7 de enero de 2014.

ARTÍCULO 2o.- Los días comprendidos en la suspensión a que se refiere el artículo anterior, se considerarán como inhábiles, para efectos de lo dispuesto por los artículos 184 Ley de la Propiedad Industrial y 4o. de su Reglamento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 26 de noviembre de 2013.- El Director General, **Miguel Ángel Margáin González.-** Rúbrica.

(R.- 380990)

ACUERDO por el que se dan a conocer los días inhábiles del año 2014 del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.- Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

MIGUEL ÁNGEL MARGÁIN GONZÁLEZ, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 59 fracciones I, V y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., 7 bis 1, 7 bis 2 y 184 de la Ley de la Propiedad Industrial; 4o. de su Reglamento; y, 76 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de la materia, presta servicios al público usuario en los cuales deben atenderse diversos plazos;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece la obligación de publicar en el Diario Oficial de la Federación los días que no se considerarán hábiles, así como aquéllos en los cuales se suspenderán las labores de las autoridades;

Que la mayoría de los servicios que presta este Instituto están sujetos al pago de tarifas, que se realiza ante diversas Entidades Financieras que cierran sus puertas y suspenden operaciones en los días determinados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, y

Que atendiendo a dichas disposiciones legales, con la finalidad de no afectar la prestación de servicios al público, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2014
DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Artículo 1o.- Para efectos de lo dispuesto por los artículos 184 de la Ley de la Propiedad Industrial y 4o. de su Reglamento, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial considerará como días inhábiles, además de los sábados y domingos, los siguientes días del año 2014:

FEBRERO	Lunes 3 , en conmemoración del día 5.
MARZO	Lunes 17 , en conmemoración del día 21.
ABRIL	Jueves 17 y viernes 18 .
MAYO	Jueves 1 y lunes 5 .
SEPTIEMBRE	Lunes 1 y martes 16 .
NOVIEMBRE	Lunes 17 , en conmemoración del día 20.
DICIEMBRE	Viernes 12 .

Artículo 2o.- El Instituto laborará los días 1 de septiembre y 12 de diciembre sin servicio de atención al público ni recepción de documentos, por lo que no correrán términos en las fechas indicadas.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 26 de noviembre de 2013.- El Director General, **Miguel Ángel Margáin González**.- Rúbrica.

(R.- 380993)

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los días del año 2013 en los que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá sus labores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.- Dirección General.

MIGUEL ÁNGEL MARGÁIN GONZÁLEZ, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 59 fracciones I, V y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., 7 bis 1, 7 bis 2 y 184 de la Ley de la Propiedad Industrial; 4o. de su Reglamento; y, 76 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, y

CONSIDERANDO

Que la mayoría de los servicios que presta este Instituto están sujetos al pago de tarifas, el cual se realiza ante diversas Entidades Financieras que cierran sus puertas y suspenden operaciones el día 12 de diciembre, conforme a las Disposiciones de carácter general publicadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2012;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece la obligación de publicar, en el mismo medio de difusión oficial, los días que no se considerarán hábiles, y

Que el 5 de diciembre de 2012 se publicó el Acuerdo por el que se dan a conocer los días del año 2013 en los que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá sus labores, sin contemplar como día inhábil el 12 de diciembre de 2013, por lo que con la finalidad de no afectar la prestación de servicios al público, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER
LOS DÍAS DEL AÑO 2013 EN LOS QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUSPENDERÁ SUS LABORES**

ÚNICO.- Se adiciona un último párrafo a los artículos 1o. y 2o. del Acuerdo por el que se dan a conocer los días del año 2013 en los que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá sus labores, para quedar como sigue:

Artículo 1o.- . . .

...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

DICIEMBRE	Jueves 12.

Artículo 2o.- . . .

El día 12 de diciembre el Instituto laborará sin servicio de atención al público ni recepción de documentos y sin que corran términos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 3 de diciembre de 2013.- El Director General, **Miguel Ángel Margáin González.**- Rúbrica.

(R.- 380989)

AVISO del cambio de domicilio de la Dirección Divisional de Oficinas Regionales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.- Dirección General.

**AVISO DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES DEL
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

MIGUEL ÁNGEL MARGÁIN GONZÁLEZ, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 59 fracciones I, V y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 60. fracción XXII, 7o., 7 Bis 1 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial, informa que a partir del 7 de enero de 2014, la sede de la Dirección Divisional de Oficinas Regionales de este Instituto estará ubicada en las instalaciones sitas en Periférico Sur No. 3106, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900 en México, D.F.

Se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales y administrativos pertinentes.

México, D.F., a 26 de noviembre de 2013.- El Director General, **Miguel Ángel Margáin González**.-
Rúbrica.

(R.- 380992)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se da a conocer Acuerdo del Titular de la Delegación Regional Estado de México Poniente, para suplir sus ausencias y delegación de facultades.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Regional Estado de México Poniente.

AVISO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251 A, de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 155 fracción XV, incisos a) y b); del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades como Titular de la Delegación Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante acuerdo ACDO.DN.HCT.080513/93.P.DG. de fecha 8 de mayo del 2013 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Ingeniero Jorge Salvador Nemer Naime, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándolo para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Regional Estado de México Poniente, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Toluca, Edo. de Méx., a 30 de octubre de 2013.- El Titular de la Delegación Regional Estado de México Poniente, **Enrique Gómez Bravo Topete**.- Rúbrica.

(R.- 380968)

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

MANUAL de Procedimientos para la Integración de Expedientes de las y los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Secretaría Administrativa.- Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ÍNDICE

Presentación

Objetivo

Marco Jurídico

Glosario

Descripción del Procedimiento

Anexos

Transitorios

Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 62; fracciones, I, VI, VIII, X, XIX y XXVII inciso a) del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esta Secretaría ha ordenado la instrumentación de acciones tendientes a documentar los procesos de trabajo en este ámbito como una herramienta de capacitación para el trabajo.

Así mismo conforme a lo dispuesto en el artículo 62, fracción I en relación con el diverso 64 fracción IV, ambos del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Secretaría Administrativa tiene atribuciones para planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar la administración de los recursos humanos, que demandan las diversas áreas del Tribunal Electoral; a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo.

La Comisión de Administración aprobó mediante acuerdo 319/S116(18-X-2006), el "Manual de Procedimientos para la Integración de los Expedientes de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral". Sin embargo, el desarrollo de las actividades involucradas en los procesos mencionados ha requerido de mejoras en la operación, por lo que a fin de incorporar las actualizaciones derivadas de diversos acuerdos emitidos por la Comisión de Administración, así como su instrumentación, en sustitución se ha formulado el presente documento denominado "Manual de Procedimientos para la Integración de los Expedientes de las y los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", en sustitución del anterior.

Objetivo

Establecer los procedimientos y actuaciones que se deberán observar para la integración, actualización, expurgo, revisión, guarda, custodia y conservación de los expedientes, que aseguren contar con documentación fehaciente y confiable que identifique a las y los servidores públicos que laboran o han laborado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Manual de Organización Específico de la Secretaría Administrativa.
- Manual de Organización Específico de la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo.
- Manual de Lineamientos de la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo.
- Manual de Procedimientos para Movimientos de Personal.
- Manual de Procedimientos para la Verificación de la Autenticidad de las Cédulas Profesionales del Personal adscrito al Tribunal Electoral.
- Manual de Procedimientos para la Organización y Control del Acervo Documental.
- Lineamientos para la Organización, Descripción y Conservación del Archivo Institucional.
- Catálogo de Puestos apartado "A".
- Catálogo de Puestos apartado "B".
- Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Cuadro General de Clasificación Archivística del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Glosario

ACUERDO DE TRANSPARENCIA:	Acuerdo General que establece los Órganos, Criterios y Procedimientos Institucionales para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
AUTENTICIDAD DE TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES:	Proceso de comprobación de la legalidad de los Títulos y Cédulas Profesionales a través del Registro Nacional de Profesionistas.
BANDA DE COLOR AMARILLO:	Representa toda la documentación de Carácter Personal.
BANDA DE COLOR AZUL:	Representa toda la documentación de Carácter de Disciplina.
BANDA DE COLOR ROJO:	Representa toda la documentación de Carácter Laboral.
CANDIDATA O CANDIDATO:	Aspirante a integrarse laboralmente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
CÉDULA PROFESIONAL:	Documento expedido por las autoridades competentes, a una persona para ejercer su profesión de acuerdo al título profesional o grado académico equivalente, con efectos de patente para el ejercicio de la profesión.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN:	Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
CONTRALORÍA INTERNA:	Contraloría Interna del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
COTEJO:	Acto mediante el cual se da validez a un documento previa confronta con su original.
DATOS PERSONALES:	La información concerniente a una persona física, identificada o identificable.
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EXPEDIENTES:	Área adscrita a la Dirección de Selección, Registro y Control de Personal, donde se concentran los expedientes únicos de las y los servidores públicos del Tribunal Electoral.
DIGITALIZACIÓN:	Es el proceso mediante el cual se transforma un documento impreso en formato electrónico sin ser dañado, alterado parcial o totalmente, de tal manera que la imagen pueda ser consultada desde la computadora.

DIRECCIÓN DE SELECCIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL:	Dirección de Selección, Registro y Control de Personal, adscrita a la Jefatura de Unidad de Administración de Personal de la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES:	Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública que es la encargada de la vigilancia del ejercicio profesional y es el órgano de conexión entre el Estado y los colegios de profesionistas.
DOCUMENTACIÓN DE DISCIPLINA:	Es aquella que describe alguna conducta en particular de la servidora o servidor público con motivo de una falta o responsabilidad administrativa cometida, dentro de la institución.
DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL:	Es aquella generada en la Institución durante la estancia laboral de una servidora o servidor público.
DOCUMENTACIÓN PERSONAL:	Es toda aquella que integra el expediente, la cual describe a la servidora o servidor público en relación a su trayectoria académica y que contiene información.
EXPEDIENTE ÚNICO:	Contenido de piezas documentales de la servidora o servidor público, que en su conjunto sustentan y forman la estancia laboral, los datos académicos así como los aspectos familiares y personales, que se generan y proporcionan en el Tribunal Electoral, para su resguardo y custodia permanente.
EXPURGO:	Eliminación de las piezas documentales repetidas, o innecesarias que carecen de algún valor probatorio. Al mismo tiempo propicia limpieza de documentación conservada.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:	Aquella documentación entregada con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19, de la Ley de Transparencia.
ISSSTE:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
JEFATURA DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL:	Jefatura de Unidad de Administración de Personal adscrita a la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo.
JEFATURA DE UNIDAD DE PRESTACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:	Jefatura de Unidad de Prestaciones y Administración de Riesgos de la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo
LEY DE TRANSPARENCIA:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
RECURSOS HUMANOS:	Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS:	Registro a cargo de la Dirección General de Profesiones que comprende: a) El archivo electrónico en base de datos constituido por el padrón nacional de profesionistas, que contiene la siguiente información acerca de cada profesionista: Nombre completo; Fecha de nacimiento; Clave única de registro de población; Carrera cursada y Universidad de la que egresó. b) El archivo físico, en donde cada uno de los registros almacenados en el padrón nacional de profesiones cuenta con un expediente de respaldo el cual incluye copias de los documentos oficiales requeridos para la expedición de la cédula profesional: acta de nacimiento; certificado de bachillerato; constancia de liberación del servicio social y título (universitario o técnico).
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:	Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
SISTEMA INFORMÁTICO:	Sistema de Administración Integral del Tribunal Electoral.
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servidora o Servidor Público que tiene a su cargo un área determinada del Tribunal Electoral y que puede suscribir el oficio propuesta.

TÍTULO PROFESIONAL:	Es el documento expedido por instituciones del Estado o descentralizadas, y por instituciones particulares que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios, a favor de la persona que haya concluido sus estudios correspondientes o demuestre conocimientos equivalentes.
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Áreas que integran el Tribunal Electoral, facultadas para llevar a cabo las actividades necesarias que conduzcan al cumplimiento de objetivos, tareas y programas institucionales.

Descripción del procedimiento

- A. De la información confidencial**
- B. De las Salas Regionales**
- C. Ámbito de aplicación y responsabilidad**
- D. Descripción de Actuaciones**
- E. Formatos**

En el Tribunal Electoral la totalidad de las y los servidores públicos podrán contar con un expediente único, el cual será utilizado en la instancia del Poder Judicial de la Federación donde se encuentre activo.

La Secretaría Administrativa a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo deberá integrar los expedientes de las y los servidores públicos que laboren en el Tribunal Electoral, asimismo instrumentará acciones para mantenerlos actualizados y para asegurar su conservación y resguardo.

La Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo, a través de la Dirección de Selección, Registro y Control de Personal y del Departamento de Control de Expedientes, resguardará todos los expedientes únicos de las y los servidores públicos del Tribunal Electoral, así como de quien causó baja, los cuales deberán encontrarse en archiveros específicos para su preservación y clasificación; asimismo estarán divididos en dos secciones: activos (altas) e inactivos (bajas) ordenados de manera alfabética e identificados bajo un sistema cromático-numérico, utilizando los dos últimos dígitos terminales de cada número de empleado de izquierda a derecha.

La Dirección de Selección, Registro y Control de Personal, a través del Departamento de Control de Expedientes será la responsable de: integrar, actualizar, expurgar y revisar la documentación de los expedientes del personal, así como realizar el inventario anualmente de los mismos.

1. El Departamento de Control de Expedientes tomará como base la documentación soporte que haya generado la servidora o servidor público durante el tiempo laborado en el Tribunal Electoral y obre en el expediente único, para elaborar las hojas y constancias de servicios.
2. Todo expediente único deberá incluir la información personal, institucional y de disciplina que presente al momento de su ingreso o reingreso y que se genere durante el tiempo que labore en el Tribunal Electoral, así como la que se remita de las otras instancias del Poder Judicial de la Federación donde haya laborado anteriormente.
3. El personal de nuevo ingreso y reingreso, deberá presentar la siguiente documentación en original para su cotejo:

OBLIGATORIOS:

- Copia fotostática de Acta de nacimiento.
- Copia fotostática de Título (s), cédula (s), profesionales y/o último grado de estudios.
- Copia fotostática de comprobante de domicilio.
- Copia fotostática de Credencial de Elector.
- Currículum Vitae (confidencial).
- Copia fotostática de C.U.R.P.
- Carta compromiso (original).
- Copia fotostática de R.F.C. con homoclave.
- Copia fotostática de Cartilla del Servicio Militar.
- Formato de cuestionario de ingreso (en original), para la integración del expediente.

OPCIONALES:

- 4 fotografías tamaño infantil a color (obligatorio para mandos superiores).
- Currículum Vitae (público).
- Copia fotostática de número de cuenta bancaria.
- Copia fotostática de Acta de matrimonio, en su caso.
- Copia fotostática de Actas de nacimiento de descendientes, en su caso.
- 4. Para la integración inicial del expediente único se colocarán bandas de colores, a fin de resaltar y ubicar con mayor facilidad los documentos y se clasificará en rubros.

Los colores que corresponden a cada rubro son los siguientes:

- a) Amarillo.- documentación personal.
- b) Rojo.- documentación institucional.
- c) Azul.- documentación de disciplina.

Los rubros antes descritos se integrarán con la siguiente información:

a) DOCUMENTACIÓN PERSONAL

- Copia fotostática de Acta de nacimiento.
- Copia fotostática de Título (s), Cédula (s), profesionales y/o último grado de estudios.
- Copia fotostática de comprobante de domicilio.
- Copia fotostática de Credencial de Elector.
- Currículum Vitae (confidencial).
- Copia fotostática de C.U.R.P.
- Carta compromiso (original) **(Anexo1)**.
- Copia fotostática de R.F.C. con homoclave.
- Formato de cuestionario de ingreso (en original), para la integración del expediente.
- 4 fotografías tamaño infantil a color (obligatorio para mandos superiores).
- Currículum Vitae (público).
- Copia fotostática de número de cuenta bancaria.
- Copia fotostática de Acta de matrimonio, en su caso.
- Copia fotostática de Cartilla del Servicio Militar.
- Copia fotostática de Actas de nacimiento de descendientes, en su caso.

b) DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL

- Acuse de recibo de la Credencial Institucional.
- Acuse de recibo de Constancias (Antigüedad, Servicio, Percepciones, etc.) en su caso.
- Copia de Hojas de Servicio por otras instituciones, en su caso.
- Original de Oficio Propuesta, Movimiento y copia de Nombramiento.
- Copia de Acuerdos de la Comisión de Administración, en su caso.
- Originales de las Licencias médicas I.S.S.T.E, en su caso.
- Solicitudes y avisos de licencias con goce o sin goce de sueldo, en su caso.
- Avisos de reanudación de labores, en su caso.
- Avisos de Comisión, en su caso.
- Acta de entrega-recepción, en su caso.
- Acuse de Hojas de Servicio emitidas por el Tribunal Electoral, en su caso.
- Autorización de licencia pre jubilatoria, jubilación y pensión, en su caso.
- Dictamen de invalidez, en su caso.
- Renuncias y avisos de baja, en su caso.
- Copia de acta de defunción, en su caso.

- Copia del pago de marcha y por defunción, en su caso.
- Copia del oficio para registrar asistencia, en su caso.
- Copia del acuse de la presentación de la Declaración patrimonial, en su caso.
- Hoja de cálculo finiquito (recibo) y otros pagos, en su caso.
- Evaluaciones, en su caso.
- Resultados de los exámenes practicados por el Tribunal Electoral, en su caso.
- Pensión alimenticia, en su caso.
- Kardex, en su caso.
- Consentimiento para designación de beneficiarios.
- Otros.

c) DOCUMENTACIÓN DE DISCIPLINA

- Quejas administrativas, en su caso.
 - Denuncias ante la Comisión Sustanciadora, en su caso.
 - Sanciones aplicadas por responsabilidad, en su caso.
 - Sentencias a Servidoras o Servidores Públicos, en su caso.
 - Actas administrativas, en su caso.
 - Informes y seguimientos circunstanciados, en su caso.
 - Sanciones por el Tribunal Electoral, en su caso.
 - Extrañamientos laborales, en su caso.
 - Visitas de Inspección, en su caso.
 - Otros.
5. La documentación que se genere, a partir de la integración del expediente durante la relación laboral, relativa a los rubros antes mencionados, será agregada al expediente de manera cronológica. Asimismo toda la información que pudiera integrarse de otras instancias del Poder Judicial de la Federación.
6. Para el caso de constancias del expediente único que se encuentren digitalizadas, en todo momento se respetarán los rubros del punto anterior, es decir, personal, institucional y de disciplina, y se ordenarán de manera cronológica dentro de cada subrubro. **(Anexo 3).**
7. La Jefatura de Unidad de Prestaciones y Administración de Riesgos a través de sus Direcciones de Área, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con base en sus atribuciones de controlar y proporcionar de manera oportuna la información sobre los seguros y prestaciones de seguridad social, ante la urgencia de posibles siniestros, será la responsable del control, guarda y custodia de los siguientes documentos:
- Copia fotostática de los avisos de alta, modificación de sueldos y baja ante el I.S.S.T.E.
 - Copia de los avisos de modificación de salarios.
 - Hoja de liberación.
 - Consentimiento del Seguro de Vida Individualizado.
 - Consentimiento del Seguro de Separación Individualizado (Mandos Medios y Superiores).
 - Consentimiento del Fondo de Reserva Individualizado.
 - Consentimiento de Seguro de Gastos Médicos Mayores.

8. Es responsabilidad de la servidora o el servidor público del Tribunal Electoral proporcionar toda la documentación que se le requiera para la integración de su expediente y mantenerlo actualizado, así como de las y los Titulares de las diferentes Unidades Administrativas, que se generen con motivo de la relación laboral.

A. De la información confidencial

9. Con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículos 17; 18, fracciones I y II; y 19; así como en el Acuerdo General de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Título III, artículo 14; el expediente único se considera como información confidencial, y se apegará a los criterios establecidos en dicha normatividad; por lo tanto deberá ser mantenido bajo resguardo y su consulta será restringida y controlada.

10. La Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo con base a sus atribuciones, podrá hacer uso de la información contenida en los expedientes de las y los servidores públicos, para realizar análisis y estudios que permitan al Tribunal Electoral la toma de decisiones.

Por su parte la Presidencia del Tribunal Electoral, Contraloría Interna, Secretaría Administrativa, Agentes Fiscalizadores y la Visitaduría Judicial para el caso de las Salas Regionales, podrán consultar el expediente de una servidora o servidor público, previa solicitud a la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo.

Asimismo, las y los Titulares de otras Unidades Administrativas, distintas a las señaladas en el párrafo anterior, podrán consultar los expedientes de las servidoras y los servidores públicos adscritos a sus áreas, derivados de asuntos oficiales, previa solicitud por escrito a la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo.

11. La servidora o servidor público adscrito al Tribunal Electoral así como aquellas personas que hayan laborado en la institución, podrán solicitar por escrito la consulta y en su caso copia fotostática y/o certificada, de los documentos que integran su expediente.
12. Dentro del Poder Judicial de la Federación existirá un expediente único por servidora o servidor público, el cual estará resguardado por el Órgano del Poder Judicial en donde se encuentre adscrito o en el último donde haya estado activo.

Asimismo, el intercambio o préstamo de expedientes dentro del Poder Judicial de la Federación, se podrá realizar por motivos de consulta o incorporación.

13. En el caso de que se solicite la consulta de un expediente de una servidora o servidor público por instancias ajenas al Tribunal Electoral o al Poder Judicial de la Federación, esta deberá ser por escrito justificando el motivo, su atención y procedencia la cual se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y en el Acuerdo de Transparencia emitido por el Tribunal Electoral, así como los lineamientos que establezcan las instancias correspondientes.

B. De las Salas Regionales

14. Las Delegadas o Delegados Administrativos y/o Encargadas o Encargados Administrativos de las Salas Regionales, deberán proveer lo necesario para dar cumplimiento a los presentes lineamientos de conformidad con su ámbito de competencia y solicitarán invariablemente a las y los servidores públicos de nuevo ingreso, la documentación necesaria para la integración del expediente único, la cual deberá ser enviada a la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo previo a su fecha de ingreso.
15. Las Delegaciones Administrativas deberán enviar un oficio en el cual se especifique que toda la información personal de la candidata o candidato fue debidamente cotejada con sus originales en tiempo y forma, enlistando qué documentos fueron cotejados. Asimismo, deberán enviar la documentación que genere la o el servidor público.
16. Dentro de las Salas Regionales se podrá mantener una copia del expediente único de las servidoras y los servidores públicos del Tribunal Electoral, que estén adscritos a dichas Salas, posteriormente se procederá conforme a los lineamientos que se establezcan para la administración de los archivos del Tribunal Electoral.

C. Ámbito de Aplicación y Responsabilidad

17. Será responsabilidad de la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo la aplicación del presente documento y de observancia obligatoria en lo que corresponda a todas las servidoras y servidores públicos y unidades administrativas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
18. Asimismo los presentes procedimientos son de observancia obligatoria específicamente para las Jefaturas de Unidad de Administración de Personal y de Prestaciones y Administración de Riesgos, para la Dirección de Selección, Registro y Control de Personal, y para el Departamento de Control de Expedientes, adscritos a la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo.
19. El procedimiento para la Integración y Control de Expedientes comprende desde la solicitud de documentación para la integración del expediente único de la servidora o servidor público de nuevo ingreso o reingreso, así como la documentación personal, laboral y de disciplina resultado de la relación de inicio y término con el Tribunal Electoral.
20. El procedimiento "Solicitud de Documentación en Salas Regionales" comprende desde la entrega de documentación por parte de las servidoras y los servidores públicos, recepción, cotejo y envío a la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo, así como la documentación resultado de la relación laboral y su término con el Tribunal Electoral.

La entrega de la documentación obligatoria descrita en la actividad 3 del subtítulo de Descripción de Actuaciones por parte de la candidata o candidato, será indispensable para proceder al movimiento de alta (ingreso o reingreso).

D. Descripción de Actuaciones

I. INTEGRACIÓN Y CONTROL DEL EXPEDIENTE		
ÁREA O PUESTO	ACTIVIDADES	FORMATOS U OFICIOS
	DE LAS ACTUACIONES: MOVIMIENTOS DE PERSONAL (ALTAS Y CAMBIOS)	
Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo	1) Recibe documentación de personal o candidatas o candidatos para integrar, actualizar y/o modificar su expediente único, registra y turna a la Jefatura de Unidad de Administración de Personal, para el trámite correspondiente.	
Jefatura de Unidad de Administración de Personal	2) Recibe la documentación de personal o candidatas o candidatos, valida e instruye a la Dirección de Selección, Registro y Control de Personal, para el trámite correspondiente.	
	Del Procedimiento: Solicitud de Documentación en Salas Regionales	
Dirección de Selección, Registro y Control de Personal	3) Recibe la documentación de personal o candidatas o candidatos, revisa y turna al Departamento de Control de Expedientes para la creación y/o actualización del expediente correspondiente.	
Departamento de Control de Expedientes	4) Recibe la documentación de personal o candidatas o candidatos, a través de la Subdirección de Control; revisa que esté legible y que corresponda a la que deba integrarse en el expediente único.	
	5) Se comunica, en su caso con la persona, candidata o candidato o con la Unidad Administrativa que presentó la documentación, para que la entregue correctamente y procede a la integración de la documentación.	
	6) ¿Es candidata o candidato de nuevo ingreso, reingreso o cambio de nivel o puesto? Sí: Continúa en la actividad No. 8. No: (baja o actualización de expediente) Continúa en actividad No. 7.	
	7) Clasifica y coloca sello-fechador, firma y anota la hora de recibido en la documentación correspondiente, y recaba la firma de la persona que presenta la documentación, posteriormente se le coloca sello de cotejo (a la documentación que fue presentada en original), y se integra al expediente único, el cual se archiva. En caso de que el documento contenga un listado de varios servidores públicos, se integrará una copia al expediente de cada uno de ellos, subrayando individualmente cada nombre, dejando el original en el primero. TERMINAN ACTUACIONES	
Departamento de Control de Expedientes	8) Entrega a la candidata o candidato, el Cuestionario para la integración de Expedientes, así como la Relación de Documentación Requerida en original y copia para su cotejo, a fin de integrar su expediente único.	Cuestionario para la integración de Expedientes, Relación de Documentación Requerida
Departamento de Control de Expedientes	9) En caso de ser reingreso se procede a localizar el expediente único en el archivo de bajas. Una vez localizado lo revisa e integra la documentación necesaria para actualizar el expediente.	
	10) ¿Tiene la documentación completa? Sí: Continúa en la actividad No. 23. No: Continúa en la actividad No. 11	

Candidata o candidato (nuevo ingreso, reingreso o cambio de nivel) Departamento de Control de Expedientes	11) Queda pendiente el movimiento, hasta reunir los requisitos solicitados en su totalidad.	
	12) Recibe documentación en original y copia del personal de nuevo ingreso ó reingreso, se realiza el cotejo, y se coloca sello de recepción del mismo junto con la firma de la persona que recibe dicha información y recaba la firma de la persona que presenta la documentación.	
Departamento de Control de Expedientes	13) Regresa originales a la candidata o candidato.	
	14) La documentación de la servidora o servidor público se clasifica conforme a los requisitos, tal y como se muestra en el (Anexo 3) .	
	15) Se digitaliza la documentación de entrada de las servidoras o servidores públicos antes de conformar su expediente, en caso de ya existir, la información recibida se integra en su conjunto con la existente de manera consecutiva al último folio registrado.	
Dirección de Selección, Registro y Control de Personal	16) La clasificación del expediente único será de manera alfabética e identificada bajo un sistema cromático-numérico, utilizando los dos últimos dígitos terminales de cada número de empleado de izquierda a derecha.	
Jefatura de Unidad de Administración de Personal	17) Turna a la Dirección de Selección, Registro y Control de Personal, la relación de títulos y cédulas profesionales que se procederán a verificar, así como la copia fotostática de las mismas.	
	18) Elabora oficio, anexando la relación y copias de los títulos y las cédulas profesionales. Remite para que lo revise y dé su visto bueno la Jefatura de Unidad de Administración Personal.	
	19) Recibe oficio y anexos, lo revisa y turna a la Contraloría Interna para verificar la autenticidad del título y cédula profesional.	
	Al Procedimiento: - Verificación de la Autenticidad de Títulos y Cédulas Profesionales.	
	Del Procedimiento: - Verificación de la Autenticidad de Títulos y Cédulas Profesionales.	
Jefatura de Unidad de Administración de Personal	20) Recibe aviso de envío de documentación para la verificación de autenticidad de título y cédula profesional y/o el oficio y reporte de la Contraloría Interna, y lo entrega a la Subdirección de Control para su trámite. Determina.	
	21) ¿La verificación resultó positiva? Sí: Continúa en la actividad No. 22. No: Continúa en la actividad No. 27.	
Subdirección de Control	22) Recibe oficio y reporte, así mismo hace del conocimiento de la candidata o candidato la respuesta positiva de la verificación de su cédula y procede a integrar el expediente.	
	Al Procedimiento: -Solicitud de Documentación en las Salas Regionales	
Departamento de Control de Expedientes	23) Recibe la documentación de personal de candidatas o candidatos; revisa que este legible y que corresponda a la que se detalla en el oficio que remiten las Delegaciones administrativas respecto de la contratación del personal en dichas salas.	
	24) Apertura o integra (según sea el caso) la documentación que ha recibido de manera cronológica y la coloca en el apartado que corresponda.	
	25) Opera el sistema informático en el módulo de movimientos, abriendo la pantalla del expediente electrónico e inicia la captura de los documentos.	Cuestionario para la Integración de Expediente
	26) Valida, captura y actualiza en el sistema informático con la documentación proporcionada por la candidata o candidato en el cuestionario para la Integración del Expediente Único en los campos: personales, generales, escolares, familiares y médicos.	Cuestionario para la Integración de Expediente
	27) Recibe oficio y reporte, así mismo hace del conocimiento al candidato de la verificación de su cédula. Procede a suspender la integración del Expediente, así como el movimiento de personal.	
TERMINAN ACTUACIONES		

II. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN EN SALAS REGIONALES		
ÁREA O PUESTO	ACTIVIDADES	FORMATOS U OFICIOS
	INICIAN ACTUACIONES	
Dirección de Selección, Registro y Control de Personal	1) Se envía mediante correo electrónico a la Delegada o Delegado Administrativo / Encargada o Encargado del Departamento Administrativo el cuestionario para la integración del expediente único, carta compromiso, consentimiento de designación de beneficiarios y el listado de los requisitos oficiales, que deben ser requisitados en tiempo y forma por el personal de nuevo ingreso o reingreso.	Cuestionario para la Integración de Expediente
Delegada Administrativa o Delegado Administrativo / Encargada o Encargado del Departamento Administrativo	2) Recibe oficio y formatos que deben ser requisitados en tiempo y forma por el personal de nuevo ingreso o reingreso, para el trámite de integración de los expedientes de personal del Tribunal Electoral.	
	3) Solicita dicha documentación al personal de nuevo ingreso o reingreso de acuerdo con los formatos establecidos.	
Delegada Administrativa o Delegado Administrativo / Encargada o Encargado del Departamento Administrativo	4) Recibe documentación de la candidata o candidato en original y copia, realiza compulsas, devuelve la información original y se le informa al candidato que se procederá a verificar la autenticidad de la cédula profesional para que proceda su movimiento.	Cuestionario para la Integración de Expediente
	5) Elabora oficio donde se especifique que toda la documentación e información personal de la candidata o candidato fue debidamente cotejada con sus originales en tiempo y forma, enlistando que documentos fueron cotejados (conforme a los requisitos oficiales).	
Jefatura de Unidad de Administración de Personal	6) Recibe mediante oficio de la Delegada Administrativa o Delegado Administrativo / Encargada o Encargado del Departamento Administrativo de la Sala Regional la documentación laboral y personal de los servidores públicos o servidoras públicas y turna para su trámite.	Oficio de Envío de Documentos
Administrativa o Delegado Administrativo / Encargada o Encargado del Departamento Administrativo	7) Recibe información de la procedencia o improcedencia del movimiento del alta e informa al personal de nuevo ingreso o reingreso e integra archivo, en su caso. Hace del conocimiento al candidato el resultado.	
	TERMINAN ACTUACIONES	

E. Formatos

Cuestionario para la Integración de Expediente



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

CUESTIONARIO
para la integración
de Expediente

Fotografía
reciente del
solicitante.
(tamaño infantil
a color)
por favor pegarla

1

2

NOMBRE COMPLETO: _____

INSTRUCCIONES DE LLENADO

- 1** Léala cuidadosamente antes de llenarla para asegurarse de la información que debe proporcionar.
- 2** Escriba con letra de molde. Use tinta.
- 3** Algunos datos se piden en espacios de este tipo:

En este caso, escriba solamente un número o una letra en cada espacio.
- 4** En el apartado: Datos Médicos, cruce los cuadros correspondientes a su respuesta o llene los espacios en blanco, según sea el caso.
- 5** Se le solicita, en caso de que algún dato de la información proporcionada cambie lo notifique a la brevedad por escrito a la Dirección de Selección, Registro y Control de Personal en la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo, a las extensiones telefónicas 2084, 2018 y 2619 o a la respectiva Delegación Administrativa de su sala Regional.

DATOS PERSONALES 3

I

Es importante que escriba con mayúsculas el nombre completo, exactamente como aparece en su acta de nacimiento. Lo anterior para emitir documentos oficiales futuros.

Nombre (s): _____

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Fecha de nacimiento:

(Ej.:04 09 1974)

Día		Mes		Año	

Sexo:

☐

Masculino

☐

Femenino

Nacionalidad:

☐

Mexicana

☐

Extranjera

Especifique: _____

Estado civil:

☐

Casado

☐

Viudo

☐

Separado

☐

Unión Libre

☐

Divorciado

☐

Soltero

Lugar de nacimiento

Ciudad o población: _____

Municipio o delegación: _____

Estado: _____

País de nacimiento: _____

II

Proporcione su domicilio particular actual.

Calle, número ext e interior: _____

Colonia: _____

Código postal: _____

Ciudad o población: _____

Municipio o delegación: _____

Estado: _____

Teléfonos:

Clave lada: Número (s): Celular:

En caso de accidente avisar a: _____

Teléfono (incluyendo clave lada): _____

DATOS GENERALES 4**III**

Es importante que escriba los datos exactamente como aparece en sus documentos

- a. R. F. C. y homoclave:
- b. C. U. R. P. :
- c. Credencial de Elector Folio No.:
(No. Del reverso de la credencial)
- d. Cartilla de Servicio Militar:
- e. Licencia de Manejo: tipo:
- f. Cédula Profesional:

ESTUDIOS 5**IV**

No abrevie ninguno de los siguientes datos:

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	PERIODO		GRADO ACADÉMICO
		DEL	AL	
PRIMARIA				☐ Sí ☐ No
SECUNDARIA				☐ Sí ☐ No
PREPARATORIA O EQUIVALENTE				☐ Sí ☐ No
*LICENCIATURA				☐ Sí ☐ No
*POSGRADOS				☐ Sí ☐ No
*MAESTRIA				☐ Sí ☐ No
*DOCTORADO				☐ Sí ☐ No
*OTROS				☐ Sí ☐ No

* POR FAVOR ANOTE EL NOMBRE DE LA CARRERA, POSGRADO, MAESTRIA Y DOCTORADO

STATUS	1) ☐ Cursando	3) ☐ Inconcluso	En el caso del 1, 3 y 4 por favor indique el porcentaje de avance:
	2) ☐ Terminado	4) ☐ Pendiente	
HORARIO (Especifique) _____			_____

Idiomas (Especifique)	LEE %	ESCRIBE %	HABLA %
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES 6

Es importante que escriba con mayúsculas y minúsculas los datos completos

V	NOMBRE(S) COMPLETO (Según acta de nacimiento)	FECHA DE NACIMIENTO (Ej.: 15 / 09 / 1956)	LUGAR DE NACIMIENTO (Población, Ciudad, Mpio., Deleg., Edo., país.)	DEPENDE DE UD.		VIVE		EDO. CIVIL	DIRECCIÓN (Calle, No. Ext. e Int., C. P., Población, Cd, Mpio., Deleg., Edo., País)	TELÉFONO	OCUPACIÓN
				SI	NO	SI	NO				
PADRE		/ /									
MADRE		/ /									
CÓNYUGE		/ /									

	NOMBRE(S) COMPLETO (Según acta de nacimiento)	FECHA DE NACIMIENTO (Ej.: 15 / 09 / 1956)	LUGAR DE NACIMIENTO (Población, Ciudad, Mpio., Deleg., Edo., País)	DEPENDE DE UD.		SEXO		EDO. CIVIL	DIRECCIÓN (Calle, No. Ext. e Int., C. P., Población, Cd, Mpio., Deleg., Edo., País)	TELÉFONO	OCUPACIÓN
				SI	NO	F	M				
HUJO		/ /									
HUJO		/ /									
HUJO		/ /									
HUJO		/ /									
HUJO		/ /									

REFERENCIAS 7**VI**

Anote dos referencias personales que sean comprobables:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

VII

Anote el nombre de las últimas empresas o instituciones en donde prestó sus servicios. (Si cuenta con hoja de servicios, por favor anexe una copia fotostática).

Nombre de la empresa o institución	Periodo		Puesto	Motivo de separación
	del	al		
	del	al		
	del	al		
	del	al		
	del	al		

VIII

Anote por qué medio se enteró de la vacante o el nombre de la persona que la presenta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

DATOS MÉDICOS 8**IX**

Por favor conteste marcando con una "X" o rellenando el recuadro que corresponda.

a. ¿Cuál es su tipo de sangre? A Rh+ ☐ O Rh+ ☐ No lo se ☐A Rh- ☐ O Rh- ☐B Rh+ ☐ AB Rh+ ☐B Rh- ☐ AB Rh- ☐b. ¿Usa anteojos? Si ☐ No ☐b. ¿Utiliza equipo especial por razones de salud? Si ☐ No ☐

En caso afirmativo, por favor especifique: _____

c. ¿ Padece alguna de las siguientes enfermedades ?

Diabetes	☐	Epilepsia	☐	Gastritis	☐
Presion Baja	☐	Tos cronica	☐	Úlcera	☐
Presion Alta	☐	Asma	☐	Migraña	☐
Artritis	☐	Colitis	☐	Fiebre reumatica	☐

Alergias (Especifique): _____

Otras (Especifique): _____

d. ¿ Ha padecido alguna de las siguientes enfermedades ?

Hepatitis	☐	Tuberculosis	☐	Enfermedades del riñon	☐
Sarampión	☐	Infartos	☐		
Enfermedades Pulmonares	☐	Varicela	☐	Escarlatina	☐

Otras (Especifique): _____

e. ¿ Ha sido intervenido quirúrgicamente? Si ☐ No ☐

En caso afirmativo, por favor especifique: _____

f. ¿ Actualmente se encuentra bajo tratamiento medico ? Si ☐ No ☐

En caso afirmativo, por favor especifique:

g. ¿Padece alguna discapacidad fisica? Si ☐ No ☐

En caso afirmativo, por favor especifique:

Hago constar que todos los datos contenidos en esta solicitud son verdaderos.

Al firmar esta solicitud acepto los Principios, Estatutos Generales, la normatividad que de ellos se desprende y la Mision del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federacion

9

Firma del Solicitante

10

Fecha

NÚMERO DE LA FORMA		NOMBRE DE LA FORMA
		CUESTIONARIO DE INGRESO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ÚNICO
INSTRUCTIVO		
No.	DATOS	INSTRUCCIONES
1.-	Fotografía:	El aspirante, debe pegar con goma adhesiva fotografía reciente.
2.-	Nombre completo:	Anotar el nombre completo de la servidora o servidor público. (nombre, apellido paterno, apellido materno).
3.-	Datos personales:	Anotar el nombre de la servidora o servidor público de nuevo ingreso exactamente como aparece en el acta de nacimiento; el lugar de nacimiento y proporcionar el domicilio particular. Marcar con una "x" la casilla que corresponda.
4.-	Datos generales:	Anotar los datos que se indican exactamente como aparecen en los documentos oficiales.
5.-	Estudios:	Anotar el nivel escolar que tiene la servidora o servidor público de nuevo ingreso o reingreso; nombre de la institución, dirección, periodo y grado académico. Marcar con una "x" la casilla que corresponda, el grado de avance y horario especificado. Anotar el idioma(s) y porcentaje de manejo en la lectura, escritura y habla.
6.-	Ascendientes y descendientes:	Anotar el nombre completo de la madre, padre, cónyuge e hijo del aspirante de nuevo ingreso o reingreso; fecha de nacimiento, depende de usted, vive, estado civil.
7.-	Referencias:	Anotar dos referencias personales comprobables de la servidora o servidor público de nuevo ingreso; nombre completo, dirección y teléfono; las últimas empresas donde prestó sus servicios anteriormente; período, puesto y motivo de separación; así como el medio por el que se enteró de la vacante o el nombre de la persona que lo presenta al Tribunal Electoral.
8.-	Datos médicos:	Marcar con una "x" la casilla que corresponda. Anotar si usa o no equipo especial por razones de salud el servidor o servidora pública, en caso afirmativo deberá especificar el equipo que utiliza; si ha padecido alguna enfermedad, alergias u otras especificando, en su caso; si ha sido intervenido quirúrgicamente la servidora o servidor público y en caso afirmativo, especificar de qué; si se encuentra o no bajo tratamiento médico, en caso afirmativo deberá indicar el diagnóstico y tratamiento.
9.-	Firma del servidor o servidora pública:	Asentará su firma autógrafa la servidora o servidor público de nuevo ingreso o reingreso.
10.-	Fecha:	Anotar la fecha de elaboración del cuestionario de ingreso.

ANEXOS**ANEXO 1****CARTAS COMPROMISO****CARTA COMPROMISO
(PARA PERSONAL CON TÍTULO Y CÉDULA)**

México, D.F., a ____ de ____ de ____

**COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Y ENLACE ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E**

_____, declaro bajo protesta de decir verdad, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) por resolución de autoridad administrativa o judicial competente para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, no estoy sujeto a algún procedimiento de carácter penal, ni tengo antecedentes penales que resulten incompatibles con el cargo que desempeñare en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; asimismo, no me encuentro desempeñando otro empleo, cargo o comisión dentro del Poder Judicial Federal o de los Estados o Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

Por último, manifiesto que realicé los estudios necesarios para obtener el **Título Profesional y Cédula** presentados a esta Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo, como requisitos necesarios para ocupar los cargos, y que dichos documentos fueron emitidos por autoridades legalmente facultadas para ello.

Asimismo, autorizo a la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo, a fin de que realice las gestiones administrativas e investigaciones necesarias tendientes a verificar lo antes asentado.

Para el caso de llegarse a comprobar lo contrario, me comprometo a renunciar a la contratación y/o nombramiento que se me hubiera expedido y me haré acreedor a las sanciones que imponga la legislación en materia laboral, penal y administrativa.

A T E N T A M E N T E**(Firma)**

CARTA COMPROMISO
(PARA PERSONAL SIN TÍTULO Y CÉDULA)

México, D.F., a ____ de ____ de ____

**COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Y ENLACE ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E**

_____, declaro bajo protesta de decir verdad, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) por resolución de autoridad administrativa o judicial competente para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, no estoy sujeto a algún procedimiento de carácter penal, ni tengo antecedentes penales que resulten incompatibles con el cargo que desempeñare en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; asimismo, no me encuentro desempeñando otro empleo, cargo o comisión dentro del Poder Judicial Federal o de los estados o Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

Asimismo, autorizo a la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo, a fin de que realice las gestiones administrativas e investigaciones necesarias tendientes a verificar lo antes asentado.

Para el caso de llegarse a comprobar lo contrario, me comprometo a renunciar a la contratación y/o nombramiento que se me hubiera expedido y me haré acreedor a las sanciones que imponga la legislación en materia laboral, penal y administrativa.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

ANEXO 2
RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ENLACE ADMINISTRATIVO
JEFATURA DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE SELECCIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

CONFORME AL ACUERDO XXX/XXXX (X-X-XXXX), DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL, SE DERIVAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS OFICIALES PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ÚNICO, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS NUEVOS INGRESOS Y REINGRESOS AL TEPJF, SEGÚN SEA EL CASO. (Se cotejarán originales y se hará la recepción de copias fotostáticas (Tamaño carta) legibles, en el siguiente orden):

- 1) ACTA DE NACIMIENTO (Servidor público)
- 2) ACTA DE NACIMIENTO (Descendientes)
- 3) CONSTANCIA DE RFC (CON HOMOCLOVE)
- 4) CURRÍCULUM VÍTAE (con firma y fecha)
- 5) CURRÍCULUM VÍTAE (VERSIÓN PÚBLICA, ÚNICAMENTE DATOS ESCOLARES Y LABORALES)
- 6) HOJA DE SERVICIO (en caso haber laborado en otras instituciones o dependencias públicas, donde haya cotizado al ISSSTE)
- 7) CARTILLA DEL S. M. N. (SÓLO HOMBRES)
- 8) COMPROBANTE DE DOMICILIO (agua, luz, teléfono)
- 9) ÚLTIMO COMPROBANTE DE ESTUDIOS DE ESTUDIOS (En caso de ser pasantes deberán presentar original de carta de pasante y/o constancia de créditos e historia académica hasta el último grado cursado).
- 10) TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL
- 11) LICENCIA DE MANEJO (sólo chóferes)
- 12) CURP (clave única de registro de población)
- 13) NÚMERO DE CUENTA BANCARIA BANORTE, EXPEDIDO POR EL BANCO (para depositar la nómina)
- 14) CREDENCIAL DE ELECTOR
- 15) FORMATO "CUESTIONARIO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE"
(Anexo)
- 16) CARTA COMPROMISO (LA PROPORCIONA EL TRIBUNAL ELECTORAL)
- 17) 4 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR (ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO AL REVERSO)

*EN CASO DE SER CASADO (A) PRESENTAR ACTA DE MATRIMONIO

*EN CASO DE PROVENIR DE CUALQUIER INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, FAVOR DE MENCIONARLO Y PRESENTAR CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD Y AVISO DE LICENCIA, HOJA ÚNICA DE SERVICIOS SEGÚN SEA EL CASO.

NOTA: EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS OFICIALES, ANTES DE LA FECHA DE INGRESO.

ANEXO 3

CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL, INSTITUCIONAL Y DE DISCIPLINA

DOCUMENTACIÓN PERSONAL:**OBLIGATORIOS**

- Copia fotostática de Acta de nacimiento.
- Copia fotostática de Título (s), cédula (s), profesionales y/o último grado de estudios.
- Copia fotostática de comprobante de domicilio.
- Copia fotostática de Credencial de Elector.
- Currículum Vitae (confidencial).
- Copia fotostática de C.U.R.P.
- Carta manifiesto (original).
- Copia fotostática de R.F.C. con homoclave.
- Copia fotostática de Cartilla del Servicio Militar.
- Formato de cuestionario de ingreso (en original), para la integración del expediente.

OPCIONALES

- 4 fotografías tamaño infantil a color (obligatorio para mandos superiores).
- Currículum Vitae (público).
- Copia fotostática de número de cuenta bancaria.
- Copia fotostática de Acta de matrimonio, en su caso.
- Copia fotostática de Actas de nacimiento de descendientes, en su caso.

DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL:

- Acuse de recibo de la Credencial Institucional.
- Acuse de recibo de Constancias (Antigüedad, Servicio, Percepciones, etc.) en su caso.
- Copia de Hojas de Servicio por otras instituciones, en su caso.
- Original de Oficio Propuesta, Movimiento y copia de Nombramiento.
- Copia de Acuerdos de la Comisión de Administración, en su caso.
- Originales de las Licencias médicas I.S.S.T.E, en su caso.
- Solicitudes y avisos de licencias con goce o sin goce de sueldo, en su caso.

- Avisos de reanudación de labores, en su caso.
- Avisos de Comisión, en su caso.
- Acta de entrega-recepción, en su caso.
- Acuse de Hojas de Servicio emitidas por el Tribunal Electoral, en su caso.
- Autorización de licencia pre jubilatoria, jubilación y pensión, en su caso.
- Dictamen de invalidez, en su caso.
- Renuncias y avisos de baja, en su caso.
- Copia de acta de defunción, en su caso.
- Copia del pago de marcha y por defunción, en su caso.
- Copia del oficio para registrar asistencia, en su caso.
- Copia del acuse de la presentación de la Declaración patrimonial, en su caso.
- Hoja de cálculo finiquito (recibo) y otros pagos, en su caso.
- Evaluaciones, en su caso.
- Resultados de los exámenes practicados por el Tribunal Electoral, en su caso.
- Pensión alimenticia, en su caso.
- Kardex, en su caso.
- Consentimiento para designación de beneficiarios.
- Otros.

DOCUMENTACIÓN DE DISCIPLINA:

- Quejas administrativas, en su caso.
- Denuncias ante la Comisión Sustanciadora, en su caso.
- Sanciones aplicadas por responsabilidad, en su caso.
- Sentencias a Servidoras o Servidores Públicos, en su caso.
- Actas administrativas, en su caso.
- Informes y seguimientos circunstanciados, en su caso.
- Sanciones por el Tribunal Electoral, en su caso.
- Extrañamientos laborales, en su caso.
- Visitas de Inspección, en su caso.
- Otros.

CONSENTIMIENTO PARA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIAS Y/O BENEFICIARIOS



CONSENTIMIENTO PARA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIAS Y/O BENEFICIARIOS

Designación de beneficiarias y/o beneficiarios para el otorgamiento de remuneraciones y prestaciones devengadas por la trabajadora y/o trabajador no pagadas en vida. Así como el pago de las prestaciones económicas denominadas "Ayuda de Gastos Funerarios" y "Pagos de Defunción".

Favor de leer cuidadosamente este documento y llenar claramente con letra de molde y bolígrafo con tinta negra o azul.

Datos de la Trabajadora o Trabajador:	Numero de Empleada o Empleado:												
<table border="1"> <tr> <td>Apellido paterno</td> <td>Apellido materno</td> <td>Nombre(s)</td> </tr> <tr> <td colspan="3">R.F.C.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">C.U.R.P.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Unidad administrativa en que labora</td> </tr> </table>		Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	R.F.C.			C.U.R.P.			Unidad administrativa en que labora		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)											
R.F.C.													
C.U.R.P.													
Unidad administrativa en que labora													

Los Lineamientos Homologados Sobre las Remuneraciones para las y los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, establecen que cuando una servidora o servidor público fallezca estando en servicio activo, tendrán derecho al Pago de Defunción y al pago de la Ayuda de Gastos Funerarios, la(s) persona(s) designadas por la o el servidor público en el formato respectivo. A falta de éste, a quienes hayan vivido con él en la fecha del fallecimiento y se hagan cargo de los gastos de sepelio, inhumación o cremación de la servidora o servidor público fallecido.

Designación de beneficiarias y/o beneficiarios:

Beneficiarias y/o Beneficiarios (Nombre, Apellidos y Parentesco)	Porcentaje

Es de suma importancia que el nombre de cada beneficiaria y/o beneficiario se registre tal y como se encuentra escrito en su acta de nacimiento.

Ciudad/Estado	Fecha

Sello de recepción

Coordinación de Recursos Humanos
Y Enlace Administrativo

Firma de la trabajadora o trabajador

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Manual de Procedimientos para la Integración de Expedientes de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entrará en vigor una vez que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Manual de Procedimientos para la Integración de los Expedientes de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral aprobados por el Pleno de la Comisión de Administración mediante acuerdo **319/S116(18-X-2006)** emitido en la 116 Sesión Ordinaria de 2006.

TERCERO.- Para su mayor difusión, publíquese en la página de Intranet e Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

EL SUSCRITO, LICENCIADO JORGE ENRIQUE MATA GÓMEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CITADO ÓRGANO JURISDICCIONAL.

CERTIFICA

Que el presente documento en 40 fojas útiles, corresponde al **“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN”**, aprobado por la Comisión de Administración mediante Acuerdo **290/S11(12-XI-2013)**, emitido en la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de noviembre de 2013, que obran en los archivos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.- DOY FE.- México, Distrito Federal, 21 de noviembre de 2013.- El Secretario de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Jorge Enrique Mata Gómez**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONVENIO de Apoyo y Colaboración en materia electoral que celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, para el desarrollo del proceso electoral local en el que se habrá de elegir a diputados, miembros de los ayuntamientos y síndicos de dicho Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL I.F.E.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE; ASISTIDOS POR EL LICENCIADO CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ MORALES, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, EN ADELANTE "EL I.E.E.CHIH.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR FERNANDO ANTONIO HERRERA MARTÍNEZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LICENCIADO SAÚL EDUARDO RODRÍGUEZ CAMACHO, SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE; EN RELACIÓN CON EL APOYO, ENTRE OTROS, Y EL USO DE LOS INSTRUMENTOS, PRODUCTOS TÉCNICOS Y APOYOS QUE APORTARÁ "EL I.F.E.", PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EN EL QUE SE HABRÁ DE ELEGIR A DIPUTADOS, MIEMBROS DEL LOS AYUNTAMIENTOS Y SÍNDICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL PRÓXIMO 7 DE JULIO DE 2013, AL TENOR DE LOS CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS SIGUIENTES.

CONSIDERANDOS

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123, numeral 5, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, el 7 de julio de 2013, tendrá lugar el proceso electoral en el que se elegirán a los diputados, miembros de los ayuntamientos y síndicos del estado.

DECLARACIONES

I. DE "EL I.F.E."

I.1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104; 105, párrafo 2 y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

I.2. Que en término de lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, base III, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales.

I.3. Que de conformidad con el artículo 105, párrafo 1, incisos a), b), c), d), f), g) y h) del código de la materia, sus fines son contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; y fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

I.4. Que en sesión extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 2012, el Consejo General de "EL I.F.E." aprobó el acuerdo CG664/2012, por virtud del cual se establecieron los criterios generales que deberán observarse para la presentación de las propuestas de los convenios de apoyo y colaboración y sus anexos técnicos, que celebre "EL I.F.E." con los organismos electorales de las entidades federativas, en materia de organización de elecciones no coincidentes.

I.5. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 119, párrafo 1, inciso b), del código de la materia, el Consejero Presidente del Consejo General, Doctor Leonardo Antonio Valdés Zurita, tiene la atribución de establecer los vínculos entre éste y las autoridades federales, estatales y municipales, para lograr su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, para el cumplimiento de sus fines.

I.6. Que de conformidad con el artículo 125, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, tiene como atribución la de representarlo legalmente y por lo tanto está facultado para celebrar el presente convenio.

I.7. Que para los efectos legales derivados del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal.

II. DE "EL I.E.E.CHIH."

II.1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta pública en el Estado, estarán a cargo de "EL I.E.E.CHIH", quien gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

II.2. Que en términos del artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua sus fines son contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado; preservar y fortalecer el régimen de partidos políticos nacional y local; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones ordinarias y extraordinarias para renovar los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como miembros de los ayuntamientos y síndicos; organizar la celebración de plebiscitos y referéndums; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática y la educación cívica.

II.3. Que según lo establecido en el artículo 97, numeral 1, inciso p), del ordenamiento electoral local, el Consejero Presidente del "EL I.E.E.CHIH" tiene como atribución la de celebrar con el "EL I.F.E." los convenios de colaboración en materia electoral y cuanto acto jurídico sea necesario para su funcionamiento.

II.4. Que señala como domicilio para los efectos de este instrumento, el ubicado en la Avenida División del Norte número 2104, Colonia Altavista, Código Postal 31320, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

III. DE "LAS PARTES".

III.1. Que se reconocen en forma recíproca la personalidad con que se ostentan y comparecen a la suscripción de este instrumento jurídico.

III.2. Que la relación que se establece en virtud del presente instrumento legal, se basa en la cooperación, el respeto mutuo y el reconocimiento recíproco de su autonomía, y en ejercicio de ella se adopta el diálogo y el consenso como métodos para definir su contenido, así como de los anexos técnicos que se requieran, por lo que están en la mejor disposición de realizar las acciones necesarias para cumplir cabalmente con el objeto del presente Convenio Específico.

En atención a los antecedentes y declaraciones expresados, "**EL I.F.E.**" y "**EL I.E.E.CHIH.**", en lo sucesivo "**LAS PARTES**" suscriben el presente instrumento jurídico, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. En virtud de que el 7 de julio de 2013 se celebrarán las elecciones locales en el Estado de Chihuahua en el que se habrá de elegir a diputados, miembros de los ayuntamientos y síndicos del estado de Chihuahua, "**LAS PARTES**" suscriben el presente Convenio de Apoyo y Colaboración para establecer las bases y los mecanismos operativos entre ambos organismos, de conformidad con los siguientes:

APARTADOS

1.- EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

1.1 Para una mejor actualización del Padrón Electoral de la entidad federativa de que se trate, se propondrá al organismo electoral local la adopción de medidas conjuntas y/o reforzamiento de los trabajos que al efecto lleve a cabo el Registro Federal de Electores en apoyo al desarrollo del Proceso Electoral Local, cuyos costos serán cubiertos, en la parte que corresponda por ambos organismos electorales, debiendo estar establecidos los montos en el anexo técnico respectivo.

1.2 La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se compromete a entregar, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva respectiva, a los organismos electorales de las entidades federativas, un documento que contenga las observaciones que, en su caso, hayan sido presentadas a las Listas Nominales de Electores de la entidad por los partidos políticos nacionales, que participen en el Proceso Electoral Local respectivo, a través de sus representantes ante las comisiones locales y distritales de vigilancia, así como aquellas que hubieran sido declaradas procedentes de conformidad con la normatividad federal que rige este procedimiento.

1.3 En el caso de partidos políticos con registro local, las observaciones serán presentadas por el organismo local, al vocal ejecutivo de la junta local, quien las hará llegar a la Dirección Ejecutiva y ésta procederá en términos de lo dispuesto en el apartado anterior.

2. RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN.

2.1. "EL IEECHIH." reconoce en los términos del artículo 41, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que el "**EL I.F.E.**" es la autoridad única en materia de administración de tiempos en radio y televisión, tanto para partidos políticos como autoridades electorales, dentro y fuera de proceso electoral.

2.2. "EL I.F.E." apoyará a "**EL I.E.E.CHIH.**" con la elaboración del pautado de espacios de tiempo en radio y televisión para los partidos políticos durante el proceso electoral local 2013, en específico para las fases de precampañas y campañas electorales, esto a través del mecanismo de envío de información y dentro de los plazos que para tal efecto se establezcan.

3. EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

3.1. "LAS PARTES" reconocen mutuamente que, en la materia a que se refiere este rubro, se habrán de someter plenamente a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la actuación de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del "**EL I.F.E.**", y que ésta será el conducto para que la autoridad electoral local supere las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario o fiscal, en los términos que señale su Reglamento y para que dicha Unidad pueda mantener permanentemente informado al Grupo de Trabajo, integrado por Consejeros Electorales, en términos del párrafo 4, del artículo 10 del Reglamento Interior de la mencionada Unidad de Fiscalización, sobre el estado que guarda la celebración del presente Convenio.

4. EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

4.1. En materia de procedimientos sancionadores, **"EL I.F.E."** reconoce la facultad exclusiva de **"EL I.E.E.CHIH."** para conocer y resolver las quejas y denuncias con motivo de infracciones a la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

4.2. **"EL I.F.E."** apoyará a **"EL I.E.E.CHIH."** con información relativa a precedentes o resoluciones emitidas por el Consejo General o su Comisión de Quejas y Denuncias, así como con la impartición de cursos y/o conferencias relativas al tema, previa solicitud de la instancia local.

5. EN MATERIA DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

5.1. Siendo **"EL I.F.E."** la autoridad única en materia de tiempos en radio y televisión, respecto a autoridades electorales y partidos políticos, brindará apoyo a **"EL I.E.E.CHIH."**, con la información necesaria con relación a spots difundidos por medios de comunicación previa solicitud específica que éste último realice.

5.2. **"EL I.F.E."** proporcionará a **"EL I.E.E.CHIH."** los reportes de verificación de transmisiones en radio y televisión en la entidad, de los promocionales de los partidos políticos y autoridades electorales desde el inicio de la precampaña y hasta el día de la jornada electoral semanalmente, de acuerdo al calendario de publicación de los informes definido por el **"EL I.F.E."**

5.3. **"EL I.F.E."** le indicará a **"EL I.E.E.CHIH"** los requerimientos que deberá cubrir la petición de información relativa a spots y los datos que pueden conformar los informes del monitoreo de medios electrónicos.

5.4. En caso de que **"EL I.E.E.CHIH"** requieran testigos de grabación relativos al monitoreo de noticieros, las bases para la entrega de los reportes de verificación de transmisiones en radio y televisión, así como de los testigos de grabación para monitoreo de noticieros en dichos medios de comunicación, con motivo del proceso electoral que se lleve a cabo en el Estado serán las siguientes:

5.4.1 El Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Chihuahua permitirá el acceso y utilización de los equipos en los Centros de Verificación y Monitoreo a su cargo en el estado de Chihuahua al personal que al efecto designe **"EL I.E.E.CHIH"** en los días y horarios que se fijen de común acuerdo para la generación de los testigos de grabación de los noticieros que se precisan en el catálogo que debe remitir **"EL I.E.E.CHIH"** a **"EL I.F.E."** en caso de que la Junta Local Ejecutiva no cuente con el equipo suficiente en los Centros de Verificación y Monitoreo, **"EL I.E.E.CHIH"** deberá proporcionarlos, durante el tiempo de vigencia del presente convenio.

5.4.2 Los testigos de grabación corresponderán a la transmisión de los noticieros precisados en el catálogo diariamente desde el inicio de la precampaña y hasta el día de la jornada electoral del proceso electoral 2013 en el Estado de Chihuahua. Los testigos de grabación serán respaldados en los medios electrónicos (DVD's u otros formatos) que proporcione **"EL I.E.E.CHIH"**.

5.4.3. **"EL I.E.E.CHIH"** deberá asignar el personal de apoyo que se indica para la generación de testigos de grabación en los Centros de Verificación y Monitoreo que operan en esta entidad. Al efecto, el personal técnico que el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Chihuahua designe, capacitará y coordinará a los colaboradores que designe **"EL I.E.E.CHIH"** para la generación de los testigos de grabación. **"EL I.F.E."** proporcionará una cuenta individual para que el personal de **"EL I.E.E.CHIH"** pueda acceder al sistema y generar los testigos.

5.4.4. **"EL I.E.E.CHIH"** asignará colaboradores para el desarrollo de las tareas señaladas, quienes serán adscritos a cada uno de los CEVEMS de la entidad, los cuales contarán en todo momento con el apoyo y asesoría de los funcionarios de **"EL I.F.E."** que laborarán en los Centro de Verificación y Monitoreo.

5.4.5 **"EL I.E.E.CHIH"** asumirá todas las obligaciones derivadas de la relación laboral que solo existe entre su personal y aquel, así como todas las responsabilidades derivadas de dicha relación, ya sean laborales, civiles, penales o de cualquier otra índole, liberando al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Chihuahua de cualquiera de ellas. En ningún caso y por ningún motivo se podrá considerar **"EL I.F.E."** como patrón sustituto solidario.

6. EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

6.1. A fin de privilegiar el correcto desarrollo del proceso electoral del estado de Chihuahua, con especial atención en las etapas de preparación de la jornada y jornada electoral, **"EL I.F.E."** como autoridad electoral del más próximo anterior proceso electoral, compartirá información a **"EL I.E.E.CHIH."**, referente a su experiencia respecto a personal eventual para las tareas de capacitación, zonas de riesgo, instalación de casillas, entre otros.

SEGUNDA. Toda comunicación o gestión entre **"LAS PARTES."** se llevará a cabo a través del Vocal Ejecutivo de **"EL I.F.E."** en el estado de Chihuahua y por el Secretario Ejecutivo de **"EL I.E.E.CHIH."**

TERCERA. El personal designado por cada institución para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de **"LAS PARTES"** asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios y/o sustitutos.

CUARTA. Queda expresamente pactado que **"LAS PARTES"** no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente documento, por lo que de ser posible, una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las tareas pactadas.

QUINTA. El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **"LAS PARTES"**, quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

SEXTA. Cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá dar por concluido el presente Convenio en cualquier momento, previa notificación que se efectúe por escrito en un mínimo de treinta días naturales. En tal caso **"LAS PARTES"** tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, para lo cual deberán garantizar que las actividades que estén en curso sean concluidas con arreglo a los planes o acuerdos específicos.

SÉPTIMA. **"LAS PARTES"** convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma del presente Convenio.

OCTAVA. **"LAS PARTES"** manifiestan su conformidad en que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo, en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como los casos no previstos en la ley, serán resueltos de común acuerdo.

En caso de subsistir dicho conflicto, **"LAS PARTES"** se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquiera otra causa.

NOVENA. Este instrumento tendrá una duración limitada, que iniciará a partir de su suscripción y hasta que haya concluido el proceso electoral local ordinario o bien, las elecciones extraordinarias que deriven del mismo proceso, periodo en que **"LAS PARTES"** lo ejecutarán en estricto apego a la normatividad que rija en sus respectivos ámbitos de competencia.

DÉCIMA. **"LAS PARTES."** publicarán el presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial o Periódico Oficial del estado, respectivamente.

Leído por "las partes", enteradas de su contenido y alcance legal, suscriben el presente acuerdo de voluntades por cuadruplicado en el Distrito Federal, el quince de noviembre de dos mil doce.- Por "el I.F.E.": el Consejero Presidente, **Leonardo Antonio Valdés Zurita.**- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Edmundo Jacobo Molina.**- Rúbrica.- El Vocal Ejecutivo, **Carlos Manuel Rodríguez Morales.**- Rúbrica.- Por "el I.E.E.CHIH.": el Consejero Presidente, **Fernando Antonio Herrera Martínez.**- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Saúl Eduardo Rodríguez Camacho.**- Rúbrica.

ANEXO TÉCNICO NÚMERO NUEVE AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL I.F.E.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL DOCTOR VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EL LICENCIADO CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ MORALES, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE "EL I.F.E." DE LA ENTIDAD; POR LA OTRA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, EN ADELANTE "EL I.E.E.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR FERNANDO ANTONIO HERRERA MARTÍNEZ Y EL LICENCIADO SAÚL EDUARDO RODRÍGUEZ CAMACHO, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL RESPECTIVAMENTE; ASISTIDOS POR EL LICENCIADO CÉSAR LORENZO WONG MERAZ CONSEJERO ELECTORAL DEL "EL I.E.E.", EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS TÉCNICOS QUE APORTARÁ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE "EL I.F.E.", EN ADELANTE "LA D.E.R.F.E", PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO EN EL QUE SE HABRÁ DE ELEGIR A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL Y A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y SÍNDICOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL PRÓXIMO 7 DE JULIO DE 2013, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 19 de mayo de 1998, las partes celebraron Convenio de Apoyo y Colaboración con motivo de la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral a los organismos locales competentes, con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios en el estado, así como para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de los programas de “**EL I.F.E.**” en dicha entidad federativa.

2. En el apartado “A” de la cláusula primera del citado convenio, se prevé la suscripción del presente Anexo Técnico para regular las acciones que, en materia del Registro Federal de Electores, deberá realizar “**EL I.F.E.**” en apoyo a la celebración de los procesos electorales locales en la entidad, por conducto de “**LA D.E.R.F.E.**”.

3. En el estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, se celebrarán elecciones ordinarias para elegir a los Diputados al Congreso Local y a los Integrante de los Ayuntamientos y Síndicos de los Municipios del Estado de Chihuahua, el 7 de julio de 2013.

DECLARACIONES

I. DE “**EL I.F.E.**”.

I.1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104; 105, párrafo 2; y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

I.2. Que en términos del artículo 105, párrafo 1, incisos a), c), d) f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene entre sus fines contribuir al desarrollo de la vida democrática; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

I.3. Que para lograr lo anterior, “**EL I.F.E.**” a través de “**LA D.E.R.F.E.**”, realiza campañas de actualización al Padrón Electoral, con el objeto de convocar y orientar a la ciudadanía a cumplir con su deber cívico de incorporarse o actualizar sus datos en este instrumento electoral, según lo establece los artículos 182, párrafos 1 y 4 y 183, párrafo 1 del Código Electoral Federal.

I.4. Que además de la facultad señalada en el punto que antecede, “**LA D.E.R.F.E.**” tiene como atribuciones la de expedir la Credencial para Votar, mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, distrito electoral federal, municipio y sección electoral, así como elaborar las Listas Nominales de Electores con el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral, a quienes se ha expedido y entregado su Credencial para Votar, agrupadas por distrito y sección electoral, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 128, párrafo 1, incisos e) y j) y 197, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, respectivamente.

I.5. Que en sesión extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 2012, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo CG/664/2012, por virtud del cual se establecieron los criterios generales que deberán observarse para la presentación de las propuestas de los convenios de apoyo y colaboración y sus anexos técnicos, que celebre el Instituto Federal Electoral con los organismos electorales de las entidades federativas, en materia de organización de elecciones no coincidentes.

I.6. Que de conformidad con el artículo 119, párrafo 1, incisos d) y n) del código comicial federal, el Consejero Presidente del Consejo General, Doctor Leonardo Antonio Valdés Zurita, está facultado para suscribir el presente Convenio.

I.7. Que su Secretario Ejecutivo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, tiene la facultad de representarlo legalmente, así como la de participar en los convenios que se celebren con las autoridades competentes respecto a la información y documentos que habrá de aportar “**LA D.E.R.F.E.**” para los procesos electorales locales, en términos de lo dispuesto por el artículo 125, párrafo 1 incisos a) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I.8. Que señalan como su domicilio para los efectos del presente instrumento, el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia El Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.

II. DE “**EL I.E.E.**”:

II.1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, es un organismo público, autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta pública en el Estado. Que en el ejercicio de función electoral tienen como principios rectores, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad.

II.2. Que en términos del artículo 79 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado; preservar y fortalecer el régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones ordinarias y extraordinarias para renovar el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y los ayuntamientos y síndicos; organizar la celebración de plebiscitos, referéndums velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática y la educación cívica; llevar a cabo la promoción del voto y promover la cultura democrática con perspectiva de género.

II.3. Que en términos del artículo 6, párrafo 2 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, la lista nominal de electores federal, será el instrumento electoral que servirá de base para la celebración de las elecciones estatales, los procedimientos plebiscitarios, de referéndum.

El Instituto Estatal Electoral deberá entregarlo a los partidos políticos cuando menos con un mes de anticipación a la jornada electoral, proporcionándoles también copia en medio magnético u óptico que lo contengan.

II.4. Que de conformidad con el artículo 97, párrafo 1, inciso p) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, el Consejero Presidente de la Asamblea General de “EL I.E.E.”, está facultado para celebrar convenios de colaboración en materia electoral y cuanto acto jurídico sea necesario para el funcionamiento del Instituto, por lo tanto para suscribir el presente Anexo Técnico.

II.5. Que como lo establece el artículo 217, párrafo 1 y 3 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en los procesos electorales se utilizará la información y documentación formulada por el Registro Federal de Electores, y en el convenio sobre registro de electores se regulará en su caso, la integración, estructura, atribuciones y deberes, inscripción de ciudadanos en el padrón electoral, credencial de elector, listas nominales, depuración del padrón, procedimiento técnico censal, participación de los partidos políticos y órganos de vigilancia.

II.6. En términos del artículo 219, párrafo 1 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, los ciudadanos del Estado tienen la obligación de inscribirse en las oficinas del Registro Federal de Electores que corresponda al lugar de su residencia.

II.7. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 220 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a petición de los ciudadanos y de manera gratuita, las autoridades estatales y municipales están obligadas a otorgar las certificaciones y constancias que les sean necesarias para acreditar su residencia, tiempo de la misma y mayoría de edad, a efecto de lograr su inscripción en la lista nominal de electores correspondiente.

II.8. Que en términos del artículo 221 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, tienen la obligación, bajo pena de ser excluidos de la misma, de dar aviso de su cambio de domicilio al registro Federal de Electores de su localidad.

II.9. Que de conformidad con el artículo 222 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, el ciudadano que considere que ha sido incluido o excluido en forma indebida de la lista nominal de electores, podrá solicitar, por escrito la rectificación correspondiente ante las oficinas del Registro Federal de Electores de la localidad, en el término establecido para la exhibición de las listas nominal de electores.

II.10. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 224 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, la información del Registro Federal de Electores será pública y mediante convenio con el Instituto Federal Electoral se habilitará un espacio para la consulta a los ciudadanos y de los partidos políticos.

II.11. Que señala como su domicilio para los efectos que este instrumento jurídico, el ubicado en la avenida División del Norte, número 2104, Colonia Altavista, Código Postal 31320, Chihuahua, Chihuahua.

III. DE “LAS PARTES”:

III.1. Que se reconocen en forma recíproca la personalidad con que se ostentan y comparecen a la suscripción del presente Anexo Técnico.

III.2. Que están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico.

En atención a los antecedentes y declaraciones expresados, las partes suscriben el presente instrumento, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente Anexo Técnico, consiste en establecer las bases de apoyo y colaboración respecto del uso de los instrumentos y productos electorales debidamente actualizados, que “**EL I.F.E.**”, por conducto de “**LA D.E.R.F.E.**” proporcionará a “**EL I.E.E.**”, en apoyo al desarrollo del Proceso Electoral Local en el que se habrá de elegir el próximo 7 de julio de 2013, a los Diputados al Congreso Local y a los Integrantes de los Ayuntamientos y Síndicos de los Municipios del Estado de Chihuahua.

Para este efecto, “**LA D.E.R.F.E.**” tomará como referencia a aquellos ciudadanos mexicanos residentes en el Estado de Chihuahua que durante el periodo comprendido hasta el 15 de marzo de 2013, soliciten su inscripción o su reincorporación al Padrón Electoral o, en su caso, realicen algún movimiento de actualización a dicho instrumento electoral; así como las solicitudes de reposición de Credencial para Votar por extravío o deterioro grave.

Una vez concluido el periodo señalado en el párrafo anterior, “**LA D.E.R.F.E.**” continuará recibiendo de la ciudadanía los trámites de inscripción o actualización al Padrón Electoral en los módulos de atención ciudadana que tenga en operación la entidad.

Para tal efecto, “**LA D.E.R.F.E.**” notificará al momento de realizar el trámite en los módulos de atención ciudadana a aquellos ciudadanos que realicen movimientos de inscripción o actualización al Padrón Electoral en fecha posterior al 15 de marzo de 2013, que podrán recoger su Credencial para Votar hasta después de la jornada electoral del 7 de julio de 2013. El formato de notificación será proporcionado por “**LA D.E.R.F.E.**”.

Asimismo, se recibieron a partir del 16 de enero y hasta el 15 de marzo de 2013, las solicitudes de inscripción al Padrón Electoral de los mexicanos residentes en el Estado de Chihuahua, que cumplan 18 años entre el 16 de marzo y el 7 de julio de 2013, inclusive.

Con la finalidad de recabar las solicitudes relativas a la inscripción, reincorporación o de actualización que formulen los ciudadanos y poner a disposición de los mismos la correspondiente Credencial para Votar, “**LA D.E.R.F.E.**” con cargo a los recursos que proporcione “**EL I.E.E.**”, contratará personal para reforzar la operación de los módulos de atención ciudadana, conforme a lo establecido en el Anexo Financiero que forma parte integral del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA. Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, “**LA D.E.R.F.E.**” pondrá a disposición de los ciudadanos los formatos de Credencial para Votar en los módulos de atención ciudadana del Registro Federal de Electores, hasta el día 30 de abril de 2013.

“**LA D.E.R.F.E.**”, por conducto de la Junta Local Ejecutiva de “**EL I.F.E.**” en el estado, proporcionará a “**EL I.E.E.**” desde la fecha de suscripción del presente instrumento jurídico y hasta la conclusión de las campañas de actualización y depuración del padrón electoral y de credencialización, con una periodicidad semanal, el estadístico del Padrón Electoral, desagregado por localidad y manzana, agregando el señalamiento las localidades y manzanas que fueron utilizadas en las elecciones federales del 2012 para casillas extraordinarias, rurales y mixtas, así como de la Lista Nominal de Electores en la parte correspondiente al Estado de Chihuahua.

Los ciudadanos que extravíen o les sea robada su Credencial para Votar después del 15 de marzo del año de la elección, podrán solicitar la Reimpresión de su Credencial para Votar, del 16 de marzo al 28 de junio de 2013, a efecto de que estén en posibilidad de ejercer su sufragio.

Las Credenciales para Votar que se generen durante el periodo señalado en el párrafo que precede, serán entregadas a sus titulares, a más tardar el 5 de julio de 2013, en el Módulo de Atención Ciudadana correspondiente.

TERCERA. “**EL I.E.E.**” se compromete a efectuar con recursos económicos y humanos propios una campaña de notificación a los ciudadanos afectados por la aplicación de los Programas de Reseccionamiento e Integración Seccional en el periodo 2008-2012 y que al corte de credencialización para el Proceso Electoral Local no han actualizado su Credencial para Votar. La notificación deberá realizarse en el mes de junio de 2013, a fin de dar a conocer a los ciudadanos la clave de la sección y la casilla a la que le corresponderá acudir a ejercer su derecho al voto en la Jornada Electoral.

Para tal efecto, “**EL I.E.E.**”, enviará a “**LA D.E.R.F.E.**” a más tardar el día 15 de mayo de 2013, la relación de los domicilios para las casillas que se instalarán en las secciones implicadas en los programas de Reseccionamiento e Integración Seccional en el periodo 2008-2012, con el objeto de realizar la elaboración del diseño de las Cartas Notificación, mismas que serán remitidas a “**EL I.E.E.**” en medio magnético para su elaboración y distribución.

SÉPTIMA. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160, numeral 1 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, relativo al procedimiento de la primera insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, **"EL I.E.E."**, procederá a insacular entre el 22 y el 24 de marzo de 2013, a un 20% de ciudadanos de cada sección electoral del Estado de Chihuahua que hayan obtenido su Credencial para Votar al 28 de febrero 2013, sin que en un principio el número de ciudadanos insaculados por sección, sea menor a 30.

El Consejo General de **"EL I.E.E."** sesionará durante el mes de febrero de 2013, a efecto de realizar el sorteo del mes y día calendario, serán tomados como base para la selección de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla. La insaculación se realizará por cada uno de los municipios del Estado de Chihuahua y a nivel sección electoral.

La selección de ciudadanos iniciará el día y mes sorteado, si no fuesen suficientes, se seleccionarán los nacidos en el referido mes, hasta completar el mes de ser necesario, si aún no fuesen suficientes, se buscarán en los meses subsiguientes a partir del día sorteado y así sucesivamente hasta completar el número de ciudadanos a insacular.

El resultado del porcentaje de los ciudadanos insaculados se redondeará hacia arriba aún número entero en su caso y si el resultado de este 20% fuese menor de 30 ciudadanos, se adicionarán ciudadanos hasta tener un total de 30.

No se insacularán los ciudadanos que al día de la jornada electoral sean mayores a 70 años, por lo dispuesto en el artículo 117, inciso h) de la Ley Electoral del Estado Chihuahua.

Para los efectos de lo anterior, **"LA D.E.R.F.E."** se compromete a proporcionar a **"EL I.E.E."** el Listado Nominal del Estado de Chihuahua con corte al 28 febrero de 2013, en medio óptico a más tardar el 15 de marzo de 2013.

El medio óptico del listado nominal deberá contener los siguientes campos: clave de elector, clave del municipio, sección electoral, nombre (s), apellido paterno, apellido materno, clave de localidad, manzana, calle, número exterior, número interior, colonia, código postal y edad al día de la elección.

"LA D.E.R.F.E." entregará el listado nominal en medio óptico a que hace mención, atendiendo a las siguientes consideraciones; los archivos deberán estar en formato de texto, se incluirá un archivo descriptivo con el orden que ocupan los campos en la cadena de texto, se indicará el total de registros contenidos en cada archivo.

Adicionalmente, **"LA D.E.R.F.E."** se compromete a proporcionar a **"EL I.E.E."** en medio óptico las localidades del Estado de Chihuahua, las cuales deberán contener los siguientes campos; clave del municipio, clave de la localidad y nombre de la localidad.

"LA D.E.R.F.E." deberá informar **"EL I.E.E."** a más tardar el 24 de mayo de 2013, sobre las bajas que se hayan generado en el listado nominal del 1 de abril de 2013, a la fecha de corte de la Lista Nominal Definitiva.

El Consejo General de **"EL I.E.E."** aprobará el Procedimiento de la Segunda Insaculación e Integración de las Mesas Directivas de Casilla relativo al Proceso Electoral 2013. En el acuerdo en mención, se establecerá que en aquellas secciones en los que no se cuente con suficientes ciudadanos aptos y capacitados para integrar las mesas directivas de casilla, se procederá a insacular el 100% del listado nominal.

Para efectos de lo anterior, **"EL I.E.E."** solicitará a **"LA D.E.R.F.E."**, a más tardar el 30 de abril de 2013, el listado nominal actualizado de las secciones electorales que se encuentren en el supuesto anterior. **"LA D.E.R.F.E."** entregará dicho listado a más tardar el 6 de mayo de 2013 con la información y en el formato establecido en los párrafos séptimo y octavo de la presente Cláusula.

OCTAVA. **"LA D.E.R.F.E."** proporcionará, a **"EL I.E.E."** el estadístico de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores por sección, sexo, distrito electoral local y los campos entidad, distrito, municipio y sección, con corte al 31 de diciembre de 2012, a efecto de que determine la ubicación de las mesas directivas de casilla.

NOVENA. **"LA D.E.R.F.E."**, a más tardar el 18 de marzo de 2013, entregará a **"EL I.E.E."**, en sus instalaciones, por conducto de la Junta Local Ejecutiva de la entidad nueve tantos impresos en papel bond tamaño carta y nueve en medio óptico de las Listas Nominales de Electores para exhibición, ordenadas alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral, mismas que a su vez, estarán divididas en dos apartados, el primero contendrá los nombres de los ciudadanos que hayan obtenido su Credencial para Votar al 15 de febrero de 2013, y el segundo apartado contendrá los nombres de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no hayan obtenido su Credencial para Votar a esa fecha.

Para tal efecto, a más tardar el 4 de febrero de 2013, **"EL I.E.E."** se compromete a proporcionar a **"LA D.E.R.F.E."**, el formato debidamente autorizado para elaborar la Lista Nominal de Electores para exhibición.

Los gastos que se generen con motivo de las actividades que realice **"LA D.E.R.F.E."** para el cumplimiento de lo estipulado en la presente cláusula serán con cargo a los recursos adicionales que proporcione **"EL I.E.E."**.

DÉCIMA. "EL I.E.E." dispondrá de la exhibición de la Lista Nominal de Electores aludida en la cláusula anterior, en el lapso comprendido entre el 25 de marzo y el 14 de abril de 2013, con el objeto de que los ciudadanos realicen las solicitudes de rectificación a la Lista Nominal de Electores que estimen conducente formular.

"EL I.E.E." se compromete a orientar a los ciudadanos para que se dirijan a los módulos de atención ciudadana de la entidad para realizar la formulación de las Solicitudes de Rectificación a la Lista Nominal de Electores.

"EL I.E.E." se obliga a entregar un ejemplar de la Lista Nominal de Electores de Exhibición de cada uno de los partidos políticos acreditados al interior de ese organismo, con el fin de que formulen las observaciones sobre los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de las listas nominales durante el plazo señalado en el en el primer párrafo de esta cláusula, señalando hechos, casos concretos e individualizados.

"EL I.E.E.", a más tardar el 19 de abril de 2013, hará llegar en medio óptico a **"LA D.E.R.F.E."** las observaciones que los partidos políticos formulen a las Listas Nominales de Electores, en formato .TXT separado por "|" (pipes), con la finalidad de agilizar y eficientar la búsqueda en la base de datos del Padrón Electoral, conteniendo los siguientes campos: estado, sección, nombre completo (apellido paterno, apellido materno y nombres), clave de elector, grupo y clave de la observación, con el objeto de que esta proceda a analizarlas y, en su caso, realice las modificaciones que resulten legamente procedentes.

"LA D.E.R.F.E.", proporcionará a **"EL I.E.E."**, a más tardar el 20 de marzo de 2013, el descriptivo del grupo y clave de la observación a que hace referencia el párrafo anterior.

A más tardar el 21 de mayo de 2013, **"LA D.E.R.F.E."** entregará en medio impreso a **"EL I.E.E."**, el informe a las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores de la entidad. Dicho informe únicamente considerará las observaciones que **"EL I.E.E."** entregue a **"LA D.E.R.F.E."**, dentro del término establecido en el párrafo precedente.

DÉCIMA PRIMERA. "EL I.F.E.", por conducto de los Módulos de Atención Ciudadana de **"LA D.E.R.F.E."**, recibirá de los ciudadanos las Solicitudes de Expedición de Credencial para Votar y de Rectificación a la Lista Nominal de Electores a que se refiere el artículo 187 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, asimismo, dará el trámite correspondiente a las Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano a que se refiere el artículo 79, párrafo 1 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de acuerdo al Procedimiento de Instancias Administrativas y Demandas de Juicio para la protección de Derechos Político-Electorales del Ciudadano en materia del Registro Federal de Electores.

La Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia electoral para la elección local del 7 de julio de 2013 en el Estado de Chihuahua, con corte al 14 de junio de 2013 será entregada por parte de **"LA D.E.R.F.E."**, a la Junta Local Ejecutiva de **"EL I.F.E."** en la entidad a más tardar el 1 de julio de 2013, para que ese mismo día sea entregada **"EL I.E.E."**.

Para tal efecto, la lista nominal antes referida será elaborada de conformidad con el formato debidamente autorizado por **"EL I.E.E."** y que proporcionará a **"LA D.E.R.F.E."**, por conducto de la Junta Local Ejecutiva de **"EL I.F.E."** en la entidad, a más tardar el 19 de abril de 2013.

DÉCIMA SEGUNDA. "LA D.E.R.F.E" entregará a **"EL I.E.E."** cinco días después de la recepción de la relación de los candidatos a los cargos de elección popular en el Estado de Chihuahua, la información de la situación registral de cada uno de ellos, así como cualquier cambio que pudiera ocurrir respecto de sus registros en el Padrón Electoral.

Para ello, **"EL I.E.E."** proporcionará, en medio óptico, a **"LA D.E.R.F.E."**, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chihuahua, cinco días posteriores a la fecha del vencimiento del registro de candidatos, la relación que contenga los siguientes campos: nombre completo (apellidos paterno, materno y nombre 's'), OCR (Registro Óptico de Caracteres que se encuentra en la parte reversa de la Credencial para Votar), clave de elector.

DÉCIMA TERCERA. “**EL I.E.E.**” a través de “**LA D.E.R.F.E.**” llevará a cabo la aplicación de programas tendientes a la actualización del Padrón Electoral, en el Estado de Chihuahua, consistentes en: Especial de Bajas al Padrón Electoral, Detección de Registros Duplicados de Gabinete y Campo, Detección de Duplicados Áreas Vecinales Específicas (municipios colindantes), con cargo a los recursos que proporcione “**EL I.E.E.**”, en términos de lo dispuesto en el Anexo Financiero que forma parte integral del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA. “**EL I.E.E.**” manifiesta que con el propósito de coadyuvar con la autoridad electoral federal, en la permanente actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, implementará un mecanismo en las mesas directivas de casilla, a fin de conocer los casos de ciudadanos que contando con su Credencial para Votar, no se encontrasen incluidos en la Lista Nominal de Electores al momento de acudir a emitir su sufragio en la casilla correspondiente a su domicilio. Asimismo, “**EL I.E.E.**” garantizará la adecuada capacitación a sus funcionarios de casilla a fin de que realicen correctamente el llenado del formulario en el que se requisitarán tales datos.

“**LA D.E.R.F.E.**” proporcionará a “**EL I.E.E.**”, a más tardar el 21 de marzo de 2013, el modelo del formato para integrar la relación de los ciudadanos que contando con su Credencial para Votar, no aparezcan en la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía o en la Lista Nominal con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Materia Electoral, que habrá de requisitarse en las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral y que contendrá: entidad, sección electoral, tipo de casilla, número consecutivo, año de registro, así como el nombre completo del ciudadano, nombre del presidente y del secretario de la mesa directiva de casilla.

“**EL I.E.E.**” entregará la información en medio magnético u óptico a “**LA D.E.R.F.E.**” por conducto de la Junta Local Ejecutiva de “**EL I.F.E.**” en la entidad, dentro de los 30 días naturales siguientes al de la elección, en formato TXT separado por “I” (pipes), con la finalidad de agilizar y eficientar la búsqueda en la base de datos del Padrón Electoral.

“**LA D.E.R.F.E.**” se compromete a informar a “**EL I.E.E.**” en un plazo no mayor de 60 días naturales a partir de la recepción de la misma, sobre el resultado del análisis efectuado a dicha información.

DÉCIMA QUINTA. Durante el desarrollo de los trabajos que realizará “**LA D.E.R.F.E.**” en apoyo al Proceso Electoral Local en el Estado de Chihuahua se proporcionarán los servicios que ofrece la Dirección de Atención Ciudadana (DAC) a través del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) ubicado en la entidad y el Centro de Atención Ciudadana IFETEL con sede en la Ciudad de México.

En el CECEOC, del Estado de Chihuahua los representantes de los partidos políticos, que para tal efecto “**EL I.E.E.**” acredite ante “**LA D.E.R.F.E.**” podrán obtener exclusivamente para revisión la información relativa al Padrón Electoral en el apartado correspondiente al Estado de Chihuahua.

Los ciudadanos también podrán obtener a través del CECEOC información relativa a su inclusión o exclusión indebida en la Lista Nominal de Electores en el apartado correspondiente al Estado de Chihuahua.

“**LA D.E.R.F.E.**” por conducto de las Juntas Distritales Ejecutivas en la entidad, de manera permanente en los Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC), pondrá a disposición de los ciudadanos los medios para consulta electrónica de su inscripción en el Padrón Electoral y en las correspondientes listas nominales, conforme a los procedimientos que se determinen.

En el Centro de Atención Ciudadana IFETEL se orientará telefónicamente a los ciudadanos sobre diversos tópicos de interés para el desarrollo de la jornada electoral local, a través de la modalidad de cobro revertido al teléfono 01800 433 2000, sin cargo al ciudadano ni para “**EL I.E.E.**”; de igual manera, se brindará apoyo en la materia, a través del servicio de correo electrónico de la Dirección de Atención Ciudadana, haciendo uso de la cuenta ifetel@ife.org.mx.

Para ello, “**EL I.E.E.**” proporcionará en medio óptico a “**LA D.E.R.F.E.**”, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chihuahua, a más tardar el día 7 de junio de 2013, la acreditación de los representantes de los partidos políticos que podrán hacer uso del CECEOC; la relación con los nombres de los candidatos registrados para ocupar los diferentes cargos de elección popular; la relación de ciudadanos insaculados; el directorio de los centros de capacitación para funcionarios de mesas de casilla; y el directorio de “**EL I.E.E.**” incluyendo sus órganos desconcentrados y proporcionar hasta con una semana de antelación a los comicios, los domicilios de las mesas directivas de casilla y un URL para que una vez concluida la jornada electoral local se consulte en línea los resultados de los cómputos electorales tanto preliminares como oficiales para proporcionarlos a la ciudadanía interesada.

“**EL I.E.E.**” para la entrega de dicha información deberá observar las especificaciones técnicas y estructurales que contendrán las bases de datos que para tal efecto requiera “**LA D.E.R.F.E.**”.

“LA D.E.R.F.E.” proporcionará durante la Jornada Electoral el servicio de atención a las solicitudes de aclaración interpuestas por los ciudadanos por medio del Subsistema SIIRFE@claraciones, a través del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) ubicado en la entidad y en el Centro de Atención Ciudadana IFETEL, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

DÉCIMA SEXTA. El día 31 de mayo de 2013, **“LA D.E.R.F.E.”** entregará a **“EL I.E.E.”**, en presencia de Notario Público del Distrito Federal, nueve tantos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía impresos en papel seguridad y diez en medio óptico, en el Centro Nacional de Impresión, con sede en la Ciudad de México, en las que estarán incluidos todos los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Estado de Chihuahua que hubiesen obtenido su Credencial para Votar al 30 de abril de 2013, y que no hayan sido dados de baja del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en virtud de la aplicación de programas de depuración de estos instrumentos electorales, realizados con posterioridad al cierre de la credencialización.

La Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía será elaborada con base en el seccionamiento federal. En caso de que exista diferencia alguna con el número y conformación de las secciones locales **“EL I.E.E.”** se obliga tomar las acciones necesarias al respecto.

Para tal efecto, la Lista Nominal antes referida contendrá número consecutivo, clave de elector, número de emisión, nombre completo del ciudadano, domicilio, sexo, edad actualizada y fotografía del ciudadano, agrupados por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral, desagregados con un máximo de 750 electores por cuadernillo y serán elaborados de conformidad con el formato debidamente autorizado de portada, contraportada y hoja para la emisión del voto de los representantes de los partidos políticos acreditados ante la mesa directiva de casilla, que proporcione **“EL I.E.E.”** a **“LA D.E.R.F.E.”**, por conducto de la Junta Local Ejecutiva de **“EL I.F.E.”** en la entidad, a más tardar el 19 de abril de 2013.

“LA D.E.R.F.E.” proporcionará a **“EL I.E.E.”** el apoyo logístico para el traslado de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía del Centro Nacional de Impresión al Aeropuerto de la Ciudad de México.

El número de ejemplares de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía a que se refieren los párrafos precedentes, podría variar si los partidos políticos acreditados ante **“EL I.E.E.”** llegaron a integrar coalición alguna, para lo cual éste organismo electoral local se compromete a informar a **“LA D.E.R.F.E.”**, a más tardar el 19 de abril de 2013, el número de tantos que requerirá en forma definitiva.

“EL I.E.E.” se obliga a no reproducir por ningún medio impreso, o magnético o por cualquier otro medio la Lista Nominal Definitiva con Fotografía que será utilizada en el próximo Proceso Electoral Local a celebrarse el 7 de julio de 2013.

“EL I.E.E.” manifiesta que entregará un ejemplar del listado nominal referido, a cada uno de los partidos políticos acreditados ante ese organismo estatal electoral.

DÉCIMA SÉPTIMA. **“EL I.E.E.”** se compromete a no instalar casillas extraordinarias diferentes en conformación de las casillas extraordinarias instaladas por **“EL I.F.E.”** en la elección federal del 1 de julio de 2012, y por el mismo **“EL I.E.E.”** en la elección del 4 de julio de 2010.

En el caso de que **“EL I.E.E.”** instale casillas diferentes a las antes mencionadas, éste se compromete a entregar a **“LA D.E.R.F.E.”** a más tardar el 30 de abril de 2013, la información de las secciones donde pretenda instalar casillas extraordinarias, con el señalamiento de las localidades que corresponderán a cada casilla (básica y extraordinaria), en caso de no respetar la fecha previamente establecida **“EL I.E.E.”** se obliga a proporcionar a **“LA D.E.R.F.E.”** los recursos adicionales que se generen.

DÉCIMA OCTAVA. **“LA D.E.R.F.E.”** proporcionará en medio impreso a **“EL I.E.E.”**, a más tardar el 31 de mayo de 2013, la relación de formatos de credencial robados, credenciales duplicadas y de credenciales de ciudadanos suspendidos en sus derechos políticos por resolución judicial, en el apartado correspondiente al Estado de Chihuahua.

Para tal efecto, **“EL I.E.E.”** se compromete a comunicar a **“LA D.E.R.F.E.”** a más tardar el 13 de mayo de 2013, el número de casillas especiales que instalará el día de la jornada electoral.

Para la verificación en medio electrónico de los ciudadanos que acudan a votar en las casillas especiales, establecida en la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, **“EL I.E.E.”** utilizará su propio sistema informático para lo cual **“LA D.E.R.F.E.”** proporcionará a más tardar el 31 de mayo de 2013 a **“EL I.E.E.”** en medio óptico del listado nominal definitivo sin fotografía, el cual contendrá el número de emisión de la Credencial para Votar, a efecto de poder realizar una identificación certera de los ciudadanos que acudan a votar en dichas casillas.

DÉCIMA NOVENA. “EL I.E.E.” se compromete a cubrir a “EL I.F.E.” la totalidad de los gastos que se generen por las actividades contempladas en el presente instrumento, así como las que se requieran con motivo de la Campaña Especial de Actualización y Credencialización, de la emisión de las Listas Nominales de Electores para exhibición, así como las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía, de la Lista Nominal de Electores con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia electoral y el pago del personal adicional que resulte necesario contratar para desarrollar las actividades en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

De igual forma, “EL I.E.E.” cubrirá la operación de los programas relativos a bajas al Padrón Electoral y Detección de Registros Duplicados de Gabinete y Campo, Detección de Duplicados Áreas Vecinales Específicas (municipios colindantes) y, en general, por aquellas que resulten como actividad extraordinaria en el cumplimiento de lo convenido en este instrumento jurídico, incluidas entre otras, el pago de los honorarios de un Notario Público del Distrito Federal, para la recepción de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía, de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo Técnico.

“EL I.E.E.” entregará en dos exhibiciones a “EL I.F.E.” la cantidad de \$2,298,709.46 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), mediante cheque expedido a favor de “EL I.F.E.”, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, la primera el 31 de enero y la segunda el 15 de febrero ambas de 2013, cada una por la cantidad de \$1,149,354.73 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL), para el desarrollo de las actividades consignadas en el presente Anexo Técnico.

El Anexo Financiero considera que “EL I.F.E.”, proporcionará los insumos para la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, Lista Nominal de Electores para exhibición y de la Lista Nominal de Electores con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia electoral, con cargo a los recursos económicos que aporte “EL I.E.E.”.

“EL I.F.E.” contratará, con cargo a los recursos que proporcione “EL I.E.E.”, al personal extraordinario que resulte necesario para dar cumplimiento a lo convenido en el presente instrumento jurídico.

En caso de que “EL I.E.E.” no proporcione en tiempo y forma a “EL I.F.E.” los insumos y recursos económicos de conformidad con lo establecido en el presente instrumento jurídico, tendrá como consecuencia que la fecha de entrega de los instrumentos y productos electorales por parte de “LA D.E.R.F.E.” se aplase en la misma proporción de tiempo en que se retrase la aportación de dichos recursos a cargo de “EL I.E.E.”.

VIGÉSIMA. “EL I.E.E.” entregó a “LA D.E.R.F.E.” el 12 de febrero de 2013, el catálogo cartográfico de la entidad, con los siguientes campos: estado, distrito federal, distrito local, nombre de la cabecera distrital local, municipio, clave de municipio, sección y tipo de sección en formato MS-EXCEL y en medio magnético, dicha información servirá de insumo para la generación y la impresión de los diferentes productos electorales, que se deberán entregar por parte de “LA D.E.R.F.E.” a “EL I.E.E.”.

Para poder cumplir con lo anterior, “LA D.E.R.F.E.” entregará a la suscripción del presente Anexo Técnico a “EL I.E.E.” el catálogo cartográfico federal de la entidad con el objeto de contar con la información actualizada (particularmente en el tipo de sección) y sobre esta hacer las adecuaciones correspondientes, en su caso.

En caso de que “EL I.E.E.” no proporcione en tiempo y forma el catálogo cartográfico, conforme a la fecha establecida en el párrafo anterior, “LA D.E.R.F.E.” postergará la fecha de entrega de los productos electorales en la misma proporción de tiempo que se retrase la entrega de dicho recurso a cargo de “EL I.E.E.”.

“LA D.E.R.F.E.” se compromete a proporcionar a “EL I.E.E.” la cartografía electoral federal actualizada de la entidad, para lo cual hará entrega de dos discos compactos, uno con la base geográfica digital en formato Smartstore para Geomedia Viewer y otro con el software Geomedia Viewer, a más tardar el 01 de febrero de 2013.

VIGÉSIMA PRIMERA. La entrega de la información y documentación que realizará “LA D.E.R.F.E.” a “EL I.E.E.” con motivo del presente Anexo Técnico, no implica el libre uso y disposición de la misma, por lo que “EL I.E.E.” y los representantes de los partidos políticos acreditados ante ese organismo electoral local que tengan acceso a ella, únicamente estarán autorizados para su uso, manejo y aprovechamiento con fines estrictamente electorales y en los términos de los compromisos adquiridos por virtud de este instrumento jurídico.

Asimismo, concluido el Proceso Electoral Local y con la finalidad de que “EL I.F.E.” esté en posibilidad de salvaguardar la confidencialidad de los datos que los ciudadanos proporcionan al Registro Federal de Electores, en términos de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 171 del Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales, “EL I.E.E.” reintegrará a “EL I.F.E.”, por conducto de su Junta Local Ejecutiva en la entidad, los listados nominales que con motivo del presente Anexo Técnico “LA D.E.R.F.E.” le hubiese entregado tanto en medio impreso como en óptico y que los mismos ya no fuesen indispensables para que “EL I.E.E.” cumpla con las funciones que la Ley Electoral de la entidad le encomienda, para lo cual, dicho organismo electoral local requerirá a los partidos políticos acreditados ante el mismo, los listados nominales que en su oportunidad les hubiese entregado.

Una vez recibidos los listados nominales, la Junta Local Ejecutiva de “EL I.F.E.” en la entidad, con el conocimiento de la Comisión Local de Vigilancia, procederá a la debida inhabilitación y destrucción de estos instrumentos electorales ante la presencia de los integrantes de ese órgano local de vigilancia.

El procedimiento a que se refiere el párrafo anterior se instrumentará siempre y cuando “EL I.E.E.” no esté obligado, conforme a su legislación electoral, a destruir los referidos listados nominales, o bien, cuando por acuerdo de su Consejo General, dicha destrucción pueda ser realizada por “EL I.F.E.”. En caso contrario, “EL I.E.E.” remitirá a la Junta Local Ejecutiva de “EL I.F.E.” en la entidad, la documentación que acredite de manera circunstanciada la debida destrucción de los mismos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. “EL I.E.E.”, con toda oportunidad notificará a “EL I.F.E.”, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de “EL I.F.E.” en la entidad, los aspectos relativos a la operación del presente Anexo Técnico. En este sentido, cualquier solicitud de “EL I.E.E.” que implique ajustes de carácter operativo al presente instrumento jurídico y no incidan de manera directa en los recursos que deba proporcionar con motivo de la celebración del presente acuerdo de voluntades, serán atendidas de manera directa por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de “EL I.F.E.” en el Estado de Chihuahua, procediéndose a realizar, en su caso, los cambios correspondientes, sin necesidad de celebrar un convenio modificatorio o una Adenda al citado Anexo Técnico, siempre y cuando los mismos se acuerden por escrito y de manera oficial entre ambas partes.

De igual forma, “EL I.F.E.” comunicará a “EL I.E.E.”, de manera oportuna y a través del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de “EL I.F.E.” en la entidad, sobre la necesidad de realizar ajustes de carácter operativo a alguno de los compromisos adquiridos por virtud del presente acuerdo de voluntades.

En el caso de que con motivo de dichos ajustes, “EL I.E.E.” deba proporcionar recursos adicionales a los que “EL I.F.E.” recibirá con motivo del presente Anexo Técnico, éstos deberán ser formalizados por medio de una Adenda al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA TERCERA. “EL I.E.E.” se compromete a comunicar a “EL I.F.E.”, por conducto de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en la entidad, la fecha en que concluya el Proceso Electoral Local.

VIGÉSIMA CUARTA. “EL I.E.E.” se compromete a publicar el presente instrumento jurídico en Periodo Oficial o Gaceta Oficial del Estado, así como en los medios de mayor circulación que considere pertinentes, para que surta los efectos correspondientes.

VIGÉSIMA QUINTA. El personal designado por cada institución para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de las partes asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios y/o sustitutos.

VIGÉSIMA SEXTA. Las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente documento, por lo que de ser posible, una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las tareas pactadas.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

VIGÉSIMA OCTAVA. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Anexo Técnico en cualquier momento, previa notificación que se efectúe por escrito en un mínimo de treinta días naturales. En tal caso las partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, para lo cual deberán garantizar que las actividades que estén en curso sean concluidas con arreglo a los planes o acuerdos específicos.

VIGÉSIMA NOVENA. Las partes convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma del presente Anexo Técnico.

TRIGÉSIMA. Las partes manifiestan su conformidad en que el presente Anexo Técnico es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo, en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como los casos no previstos en la ley, serán resueltos de común acuerdo.

TRIGÉSIMA PRIMERA. Este instrumento tendrá una duración limitada, que iniciará a partir de su suscripción y hasta que hayan quedado firmes las elecciones celebradas, o bien, las elecciones extraordinarias que deriven del proceso electoral ordinario, periodo en que las partes lo ejecutarán en estricto apego a la normatividad que rija en sus respectivos ámbitos de competencia.

Leído que fue por las partes y aceptado en su contenido y alcance legal, se firma el presente acuerdo de voluntades por cuadruplicado en el Distrito Federal, el día veintinueve de enero de dos mil trece.- Por "el I.F.E.": el Consejero Presidente, **Leonardo Antonio Valdés Zurita.**- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Edmundo Jacobo Molina.**- Rúbrica.- El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, **Víctor Manuel Guerra Ortiz.**- Rúbrica.- El Vocal Ejecutivo, **Carlos Manuel Rodríguez Morales.**- Rúbrica.- Por "el I.E.E.": el Consejero Presidente, **Fernando Antonio Herrera Martínez.**- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Saúl Eduardo Rodríguez Camacho.**- Rúbrica.- El Consejero Electoral, **César Lorenzo Wong Meraz.**- Rúbrica.

ADENDA AL ANEXO TÉCNICO NÚMERO NUEVE AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE CELEBRAN POR UN PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL I.F.E.". REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL DOCTOR VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EL LICENCIADO CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ MORALES, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE "EL I.F.E." DE LA ENTIDAD; POR LA OTRA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, EN ADELANTE "EL I.E.E.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR FERNANDO ANTONIO HERRERA MARTÍNEZ Y EL LICENCIADO SAÚL EDUARDO RODRÍGUEZ CAMACHO, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL RESPECTIVAMENTE; ASISTIDOS POR EL LICENCIADO CÉSAR LORENO WONG MERAZ CONSEJERO ELECTORAL DEL "EL I.E.E.", EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS TÉCNICOS QUE APORTARÁ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE "EL I.F.E.", EN ADELANTE "LA D.E.R.F.E.", PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO EN EL QUE SE HABRÁ DE ELEGIR A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL Y A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y SÍNDICOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL PRÓXIMO 7 DE JULIO DE 2013, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 29 de enero de 2013, "**EL I.F.E.**" a través de su Consejero Presidente y su Secretario Ejecutivo y "**EL I.E.E.**" por medio de su Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, suscribieron el Anexo Técnico Número Nueve al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios a celebrarse el próximo 07 de julio de 2013 en el Estado de Chihuahua.

2. En la Cláusula Vigésima Segunda del citado Anexo Técnico, se estableció que "**EL I.F.E.**" comunicaría a "**EL I.E.E.**", de manera oportuna y a través del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de "**EL I.F.E.**" en la entidad, sobre la necesidad de realizar ajustes de carácter operativo a alguno de los compromisos adquiridos por virtud del presente acuerdo de voluntades y que en el caso de que con motivo de dichos ajustes, "**EL I.E.E.**" deba proporcionar recursos adicionales a los que "**EL I.F.E.**" recibirá con motivo del presente Anexo Técnico, éstos deberán ser formalizados por medio de una Addenda.

3. A través de oficio No. IEE/P/035/13, el Consejero Presidente de "**EL I.E.E.**", solicitó que los productos electorales de la sección 3215, que "**EL I.F.E.**" entregará a "**EL I.E.E.**", sean generados con la demarcación electoral previa al acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se aprueba la nueva demarcación territorial de los veintidós distritos electorales que conforman el Estado de Chihuahua.

4. Que en sesión extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2012, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo CG/735/2012, en el que se estableció la modificación en la cartografía electoral federal, de límites territoriales entre los municipios de Aldama, Aquiles Serdán y Chihuahua en el Estado de Chihuahua.

5. En razón de lo anterior, "**EL I.F.E.**" y "**EL I.E.E.**" suscriben la presente Addenda, derivada del Anexo Técnico Número Nueve al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores.

DECLARACIONES

I. DE "EL I.F.E.".

I.1. Que de conformidad con el artículo 41, primer y segundo párrafo, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 104, 105, párrafo 2 y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de lo poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

I.2. Que en términos del artículo 105, párrafo 1, incisos a), c), d), f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene entre sus fines contribuir al desarrollo de la vida democrática; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

I.3. Que de conformidad con el artículo 119, párrafo 1, incisos b) y n) del código comicial federal, el Consejero Presidente del Consejo General, Doctor Leonardo Antonio Valdés Zurita, está facultado para suscribir la presente Addenda.

I.4. Que su Secretario Ejecutivo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, tiene la facultad de representarlo legalmente, así como la de participar en los convenios que se celebren con las autoridades competentes respecto a la información y documentos que habrá de aportar "**LA D.E.R.F.E.**" para los procesos electorales locales, en términos de lo dispuesto por el artículo 125, párrafo 1, incisos a) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I.5. Que señalan como su domicilio para los efectos legales del presente instrumento, el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, Colonia El Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.

II. DE "EL I.E.E.":

II.1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, es un organismo público, autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta pública en el Estado. Que en el ejercicio de su función electoral tienen como principios rectores, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad.

II.2. Que en términos del artículo 79 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado; preservar y fortalecer el régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones ordinarias y extraordinarias para renovar el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y los ayuntamientos y síndicos; organizar la celebración de plebiscitos, referéndums; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática y la educación cívica; llevar a cabo la promoción del voto y promover la cultura democrática con perspectiva de género.

II.3. Que en términos del artículo 6, párrafo 2 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, la lista nominal de electores federal, será el instrumento electoral que servirá de base para la celebración de las elecciones estatales, los procedimientos plebiscitarios, de referéndum.

"**EL I.E.E.**" deberá entregarlo a los partidos políticos cuando menos con un mes de anticipación a la jornada electoral, proporcionándoles también copia en medio magnético u óptico que lo contengan.

II.4. Que de conformidad con el artículo 97, párrafo 1, inciso p) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, el Consejero Presidente de la Asamblea General de "**EL I.E.E.**", está facultado para celebrar convenios de colaboración en materia electoral y cuanto acto jurídico sea necesario para el funcionamiento del Instituto, por lo tanto para suscribir el presente Anexo Técnico.

II.5. Que como lo establece el artículo 217, párrafo 1 y 3 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en los procesos electorales se utilizará la información y documentación formulada por el Registro Federal de Electores, y en el convenio sobre registro de electores se regulará en su caso, la integración, estructura, atribuciones y deberes, inscripción de ciudadanos en el padrón electoral, credencial de elector, listas

nominales, depuración del padrón, procedimiento técnico censal, participación de los partidos políticos y órganos de vigilancia.

II.6. En términos del artículo 219, párrafo 1 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, los ciudadanos del Estado tienen la obligación de inscribirse en las oficinas del Registro Federal de Electores que corresponda al lugar de su residencia.

II.7. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 220 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a petición de los ciudadanos y de manera gratuita, las autoridades estatales y municipales están obligadas a otorgar las certificaciones y constancias que les sean necesarias para acreditar su residencia, tiempo de la misma y mayoría de edad, a efecto de lograr su inscripción en la lista nominal de electores correspondiente.

II.8. Que en términos del artículo 221 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, tienen la obligación, bajo pena de ser excluidos de la misma, de dar aviso de su cambio de domicilio al Registro Federal de Electores de su localidad.

II.9. Que de conformidad con el artículo 222 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, el ciudadano que considere que ha sido incluido o excluido en forma indebida de la lista nominal de electores, podrá solicitar, por escrito la rectificación correspondiente ante las oficinas del Registro Federal de Electores de la localidad, en el término establecido para la exhibición de las listas nominal de electores.

II.10. Que conforme a lo dispuesto por artículo 224 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, la información del Registro Federal de Electores será pública y mediante convenio con el Instituto Federal Electoral se habilitará un espacio para la consulta a los ciudadanos y de los partidos políticos.

II.11. Que señala como su domicilio para los efectos de este instrumento jurídico, el ubicado en la avenida División del Norte, número 2104, Colonia Altavista, Código Postal 31320, Chihuahua, Chihuahua.

III. DE "LAS PARTES":

III.1. "EL I.F.E." y "EL I.E.E.", en lo sucesivo **"LAS PARTES"** se reconocen en forma recíproca la personalidad con que se ostentan y comparecen a la suscripción de la presente Addenda.

III.2. Que están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico.

En atención a los antecedentes y declaraciones expresados, las partes suscriben el presente instrumento, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto de la presente Addenda, consiste en que los instrumentos electorales, que se establecen en el Anexo Técnico Número Nueve al Convenio de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores, que **"EL I.F.E.",** por conducto de **"LA D.E.R.F.E.",** proporcionará a **"EL I.E.E.",** respecto de la sección 3215, sean generados con la demarcación electoral vigente al 28 de noviembre de 2012, en apoyo al desarrollo del Proceso Electoral Local en el que se habrá de elegir el próximo 7 de julio de 2013, a los Diputados al Congreso Local y a los integrantes de los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua.

"EL I.E.E." a más tardar el 4 de marzo de 2013, hará llegar en medio magnético o digital a **"LA D.E.R.F.E."** un archivo con la información "Dice-Debe" en formato "txt" separado por "|" (pipes), respecto de la sección 3215 de acuerdo a lo solicitado, el cual contendrá los siguientes campos:

ENTIDAD|DISTRITO|DISTRITO_LOCAL|MUNICIPIO|NOMBRE_MUNICIPIO|SECCION|ENTIDAD_DEBE|DISTRITO_DEBE|DISTRITO_LOCAL_DEBE|MUNICIPIO_DEBE|NOMBRE_MUNICIPIO_DEBE|SECCION_DEBE.

En caso de que **"EL I.E.E."** no proporcione en tiempo y forma la información referida en el párrafo anterior, **"LA D.E.R.F.E."** postergará la fecha de entrega de los productos electorales en la misma proporción de tiempo en que se retrase la entrega de dicho recurso informático a cargo de **"EL I.E.E."**

SEGUNDA. "LAS PARTES" manifiestan su conformidad con la presente Addenda y reconocen en este acto la vigencia y validez de las Cláusulas del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, que no son objeto de modificación en términos del presente instrumento jurídico.

TERCERA. El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **"LAS PARTES",** quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

CUARTA. Cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá dar por terminado la presente Addenda en cualquier momento, previa notificación que se efectúe por escrito por alguna de las partes, con un plazo mínimo de treinta días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda dar por terminado el presente documento. En tal caso las partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, para lo cual deberán garantizar que las actividades que estén en curso sean concluidas con arreglo a los planes o acuerdos específicos.

QUINTA. "LAS PARTES" convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma de la presente Addenda.

SEXTA. "LAS PARTES" manifiestan su conformidad en que la presente Addenda es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo, en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como los casos no previstos en la ley, serán resueltos de común acuerdo.

SÉPTIMA. "EL I.E.E." se compromete a publicar el presente instrumento jurídico en el periódico oficial del Estado de Tamaulipas o en la Gaceta Oficial, una vez firmado de conformidad por las partes que en él intervienen.

OCTAVA. Este instrumento tendrá una duración limitada, que iniciará a partir de su suscripción y hasta que se haya dado cumplimiento al objeto del mismo.

Leído que fue por las partes y aceptado en su contenido y alcance legal, se firma el presente acuerdo de voluntades por cuadruplicado en el Distrito Federal, el día veinticinco de febrero de dos mil trece.- Por "el I.F.E.": el Consejero Presidente, **Leonardo Antonio Valdés Zurita.**- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Edmundo Jacobo Molina.**- Rúbrica.- El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, **Víctor Manuel Guerra Ortiz.**- Rúbrica.- El Vocal Ejecutivo, **Carlos Manuel Rodríguez Morales.**- Rúbrica.- Por "el I.E.E.": el Consejero Presidente, **Fernando Antonio Herrera Martínez.**- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Saúl Eduardo Rodríguez Camacho.**- Rúbrica.- El Consejero Electoral, **César Lorenzo Wong Meraz.**- Rúbrica.

ADDENDA NÚMERO DOS AL ANEXO TÉCNICO NÚMERO NUEVE AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE CELEBRAN POR UN PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL I.F.E.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL INGENIERO RENÉ MIRANDA JAIMES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EL LICENCIADO CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ MORALES, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL "EL I.F.E." DE LA ENTIDAD; POR LA OTRA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, EN ADELANTE "EL I.E.E.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR FERNANDO ANTONIO HERRERA MARTÍNEZ Y EL LICENCIADO SAÚL EDUARDO RODRÍGUEZ CAMACHO, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL RESPECTIVAMENTE; ASISTIDOS POR EL LICENCIADO CÉSAR LORENZO WONG MERAZ CONSEJERO ELECTORAL DE "EL I.E.E.", EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS TÉCNICOS QUE APORTARÁ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE "EL I.F.E.", EN ADELANTE "LA D.E.R.F.E", PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO EN EL QUE SE HABRÁ DE ELEGIR A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL Y A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y SÍNDICOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL PRÓXIMO 7 DE JULIO DE 2013, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 29 de enero de 2013, "**EL I.F.E.**" a través de su Consejero Presidente y su Secretario Ejecutivo y "**EL I.E.E.**" por medio de su Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, suscribieron el Anexo Técnico Nueve al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios a celebrarse el próximo 07 de julio de 2013 en el Estado de Chihuahua.

2. En la Cláusula Vigésima Segunda del Citado Anexo Técnico, se estableció que el "**EL I.F.E.**" comunicaría a "**EL I.E.E.**", de manera oportuna y a través del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de "**EL I.F.E.**" en la entidad, sobre la necesidad de realizar ajustes de carácter operativo a alguno de los compromisos adquiridos por virtud del presente acuerdo de voluntades y que en el caso de que con motivo de dichos ajustes, "**EL I.E.E.**" deba proporcionar recursos adicionales a los que "**EL I.F.E.**" recibirá con motivo del presente Anexo Técnico, éstos deberán ser formalizados por medio de una Addenda.

3. En la Cláusula Novena del Citado Anexo Técnico, se estableció que "**LA D.E.R.F.E**", a más tardar el 18 de marzo de 2013, entregará a "**EL I.E.E.**", en sus instalaciones, por conducto de la Junta Local Ejecutiva de la entidad nueve tantos impresos en papel bond tamaño carta y nueve en medio óptico de las Listas Nominales de Electores para exhibición, ordenadas alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral, mismas que a su vez, estarán divididas en dos apartados, el primero contendrá los nombres de los ciudadanos que hayan obtenido su Credencial para Votar al 15 de febrero de 2013, y el segundo apartado contendrá los nombres de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no hayan obtenido su Credencial para Votar a esa fecha.

Los gastos que se generen con motivo de las actividades que realice **“LA D.E.R.F.E.”** para el cumplimiento de lo estipulado en la presente cláusula serán con cargo a los recursos adicionales que proporcione **“EL I.E.E.”**

4. En razón de lo anterior, **“EL I.F.E.”** y **“EL I.E.E.”** suscriben la presente Addenda, derivada del Anexo Técnico Número Nueve al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores.

DECLARACIONES

I. DE “LAS PARTES”:

I.1 **“EL I.F.E.”** y **“EL I.E.E.”**, en lo sucesivo **“LAS PARTES”** se reconocen en forma recíproca la personalidad con que se ostentan y comparecen a la suscripción de la presente Addenda.

I.2. Que están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico.

I.3 **“LAS PARTES”** reconocen que el Anexo Técnico Número Nueve al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, en el que se funda la suscripción de la presente Addenda se encuentra vigente.

En atención a los antecedentes y declaraciones expresados, las partes suscriben el presente instrumento, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto de la presente Addenda, consiste en que **“EL I.E.E.”** cubra a **“EL I.F.E.”** la cantidad de \$21,219.45 (VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 45/100 M.N.), por concepto del traslado a la Junta Local Ejecutiva del Estado de Chihuahua, nueve tantos impresos en papel bond tamaño carta y nueve en medio óptico de los Listados Nominales de Electores para exhibición, ordenadas alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral.

A más tardar el 15 de mayo de 2013, **“EL I.E.E.”**, entregará en una sola exhibición a **“EL I.F.E.”** la cantidad de \$21,219.45 (VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 45/100 M.N.), mediante cheque expedido a favor de **“EL I.F.E.”**, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, por los gastos originados del traslado de los nueve tantos impresos en papel bond tamaño carta y nueve en medio óptico de la Lista Nominal de Electores para exhibición, ordenadas alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral.

SEGUNDA. **“LAS PARTES”** manifiestan su conformidad con la presente Addenda y reconocen en este acto la vigencia y validez de las Cláusulas del Anexo Técnico Número Nueve al Convenio de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores, que no son objeto de modificación en términos del presente instrumento jurídico.

TERCERA. El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **“LAS PARTES”**, quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

CUARTA. **“LAS PARTES”** convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma de la presente Addenda.

QUINTA. **“LAS PARTES”** manifiestan su conformidad en que la presente Addenda es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo, en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como los casos no previstos en la ley, serán resueltos de común acuerdo.

SEXTA. **“EL I.E.E.”** se compromete a publicar el presente instrumento jurídico en el periódico oficial del Estado de Chihuahua o en la Gaceta Oficial, una vez firmado de conformidad por las partes que en él intervienen.

SÉPTIMA. Este instrumento tendrá una duración limitada, que iniciará a partir de su suscripción y hasta que se haya dado cumplimiento al objeto del mismo.

Leído que fue por las partes y aceptado en su contenido y alcance legal, se firma el presente acuerdo de voluntades por cuadruplicado en el Distrito Federal, el día tres de mayo de dos mil trece.- Por **“el I.F.E.”**: el Consejero Presidente, **Leonardo Antonio Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.- El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, **René Miranda Jaimes**.- Rúbrica.- El Vocal Ejecutivo, **Carlos Manuel Rodríguez Morales**.- Rúbrica.- Por **“el I.E.E.”**: el Consejero Presidente, **Fernando Antonio Herrera Martínez**.- Rúbrica.-

El Secretario Ejecutivo, **Saúl Eduardo Rodríguez Camacho**.- Rúbrica.- El Consejero Electoral, **César Lorenzo Wong Meraz**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores que celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, para el desarrollo del proceso electoral local en el que se habrá de elegir a los diputados al Congreso Local e integrantes de los ayuntamientos de dicho Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “EL I.F.E.”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL DOCTOR VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTÍZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE “EL I.F.E.”; Y EL LICENCIADO ARTURO DE LEÓN LOREDO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE “EL I.F.E.” EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, EN ADELANTE “EL I.E.TAM.”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO JORGE LUIS NAVARRO CANTÚ M.G.C. Y EL LICENCIADO JUAN ESPARZA ORTÍZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL LICENCIADO JOSE FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA M.D.P., DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE “EL I.E.TAM.”, EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS ELECTORALES QUE APORTARÁ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE “EL I.F.E.”, EN ADELANTE “LA D.E.R.F.E.” A “EL I.E.TAM.” A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EN ADELANTE “LA D.E.O.E.”, PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EN EL QUE SE HABRÁ DE ELEGIR A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL PRÓXIMO 7 DE JULIO DE 2013, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

DECLARACIONES

I. DE “EL I.F.E.”.

I.1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 104; 105, párrafo 2 y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

I.2. Que en términos del artículo 105, párrafo 1, incisos a), c), d), f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene entre sus fines contribuir al desarrollo de la vida democrática; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

I.3. Que para lograr lo anterior, “EL I.F.E.” a través de “LA D.E.R.F.E.”, realiza campañas de actualización al Padrón Electoral, con el objeto de convocar y orientar a la ciudadanía a cumplir con su deber cívico de incorporarse al Padrón Electoral o actualizar sus datos en este instrumento electoral, según lo establecen los artículos 182, párrafos 1 y 4 y 183, párrafo 1 del Código electoral federal.

I.4. Que además de la facultad señalada en el punto que antecede, “LA D.E.R.F.E.” tiene como atribuciones la de expedir la Credencial para Votar, mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, distrito electoral federal, municipio y sección electoral, así como elaborar las listas nominales de electores con los nombres de las personas incluidas en el Padrón Electoral, a quienes se ha expedido y entregado su Credencial para Votar, agrupadas por distrito y sección electoral, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 128, párrafo 1, inciso e) y j) y 197, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, respectivamente.

I.5. Que en sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2012, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo CG/664/2012, por virtud del cual se establecieron los criterios generales que deberán observarse para la presentación de las propuestas de los convenios de apoyo y colaboración y sus

anexos técnicos, que celebre el Instituto Federal Electoral con los organismos electorales de las entidades federativas, en materia de organización de elecciones no coincidentes.

I.6. Que de conformidad con el artículo 119, párrafo 1, incisos b) y n) del código comicial federal, el Consejero Presidente del Consejo General, Doctor Leonardo Antonio Valdés Zurita, está facultado para suscribir el presente Convenio.

I.7. Que su Secretario Ejecutivo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, tiene la facultad de representarlo legalmente, así como la de participar en los convenios que se celebren con las autoridades competentes respecto a la información y documentos que habrá de aportar **"LA D.E.R.F.E."** para los procesos electorales locales, en términos de lo dispuesto por el artículo 125, párrafo 1, incisos a) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I.8. Que señalan como su domicilio para los efectos del presente instrumento, el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, colonia El Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.

II. DE "EL I.E.TAM.":

II.1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como lo dispuesto por los artículos 118 y 121, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones locales en la entidad.

II.2. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 119 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto Electoral de Tamaulipas: contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurara los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los ayuntamientos, del Congreso y del Ejecutivo del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura política democrática.

II.3. Que con fundamento en el artículo 20, fracción II, párrafo cuatro de la Constitución Política Local y el artículo 123 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, imparcialidad independencia, legalidad y objetividad, rijan todas sus actividades, las de los partidos políticos y demás destinatarios de la legislación electoral.

II.4. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 133, fracción XIII del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, es atribución del Consejero Presidente, formular y suscribir en representación del Consejo General, con el representante legal del Instituto Federal Electoral en el Estado, las bases de colaboración derivadas del convenio celebrado en materia del Registro Federal de Electores.

II.5. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 135, fracciones I y III del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, son atribuciones del Secretario Ejecutivo, representar legalmente al Instituto y auxiliar al propio Consejo General y a su Presidente en el ejercicio de sus atribuciones.

II.6. Que en términos de lo dispuesto por el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas en su artículo 140, fracciones V y VIII, es función del Director Ejecutivo de Organización Electoral; proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación y material electoral autorizados por el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas; y, supervisar lo relativo a la ejecución de los convenios suscritos con el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.

II.7. Que para efectos del presente instrumento jurídico, señala como domicilio el ubicado en la calle Morelos, No. 501, Zona Centro, C.P. 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

III. DE LAS PARTES:

III.1 Que se reconocen en forma recíproca la personalidad con que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio.

III.2 Que están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico.

En atención a las declaraciones expresadas, las partes suscriben el presente instrumento, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente Convenio, consiste en establecer las bases de apoyo y colaboración respecto del uso de los instrumentos y productos electorales debidamente actualizados, que “**EL I.F.E.**”, por conducto de “**LA D.E.R.F.E.**”, proporcionará a “**EL I.E.TAM.**” a través de “**LA D.E.O.E.**”, en apoyo al desarrollo del Proceso Electoral Local en el que se habrá de elegir el próximo 7 de julio de 2013, a los Diputados al Congreso Local e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDA. Para la actualización del Padrón Electoral, “**LA D.E.R.F.E.**” y “**EL I.E.TAM.**” tomarán en consideración lo siguiente:

- a) **Campaña Especial de Actualización.** En el periodo comprendido del 16 de enero al 15 de marzo de 2013, los ciudadanos mexicanos residentes en Tamaulipas podrán solicitar su inscripción o su reincorporación al Padrón Electoral o, en su caso, realizar algún movimiento de actualización a dicho instrumento electoral; así como las solicitudes de reposición de Credencial para Votar por extravío o deterioro grave.
- b) **Inscripción anticipada.** Del 16 de enero al 15 de marzo de 2013 se recibirán las solicitudes de inscripción al Padrón Electoral de los mexicanos residentes en el Estado de Tamaulipas, que cumplan 18 años entre el 16 de marzo y el 7 de julio de 2013, inclusive.
- c) **Integración de Lista Nominal.** Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, que se utilizará por parte de “**EL I.E.TAM.**” en la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013 “**LA D.E.R.F.E.**” pondrá a disposición de los ciudadanos los formatos de Credencial para Votar en los módulos de atención ciudadana del Registro Federal de Electores, teniendo como fecha límite el día 30 de abril de 2013.

A la conclusión del periodo de credencialización, “**LA D.E.R.F.E.**” con cargo a los recursos que proporcione “**EL I.E.TAM.**”, mismos que no están considerados en el Anexo Financiero, realizará el retiro y la lectura de los formatos de Credencial para Votar que no hayan sido recogidos por sus titulares y procederá a su resguardo a más tardar el 10 de mayo de 2013, los cuales deberán permanecer en esas condiciones a más tardar hasta el 9 de julio de 2013, conforme al procedimiento que realiza “**LA D.E.R.F.E.**”.

- d) **Reposiciones por extravío o robo.** Los ciudadanos que extravíen o les sea robada su Credencial para Votar, después del 15 de marzo del año de la elección, podrán solicitar la Reimpresión de su Credencial para Votar, del 16 de marzo al 28 de junio de 2013, a efecto de que estén en posibilidad de ejercer su sufragio.-Las Credenciales para Votar que se generen durante el periodo señalado, serán entregadas a sus titulares, a más tardar el 5 de julio de 2013, en el Módulo de Atención Ciudadana correspondiente. Los formatos de Credencial para Votar, generados producto de la Reimpresión que no sean recogidos por sus titulares, serán resguardados a partir del 6 de julio de 2013, en las instalaciones de la Vocalía del Registro Federal de Electores de las Juntas Distritales Ejecutivas de la entidad.
- e) **Campaña Permanente del Instituto Federal Electoral.** Una vez concluido el periodo señalado en el párrafo del inciso a), “**LA D.E.R.F.E.**” continuará recibiendo de la ciudadanía los trámites de inscripción o actualización al Padrón Electoral en los módulos de atención ciudadana que tenga en operación la entidad. Para tal efecto, “**LA D.E.R.F.E.**” notificará, al momento de realizar el trámite en los módulos de atención ciudadana, a aquellos ciudadanos que realicen movimientos de inscripción o actualización al Padrón Electoral en fecha posterior al 15 de marzo de 2013, que podrán recoger su Credencial para Votar hasta después de la jornada electoral del 7 de julio de 2013. El formato de notificación será proporcionado por “**LA D.E.R.F.E.**”.
- f) A los actos en los que se efectúe el resguardo de credenciales señalado en los incisos c) y d), se invitará a los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores en el estado, así como a los integrantes debidamente acreditados ante “**EL I.E.TAM.**”.

TERCERA. “**EL I.F.E.**” acepta que para sufragar en la elección local del Estado de Tamaulipas, a realizarse el 7 de julio de 2013, “**EL I.E.TAM.**” utilice la Credencial para Votar que el mismo organismo electoral federal expide.

“**EL I.E.TAM.**” utilizará en la elección local a celebrarse el 7 de julio de 2013, alguno de los instrumentos de marcaje de la Credencial para Votar aprobado por el Consejo General de “**EL I.F.E.**”, comprometiéndose a proporcionarlo a las mesas directivas de casilla.

El marcaje correspondiente a la elección local del 7 de julio de 2013, serán los dígitos “13” de tal manera que se realice en los siguientes términos:

- a) En las Credenciales para Votar que en su reverso contengan recuadros, “**EL I.E.TAM.**” deberá marcar en la parte superior de la leyenda “**LOCALES**”, sobre el tercer recuadro ubicado de izquierda a derecha, conforme al siguiente modelo:

MARCAJE LOCAL

↓
13

	LOCALES

- b) En las Credenciales para Votar que en su reverso contengan un rectángulo sin recuadros, “EL I.E.TAM.” deberá de marcar conforme al siguiente modelo:

MARCAJE LOCAL

↓
13

	LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

CUARTA. “LA D.E.R.F.E.”, por conducto de la Junta Local Ejecutiva de “EL I.F.E.” en el estado, proporcionará a “EL I.E.TAM.” desde la fecha de suscripción del presente instrumento jurídico y hasta la conclusión de las campañas de Actualización y Depuración del Padrón Electoral y de Credencialización, con una periodicidad mensual, con corte al día último de cada mes el estadístico del Padrón Electoral, así como de la Lista Nominal de Electores en la parte correspondiente al Estado de Tamaulipas, por sección, municipio y distrito local.

“LA D.E.R.F.E.” proporcionará a partir del día 10 de cada mes que corresponda a “EL I.E.TAM.” por conducto de “LA D.E.O.E.”, el estadístico de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores por sección, sexo, distrito electoral local y los campos entidad, distrito, municipio y sección, con cortes al 31 de diciembre de 2012, 31 de enero, 28 de febrero, 31 de marzo y 30 de abril de 2013, respectivamente, a efecto de que determine de manera preliminar el número, la ubicación e integración respectivamente, de las mesas directivas de casilla, siendo considerado el corte del 30 de abril de 2013 como definitivo, para este efecto; así mismo entregará en medio óptico, el estadístico de control de impresión LP'S de la lista nominal de electores definitiva con fotografía, a más tardar el 31 de mayo de 2013.

QUINTA. “LA D.E.R.F.E.” apoyará a “EL I.E.TAM.” con el diseño de los productos y materiales de difusión que permitan informar y motivar a los ciudadanos para que participen en la realización de sus trámites registrales.

Las actividades de difusión y promoción a que se refiere el párrafo anterior se realizarán conforme a la estrategia de difusión que proporcione “LA D.E.R.F.E.” y con cargo a los recursos que proporcione “EL I.E.TAM.”.

“EL I.E.TAM.” se compromete a informar de manera quincenal a “LA D.E.R.F.E.” sobre aquéllas actividades que implemente en materia de difusión en el área del Registro Federal de Electores.

“EL I.E.TAM.” se compromete a invitar a los ciudadanos del Estado de Tamaulipas a que acudan al Módulo de Atención Ciudadana a actualizar sus datos en el Padrón Electoral en los tiempos oficiales que le sean asignados en radio y televisión.

SEXTA. “EL I.E.TAM.” se compromete con recursos económicos y humanos propios a efectuar una campaña de notificación a los ciudadanos afectados por la aplicación de los programas de Reseccionamiento e Integración Seccional 2011-2012 y que al corte de credencialización para el Proceso Electoral Local no hayan actualizado su Credencial para Votar. La notificación deberá realizarse en el mes de junio de 2012, a fin de dar a conocer al ciudadano la clave de sección y la casilla a la que le corresponde acudir a ejercer su derecho al voto en la jornada electoral.

Para tal efecto, “EL I.E.TAM.” enviará a “LA D.E.R.F.E.”, a más tardar el 15 de mayo de 2013, la relación de domicilios definitivos para las casillas que se instalarán en las secciones implicadas en los programas de Reseccionamiento e Integración Seccional 2011-2012, con el objeto de realizar la elaboración del diseño de las Cartas Notificación, mismas que serán remitidas a “EL I.E.TAM.” en medio magnético para su impresión y distribución.

Por su parte “LA D.E.R.F.E.” se compromete a entregar a “EL I.E.TAM.” el Sistema de Captura de Notificación Ciudadana en el que deberá capturar el estatus que presente cada Cédula de Notificación trabajada en campo.

Una vez concluida la captura del estatus de Cédulas de Notificación “EL I.E.TAM.” deberá entregar a “LA D.E.R.F.E.” la base de datos en donde se almacena dicha información

SÉPTIMA. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 232 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, relativo al procedimiento de insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, **"EL I.F.E."**, por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, en adelante **"LA UNICOM"**, instalará un sistema de cómputo en la sede de **"EL I.E.TAM."**, a fin de que el día 22 de febrero de 2013, insacule por cada sección electoral al 10% de los ciudadanos del Estado de Tamaulipas que hayan obtenido su Credencial para Votar al 31 de enero de 2013, sin que en un principio el número de ciudadanos insaculados sea menor a 50.

El Consejo General de **"EL I.E.TAM."** sesionará de manera previa, a efecto de llevar a cabo el sorteo de un mes del calendario, que serán tomados como base para la selección de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

A reserva de lo que el Consejo General de **"EL I.E.TAM."** apruebe en la sesión antes mencionada, el número de ciudadanos insaculados podrá ser menor a 50, siempre y cuando el número de ciudadanos incluidos en la Lista Nominal de Electores correspondiente a alguna sección sea menor a 50, o bien aún y cuando el número de ciudadanos registrados en la Lista Nominal de Electores de alguna sección sea igual o mayor a 50, éste se reduzca en virtud de que el ciudadano sorteado no cumpla con los requisitos necesarios para fungir como funcionario de la mesa directiva de casilla.

"LA UNICOM" dará una explicación a los integrantes de **"EL I.E.TAM."** de la operatividad del sistema, mismo que alimentará con el mes base que haya sorteado el Consejo General de ese organismo electoral local, a efecto de insacular por cada sección electoral al 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores correspondiente al Estado de Tamaulipas. Si el resultado de este 10% fuese menor a 50 ciudadanos, entonces procederá a insacular hasta 50 ciudadanos de esa sección electoral. En ningún caso el número de ciudadanos insaculados será menor a 50, salvo los casos a que se refiere el tercer párrafo de esta cláusula.

Si el mes base sorteado no fuese suficiente para completar el 10% de ciudadanos, se tomará el mes siguiente, hasta poder alcanzar el mínimo requerido, si aún así no se alcanzara el mínimo señalado, se tomarán los meses subsecuentes, siguiendo el mismo mecanismo que con el primer mes sorteado, hasta alcanzar el mínimo requerido.

"LA UNICOM" se compromete a entregar a **"EL I.E.TAM."**, un tanto impreso y en medio óptico, del listado testigo de los ciudadanos que resultaron insaculados, así como un reporte estadístico por sección de los mismos.

Para tal efecto, el listado de ciudadanos insaculados (listado testigo) que se generará el mismo día en que se lleve a cabo la insaculación, se imprimirá por distrito local, quedando separado al interior por sección electoral, ordenado alfabéticamente de la A a la Z, empezando por el primer apellido, en su caso apellido paterno, apellido materno y nombre (s) de los ciudadanos insaculados; **"LA UNICOM"** conocerá el criterio específico de este orden, a efecto de que sea incorporado en su sistema y se ejecute a la par del ejercicio automatizado.

El listado testigo por distrito local con cortes al interior por sección en medio impreso y óptico a que se refieren párrafos precedentes, contendrá: clave y nombre de la entidad, distrito electoral local, sección, número consecutivo, clave de elector, nombre completo del ciudadano, sexo, edad y mes de nacimiento.

Por su parte, el reporte estadístico que imprima **"LA UNICOM"** contendrá los campos relativos a entidad federativa, distrito, sección, lista nominal, el número de ciudadanos insaculados de acuerdo al mes, por género y el total de los mismos.

"EL I.E.TAM." por conducto de **"LA D.E.O.E."** comunicará a **"LA D.E.R.F.E"**, a más tardar el 12 de febrero de 2013, los aspectos que hagan falta respecto del procedimiento y los criterios que se tomarán como base para llevar a cabo el proceso de insaculación.

"LA D.E.R.F.E." se obliga a entregar a **"EL I.E.TAM."** por conducto de **"LA D.E.O.E."**, a más tardar el 4 de marzo de 2013, en el Centro Nacional de Impresión, la lista de los ciudadanos insaculados en ocho tantos en medio óptico, ordenados alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral, así como las cartas convocatoria de los candidatos a funcionarios de mesa directiva de casilla impresas en papel bond tamaño oficio.

Las cartas convocatoria a que se hace mención en el párrafo anterior, serán elaboradas por **"EL I.F.E."** conforme al formato debidamente autorizado que proporcione **"EL I.E.TAM."** por conducto de **"LA D.E.O.E."**, a más tardar el 25 de enero de 2013.

OCTAVA. **"LA D.E.R.F.E."**, a través de la Junta Local Ejecutiva de **"EL I.F.E."** en la entidad, a más tardar el 18 de marzo de 2013, entregará a **"EL I.E.TAM."** por conducto de **"LA D.E.O.E."**, ocho tantos en medio óptico de las Listas Nominales de Electores para exhibición, ordenadas alfabéticamente por distrito electoral

local y al interior por municipio y sección electoral, mismas que a su vez, estarán divididas en dos apartados, el primero contendrá los nombres de los ciudadanos que hayan obtenido su Credencial para Votar al 15 de febrero de 2013, y el segundo apartado contendrá los nombres de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no hayan obtenido su Credencial para Votar a esa fecha.

NOVENA. “EL I.E.TAM.” dispondrá la exhibición de los Listados Nominales de Electores aludidos en la cláusula anterior, en el lapso comprendido entre el 25 de marzo y el 14 de abril de 2013, con el objeto de que los ciudadanos realicen las solicitudes de rectificación a la Lista Nominal de Electores que estimen conducente formular.

“EL I.E.TAM.” se compromete a orientar a los ciudadanos para que se dirijan a los módulos de atención ciudadana de la entidad para realizar la formulación de las Solicitudes de Rectificación a la Lista Nominal de Electores.

“EL I.E.TAM.” por conducto de **“LA D.E.O.E.”** se obliga a entregar, en disco óptico, la Lista Nominal de Electores a cada uno de los partidos políticos acreditados al interior de ese organismo, con el fin de que formulen las observaciones sobre los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de las listas nominales durante el plazo señalado en el primer párrafo de esta cláusula, señalando hechos, casos concretos e individualizados.

“EL I.E.TAM.” por conducto de **“LA D.E.O.E.”**, a más tardar el 16 de abril de 2013, hará llegar en medio óptico a **“LA D.E.R.F.E.”** las observaciones que los partidos políticos formulen a las Listas Nominales de Electores, en formato .TXT separado por “|” (pipes), con la finalidad de agilizar y eficientar la búsqueda en la base de datos del Padrón Electoral, conteniendo los siguientes campos: estado, sección, nombre completo (apellido paterno, apellido materno y nombres), clave de elector, número de la emisión de la Credencial para Votar, grupo y clave de la observación, con el objeto de que ésta proceda a analizarlas y, en su caso, realice las modificaciones que resulten legalmente procedentes.

A más tardar el 21 de mayo de 2013, **“LA D.E.R.F.E.”** entregará en medio impreso a **“EL I.E.TAM.”** por conducto de **“LA D.E.O.E.”**, el informe a las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores de la entidad. Dicho informe únicamente considerará las observaciones que **“EL I.E.TAM.”** por conducto de **“LA D.E.O.E.”** entregue a **“LA D.E.R.F.E.”**, dentro del término establecido en el párrafo precedente.

DÉCIMA. “EL I.F.E.”, por conducto de los módulos de atención ciudadana de **“LA D.E.R.F.E.”**, recibirá de los ciudadanos las Solicitudes de Expedición de Credencial para Votar y de Rectificación a la Lista Nominal de Electores a que se refiere el artículo 187 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, asimismo, dará el trámite correspondiente a las Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano a que se refiere el artículo 79, párrafo 1 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de acuerdo al Procedimiento de Instancias Administrativas y Demandas de Juicio para la protección de Derechos Político-Electorales del Ciudadano en materia del Registro Federal de Electores.

La Lista Nominal de Electores con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia electoral para la elección local del 7 de julio de 2013 en el Estado de Tamaulipas, con corte al 14 de junio de 2013 será entregada por parte de **“LA D.E.R.F.E.”**, a la Junta Local Ejecutiva de **“EL I.F.E.”** en la entidad a más tardar el 1 de julio de 2013, para que ese mismo día sea entregada a **“EL I.E.TAM.”** por conducto de **“LA D.E.O.E.”**.

Para tal efecto, la lista nominal antes referida será elaborada de conformidad con el formato debidamente autorizado por **“EL I.E.TAM.”** por conducto de **“LA D.E.O.E.”** y que proporcionará a **“LA D.E.R.F.E.”**, por conducto de la Junta Local Ejecutiva de **“EL I.F.E.”** en la entidad, a más tardar el 19 de abril de 2013.

DÉCIMA PRIMERA. “EL I.F.E.” a través de **“LA D.E.R.F.E.”** llevará a cabo la aplicación de programas tendientes a la actualización del Padrón Electoral, en el Estado de Tamaulipas, consistentes en: Especial de Bajas al Padrón Electoral, Detección de Registros Duplicados de Gabinete y Campo, Detección de Duplicados Áreas Vecinales Específicas (municipios colindantes), con cargo a los recursos que proporcione **“EL I.E.TAM.”**, en términos de lo dispuesto en el Anexo Financiero que forma parte integral del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA. “EL I.E.TAM.” por conducto de **“LA D.E.O.E.”** se compromete a entregar a **“LA D.E.R.F.E.”**, a más tardar el 14 de diciembre de 2012, el catálogo cartográfico de la entidad, con los siguientes campos: estado, distrito federal, distrito local, nombre de la cabecera distrital local, municipio, clave de municipio, sección y tipo de sección en formato MS-EXCEL y en medio óptico, dicha información servirá de

insumo para la generación y la impresión de los diferentes productos electorales, que se deberán entregar por parte de **"LA D.E.R.F.E."** a **"EL I.E.TAM."**

En caso de que **"EL I.E.TAM."** no proporcione en tiempo y forma el catálogo cartográfico, conforme a la fecha establecida en el párrafo anterior, **"LA D.E.R.F.E."** postergará la fecha de entrega de los productos electorales en la misma proporción de tiempo que se retrase de dicho recurso a cargo de **"EL I.E.TAM."**.

DECIMA TERCERA. **"LA D.E.R.F.E."** se compromete a proporcionar a **"EL I.E.TAM."** por conducto de **"LA D.E.O.E."** la cartografía electoral federal actualizada de la entidad, para lo cual hará entrega de dos discos compactos, uno con la base geográfica digital en formato Smartstore para Geomedia Viewer y otro con el software Geomedia Viewer, a más tardar el 14 de diciembre de 2012.

DÉCIMA CUARTA. **"EL I.E.TAM."** manifiesta que con el propósito de coadyuvar con la autoridad electoral federal, en la permanente actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, implementará un mecanismo en las mesas directivas de casilla, a fin de conocer los casos de ciudadanos que contando con su Credencial para Votar, no se encontrasen incluidos en la Lista Nominal de Electores al momento de acudir a emitir su sufragio en la casilla correspondiente a su domicilio. Asimismo, **"EL I.E.TAM."** garantizará la adecuada capacitación a sus funcionarios de casilla a fin de que realicen correctamente el llenado del formulario en el que se requisitarán tales datos.

"LA D.E.R.F.E." proporcionará a **"EL I.E.TAM."** por conducto de **"LA D.E.O.E."**, a más tardar el 4 de marzo de 2013, el modelo del formato para integrar la relación de los ciudadanos que contando con su Credencial para Votar, no aparezcan en la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía o en la Lista Nominal con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Materia Electoral, que habrá de requisitarse en las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral y que contendrá: entidad, sección electoral, tipo de casilla, número consecutivo, año de registro, número de emisión de la Credencial para Votar, así como el nombre completo del ciudadano, nombre del presidente y del secretario de la mesa directiva de casilla.

"EL I.E.TAM." por conducto de **"LA D.E.O.E."**, entregará la información en medio magnético u óptico a **"LA D.E.R.F.E."** por conducto de la Junta Local Ejecutiva de **"EL I.F.E."** en la entidad, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la elección, en formato TXT separado por "I" (pipes), con la finalidad de agilizar y eficientar la búsqueda en la base de datos del Padrón Electoral.

"LA D.E.R.F.E." se compromete a informar a **"EL I.E.TAM."** en un plazo no mayor de 60 días naturales a partir de la recepción de la misma, sobre el resultado del análisis efectuado a dicha información.

DÉCIMA QUINTA. Durante el desarrollo de los trabajos que realizará **"LA D.E.R.F.E."** en apoyo al Proceso Electoral Local en el Estado de Tamaulipas se proporcionarán los servicios que ofrece la Dirección de Atención Ciudadana (DAC) a través del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) ubicado en la entidad y el Centro de Atención Ciudadana IFETEL con sede en la Ciudad de México.

En el CECEOC del Estado de Tamaulipas, los representantes de los partidos políticos que para tal efecto **"EL I.E.TAM."** acredite ante **"LA D.E.R.F.E."**, podrán obtener exclusivamente para su revisión, la información relativa al Padrón Electoral en el apartado correspondiente al Estado de Tamaulipas.

Los ciudadanos también podrán obtener a través del CECEOC información relativa a su inclusión o exclusión indebida en la Lista Nominal de Electores en el apartado correspondiente al Estado de Tamaulipas.

"LA D.E.R.F.E." por conducto de las Juntas Distritales Ejecutivas en la entidad, de manera permanente en los Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC), pondrá a disposición de los ciudadanos los medios para consulta electrónica de su inscripción en el Padrón Electoral y su inclusión en las correspondientes listas nominales, conforme a los procedimientos que se determinen.

En el Centro de Atención Ciudadana IFETEL, se orientará telefónicamente a los ciudadanos sobre diversos tópicos de interés para el desarrollo de la jornada electoral local, a través de la modalidad de cobro revertido al teléfono 01800 433 2000, sin cargo al ciudadano ni para **"EL I.E.TAM."**; de igual manera, se brindará apoyo en la materia, a través del servicio de correo electrónico de la Dirección de Atención Ciudadana, haciendo uso de la cuenta ifetel@ife.org.mx.

Para ello, **"EL I.E.TAM."** por conducto de **"LA D.E.O.E."**, proporcionará en medio óptico a **"LA D.E.R.F.E."**, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tamaulipas, a más tardar el día 9 de junio de 2013, la acreditación de los representantes de los partidos políticos que podrán hacer uso del CECEOC; la relación con los nombres de los candidatos registrados para ocupar los diferentes cargos de

elección popular; la relación de ciudadanos insaculados; el directorio de los centros de capacitación para funcionarios de mesas de casilla; y el directorio de **"EL I.E.TAM."** incluyendo sus órganos desconcentrados y proporcionar hasta con una semana de antelación a los comicios, una URL en la que puedan consultar los domicilios de las mesas directivas de casilla y para que una vez concluida la jornada electoral local se consulte los resultados de los cómputos electorales tanto preliminares como oficiales para proporcionarlos a la ciudadanía interesada.

"EL I.E.TAM." por conducto de **"LA D.E.O.E."**, entregará dicha información, en disco compacto, en formato TXT separado por "I" (pipes), con la finalidad de agilizar y eficientar la búsqueda en la base de datos del Padrón Electoral a **"LA D.E.R.F.E."**, previendo lo preceptuado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en materia de información confidencial y sensible.

"LA D.E.R.F.E." proporcionará durante la Jornada Electoral el servicio de atención a las solicitudes de aclaración interpuestas por los ciudadanos por medio del Subsistema SIIRFE@claraciones, a través del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) ubicado en la entidad y en el Centro de Atención Ciudadana IFETEL, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

DÉCIMA SEXTA. El día 31 de mayo de 2013, **"LA D.E.R.F.E."** entregará a **"EL I.E.TAM."** por conducto de **"LA D.E.O.E."**, en presencia de Notario Público del Distrito Federal, nueve tantos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía impresos en papel seguridad y un tanto en medio óptico, en el Centro Nacional de Impresión, con sede en la ciudad de México en las que estarán incluidos todos los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Estado de Tamaulipas que hubiesen obtenido su Credencial para Votar al 30 de abril de 2013, y que no hayan sido dados de baja del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en virtud de la aplicación de programas de depuración de estos instrumentos electorales, realizados con posterioridad al cierre de la credencialización.

La Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía será elaborada con base en el seccionamiento federal. En caso de que exista diferencia alguna con el número y conformación de las secciones locales **"EL I.E.TAM."** se obliga tomar las acciones necesarias al respecto.

Para tal efecto, la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía contendrá número consecutivo, clave de elector, nombre completo del ciudadano, domicilio, sexo, edad actualizada y fotografía del ciudadano, agrupados por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral, desagregados con un máximo de 750 electores por cuadernillo y serán elaborados de conformidad con el formato debidamente autorizado de portada, contraportada y hoja para la emisión del voto de los representantes de los partidos políticos acreditados ante la mesa directiva de casilla, que proporcione **"EL I.E.TAM."** por conducto de **"LA D.E.O.E."** a **"LA D.E.R.F.E."**, por conducto de la Junta Local Ejecutiva de **"EL I.F.E."** en la entidad, a más tardar el 19 de abril de 2013.

El número de ejemplares de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía a que se refieren los párrafos precedentes, podría variar si los partidos políticos acreditados ante **"EL I.E.TAM."** llegaron a integrar coalición alguna, para lo cual éste organismo electoral local se compromete a informar a **"LA D.E.R.F.E."**, a más tardar el 19 de abril de 2013, el número de tantos que requerirá en forma definitiva.

DÉCIMA SÉPTIMA. **"EL I.E.TAM."** se compromete a instalar casillas extraordinarias con la misma conformación de las casillas extraordinarias instaladas por **"EL I.F.E."** en la elección federal del 1 de julio de 2012.

En el caso de que **"EL I.E.TAM."** instale casillas diferentes a las antes mencionadas, éste se compromete a entregar a **"LA D.E.R.F.E."** a más tardar el 3 de abril de 2013, la información de las secciones donde pretenda instalar casillas extraordinarias, con el señalamiento de las localidades que corresponderán a cada casilla (básica y extraordinaria), en caso de no entregarse en la fecha previamente establecida a **"EL I.E.TAM."** se obliga a proporcionar a **"LA D.E.R.F.E."** los recurso adicionales que se genere.

DÉCIMA OCTAVA. **"EL I.E.TAM."** se obliga a no reproducir por ningún medio impreso, magnético o por cualquier otro medio, la Lista Nominal Definitiva con Fotografía que será utilizada en la próxima jornada electoral local a celebrarse el 7 de julio de 2013.

"EL I.E.TAM." por conducto de **"LA D.E.O.E."**, manifiesta que entregará un ejemplar del listado nominal referido, a cada uno de los partidos políticos acreditados ante ese organismo estatal electoral.

DÉCIMA NOVENA. **"EL I.F.E."** por conducto de **"LA UNICOM"**, instalará el Sistema de Consulta para Casillas Especiales (SICCE) en los equipos portátiles tipo laptop que proporcione **"EL I.E.TAM."**, que cumplan con las características técnicas y operativas especificadas por **"LA UNICOM"**, y en los cuales se llevará a cabo la capacitación a los operadores designados por **"EL I.E.TAM."** por conducto de

“**LA D.E.O.E.**”, sobre el funcionamiento y operación del sistema, a fin de que el 7 de julio de 2013, se utilicen éstos equipos.

Con la finalidad de prever cualquier contingencia que pudiese presentarse con los equipos informáticos, “**LA D.E.R.F.E.**” proporcionará en medio impreso a “**LA D.E.O.E.**” a más tardar el 31 de mayo de 2013, la relación de formatos de credencial robados, credenciales duplicadas y de credenciales de ciudadanos suspendidos en sus derechos políticos por resolución judicial, en el apartado correspondiente al estado de Tamaulipas.

Para efecto de lo anterior, “**EL I.E.TAM.**” por conducto de “**LA D.E.O.E.**” se compromete a comunicar a “**LA D.E.R.F.E.**” a más tardar el 13 de mayo de 2013, el número de casillas especiales que instalará el día de la jornada electoral.

VIGÉSIMA. “**EL I.E.TAM.**” se compromete a cubrir a “**EL I.F.E.**” la totalidad de los gastos que se generen por las actividades contempladas en el presente instrumento, así como las que se requieran con motivo de la Campaña Especial de Actualización y Credencialización, de la emisión de la Lista de Ciudadanos Insaculados, las cartas convocatoria, la Lista Nominal de Electores para exhibición, así como la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, de la Lista Nominal de Electores con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia electoral y el pago del personal adicional que resulte necesario contratar para desarrollar las actividades en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental y para la instalación y capacitación del personal que operará el Sistema de Consulta para Casillas Especiales (SICCE), por parte de “**LA UNICOM**”.

De igual forma, “**EL I.E.TAM.**” cubrirá la operación de los programas consistentes en Bajas al Padrón Electoral, Detección de Registros Duplicados de Gabinete y Campo, Detección de Duplicados Áreas Vecinales Específicas (municipios colindantes) y, en general, por aquellas que resulten como actividad extraordinaria en el cumplimiento de lo convenido en este instrumento jurídico, incluidas entre otras, el pago de los honorarios de un Notario Público del Distrito Federal, para la recepción de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía, de acuerdo con lo establecido en el presente Convenio.

“**EL I.E.TAM.**” entregará en dos exhibiciones a “**EL I.F.E.**” la cantidad de \$1,553,298.51 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), mediante cheque expedido a favor de “**EL I.F.E.**”, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, la primera el 16 de enero y la segunda el 15 de febrero ambas de 2013, cada una por la cantidad de \$776,649.25 (SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL), para el desarrollo de las actividades consignadas en el presente Convenio.

El Anexo Financiero considera que “**EL I.F.E.**”, proporcionará los insumos para la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, Lista Nominal de Electores para exhibición, Listado de Ciudadanos Insaculados y Cartas Convocatoria y de la Lista Nominal de Electores con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia electoral, con cargo a los recursos económicos que aporte “**EL I.E.TAM.**”.

VIGÉSIMA PRIMERA. “**EL I.F.E.**” contratará, con cargo a los recursos convenidos en la cláusula anterior, al personal extraordinario que resulte necesario para dar cumplimiento a lo establecido en el presente instrumento jurídico.

VIGÉSIMA SEGUNDA. “**EL I.E.TAM.**” conviene en que en caso de que no proporcione en tiempo y forma a “**EL I.F.E.**” los recursos económicos de conformidad con lo establecido en el presente instrumento jurídico, podrá tener como consecuencia que la fecha de entrega de los instrumentos y productos electorales por parte de “**LA D.E.R.F.E.**” se aplase en la misma proporción de tiempo en que se retrase la aportación de dichos recursos a cargo de “**EL I.E.TAM.**”

VIGÉSIMA TERCERA. La entrega de la información y documentación que realizará “**LA D.E.R.F.E.**” a “**EL I.E.TAM.**” con motivo del presente Convenio, no implica el libre uso y disposición de la misma, por lo que “**EL I.E.TAM.**” y los representantes de los partidos políticos acreditados ante ese organismo electoral local que tengan acceso a ella, únicamente estarán autorizados para su uso, manejo y aprovechamiento con fines estrictamente relacionados al proceso electoral 2012-2013 y en los términos de los compromisos adquiridos por virtud de este instrumento jurídico.

Asimismo, concluido el Proceso Electoral Local y con la finalidad de que “EL I.F.E.” esté en posibilidad de salvaguardar la confidencialidad de los datos que los ciudadanos proporcionan al Registro Federal de Electores, en términos de lo dispuesto en el párrafo 3, del artículo 171 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, “EL I.E.TAM.” reintegrará a “EL I.F.E.”, por conducto de su Junta Local Ejecutiva en la entidad, los listados nominales que con motivo del presente Convenio “LA D.E.R.F.E.” le hubiese entregado tanto en medio impreso como en óptico y que los mismos ya no fuesen indispensables para que “EL I.E.TAM.” cumpla con las funciones que la Ley Electoral de la entidad le encomienda, para lo cual, dicho organismo electoral local requerirá a los partidos políticos acreditados ante el mismo, los listados nominales que en su oportunidad les hubiese entregado.

Una vez recibidos los listados nominales, la Junta Local Ejecutiva de “EL I.F.E.” en la entidad, con el conocimiento de la Comisión Local de Vigilancia, procederá a la debida inhabilitación y destrucción de estos instrumentos electorales ante la presencia de los integrantes de ese órgano local de vigilancia.

El procedimiento a que se refiere el párrafo anterior se instrumentará siempre y cuando “EL I.E.TAM.” no esté obligado, conforme a su legislación electoral, a destruir los referidos listados nominales, o bien, cuando por acuerdo de su Consejo General, dicha destrucción pueda ser realizada por “EL I.F.E.”. En caso contrario, “EL I.E.TAM.” remitirá a la Junta Local Ejecutiva de “EL I.F.E.” en la entidad, la documentación que acredite de manera circunstanciada la debida destrucción de los mismos.

VIGÉSIMA CUARTA. “EL I.E.TAM.”, con toda oportunidad notificará a “EL I.F.E.”, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de “EL I.F.E.” en la entidad, los aspectos relativos a la operación del presente Convenio. En este sentido, cualquier solicitud de “EL I.E.TAM.” que implique ajustes de carácter operativo al presente instrumento jurídico y no incidan de manera directa en los recursos que deba proporcionar con motivo de la celebración del presente acuerdo de voluntades, serán atendidas de manera directa por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de “EL I.F.E.” en el Estado de Tamaulipas, procediéndose a realizar, en su caso, los cambios correspondientes, sin necesidad de celebrar un Convenio Modificatorio o una Addenda al citado Convenio, siempre y cuando los mismos se acuerden por escrito y de manera formal entre ambas partes.

De igual forma, “EL I.F.E.” comunicará a “EL I.E.TAM.”, de manera oportuna y a través del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de “EL I.F.E.” en la entidad, sobre la necesidad de realizar ajustes de carácter operativo a alguno de los compromisos adquiridos por virtud del presente acuerdo de voluntades.

En el caso de que con motivo de dichos ajustes, “EL I.E.TAM.” deba proporcionar recursos adicionales a los que “EL I.F.E.” recibirá con motivo del presente Convenio, éstos deberán ser formalizados por medio de una Addenda al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA QUINTA. “EL I.E.TAM.” se compromete a comunicar a “EL I.F.E.”, por conducto de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en la entidad, la fecha de conclusión del Proceso Electoral Local.

VIGÉSIMA SEXTA. “EL I.E.TAM.” se compromete a publicar el presente instrumento jurídico en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 133, fracción XVI, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. El personal designado por cada institución para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende, cada una de las partes asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios y/o sustitutos.

VIGÉSIMA OCTAVA. Las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente documento, por lo que de ser posible, una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las tareas pactadas.

VIGÉSIMA NOVENA. El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

TRIGÉSIMA. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Convenio en cualquier momento, previa notificación que se efectúe por escrito en un mínimo de treinta días naturales. En tal caso las partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, para lo cual deberán garantizar que las actividades que estén en curso sean concluidas con arreglo a los planes o acuerdos específicos.

TRIGÉSIMA PRIMERA. Las partes convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma del presente Convenio.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. Las partes manifiestan su conformidad en que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo, en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como los casos no previstos en la ley, serán resueltos de común acuerdo.

TRIGÉSIMA TERCERA. Este instrumento tendrá una duración limitada, que iniciará a partir de su suscripción y hasta el 23 de septiembre de 2013, la cual podrá prorrogarse hasta que hayan quedado firmes las elecciones celebradas, o bien, las elecciones extraordinarias que deriven del proceso electoral ordinario, periodo en que las partes lo ejecutarán en estricto apego a la normatividad que rija en sus respectivos ámbitos de competencia.

Leído que fue por las partes y aceptado en su contenido y alcance legal, se firma el presente acuerdo de voluntades por cuadruplicado en el Distrito Federal, el día 13 de diciembre de 2012.- Por el I.F.E.: el Consejero Presidente, **Leonardo Antonio Valdés Zurita.**- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Edmundo Jacobo Molina.**- Rúbrica.- El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, **Víctor Manuel Guerra Ortíz.**- Rúbrica.- El Vocal Ejecutivo, **Arturo De León Loredó.**- Rúbrica.- Por el I.E.TAM.: el Consejero Presidente, **Jorge Luis Navarro Cantú.**- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo y Representante Legal, **Juan Esparza Ortíz.**- Rúbrica.- El Director Ejecutivo de Organización Electoral, **José Francisco Salazar Arteaga.**- Rúbrica.

ADDENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL I.F.E.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL DOCTOR VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTÍZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE "EL I.F.E."; Y EL LICENCIADO ARTURO DE LEÓN LOREDO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE "EL I.F.E." EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, EN ADELANTE "EL I.E.TAM.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO JORGE LUIS NAVARRO CANTÚ M.G.C. Y EL LICENCIADO JUAN ESPARZA ORTÍZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL LICENCIADO JOSE FRANCISCO SALAZAR. ARTEAGA M.D.P., DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE "EL I.E.TAM.", EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS ELECTORALES QUE APORTARÁ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE "EL I.F.E.", EN ADELANTE "LA D.E.R.F.E." A "EL I.E.TAM." A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EN ADELANTE "LA D.E.O.E.", PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EN EL QUE SE HABRÁ DE ELEGIR A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL PRÓXIMO 7 DE JULIO DE 2013, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 13 de diciembre de 2012, **"EL I.F.E."** a través de su Consejero Presidente y su Secretario Ejecutivo y **"EL I.E.TAM."** por medio de su Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, suscribieron el Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios a celebrarse el próximo 07 de julio de 2013 en el Estado de Tamaulipas.

2. En la Cláusula Vigésima Cuarta del Convenio Específico, se estableció que **"EL I.E.TAM."** comunicará a **"EL I.F.E."**, de manera oportuna y a través del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de **"EL I.F.E."** en la entidad, sobre la necesidad de realizar ajustes de carácter operativo a alguno de los compromisos adquiridos por virtud del presente acuerdo de voluntades y que en el caso de que con motivo de dichos ajustes, **"EL I.E.TAM."** deba proporcionar recursos adicionales a los que **"EL I.F.E."** recibirá con motivo del presente Convenio Específico, éstos deberán ser formalizados por medio de una Addenda.

3. El 11 de febrero de 2013, mediante oficio No. DEOE/015/2013, el Consejero Presidente de "EL I.E.TAM." solicitó que todos los productos electorales establecidos en el Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores, que "EL I.F.E." entregará a "EL I.E.TAM.", sea con el seccionamiento vigente al 26 de octubre de 2012.

4. El 19 de febrero de 2013, mediante oficio No. DEODE/017/2013, el Consejero Presidente de "EL I.E.TAM." comunicó que derivado de la acreditación de las coaliciones, el número decisivo de ejemplares de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía será de diez, es decir, se adiciona un ejemplar más, conforme al párrafo primero de la Cláusula Décima Sexta del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en materia del registro Federal de Electores.

5. En razón de lo anterior, "EL I.F.E." y "EL I.E.TAM." suscriben la presente Addenda, derivada del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores.

DECLARACIONES

I. DE "EL I.F.E.".

I.1. Que de conformidad con los artículos 41, primero y segundo párrafo, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 104, 105, párrafo 2 y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

I.2. Que en términos del artículo 105, párrafo 1, incisos a), c), d), f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene entre sus fines contribuir al desarrollo de la vida democrática; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político- electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

I.3. Que de conformidad con el artículo 119, párrafo 1, incisos b) y n) del código comicial federal, el Consejero Presidente del Consejo General, Doctor Leonardo Antonio Valdés Zurita, está facultado para suscribir la presente Adenda.

I.4. Que su Secretario Ejecutivo, Licenciado. Edmundo Jacobo Malina, tiene la facultad de representarlo legalmente, así como la de participar en los convenios que se celebren con las autoridades competentes respecto a la información y documentos que habrá de aportar "LA D.E.R.F.E." para los procesos electorales locales, en términos de lo dispuesto por el artículo 125, párrafo 1, incisos a) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I.5. Que señalan como su domicilio para los efectos legales del presente instrumento, el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, Colonia El Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.

II DE "EL I.E.TAM.":

II.1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como lo dispuesto por los artículos 118 y 121, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones locales en la entidad.

II.2. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 119 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto Electoral de Tamaulipas: contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurara los ciudadanos el ejercicio de los derechos político- electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los ayuntamientos, del Congreso y del Ejecutivo del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura política democrática.

II.3. Que con fundamento en el artículo 20, fracción II, párrafo cuatro de la Constitución Política Local y el artículo 123 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, imparcialidad independencia, legalidad y objetividad, rijan todas sus actividades, las de los partidos políticos y demás destinatarios de la legislación electoral.

II.4. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 133, fracción XIII del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, es atribución del Consejero Presidente, formular y suscribir en representación del Consejo General, con el representante legal del Instituto Federal Electoral en el Estado, las bases de colaboración derivadas del convenio celebrado en materia del Registro Federal de Electores.

II.5. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 135, fracciones I y III del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, son atribuciones del Secretario Ejecutivo, representar legalmente al Instituto y auxiliar al propio Consejo General y a su Presidente en el ejercicio de sus atribuciones.

II.6. Que en términos de lo dispuesto por el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas en su artículo 140, fracciones V y VIII, es función del Director Ejecutivo de Organización Electoral; proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación y material electoral autorizados por el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas; y, supervisar lo relativo a la ejecución de los convenios suscritos con el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.

II.7. Que para efectos del presente instrumento jurídico, señala como domicilio el ubicado en la calle Morelos, No. 501, Zona Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas, México.

III. DE LAS PARTES:

III.1 Que se reconocen en forma recíproca la personalidad con que se ostentan y comparecen a la suscripción de esta Addenda.

III.2 Que están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico.

En atención a las declaraciones expresadas, las partes suscriben el presente instrumento, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto de la presente Addenda, consiste en que los instrumentos y productos electorales, que se establecen en el Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores, que "**EL I.F.E.**", por conducto de "**LA D.E.R.F.E.**", proporcionará a "**EL I.E.TAM.**", en apoyo al desarrollo del Proceso Electoral Local en el que se habrá de elegir el próximo 7 de julio de 2013, a los Diputados al Congreso Local y a los integrantes de los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Tamaulipas, sean generados con el seccionamiento vigente al 26 de octubre de 2012.

"**LA D.E.R.F.E.**" se compromete a proporcionar a "**EL I.E.TAM.**" la cartografía electoral federal actualizada de la entidad con corte al 24 de octubre de 2012, para lo cual hará entrega de dos discos compactos, uno con la base geográfica digital en formato Smartstore para Geomedia Viewer y otro con el software Geomedia Viewer a más tardar el 12 de marzo de 2013.

SEGUNDA. "**LA D.E.R.F.E.**" entregará a "**EL I.E.TAM.**" por conducto de "**LA D.E.O.E.**", en presencia de Notario Público del Distrito Federal, un tanto más adicional de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía impresa en papel seguridad, de los nueve establecidos en la Cláusula Décima Sexta del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en materia del registro Federal de Electores, en el Centro Nacional de Impresión, con sede en la ciudad de México en la que estarán incluidos todos los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Estado de Tamaulipas que hubiesen obtenido su Credencial para Votar al 30 de abril de 2013, y que no hayan sido dados de baja del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en virtud de la aplicación de programas de depuración de estos instrumentos electorales, realizados con posterioridad al cierre de la credencialización.

A más tardar el 15 de abril de 2013, "**EL I.E.TAM.**", entregará en una sola exhibición a "**EL I.F.E.**" la cantidad de \$66,493.05 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.), mediante cheque expedido a favor de "**EL I.F.E.**", a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, por el tanto adicional impreso de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía.

Adicionalmente a la cantidad establecida en el párrafo anterior, "**EL I.E.TAM.**" se compromete a entregar a "**EL I.F.E.**" al momento en que se lo solicite, los insumos que se relacionan en la página 4 del Anexo Financiero que forma parte del presente instrumento jurídico, que se utilizarán en la impresión de un tanto adicional de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía. Los insumos que habrá de aportar "**EL I.E.TAM.**" a "**EL I.F.E.**" deberán de satisfacer los requerimientos mínimos de calidad que al efecto determine el Centro Nacional de Impresión de "**LA D.E.R.F.E.**".

TERCERA. "**LAS PARTES**" manifiestan su conformidad con la presente Addenda y reconocen en este acto la vigencia y validez de las Cláusulas del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, que no son objeto de modificación en términos del presente instrumento jurídico.

CUARTA. El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **"LAS PARTES"**, quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

QUINTA. Cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá dar por terminado la presente Addenda en cualquier momento, previa notificación que se efectúe por escrito por alguna de las partes, con un plazo mínimo de treinta días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda dar por terminado el presente documento. En tal caso las partes tomarán las medidas necesarias para evitar prejuicios, tanto a ellas como a terceros, para lo cual deberán garantizar que las actividades que estén en curso sean concluidas con arreglo a los planes o acuerdos específicos.

SEXTA. "LAS PARTES" convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma de la presente Addenda.

SÉPTIMA. "LAS PARTES" manifiestan su conformidad en que la presente Addenda es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo, en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como los casos no previstos en la ley, serán resueltos de común acuerdo.

OCTAVA. "EL I.E.TAM." se compromete a publicar el presente instrumento jurídico en el periódico oficial del Estado de Tamaulipas o en la Gaceta Oficial, una vez firmado de conformidad por las partes que en él intervienen.

NOVENA. Este instrumento tendrá una duración limitada, que iniciará a partir de su suscripción y hasta que se haya dado cumplimiento al objeto del mismo.

Leído que fue por las partes y aceptado en su contenido y alcance legal, se firma el presente acuerdo de voluntades por cuádruplicado en el Distrito Federal, el día 22 de febrero de 2013.- Por el I.F.E.: el Consejero Presidente, **Leonardo Antonio Valdés Zurita.**- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Edmundo Jacobo Molina.**- Rúbrica.- El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, **Víctor Manuel Guerra Ortiz.**- Rúbrica.- El Vocal Ejecutivo, **Arturo De León Loredó.**- Rúbrica.- Por el I.E.TAM.: el Consejero Presidente, **Jorge Luis Navarro Cantú.**- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo y Representante Legal, **Juan Esparza Ortíz.**- Rúbrica.- El Director Ejecutivo de Organización Electoral, **José Francisco Salazar Arteaga.**- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 12 DE MARZO DE 2013, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUÍZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. PRUDENCIA CERÓN MIRELES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. JORGE SILVERIO SALGADO LEYVA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DEL DR. LÁZARO MÁZON ALONSO, SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 12 de Marzo de 2013, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "LA ENTIDAD", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Octava, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales transferidos a "LA ENTIDAD".

DECLARACIONES**I. "LA SECRETARÍA", por medio de su representante, declara:**

I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD", por medio de su representante, declara:

II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Octava, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.- ...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1,874,025.72	271,892.33	2,145,918.05
2	Escuela y Salud	451,500.00	0.00	451,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	450,000.00	0.00	450,000.00
Subtotal:		2,775,525.72	271,892.33	3,047,418.05
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,689,175.00	0.00	1,689,175.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1,500,000.00	309,947.00	1,809,947.00
Subtotal:		3,189,175.00	309,947.00	3,499,122.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		0.00	0.00	0.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		0.00	0.00	0.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Cáncer de Mama	7,130,400.00	0.00	7,130,400.00
2	Cáncer Cervicouterino	4,780,345.00	5,474,000.00	10,254,345.00
3	Arranque Parejo en la Vida	54,326,321.14	2,178,000.00	56,504,321.14
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	574,844.40	574,844.40

5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,018,600.00	284,760.00	1,303,360.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,895,088.96	0.00	2,895,088.96
7	Igualdad de Género en Salud	150,000.00	4,236.30	154,236.30
Subtotal:		70,300,755.10	8,515,840.70	78,816,595.80
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
1	Diabetes Mellitus	2,542,191.32	0.00	2,542,191.32
2	Riesgo Cardiovascular	2,873,000.00	49,000.00	2,922,000.00
3	Dengue	6,976,941.60	18,546,504.40	25,523,446.00
4	Envejecimiento	1,133,429.60	0.00	1,133,429.60
5	Tuberculosis	0.00	441,350.25	441,350.25
6	Paludismo	895,528.00	0.00	895,528.00
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	37,405.35	37,405.35
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2,073,987.00	0.00	2,073,987.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	25,200.00	0.00	25,200.00
Subtotal:		16,520,277.52	19,074,260.00	35,594,537.52
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	5,402,214.00	0.00	5,402,214.00
Subtotal:		5,402,214.00	0.00	5,402,214.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	197,448.00	197,448.00
Subtotal:		0.00	197,448.00	197,448.00
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	853,675.74	44,390,823.40	45,244,499.14
Subtotal:		853,675.74	44,390,823.40	45,244,499.14
Total de recursos federales a transferir a "LA ENTIDAD"		99,041,623.08	72,760,211.43	171,801,834.51

...

Los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencias y se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

...

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$171,801,834.51 (ciento setenta y un millones ochocientos un mil ochocientos treinta y cuatro pesos 51/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$99,041,623.08 (noventa y nueve millones cuarenta y un mil seiscientos veintitrés pesos 08/100 M.N.) se radicarán a "LA SECRETARÍA DE FINANZAS y ADMINISTRACIÓN de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en "LA SECRETARÍA DE FINANZAS y ADMINISTRACIÓN de "LA ENTIDAD", ésta se obliga a ministrarlos a la Unidad Ejecutora junto con los rendimientos financieros que se generen en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en "LA SECRETARÍA DE FINANZAS y ADMINISTRACIÓN" de conformidad con los alcances establecidos en EL ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, suscrito el 10 de Octubre de 2012".

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora a LA SECRETARÍA DE SALUD Y/O SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.

Los recursos presupuestales federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", definidos como insumos federales, por un monto total de \$72,760,211.43 (setenta y dos millones setecientos sesenta mil doscientos once pesos 43/100 M.N.), serán entregados directamente a LA SECRETARÍA DE SALUD Y/O SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

...

SEXTA.- ...

XXI. Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados, así como los rendimientos financieros correspondientes, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

...

SÉPTIMA.- ...

VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente, en el ámbito de sus respectivas competencias, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan.

...

X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública Federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL, NOTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales, que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

Martes 10 de

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	12,966,777.58	0.00	0.00	12,966,777.58	0.00	0.00	0.00	12,966,777.58
	TOTALES	0.00	0.00	0.00	12,966,777.58	0.00	0.00	12,966,777.58	0.00	0.00	0.00	12,966,777.58

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Cáncer de Mama	0.00	7,130,400.00	7,130,400.00	15,464,646.00	0.00	0.00	15,464,646.00	0.00	0.00	0.00	22,595,046.00
2	Cáncer Cervicouterino	2,260,979.70	2,519,365.30	4,780,345.00	6,721,052.26	0.00	0.00	6,721,052.26	0.00	0.00	0.00	11,501,397.26
3	Arranque Parejo en la Vida	6,655,057.94	47,671,263.20	54,326,321.14	36,637,667.30	0.00	9,900,000.00	46,537,667.30	0.00	0.00	0.00	100,863,988.44
4	Planificación Familiar Anticoncepción y	0.00	0.00	0.00	36,375,763.55	0.00	0.00	36,375,763.55	0.00	0.00	0.00	36,375,763.55
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,018,600.00	0.00	1,018,600.00	10,294,697.16	0.00	0.00	10,294,697.16	0.00	0.00	0.00	11,313,297.16
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	0.00	2,895,088.96	2,895,088.96	10,803,217.02	0.00	0.00	10,803,217.02	0.00	0.00	0.00	13,698,305.98
7	Igualdad de Género en Salud	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
TOTALES		10,084,637.64	60,216,117.46	70,300,755.10	116,297,043.29	0.00	9,900,000.00	126,197,043.29	0.00	0.00	0.00	196,497,798.39

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Diabetes Mellitus	433,200.00	2,108,991.32	2,542,191.32	28,815,037.47	0.00	6,560,000.00	35,375,037.47	0.00	0.00	0.00	37,917,228.79
2	Riesgo Cardiovascular	2,528,000.00	345,000.00	2,873,000.00	27,112,982.02	0.00	364,000.00	27,476,982.02	0.00	0.00	0.00	30,349,982.02
3	Dengue	6,976,941.60	0.00	6,976,941.60	9,032,993.66	0.00	0.00	9,032,993.66	0.00	0.00	0.00	16,009,935.26
4	Envejecimiento	529,029.60	604,400.00	1,133,429.60	1,320,358.40	0.00	0.00	1,320,358.40	0.00	0.00	0.00	2,453,788.00
5	Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	15,168,707.55	0.00	0.00	15,168,707.55	0.00	0.00	0.00	15,168,707.55
6	Paludismo	895,528.00	0.00	895,528.00	1,331,263.20	0.00	0.00	1,331,263.20	0.00	0.00	0.00	2,226,791.20
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	0.00	0.00	2,870,819.85	0.00	0.00	2,870,819.85	0.00	0.00	0.00	2,870,819.85
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2,073,987.00	0.00	2,073,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,073,987.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	857,133.00	0.00	0.00	857,133.00	0.00	0.00	0.00	857,133.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	401,340.00	0.00	0.00	401,340.00	0.00	0.00	0.00	401,340.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	25,200.00	0.00	25,200.00	47,389,925.78	0.00	0.00	47,389,925.78	0.00	0.00	0.00	47,415,125.78
TOTALES		13,461,886.20	3,058,391.32	16,520,277.52	134,300,560.93	0.00	6,924,000.00	141,224,560.93	0.00	0.00	0.00	157,744,838.45

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	0.00	5,402,214.00	5,402,214.00	9,065,450.97	0.00	0.00	9,065,450.97	0.00	0.00	0.00	14,467,664.97
TOTALES		0.00	5,402,214.00	5,402,214.00	9,065,450.97	0.00	0.00	9,065,450.97	0.00	0.00	0.00	14,467,664.97

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	0.00	0.00	9,344,587.00	0.00	0.00	9,344,587.00	66,867,630.95	9,285,942.00	76,153,572.95	85,498,159.95
TOTALES		0.00	0.00	0.00	9,344,587.00	0.00	0.00	9,344,587.00	66,867,630.95	9,285,942.00	76,153,572.95	85,498,159.95

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	853,675.74	0.00	853,675.74	177,353,505.63	77,160,742.40	295,000.00	254,809,248.03	0.00	0.00	0.00	255,662,923.77
TOTALES		853,675.74	0.00	853,675.74	177,353,505.63	77,160,742.40	295,000.00	254,809,248.03	0.00	0.00	0.00	255,662,923.77

Gran Total

No.	TODOS LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
TOTAL		30,364,900.30	68,676,722.78	99,041,623.08	459,327,925.40	77,160,742.40	17,119,000.00	553,607,667.80	66,867,630.95	9,285,942.00	76,153,572.95	728,802,863.83

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3
Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	
	Abril	1,874,025.72
	Subtotal	1,874,025.72
2	Escuela y Salud	
	Abril	451,500.00
	Subtotal	451,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	
	Abril	450,000.00
	Subtotal	450,000.00
	Total	2,775,525.72

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Abril	1,689,175.00
	Subtotal	1,689,175.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	
	Abril	1,500,000.00
	Subtotal	1,500,000.00
	Total	3,189,175.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
	Total	0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Seguridad Vial
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Cáncer de Mama
Abril	7,130,400.00
Subtotal	7,130,400.00
2	Cáncer Cervicouterino
Abril	4,780,345.00
Subtotal	4,780,345.00
3	Arranque Parejo en la Vida
Abril	51,355,380.34
Agosto	2,300,000.00
Septiembre	670,940.80
Subtotal	54,326,321.14
4	Planificación Familiar y Anticoncepción
Abril	0.00
Subtotal	0.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes
Abril	1,018,600.00
Subtotal	1,018,600.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
Abril	2,300,000.00
Septiembre	595,088.96
Subtotal	2,895,088.96
7	Igualdad de Género en Salud
Abril	150,000.00
Subtotal	150,000.00
Total	70,300,755.10

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Diabetes Mellitus	
	Abril	2,542,191.32
	Subtotal	2,542,191.32
2	Riesgo Cardiovascular	
	Abril	2,873,000.00
	Subtotal	2,873,000.00
3	Dengue	
	Abril	6,976,941.60
	Subtotal	6,976,941.60
4	Envejecimiento	
	Abril	1,133,429.60
	Subtotal	1,133,429.60
5	Tuberculosis	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
6	Paludismo	
	Abril	895,528.00
	Subtotal	895,528.00
7	Rabia y otras Zoonosis	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Abril	2,073,987.00
	Subtotal	2,073,987.00
9	Salud Bucal	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00

10	Cólera
Abril	0.00
Subtotal	0.00
11	Lepra
Abril	0.00
Subtotal	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector
Abril	25,200.00
Subtotal	25,200.00
Total	16,520,277.52

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones
Abril	5,402,214.00
Subtotal	5,402,214.00
Total	5,402,214.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	VIH/SIDA e ITS
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	0.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Reducción de la Mortalidad Infantil
Abril	853,675.74
Subtotal	853,675.74
Total	853,675.74

Gran total	99,041,623.08

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.1.1	Componente	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud realizados, dirigidos a población abierta.	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud programados, dirigidos a población abierta	266,460	Porcentaje de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud, dirigidos a población abierta.	20,400
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.2.2	Actividad	Número de materiales educativos realizados para modificar los determinantes.	Número de materiales educativos programados para modificar los determinantes.	10	Materiales educativos con enfoque en mercadotecnia social en salud desarrollados en las entidades federativas.	10
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1	Actividad	Número de consultas en las que la persona presenta su Cartilla Nacional de Salud	Número total de consultas de primera vez y subsecuente	60	Porcentaje de consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud	60
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	27	Porcentaje de eventos de capacitación para personal adscrito a promoción de la salud.	3
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.3.1	Actividad	Número de jurisdicciones que realizan el monitoreo de los determinantes de la salud en el grupo de niños, adolescentes y adultos.	Número de jurisdicciones programadas.	32	Porcentaje de jurisdicciones que realizan el monitoreo de determinantes de la salud	1
2	Escuela y Salud	1.2.1	Actividad	Número de talleres realizados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	32,907	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de la salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes.	7
2	Escuela y Salud	3.1.1	Actividad	Número de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo.	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo.	3,860,584	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada.	71,640
2	Escuela y Salud	4.1.1	Propósito	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud.	Número de escuelas incorporadas al Programa Escuela y Salud	10,969	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de la salud por nivel educativo, del total de escuelas incorporadas al programa.	117
2	Escuela y Salud	6.2.1	Actividad	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	1,097	Porcentaje de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas), respecto a las programadas.	128
3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Componente	Número de cursos impartidos.	Número de cursos programados.	190	Porcentaje de cursos impartidos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	7
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Componente	Núm. total comunidades saludables certificadas en las 32 entidades federativas.	Total de comunidades programadas a certificar en las 32 entidades federativas	1,995	Porcentaje de comunidades certificadas que favorezcan la salud.	45
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Actividad	Número de paquetes distribuidos.	Número de paquetes elaborados.	2,968	Porcentaje del paquete técnico normativo elaborado y distribuido entre los Estados.	105

3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Actividad	No. de Comités Estatales Activos.	No. de Comités Estatales Formados.	32	Porcentaje de Comités Estatales de Comunidades Formados que se encuentran Activos.	1
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Componente	Número de ferias de la salud realizadas con migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	100	Porcentaje de ferias de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino realizadas en relación con las programadas.	40
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Componente	Número de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud a migrantes en unidades de consulta externa.	Número de consultas médicas a migrantes en unidades de consulta externa.	70	Porcentaje de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud, otorgadas a migrantes en el origen, tránsito y destino con respecto a las consultas médicas a migrantes.	70
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.1	Componente	Número de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes realizados.	Número de talleres de promoción de la salud programados para migrantes.	100	Porcentaje de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino realizados, con respecto a lo programado.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Actividad	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento programadas a nivel estatal y local.	100	Porcentaje de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas con respecto a lo programado.	100

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Actividad	NuTraVe con indicadores operativos con valor satisfactorio	Total de NuTraVe Registrados x 100	80	Porcentaje de NuTraVE con indicadores operativos (Notificación Oportuna; Marco analítico mayores y menores de 5 años; clasificación Oportuna) con valor satisfactorio.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.3	Actividad	Número de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles evaluados	3 x 100	90	Realización de una encuesta de evaluación sobre el estatus de cada uno de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles .	3
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Actividad	Número de boletines Epidemiológicos publicados por Estado en un Año	Total de Semanas al año (52) x 100	85	Porcentaje de Cumplimiento de Reportes emitidos.	85
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Actividad	Personal Aprobado con cursos de posgrado en Epidemiología	Personal programado para Diplomado y Maestría en Epidemiología x 100	80	Recurso Humano capacitado con cursos de posgrado en epidemiología	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Actividad	Unidades de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática	Total de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de las Entidades Federativas x 100	60	Porcentaje de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática necesaria para la Operación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.	60

2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.1	Componente	Diagnósticos reportados para cumplir con el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública más Diagnósticos implementados durante el año por el Laboratorio Estatal de Salud Pública	Diagnósticos del marco analítico básico en el año	70	Número de diagnósticos implementados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública durante el año	27
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.2	Actividad	Avance realizado en el índice de desempeño en Puntos porcentuales 2012 vs 2011	Avance porcentual programado en el índice de desempeño en Puntos porcentuales 2012 vs 2011	1	Porcentaje de mejora en la competencia técnica del Laboratorio Estatal de Salud Pública	1
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.3	Actividad	Muestras procesadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública.	Muestras aceptadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública.	95	Porcentaje de muestras procesadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública respecto a las aceptadas	95
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.4	Componente	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	Muestras aceptadas en el Laboratorio Estatal de Salud Pública para cada diagnóstico	90	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	90
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.2	Actividad	Eventos de capacitación cumplidos	Eventos programados de capacitación	100	Eventos cumplidos de Capacitación	1

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	2.1.1	Propósito	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS.	NÚMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS.	1	Campañas estatales de información para el día mundial de Salud Mental referente al tema elegido por OMS	4
1	Salud Mental	3.1.1	Componente	Número de UNEME-CISAME en operación con la totalidad de los recursos humanos y materiales necesarios.	Número de UNEME-CISAME en operación.	2	UNEME-CISAME en operación con la totalidad de los recursos humanos y materiales necesarios.	4
1	Salud Mental	7.1.1	Actividad	Número de consultas otorgadas 2013	Número de consultas otorgadas 2012	70,600	Consultas de salud mental otorgadas 2012 vs 2013	70,600

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	3.1.1	Componente	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información.	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones.	20	Instituciones que reportan información al observatorio de lesiones. Mínimo seis instituciones integradas y que reportan información periódica al observatorio estatal.	6
1	Seguridad Vial	5.3.1	Actividad	Número de personas sensibilizadas en seguridad vial	Número personas sensibilizadas en seguridad vial programados.	891,197	Número de personas de 15 a 29 años de edad que recibieron pláticas de sensibilización en seguridad vial.	300
1	Seguridad Vial	5.4.1	Actividad	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes realizadas.	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes programadas.	96	Campañas de promoción de seguridad vial y de prevención de accidentes	3
1	Seguridad Vial	7.3.2	Actividad	Número de personas capacitadas para formar primeros respondientes	Número de personas programadas	12,750	Personas capacitadas como primeros respondientes en AIUM	600

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Componente	Mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica en el último año	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la SSA	12	Cobertura de detección con exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años	20
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Componente	Mujeres de 40 a 49 años con mastografía de tamizaje en el último año (primera vez en 2 años)	Mujeres de 40 a 49 años responsabilidad de la SSA/2	14	Detección con mastografía bianual en mujeres de 40 a 49 años	5
1	Cáncer de Mama	5.5.2	Propósito	Mujeres de 40 a 69 años de edad con BIRADS 4 y 5 que fueron biopsiadas	Número de mujeres de 40 a 69 años con BIRADS 4 y 5	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia	95
1	Cáncer de Mama	5.5.3	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer que iniciaron tratamiento	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer	90	Cobertura de tratamiento	90
1	Cáncer de Mama	5.5.5	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5 que resultaron positivas a cáncer en el estudio histopatológico	Total de mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5 X 100	40	Congruencia radiológica - histológica	40
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.1	Propósito	Mujeres de 25 a 34 años con citología de 1a. vez en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la SSA/3	49	Detección con citología vaginal en mujeres de 25 a 34 años	65
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2	Propósito	Mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH en el último año	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la SSA/5	56	Tamizaje con prueba de VPH	45
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.3	Propósito	Porcentaje de mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH positiva que cuentan con citología complementaria	Mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH positiva	95	Citología complementaria en mujeres con resultado positivo en la prueba de VPH	85
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Propósito	Mujeres de 25 a 64 años con lesión de alto grado o cáncer que cuentan con examen colposcópico	Mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer por citología	95	Porcentaje de evaluación diagnóstica con colposcopia en mujeres con lesión de alto grado	85
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.2	Propósito	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o cáncer que cuentan con reporte de biopsia y cáncer invasor	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o biopsia	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia a mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.1	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer en tratamiento en clínica de colposcopia	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer	95	Tratamiento y seguimiento en clínica de colposcopia de mujeres con confirmación diagnóstica de lesiones de alto grado	85
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.2	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor que iniciaron tratamiento en centro oncológico	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor	90	Referencia a tratamiento y seguimiento de mujeres con confirmación diagnóstica de cáncer invasor	85
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Componente	Número de emergencias obstétricas atendidas	Total de emergencias obstétricas esperadas	100	Cobertura en la atención de emergencia obstétrica	100
3	Arranque Parejo en la Vida	4.4.1	Actividad	Número de hospitales que otorgan atención obstétrica con Posada AME funcionando	Total de hospitales que otorgan atención obstétrica existentes	100	Porcentaje de hospitales con Posada AME funcionando	100
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1	Actividad	Número de pruebas de tamiz neonatal realizadas a recién nacidos en la Secretaría de Salud.	Total de nacimientos estimados por CONAPO en población sin derechohabencia formal.	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	100
3	Arranque Parejo en la Vida	14.1.1	Actividad	Número de defunciones maternas sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada analizadas.	Número de defunciones maternas sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada.	100	Porcentaje de defunciones sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada.	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Actividad	Porcentaje de usuarias activas	Mujeres en edad fértil unidas.	3,791,356	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	261,813
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	5.2.1	Actividad	No. de personas capacitadas en temas de Planificación Familiar.	Total de PERSONAS programadas	350	Capacitación de los prestadores de salud.	310

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Actividad	No. de hombres que se han realizado la vasectomía en un periodo de tiempo.	Total de vasectomías programadas.	18,172	Porcentaje de vasectomías realizadas.	480
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.1	Propósito	Número de mujeres menores de 20 años aceptantes de un método anticonceptivo postevento obstétrico (incluyendo el puerperio), en el periodo.	Total de mujeres menores de 20 años atendidas por un evento obstétrico en el periodo.	70	Porcentaje de mujeres menores de 20 años que aceptaron un método anticonceptivo posterior a la atención de un evento obstétrico, antes del egreso o durante el puerperio, en relación al total de mujeres de esta edad atendidas por algún evento obstétrico.	61
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2	Propósito	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años, población responsabilidad de la Secretaría de Salud	Mujeres menores de 20 años con vida sexual activa, población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	384,933	Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años	18,747
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Componente	Total de servicios amigables instalados APEGADOS AL MODELO FUNCIONAL en el periodo	Total de servicios amigables registrados	1,055	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de las y los adolescentes, apegados al Modelo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	42
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Actividad	Total de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	Total de personas programadas a capacitar en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	4,000	Personal operativo capacitado en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.	263
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Actividad	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que se les aplica tamizaje y resultaron positivas.	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección.	573,624	Porcentaje de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva.	17,134
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Componente	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección.	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas.	1,905,889	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	61,632
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.3	Actividad	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores formados.	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores programados.	608	Porcentaje de grupos de reeducación de víctimas y agresores formados	32
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Actividad	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de los servicios especializados para la atención de violencia severa.	Cálculo de mujeres de población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa.	214,412	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia severa.	6,168
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.6	Actividad	Número de mujeres de 15 años o más atendidas por violencia severa en los servicios especializados que son referidas por otras unidades de salud.	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa.	150,088	Porcentaje de mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que son referidas de otras unidades de salud.	4,318
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	284	Porcentaje de visitas de supervisión integrales en Violencia Familiar y de Género	7
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.2	Actividad	Número de material impreso de promoción y difusión distribuido	Número de material impreso de promoción y difusión programado para distribuir.	7	Porcentaje de material de Promoción y difusión distribuido	7
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.3.1	Actividad	Número de asistencias a reuniones de la Comisión de Atención	Número de reuniones programadas de la Comisión de Atención	3	Porcentaje de asistencia a reuniones de Coordinación Interinstitucional de la Comisión de Atención para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	3

7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1	Actividad	Número de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	Número total de programas prioritarios.	3	Porcentaje de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	3
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1	Actividad	Número de personal de salud capacitado.	Número total de personal de salud a capacitar.	7,922	Porcentaje de personal de salud capacitado en género y salud en el marco de los derechos humanos.	363
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.2	Actividad	Número de directores de hospitales a capacitar/sensibilizar en género y salud.	Número total de directores a capacitar	38	Porcentaje de directores de hospitales capacitados/sensibilizados en género y salud.	30

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Fin	Número de UNEMES crónicas en funcionamiento.	Número de UNEMES crónicas programadas para funcionar.	114	Expresa el porcentaje de unidades con funcionamiento adecuado en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	2
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Actividad	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMES EC	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les programó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMES EC	44,204	Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie más determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMES EC	1,004
1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Actividad	Número de personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	Número de personas con diabetes en tratamiento en los integrantes de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	15,189	Expresa el porcentaje de las personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados con (Glucosa plasmática ≤ 126 mg/dl y/o HbA1c $\leq 6.5\%$) y UNEMES (HbA1c $< 7\%$)	309
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Actividad	Total de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	Total de pacientes programados para determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	28,560	Expresa el porcentaje de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	446
1	Diabetes Mellitus	7.5.3	Propósito	Número de pacientes con diabetes en el primer nivel de atención con cifras de control	Número de pacientes con diabetes en el primer nivel de atención en tratamiento	317,938	Expresa el porcentaje de pacientes con diabetes en el primer nivel de atención en los que se logra el control glucémico de entre 70 y 130 mg/dl o hemoglobina glucosilada $< 7\%$	20,246
1	Diabetes Mellitus	8.1.1	Actividad	Número de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar	568	Se refiere a las acciones de supervisión y asesoría para la acreditación de Grupos de Ayuda Mutua	14
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Componente	Número de detecciones realizadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y más en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de detecciones de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y más en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	25,774,798	Detecciones realizadas en la población de 20 años y más para riesgo cardiovascular (Obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia) en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	1,383,395
2	Riesgo Cardiovascular	6.3.1	Actividad	Número de pacientes con en tratamiento de hipertensión arterial controlados en el primer nivel de atención.	Número de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el primer nivel de atención.	428,586	Control de los pacientes con hipertensión arterial en población de mayores de 20 años en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	21,466

2	Riesgo Cardiovascular	7.1.1	Actividad	Número de pacientes en tratamiento de dislipidemias controlados en el primer nivel de atención.	Número de pacientes con dislipidemias en tratamiento en el primer nivel de atención.	350,662	Porcentaje de personas de 20 años y más en tratamiento de dislipidemias que han alcanzado las cifras de control en la población responsable de la Secretaría de Salud.	2,016
2	Riesgo Cardiovascular	7.4.2	Actividad	Total de pacientes con dislipidemia bajo control en UNEMEs EC.	Total de pacientes en tratamiento con dislipidemia en UNEMEs EC.	4,811	Se refiere al porcentaje de pacientes con dislipidemia bajo tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEMEs EC) que han logrado su control.	64
2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Actividad	Número de personas con obesidad en control que se encuentran en tratamiento en los servicios de salud.	Número de personas con obesidad en tratamiento en los servicios de salud.	151,749	Coadyuvar en el control del sobrepeso y la obesidad en la población mayor de 20 años responsable de la Secretaría de Salud.	5,843
3	Dengue	1.1.1	Propósito	Número de localidades con ovitrampas revisadas semanalmente.	Número de localidades prioritarias.	263	Vigilancia entomológica con ovitrampas.	4
3	Dengue	1.3.1	Propósito	No. de manzanas con larvicida aplicado en menos de seis semanas.	No. de manzanas programadas para control larvario.	628	Cobertura de control larvario.	100
3	Dengue	1.3.2	Propósito	Casos probables con tratamiento focal.	Casos probables notificados.	100	Cobertura de atención focal.	100
3	Dengue	1.3.3	Propósito	No. de manzanas nebulizadas.	No. de manzanas programadas para nebulización.	628	Cobertura de Nebulización en ULV	100
3	Dengue	1.11.1	Propósito	No. de investigaciones operativas realizadas.	No. de investigaciones operativas programadas.	32	Investigación Operativa.	1
3	Dengue	6.3.1	Propósito	No. de Municipios prioritarios con convenio y programa operando.	No. de Municipios prioritarios.	39	Participación Municipal.	4
3	Dengue	8.5.1	Propósito	No. de reuniones con Comités Intersectoriales realizadas.	No. de reuniones con Comités Intersectoriales programadas.	128	Gestión Intersectorial.	1
4	Envejecimiento	1.2.1	Actividad	Sesiones realizadas con minuta y seguimiento de acuerdos	Sesiones programadas con minuta y seguimiento de acuerdos	6	Comité Estatal de Atención al Envejecimiento, el cual permite el trabajo en equipo de todo el sector salud a nivel estatal para lograr un envejecimiento activo y saludable	6
4	Envejecimiento	1.6.1	Propósito	Número de proyectos de investigación realizados.	Número de proyectos programados.	5	Desarrollar y aplicar el proyecto de Salud, Bienestar y Envejecimiento.	1
4	Envejecimiento	2.1.1	Actividad	Número de cursos-talleres realizados en materia de envejecimiento.	Número de cursos-talleres programados en materia de envejecimiento	4	Capacitación al personal con enfoque geronto-geriátrico.	1
4	Envejecimiento	5.2.1	Actividad	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años realizados.	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años programados	30	Detecciones de depresión en adultos mayores no asegurados	30
4	Envejecimiento	5.2.2	Actividad	Número de detecciones alteraciones en la memoria en personas de 60 y más realizados no asegurados	Número de detecciones alteraciones en la memoria en personas de 60 y más años programados no asegurados	30	Detecciones de alteraciones en la memoria en adultos mayores no asegurados	30

4	Envejecimiento	5.2.3	Actividad	Número de detecciones realizadas de Caídas en personas no aseguradas de 60 y más años	Número de detecciones programadas sobre el Síndrome de Caídas en personas no aseguradas de 60 y más años	20	Detecciones de Caídas en Adultos Mayores (60 y más años) no asegurados	20
4	Envejecimiento	5.2.4	Actividad	Número de detecciones realizadas sobre Incontinencia Urinaria en el Adulto Mayor (60 y más años) no asegurado	Número de detecciones programadas sobre Incontinencia Urinaria en el Adulto Mayor (60 y más años) no asegurado	20	Detectar la Incontinencia Urinaria en el Adulto Mayor (60 y más años) no asegurado	20
4	Envejecimiento	7.3.3	Actividad	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna programadas en hombres de 45 y más años no asegurados	50	Detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados	50
5	Tuberculosis	1.1.1	Componente	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	285,121	Porcentaje de cumplimiento en el Diagnóstico de casos de Tuberculosis.	18,223
5	Tuberculosis	1.1.2	Componente	Número de casos de tuberculosis que ingresan a tratamiento.	Número de casos de tuberculosis registrados.	12,837	Cobertura de Tratamiento de casos de Tuberculosis registrados	935
5	Tuberculosis	1.1.3	Propósito	Número de casos nuevos de TBP diagnosticados por BK que ingresaron a tratamiento primario y curaron.	Número de casos nuevos de TBP diagnosticados por BK que ingresaron a tratamiento primario.	8,137	Porcentaje de curación de casos nuevos TBP diagnosticados por baciloscopia que ingresan a tratamiento primario	694
5	Tuberculosis	1.1.4	Actividad	Número de personas identificadas en riesgo de enfermar por Tuberculosis que recibieron TPI.	Número de personas identificadas en riesgo de enfermar por Tuberculosis.	9,394	Cobertura de Terapia Preventiva con isoniazida (TPI) en personas en riesgo de enfermar por Tuberculosis.	710
5	Tuberculosis	1.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis realizados.	Número de eventos de capacitación programados en Tuberculosis.	156	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en tuberculosis.	6
5	Tuberculosis	1.4.1	Actividad	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis realizadas.	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis programadas.	854	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en tuberculosis.	18
5	Tuberculosis	4.4.1	Componente	Número de personas con tuberculosis farmacoresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacoresistente dictaminados para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea.	234	Cobertura de personas con Tuberculosis Farmacoresistente que requieren tratamiento.	13
5	Tuberculosis	6.2.1	Actividad	Número de materiales educativos elaborados y distribuidos en Tuberculosis por tipos. (volantes, dípticos y trípticos)	Total de materiales educativos programados para elaborar y distribuir en tuberculosis por tipos (volantes, dípticos y trípticos).	96	Elaboración y distribución de materiales educativos en Tuberculosis por tipos (volantes, dípticos y trípticos).	3
6	Paludismo	9.1.1	Propósito	No. de muestras tomadas y procesadas.	No. de muestras programadas para toma y procesamiento.	1,400,000	Cobertura de muestras de sangre en localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa.	97,000
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1	Actividad	Material informativo (impreso, auditivo y visual) disponible	Formato de campañas nacionales de la dirección general de comunicación social autorizado	30,056	Proporción de material informativo disponible alusivo a las semanas nacional y de reforzamiento	14,000
7	Rabia y otras Zoonosis	1.3.1	Componente	Perros y gatos vacunados contra la rabia en el periodo.	Meta de perros y gatos a vacunar en el periodo.	17,519,482	Proporción de perros y gatos vacunados contra la rabia.	542,000
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.1	Actividad	Número de vacunas antirrábicas humanas aplicadas	Números de vacunas antirrábicas disponible	85,830	Porcentaje de vacuna antirrábica humana utilizada.	1,402
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.2	Actividad	Número de frascos de inmunoglobulina antirrábica humana aplicadas	Números de frascos de inmunoglobulina antirrábica disponible	29,888	Porcentaje de inmunoglobulina antirrábica humana utilizada.	941

7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.3	Propósito	Número de personas que inician el tratamiento antirrábico	Número de personas agredidas por animal sospechoso de rabia	31,455	Porcentaje de inicio de tratamientos antirrábicos.	200
7	Rabia y otras Zoonosis	9.2.1	Actividad	Número de muestras de perro procesadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	Número de muestras de perro programadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	85,326	Muestras de perro examinadas.	1,750
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas con insumos aportados por el CENAPRECE.	Total de esterilizaciones realizadas.	150,000	Porcentaje de perros y gatos esterilizados con los insumos aportados por el CENAPRECE.	1,199
7	Rabia y otras Zoonosis	11.2.1	Actividad	Número de eliminaciones realizadas en el período evaluado.	Número de eliminaciones programadas para el período evaluado.	680,705	Porcentaje de perros y gatos sacrificados humanitariamente.	12,000
7	Rabia y otras Zoonosis	14.1.1	Componente	Casos de brucelosis tratados.	Casos de brucelosis diagnosticados	1,775	Porcentaje de pacientes que reciben tratamiento.	40
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.1	Actividad	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	4 reuniones ordinarias del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	4	Reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	4
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Actividad	Número de refugios temporales revisados.	Número de refugios temporales programados para revisar.	10	Porcentaje de refugios temporales revisados.	641
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Actividad	Número de notas de monitoreo realizadas.	Número de días del año (365)	365	Porcentaje de notas de monitoreo realizadas.	365
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas al personal involucrado en la operación del programa.	Número de capacitaciones programadas para el personal involucrado en la operación del programa.	2	Capacitaciones en Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Propósito	Número de Kits de insumos y medicamentos para brotes, desastres e influenza pandémica conformados.	Número de Kits de insumos y medicamentos para urgencias epidemiológicas, desastres e influenza pandémica programados.	3	Kits de insumos y medicamentos conformados.	8
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Propósito	Emergencias en salud atendidas en <48 hrs.	Número de emergencias en salud registradas.	3	Atención oportuna de emergencias en salud <48 hrs. (brotes y desastres)	2
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.1	Actividad	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Número de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar.	2	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	7
9	Salud Bucal	1.4.1	Actividad	Actividades Preventivas Intramuros Realizadas.	Actividades Preventivas intramuros Programadas.	33,529,808	Actividades de Prevención (intramuros).	2,612,747
9	Salud Bucal	1.4.2	Actividad	Actividades Preventivas extramuros Realizadas.	Actividades Preventivas extramuros Programadas.	114,529,370	Actividades de Prevención (extramuros).	2,936,434
9	Salud Bucal	1.5.1	Fin	Unidades aplicativas con material de promoción.	Total unidades aplicativas con servicio de odontología	4,560	Promoción de la Salud Bucal.	150
9	Salud Bucal	3.4.1	Actividad	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas.	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas.	64	Semanas Estatales de Salud Bucal.	2
9	Salud Bucal	4.2.1	Actividad	Investigación en salud bucal realizadas.	Investigación en salud bucal programados	16	Investigación en materia de salud bucal.	1
9	Salud Bucal	7.3.1	Actividad	Actividades Curativas Asistenciales Realizadas.	Actividades Curativas Asistenciales Programadas.	21,045,020	Actividades Curativo Asistenciales (intramuros).	312,687
9	Salud Bucal	9.1.1	Actividad	Tratamientos restaurativos Atraumáticos Realizados.	Tratamientos restaurativos Atraumáticos Realizados.	166,790	Tratamiento Restaurativo Atraumático.	50
9	Salud Bucal	11.1.1	Actividad	Cursos de capacitaciones realizados.	Cursos de capacitación programados	64	Cursos de capacitación Odontológica.	2
9	Salud Bucal	12.2.1	Actividad	Consultas Odontológicas Realizadas.	Consultas Odontológicas programadas.	8,984,963	Consultas Odontológicas.	393,652
9	Salud Bucal	13.3.1	Actividad	Supervisiones al programa de salud bucal Realizadas.	Supervisiones al programa de salud bucal Programadas.	4,560	Supervisión del programa de Salud Bucal.	63
10	Cólera	4.1.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizadas para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	Número de eventos de capacitación programadas para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	2	Porcentaje de eventos de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad.	120,385

10	Cólera	5.1.1	Actividad	Número de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud del sector con muestras de hisopo rectal.	Número total de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud de las instituciones del Sector en el Estado.	2	Porcentaje de casos de diarrea con muestra de hisopo rectal, que acuden a unidades del sector salud para la búsqueda intencionada de Vibrio cholerae	622,778
10	Cólera	6.1.1	Actividad	Número de reuniones trimestrales realizadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	Número de reuniones trimestrales programadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera.	4	Porcentaje de reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	4
10	Cólera	7.1.1	Actividad	Número de Operativos preventivos de diarreas realizados en áreas de riesgo y/o zonas turísticas.	Número de Operativos Preventivos de diarreas programados en áreas de riesgo y/o zona turística.	2	Porcentaje de operativos preventivos para diarreas en áreas de riesgo y/o zona turística.	208,166
10	Cólera	8.2.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias.	Número de visitas de supervisión programadas a las jurisdicciones sanitarias.	4	Porcentaje de supervisiones realizadas a jurisdicciones sanitarias, para verificar las acciones del programa de cólera.	146,540
10	Cólera	9.1.1	Actividad	Campaña de prevención de diarreas realizada.	Número de campañas de prevención de diarreas programadas en el Estado.	2	Porcentaje de campañas de prevención de diarreas realizadas en el Estado.	606,551
11	Lepra	1.1.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en lepra realizados.	Número de eventos de capacitación en lepra programados.	65	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en Lepra.	2
11	Lepra	1.2.1	Componente	Casos nuevos de Lepra diagnosticados	Casos probables de Lepra estudiados en Municipios prioritarios y/o con antecedentes de la enfermedad en los últimos 5 años	140	Porcentaje de casos de Lepra diagnosticados en la población estudiada.	15
11	Lepra	2.1.1	Propósito	Casos nuevos de lepra identificados entre contactos de casos en tratamiento y contactos de casos en vigilancia postratamiento para su atención.	Contactos registrados de enfermos en tratamiento y contactos de casos en vigilancia postratamiento.	155	Cobertura de atención de los contactos de enfermos registrados.	15
11	Lepra	5.4.1	Componente	Número de Baciloscopias de control realizadas a casos de lepra Multibacilar.	Total de casos de lepra Multibacilar registrados.	2,150	Cobertura del seguimiento bacteriológico de casos de lepra Multibacilar.	240
11	Lepra	6.1.1	Actividad	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de lepra realizadas	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de lepra programadas.	236	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en lepra.	7
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	7.3.1	Actividad	Número total de localidades trabajadas con estudios entomológicos.	Número total de localidades programadas para hacer estudios entomológicos.	640	Cobertura de Vigilancia Entomológica de Triatomíneos	4
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.3.1	Actividad	Número total de cursos de capacitación para tratamiento de enfermedad de Chagas realizados.	Número total de cursos de capacitación para tratamiento de enfermedad de Chagas programados.	26	Capacitación integral de Enfermedad de Chagas	2
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.1	Actividad	Número total de casos de enfermedad de Chagas con tratamiento supervisado.	Número total de casos de enfermedad de Chagas tratados.	720	Cobertura de tratamiento supervisado para enfermedad de Chagas.	21
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.1.1	Propósito	Número total de cursos de capacitación para atención del alacranismo realizados.	Número total de cursos de capacitación para atención del alacranismo programados.	32	Capacitación a jurisdicciones para atención del alacranismo.	10
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.4.1	Componente	Número total de cursos realizados para el personal comunitario en atención de alacranismo	Número total de cursos programados para el personal comunitario en atención de alacranismo	64	Cobertura de capacitación comunitaria para atención de alacranismo	5
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.5.1	Componente	Número de casos tratados con faboterápico.	Número de casos diagnosticados con Intoxicación por Picadura de Alacrán	296,392	Cobertura de tratamiento con faboterápico.	53,882
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	18.1.1	Componente	Número de localidades trabajadas con rociado domiciliario.	Número de localidades programadas para rociado domiciliario.	2,223	Localidades con rociado domiciliario	127

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.1	Actividad	Número de personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	Número de personas programadas para ser capacitadas	100	Personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Actividad	Número de docentes de educación básica capacitados	Número de Docentes de educación básica del país	100	Docentes capacitados como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones en las Escuelas de Educación Básica	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Actividad	Número de COMCAS instalados y operando	Número de COMCAS programados	100	Comités Municipales Contra las Adicciones (COMCA) operando	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Actividad	Número de adolescentes de 12 a 17 años participantes en acciones de prevención	Número de Adolescentes de 12 a 17 años del país	100	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Actividad	Número de personas de 18 a 34 años participantes en acciones de prevención	Número de Personas de 18 a 34 años del país	100	Personas de 18 a 34 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Actividad	Número de personas capacitadas	Número de personas que integran los CECA's y los CNV	100	Capacitar al 100% del personal del CECA y CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.1	Actividad	Número de responsables de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos, capacitados	Número de responsables de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	100	Capacitar al personal de los Establecimientos de Atención Residencial reconocidos.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.2	Actividad	Número de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	Número de Establecimientos de Atención Residencial censados	100	Reconocimiento de Establecimientos Residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA2-2009	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.3	Componente	Número de tratamientos en adicciones ofrecidos a través del subsidio	Número de tratamientos programados	100	Subsidio a la prestación de servicios de tratamiento en adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Actividad	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país	100	Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de prevención de adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.2	Actividad	Número de pruebas de tamizaje completas	Número de pruebas de tamizaje programadas	100	Pruebas de tamizaje realizadas	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.3	Componente	Número de personas detectadas en riesgo atendidas en CNV	Número de personas detectadas en riesgo	100	Personas detectadas en riesgo, atendidas en Centros Nueva Vida	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.4	Componente	Número de consultas de primera vez otorgadas en CNV	Número de consultas de primera vez programadas	100	Consultas de primera vez en CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.5	Componente	Número de tratamientos breves concluidos	Número de tratamientos breves iniciados	100	Tratamientos concluidos en Centros Nueva Vida	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a población general en la Secretaría de Salud.	Meta de detecciones de VIH a realizar en población general	1,611,900	Porcentaje de detecciones de VIH en población en general	44,301
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1	Componente	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud .	59,787,327	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	2,094,072
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud.	Estimación de embarazadas a atender en la Secretaría de Salud	1,083,039	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas	33,954
1	VIH/SIDA e ITS	2.1.1	Componente	Detecciones de sífilis realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud.	Estimación de embarazadas a atender en la Secretaría de Salud	1,083,039	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas.	33,954
1	VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Actividad	Medicamentos ARV entregados por el CENSIDA y capturados por los Programas Estatales de VIH/SIDA e ITS en el SALVAR	Medicamentos ARV entregados por el CENSIDA a los Programas Estatales de VIH/SIDA e ITS	100	Porcentaje de medicamentos ARV actualizados en el Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antiretrovirales	100
1	VIH/SIDA e ITS	2.3.1	Componente	Consultas de ITS subsecuentes.	Consultas de ITS de primera vez.	352,266	Porcentaje de seguimiento de las ITS.	20,266
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1	Propósito	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	36,250	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	1,345
1	VIH/SIDA e ITS	3.2.1	Componente	Personas con TB y SIDA registradas en el SALVAR, que reciben tratamiento ARV y tratamiento para la TB.	Total de personas registradas con TB y SIDA	472	Porcentaje de personas con TB y SIDA que se encuentran en tratamiento ARV y en tratamiento para TB.	31

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Reducción de Mortalidad Infantil	1.1.1	Propósito	Número de consultas de primera vez otorgadas a niños menores de 28 días de vida.	Número total de niños nacidos vivos estimados.	90	Porcentaje de niños que reciben consultas de primera vez en periodo neonatal.	90
1	Reducción de Mortalidad Infantil	1.1.2	Componente	Total de dosis ministradas de vitamina "A" a menores de 28 días de vida.	Total de nacidos vivos estimados por el CONAPO.	90	Porcentaje de dosis ministradas de vitamina "A" en menores de 28 días.	90
1	Reducción de Mortalidad Infantil	1.3.1	Componente	Número de niños menores de 5 años, que acuden a consulta de primera vez por EDAS, y que recibieron tratamiento con Plan "A".	Total de niños menores de 5 años que acuden a consulta de primera vez por enfermedad diarreica aguda (Plan A, B y C).	90	Porcentaje de niños menores de 5 años, en consulta de primera vez con enfermedad diarreica aguda, que recibieron tratamiento con Plan "A".	90
1	Reducción de Mortalidad Infantil	1.3.2	Componente	Número de niños menores de 5 años, que acuden a consulta de primera vez por EDA's, y que recibieron tratamiento con plan "B o C"	Total de niños menores de cinco años que acudieron a consulta de primera vez por EDA's. (Plan A, B y C)	10	Porcentaje de niños menores de 5 años, que acuden a consulta de primera vez por enfermedad diarreica aguda (EDA's), que reciben tratamiento con plan "B o C"	10
1	Reducción de Mortalidad Infantil	1.3.3	Componente	Número total de sobres de Vida Suero Oral otorgados a pacientes menores de 5 años con EDA's tratada en Plan "A" y "B" de hidratación oral.	Número total de niños menores de 5 años con EDA's en tratamiento con Planes A, B	3	Promedio de sobres Vida Suero Oral otorgados en consultas por enfermedad diarreica aguda.	3
1	Reducción de Mortalidad Infantil	1.3.4	Componente	Total de madres capacitadas por EDA's.	Total de madres capacitada en niños menores de 5 años	90	Porcentaje de madres capacitadas en identificación, manejo y prevención de EDAS	90

1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.3.5	Componente	Número total de sobres de Vida Suero Oral entregados a niños menores de 5 años en campañas de promoción	Número total de niños menores de 5 años	3	Promedio de sobres Vida Suero Oral otorgados en campañas de promoción	3
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.4.1	Componente	Número de niños menores de 5 años, en consulta de primera vez que recibieron tratamiento con antibiótico por IRA.	Total de niños menores de 5 años que acudieron a consulta de primera vez por IRA.	10	Porcentaje de niños menores de 5 años en consulta de primera vez que recibieron tratamiento con antibiótico por IRA.	10
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.4.3	Componente	Total de madres capacitadas por IRA's.	Total de madres capacitadas en niños menores de 5 años	90	Porcentaje de madres de menores de 5 años capacitadas en tratamiento en el hogar e identificación de signos de alarma de Infección Respiratoria Aguda (IRA)	90
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.4.4	Componente	Número de niños menores de 5 años en consulta de primera vez que recibieron tratamiento sintomático por IRA.	Total de niños menores de 5 años que acudieron a consulta de primera vez por IRA.	10	Porcentaje de niños menores de 5 años en consulta de primera vez que recibieron tratamiento sintomático por IRA.	10
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.1	Propósito	Número de niños menores de un año de edad con esquema de vacunación completo para la edad responsabilidad de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños menores de un año de edad a vacunar responsabilidad de la SSA de acuerdo a regionalización operativa.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año de edad.	89
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.2	Propósito	Número de niños de 6 años de edad vacunados con SRP responsabilidad de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños de 6 años de edad a vacunar con SRP responsabilidad de la SSA de acuerdo a regionalización operativa.	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con SRP en niños de 6 años de edad.	94
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.3	Componente	Número de mujeres en edad fértil de 13 a 44 años de edad y embarazadas vacunadas con Td registradas en el SIS.	Número de mujeres en edad fértil de 13 a 44 años de edad y embarazadas a vacunar con Td programadas por la SSA.	90	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con Td en mujeres en edad fértil y embarazadas.	89
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.4	Componente	Número hombres de 20 a 49 años de edad vacunados con Td registradas en el SIS.	Número de hombres de 20 a 49 años de edad a vacunar con Td programadas por la SSA.	90	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con Td en hombres de 20 a 49 años.	89
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.5	Componente	Número de adultos de 60 años y más vacunados con neumococo polivalente registrados en el SIS.	Número de adultos de 60 años y más a vacunar con neumococo polivalente programadas por la SSA.	95	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	94
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.7	Actividad	Recursos ejercidos para la adquisición de material de promoción adquirido para las campañas de vacunación del Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados para la adquisición de material de promoción adquirido para las campañas de vacunación del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos ejercidos para la adquisición de material de promoción para Campañas de Vacunación	100
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.8	Propósito	Dosis de vacuna contra VPH aplicada en mujeres de 5o. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud mujeres de 5o. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	95	Porcentaje de cobertura con VPH en mujeres de 5o. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas.	94
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.9	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud de niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	94
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.10	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 y más años de edad	población de riesgo responsabilidad de la Secretaría de Salud de 20 y más años de edad.	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 años y más	95

1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.11	Propósito	Dosis de vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	Mujeres embarazadas del grupo de responsabilidad de la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de cobertura con vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	94
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.1	Componente	Número de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados.	Total de grupos de adolescentes promotores de la salud programados (mínimo en el 10% de Centros de Salud).	1,177	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados anualmente.	47
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.2	Componente	Número de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia.	Total de Jurisdicciones Sanitarias existentes.	236	Realizar la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en el total de las Jurisdicciones Sanitarias del País.	7
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.3	Actividad	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo realizadas.	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo programadas (mínimo en el 10% de las consultas de 1a. vez otorgadas en el año a población adolescente).	630,775	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo en población adolescente	10,000
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.4	Actividad	Total de reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia realizadas.	Total de reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia programadas (mínimo 8 en el año).	256	Total de reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia GAIA	6
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.7	Propósito	Número de unidades médicas con el equipo de somatometría que componen el mínimo requerido (báscula pesa bebé, báscula con estadímetro, infantómetro, cinta métrica, pesas para calibración).	Total de unidades médicas en cada Entidad Federativa	100	Porcentaje de unidades médicas que cuentan con equipo mínimo de somatometría completo.	100
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.8	Propósito	Número de unidades médicas con equipo mínimo requerido en la atención de las enfermedades respiratorias obstructivas o complicaciones que comprometan la vía aérea (mascarilla pediátrica con ambú, tanque de oxígeno, puntas nasales, aerocámara, oxímetro pulso)	Total de unidades médicas por Entidad Federativa	100	Porcentaje de unidades médicas que cuentan con equipo mínimo en la atención de enfermedades respiratorias obstructivas o por complicaciones que comprometan la vía aérea.	99
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.10	Componente	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos.	Total de Unidades Médicas existentes.	2,675	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos en las Unidades Médicas que realizan actividades de información entre sus pares.	111
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.11	Componente	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud acreditados.	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos.	5,350	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud acreditados.	444
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.12	Actividad	Total de detecciones de violencia en adolescentes realizadas.	Total de detecciones de violencia en adolescentes programadas (mínimo en el 5% de consultas de 1a. vez en el año, otorgadas a adolescentes).	315,388	Total de detecciones de violencia en adolescentes.	8,600
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.13	Actividad	Total de adolescentes con diagnóstico de su estado nutricional.	Total de adolescentes con diagnóstico de su estado nutricional programados (100% de los adolescentes que acuden a consulta de 1a. vez en el año).	6,307,755	Total de adolescentes con diagnóstico de su estado nutricional.	275,871
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.14	Actividad	Total de dosis de Hierro otorgadas a adolescentes.	Total de dosis de Hierro programadas a adolescentes (mínimo 1% de incremento a lo reportado en el 2011).	93,012	Ministración de Hierro a población adolescente.	1,137
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.1	Componente	Total de personal de salud capacitado en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia.	Total de personal de salud programado a capacitar en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia (mínimo un personal de salud por Unidad Médica y uno del nivel Jurisdiccional).	12,003	Total del personal de salud capacitado en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia.	100

1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.2	Componente	Total de personal de salud de las Unidades Médicas capacitado en Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes.	Total de personal de salud de las Unidades Médicas programado a capacitar en Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes (mínimo un personal de salud por Unidad Médica).	11,767	Total del personal de salud de las Unidades Médicas capacitado en Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes.	23
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.3	Componente	Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional capacitado en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional programado a capacitar en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	3,499	Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional capacitado en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	23
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.6	Actividad	Número de personal de salud (médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, etc.) capacitados por el CeCI.	Total de personal de salud adscrito a la SS por Entidad Federativa.	20	Porcentaje de personal de salud adscrito a la SS capacitado por el CeCI.	20
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.7	Componente	Número de madres capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana	Total de madres capacitadas	80	Porcentaje de madres capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana.	80
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.8	Actividad	Recursos ejercidos en las actividades de capacitación del Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados en las actividades de capacitación del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos ejercidos en actividades de capacitación realizadas en el Programa de Vacunación Universal.	98
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.9	Componente	Población vacunada en Semanas Nacionales de Salud.	Población programada en Semanas Nacionales de Salud.	90	Cobertura del esquema de vacunación en adolescentes.	89
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.10	Propósito	Total de medicamentos adquiridos para Semanas Nacionales de Salud	Total de medicamentos programados para Semanas Nacionales de Salud.	100	Escriba aquí la descripción del indicador para Semanas Nacionales de Salud para el Programa de Vacunación Universal (Vitamina A, Albendazol, sobres de vida suero oral)	98
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.13	Propósito	Número de aulas a reforzar	Número de aulas reforzadas	100	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital	100
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	4.1.1	Actividad	Total de visitas de supervisión y asesoría realizadas al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	Total de visitas de supervisión y asesoría programadas al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	1,408	Total de visitas de supervisión y asesoría al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	197
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	4.1.2	Actividad	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS realizadas en el año.	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS programadas en el año.	25	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades médicas de primer nivel de la SS en la Entidad Federativa.	25
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	4.1.4	Actividad	Número de unidades médicas supervisadas por el nivel estatal	Total de unidades médicas en cada Entidad Federativa	90	Porcentaje de supervisiones realizadas	90
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	4.1.6	Actividad	Recursos ejercidos para la adquisición de equipos de cómputo y vehículos para el Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados para la adquisición de equipos de cómputo y vehículos para el Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos ejercidos en la adquisición de equipo de cómputo y vehículos para el Programa de Vacunación Universal.	98
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	4.1.7	Actividad	Recursos ejercidos para la supervisión del Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados para la supervisión del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos asignados para la realización de comisiones oficiales para supervisión del Programa de Vacunación Universal.	95

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Hibridación de ácido nucleico en microplaca Digene High. Risk HPV test hc2).	14,000.00	391.00	5,474,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.00	49,500.00	346,500.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	10.00	49,500.00	495,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.50	49,500.00	371,250.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	8.00	49,500.00	396,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES. Para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	11.50	49,500.00	569,250.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	y 4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f.	37.04	850.00	31,484.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	y 4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad	12.33	2,880.00	35,510.40
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	y 4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción Postevento Obstétrico (APEO)	2.01	15,000.00	30,150.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	y 4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico informativo sobre vasectomía sin bisturí	2.01	10,000.00	20,100.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	y 4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Mantas Descripción complementaria: Banner acrílico de vasectomía sin bisturí	400.00	7.00	2,800.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	y 4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Bolsa ecológica con mensaje impreso	15.00	5,000.00	75,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	y 4.3.1.15	Ramo 12-Apoyo Federal	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	12.50	2,000.00	25,000.00

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.19	Ramo 12-Apoyo Federal	Parche dérmico	152.00	2,000.00	304,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.20	Ramo 12-Apoyo Federal	Simulador clínico para cuidado del varón (dildo) Descripción complementaria: Producto de madera y/o plástico	120.00	350.00	42,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.25	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Modelo de órganos pélvicos femeninos, sección coronal del útero, ovarios y fimbrias. El útero debe estar cubierto por ventana de plástico transparente que permita visualizar la colocación del DIU.	400.00	22.00	8,800.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Cartel ser adolescente.	6.00	20,000.00	120,000.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Mandil versión femenina (impresión en tela) órganos sexuales y reproductivos	49.00	100.00	4,900.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Mandil versión masculina (impresión en tela) órganos sexuales y reproductivos	49.00	100.00	4,900.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Consistente en: Políptico combo anticonceptivo y carpeta con calculadora	250.00	250.00	62,500.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Consiste en: Políptico de derechos sexuales y reproductivos con pulsera y mochila	608.00	120.00	72,960.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera yquesexo.com.mx y libreta pasta gruesa	130.00	150.00	19,500.00
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras volumen 11 número 1	47.07	30.00	1,412.10
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11 Núm.3	47.07	30.00	1,412.10
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11 Núm.2	47.07	30.00	1,412.10
TOTAL:							8,515,840.70

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Perfil de lípidos (Colesterol, HDL y Triglicéridos) Descripción complementaria: Tiras reactivas p/det cuant de perfil de lípidos en sangre total, capilar o venosa, Vol. de muestra de 40 mcl para med, de col total, HDL, TGC, LDL e ind aterog, frasco con 15 tiras React. y memochip	3,500.00	14.00	49,000.00
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Se agrega diferencia al Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	54.40	1.00	54.40
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	190.00	8,961.00	1,702,590.00
3	Dengue	1.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida de acción residual cuñete de 4.5 kg con 180 sobres de 25 g	11,020.00	603.00	6,645,060.00

3	Dengue	1.3.3.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida organofosforado en base oleosa Tambos 208 litros	89,000.00	114.00	10,146,000.00
3	Dengue	1.3.3.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida organofosforado en base oleosa 2 Bidones de 10 litros	8,800.00	6.00	52,800.00
5	Tuberculosis	4.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Tratamiento individualizado y/o estandarizado de segunda línea para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	40,122.75	11.00	441,350.25
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Carteles Descripción complementaria: CARTEL Tamaño: 60 x 90 cms IMPRESO a 4 x 0 tintas en couché 2c Brillante de 150 grs	5.13	1,250.00	6,412.50
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Libro con páginas interiores impresas a 4x4 tintas en couché, 2 caras blanco de 90 grs. Forros impresos a 4x4 tintas en papel couché brillante. Acabado a caballo con grapa. Tamaño extendido 21.5 x 28	8.00	87.00	696.00
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Descripción complementaria: Producción y Multicopiado del spot de radio para la campaña de la Semana Nacional y de Reforzamiento de Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2013	1,875.00	2.00	3,750.00
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	PENICILINA-LA: Penicilina G Procaínica 100,000 U.I., Penicilina G Benzatínica 100,000 U.I., Dihidroestreptomicina base 200 mg., C.b.p. 1 ml. Frasco con 100 ml.	283.80	12.00	3,405.60
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Xilacina: 20 mg/ml. Frasco con 25 ml.	102.85	49.00	5,039.65
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Tiletamina - Zolazepam 10%: Solución inyectable. Cada Frasco ampula contiene 250 mg de Clorhidrato de Tiletamina y 250 mg de Clorhidrato de Zolazepam. Diluyente c.b.p. 5 ml.	149.60	121.00	18,101.60
TOTAL:							19,074,260.00

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1.11	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76.00	1,956.00	148,656.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1.6	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76.00	642.00	48,792.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,696.75	4,118.00	11,105,216.50
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA, Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,516.25	9,664.00	24,317,040.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	843.54	608.00	512,872.32
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,821.00	1,831.00	5,165,251.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743.36	1,622.00	2,827,729.92
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ENFUVIRTIDA SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg. Envase con 60 jeringas de 3 ml, 60 jeringas de 1 ml y 180 toallitas humedecidas con alcohol.	22,449.79	11.00	246,947.69
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	810.23	404.00	327,332.92
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TIPRANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tipranavir 250 mg Envase con 120 cápsulas.	3,328.56	45.00	149,785.20
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg Envase con 30 cápsulas.	900.00	190.00	171,000.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO O TENOFOVIR TABLETA. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg o Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxilo Envase con 30 tabletas.	2,012.00	370.00	744,440.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	6,024.62	177.00	1,066,357.74
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	431.15	2,135.00	920,505.25
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,407.47	3,160.00	4,447,605.20
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.36	4,031.00	8,712,442.16

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPIÓN Y RUBÉOLA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CON 10 DOSIS	179.50	4,178.00	749,951.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTINEUMOCÓCICA POLIVALENTE CON 5 DOSIS	475.20	7,932.00	3,769,286.40
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 o 3µg con o sin fimbrias tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA Tdpa EN MUJERES EMBARAZADAS	120.00	54,440.00	6,532,800.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTIHEPATITIS B 20 µg CON 10 DOSIS	100.00	4,472.00	447,200.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSIÓN. Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA ROTAVIRUS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	64.67	170,800.00	11,045,636.00

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCCICA 13-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1 - 2.2 µg 3 - 2.2 µg 4 - 2.2 µg 5 - 2.2 µg 6A - 2.2 µg 6B - 4.4 µg 7F - 2.2 µg 9V - 2.2 µg 14 - 2.2 µg 18C - 2.2 µg 19A - 2.2 µg 19F - 2.2 µg 23F - 2.2 µg Proteína diftérica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja. Descripción complementaria: VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA CONJUGADA. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	183.82	170,140.00	31,275,134.80
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	168.06	48,860.00	8,211,411.60
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCOS DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	28,531.00	15,977,360.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	19,020.00	10,651,200.00
TOTAL:							121,551,565.80
Gran total							216,788,584.78

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
										ANEXO IV PRORESPPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD												
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1,874,025.72	271,892.33	2,145,918.05	590,525.40	0.00	0.00	0.00	590,525.40	0.00	0.00	2,736,443.45
2	Escuela y Salud	451,500.00	0.00	451,500.00	505,158.00	0.00	0.00	0.00	505,158.00	0.00	0.00	956,658.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	614,270.00	0.00	0.00	0.00	614,270.00	0.00	0.00	614,270.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	450,000.00	0.00	450,000.00	395,336.00	0.00	0.00	0.00	395,336.00	0.00	0.00	845,336.00
Total:		2,775,525.72	271,892.33	3,047,418.05	2,105,289.40	0.00	0.00	0.00	2,105,289.40	0.00	0.00	5,152,707.45
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,689,175.00	0.00	1,689,175.00	1,150,980.00	0.00	0.00	0.00	1,150,980.00	0.00	0.00	2,840,155.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1,500,000.00	309,947.00	1,809,947.00	1,330,930.00	0.00	0.00	0.00	1,330,930.00	0.00	0.00	3,140,877.00
Total:		3,189,175.00	309,947.00	3,499,122.00	2,481,910.00	0.00	0.00	0.00	2,481,910.00	0.00	0.00	5,981,032.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL												
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	4,980,792.50	0.00	0.00	0.00	4,980,792.50	12,966,777.58	0.00	17,947,570.08
Total:		0.00	0.00	0.00	4,980,792.50	0.00	0.00	0.00	4,980,792.50	12,966,777.58	0.00	17,947,570.08
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES												
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	336,735.00	0.00	0.00	0.00	336,735.00	0.00	0.00	336,735.00
Total:		0.00	0.00	0.00	336,735.00	0.00	0.00	0.00	336,735.00	0.00	0.00	336,735.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
1	Cáncer de Mama	7,130,400.00	0.00	7,130,400.00	1,399,620.00	0.00	0.00	0.00	1,399,620.00	15,464,646.00	0.00	23,994,666.00
2	Cáncer Cervicouterino	4,780,345.00	5,474,000.00	10,254,345.00	2,485,558.00	0.00	0.00	0.00	2,485,558.00	6,721,052.26	0.00	19,460,955.26
3	Arranque Parejo en la Vida	54,326,321.14	2,178,000.00	56,504,321.14	4,442,321.00	0.00	0.00	273,000.00	4,715,321.00	46,537,667.30	0.00	107,757,309.44
4	Planificación Familiar Anticoncepción y	0.00	574,844.40	574,844.40	13,857,389.00	0.00	0.00	3,498,000.00	17,355,389.00	36,375,763.55	0.00	54,305,996.95
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,018,600.00	284,760.00	1,303,360.00	1,738,865.00	0.00	0.00	0.00	1,738,865.00	10,294,697.16	0.00	13,336,922.16
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,895,088.96	0.00	2,895,088.96	1,267,673.00	0.00	0.00	0.00	1,267,673.00	10,803,217.02	0.00	14,965,978.98
7	Igualdad de Género en Salud	150,000.00	4,236.30	154,236.30	232,644.00	0.00	0.00	0.00	232,644.00	0.00	0.00	386,880.30
Total:		70,300,755.10	8,515,840.70	78,816,595.80	25,424,070.00	0.00	0.00	3,771,000.00	29,195,070.00	126,197,043.29	0.00	234,208,709.09
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
1	Diabetes Mellitus	2,542,191.32	0.00	2,542,191.32	4,087,671.10	0.00	0.00	0.00	4,087,671.10	35,375,037.47	0.00	42,004,899.89
2	Riesgo Cardiovascular	2,873,000.00	49,000.00	2,922,000.00	2,028,376.50	0.00	0.00	0.00	2,028,376.50	27,476,982.02	0.00	32,427,358.52
3	Dengue	6,976,941.60	18,546,504.40	25,523,446.00	35,944,256.09	0.00	0.00	0.00	35,944,256.09	9,032,993.66	0.00	70,500,695.75
4	Envejecimiento	1,133,429.60	0.00	1,133,429.60	579,378.98	0.00	0.00	0.00	579,378.98	1,320,358.40	0.00	3,033,166.98
5	Tuberculosis	0.00	441,350.25	441,350.25	6,027,914.00	0.00	0.00	0.00	6,027,914.00	15,168,707.55	0.00	21,637,971.80
6	Paludismo	895,528.00	0.00	895,528.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,331,263.20	0.00	2,226,791.20
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	37,405.35	37,405.35	7,367,610.89	0.00	0.00	73,000.00	7,440,610.89	2,870,819.85	0.00	10,348,836.09
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2,073,987.00	0.00	2,073,987.00	985,583.00	0.00	0.00	0.00	985,583.00	0.00	0.00	3,059,570.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	15,334,245.86	0.00	0.00	0.00	15,334,245.86	0.00	0.00	15,334,245.86
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	1,194,798.00	0.00	0.00	0.00	1,194,798.00	857,133.00	0.00	2,051,931.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	327,649.00	0.00	0.00	0.00	327,649.00	401,340.00	0.00	728,989.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	25,200.00	0.00	25,200.00	4,434,430.00	0.00	0.00	0.00	4,434,430.00	47,389,925.78	0.00	51,849,555.78
Total:		16,520,277.52	19,074,260.00	35,594,537.52	78,311,913.42	0.00	0.00	73,000.00	78,384,913.42	141,224,560.93	0.00	255,204,011.87
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES												
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	5,402,214.00	0.00	5,402,214.00	3,262,389.00	0.00	0.00	0.00	3,262,389.00	9,065,450.97	0.00	17,730,053.97
Total:		5,402,214.00	0.00	5,402,214.00	3,262,389.00	0.00	0.00	0.00	3,262,389.00	9,065,450.97	0.00	17,730,053.97

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
										ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	197,448.00	197,448.00	8,881,200.00	0.00	0.00	0.00	8,881,200.00	9,344,587.00	76,153,572.95	94,576,807.95
Total:		0.00	197,448.00	197,448.00	8,881,200.00	0.00	0.00	0.00	8,881,200.00	9,344,587.00	76,153,572.95	94,576,807.95
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	853,675.74	44,390,823.40	45,244,499.14	54,934,413.88	0.00	0.00	0.00	54,934,413.88	254,809,248.03	0.00	354,988,161.05
Total:		853,675.74	44,390,823.40	45,244,499.14	54,934,413.88	0.00	0.00	0.00	54,934,413.88	254,809,248.03	0.00	354,988,161.05
Gran Total:		99,041,623.08	72,760,211.43	171,801,834.51	180,718,713.20	0.00	0.00	3,844,000.00	184,562,713.20	553,607,667.80	76,153,572.95	986,125,788.46

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL”, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del “CONVENIO PRINCIPAL”, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del “CONVENIO PRINCIPAL” continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a veintitrés de agosto de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Prudencia Cerón Mireles.-** Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Cuitláhuac Ruíz Matus.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Jesús Felipe González Roldán.-** Rúbrica.- La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Ignacio Federico Villaseñor Ruiz.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Jorge Silverio Salgado Leyva.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud, **Lázaro Mázon Alonso.-** Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 12 DE MARZO DE 2013, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUÍZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. PRUDENCIA CERÓN MIRELES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. PEDRO LUIS NOBLE MONTECUBIO, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 12 de Marzo de 2013, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "LA ENTIDAD", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales transferidos a "LA ENTIDAD".

DECLARACIONES

- I. "LA SECRETARÍA", por medio de su representante, declara:
 - I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. "LA ENTIDAD", por medio de su representante, declara:
 - II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- III. Las partes declaran conjuntamente:
 - III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.
 - III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Octava, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.- ...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	929,779.97	177,620.26	1,107,400.23
2	Escuela y Salud	451,500.00	0.00	451,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	300,000.00	0.00	300,000.00
Subtotal:		1,681,279.97	177,620.26	1,858,900.23
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,180,847.19	0.00	2,180,847.19
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	0.00	579,975.00	579,975.00
Subtotal:		2,180,847.19	579,975.00	2,760,822.19
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
1	Salud Mental	800,000.00	0.00	800,000.00
Subtotal:		800,000.00	0.00	800,000.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		0.00	0.00	0.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Cáncer de Mama	7,785,417.13	0.00	7,785,417.13
2	Cáncer Cervicouterino	2,394,908.47	0.00	2,394,908.47
3	Arranque Parejo en la Vida	8,197,066.36	1,716,000.00	9,913,066.36
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	330,959.40	330,959.40
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,037,680.00	198,000.00	1,235,680.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,617,615.00	0.00	2,617,615.00
7	Igualdad de Género en Salud	160,000.00	4,236.30	164,236.30
Subtotal:		22,192,686.96	2,249,195.70	24,441,882.66
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
1	Diabetes Mellitus	2,536,171.32	0.00	2,536,171.32
2	Riesgo Cardiovascular	8,056,272.00	38,500.00	8,094,772.00

3	Dengue	1,046,780.50	2,216,561.00	3,263,341.50
4	Envejecimiento	379,807.20	0.00	379,807.20
5	Tuberculosis	0.00	200,613.75	200,613.75
6	Paludismo	768,193.50	0.00	768,193.50
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	322,941.55	322,941.55
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	933,293.00	0.00	933,293.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	29,400.00	0.00	29,400.00
Subtotal:		13,749,917.52	2,778,616.30	16,528,533.82
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	4,458,351.00	0.00	4,458,351.00
Subtotal:		4,458,351.00	0.00	4,458,351.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	159,068.00	159,068.00
Subtotal:		0.00	159,068.00	159,068.00
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	852,380.00	29,901,929.10	30,754,309.10
Subtotal:		852,380.00	29,901,929.10	30,754,309.10
Total de recursos federales a transferir a "LA ENTIDAD"		45,915,462.64	35,846,404.36	81,761,867.00

...

Los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencias y se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

...

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$81,761,867.00 (ochenta y un millones setecientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$45,915,462.64 (cuarenta y cinco millones novecientos quince mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 64/100 M.N.) se radicarán a LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO de "LA ENTIDAD", ésta se obliga a ministrarlos a la Unidad Ejecutora junto con los rendimientos financieros que se generen en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO de conformidad con los alcances establecidos en EL ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, suscrito el 10 de Octubre de 2012".

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora a LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO.

Los recursos presupuestales federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", definidos como insumos federales, por un monto total de \$35,846,404.36 (treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuatro pesos 36/100 M.N.), serán entregados directamente a LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

...

SEXTA.- ...

XXI. Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados, así como los rendimientos financieros correspondientes, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

...

SÉPTIMA.- ...

VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente, en el ámbito de sus respectivas competencias, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan.

VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública Federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL, NOTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales, que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

Martes 10 de
diciembre de 2013

PLANNING

(Continued Caption) AN

47

47

47

47

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	800,000.00	800,000.00	4,491,722.28	0.00	0.00	4,491,722.28	0.00	0.00	0.00	5,291,722.28
TOTALES		0.00	800,000.00	800,000.00	4,491,722.28	0.00	0.00	4,491,722.28	0.00	0.00	0.00	5,291,722.28

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Cáncer de Mama	0.00	7,785,417.13	7,785,417.13	1,341,186.72	0.00	0.00	1,341,186.72	0.00	0.00	0.00	9,126,603.85
2	Cáncer Cervicouterino	1,969,250.20	425,658.27	2,394,908.47	1,568,950.55	0.00	0.00	1,568,950.55	0.00	0.00	0.00	3,963,859.02
3	Arranque Parejo en la Vida	0.00	8,197,066.36	8,197,066.36	4,483,092.63	0.00	0.00	4,483,092.63	0.00	0.00	0.00	12,680,158.99
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	0.00	0.00	16,884,491.05	0.00	0.00	16,884,491.05	0.00	0.00	0.00	16,884,491.05
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,037,680.00	0.00	1,037,680.00	878.52	0.00	0.00	878.52	0.00	0.00	0.00	1,038,558.52
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	20,916.00	2,596,699.00	2,617,615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,617,615.00
7	Igualdad de Género en Salud	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00
TOTALES		3,187,846.20	19,004,840.76	22,192,686.96	24,278,599.47	0.00	0.00	24,278,599.47	0.00	0.00	0.00	46,471,286.43

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Diabetes Mellitus	2,700.00	2,533,471.32	2,536,171.32	23,622,771.28	0.00	6,826,313.80	30,449,085.08	0.00	0.00	0.00	32,985,256.40
2	Riesgo Cardiovascular	4,338,000.00	3,718,272.00	8,056,272.00	10,793,341.42	0.00	0.00	10,793,341.42	0.00	0.00	0.00	18,849,613.42
3	Dengue	1,046,780.50	0.00	1,046,780.50	2,113,764.79	0.00	0.00	2,113,764.79	0.00	0.00	0.00	3,160,545.29
4	Envejecimiento	226,687.20	153,120.00	379,807.20	142,667.43	0.00	0.00	142,667.43	0.00	0.00	0.00	522,474.63
5	Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	5,963,589.09	0.00	0.00	5,963,589.09	0.00	0.00	0.00	5,963,589.09
6	Paludismo	768,193.50	0.00	768,193.50	91,194.66	0.00	0.00	91,194.66	0.00	0.00	0.00	859,388.16
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	0.00	0.00	1,435,648.31	0.00	0.00	1,435,648.31	0.00	0.00	0.00	1,435,648.31
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	933,293.00	0.00	933,293.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	933,293.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	3,820,161.00	0.00	0.00	3,820,161.00	0.00	0.00	0.00	3,820,161.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	455,004.37	0.00	0.00	455,004.37	0.00	0.00	0.00	455,004.37
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	29,400.00	0.00	29,400.00	2,464,461.96	0.00	0.00	2,464,461.96	0.00	0.00	0.00	2,493,861.96
TOTALES		7,345,054.20	6,404,863.32	13,749,917.52	50,902,604.31	0.00	6,826,313.80	57,728,918.11	0.00	0.00	0.00	71,478,835.63

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	0.00	4,458,351.00	4,458,351.00	3,233,896.12	0.00	0.00	3,233,896.12	0.00	0.00	0.00	7,692,247.12
TOTALES		0.00	4,458,351.00	4,458,351.00	3,233,896.12	0.00	0.00	3,233,896.12	0.00	0.00	0.00	7,692,247.12

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3
Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	
	Abril	929,779.97
	Subtotal	929,779.97
2	Escuela y Salud	
	Abril	451,500.00
	Subtotal	451,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	
	Abril	300,000.00
	Subtotal	300,000.00
	Total	1,681,279.97

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Abril	2,180,847.19
	Subtotal	2,180,847.19
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
	Total	2,180,847.19

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
	Abril	800,000.00
	Subtotal	800,000.00
	Total	800,000.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Seguridad Vial
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Cáncer de Mama
Abril	7,785,417.13
Subtotal	7,785,417.13
2	Cáncer Cervicouterino
Abril	2,394,908.47
Subtotal	2,394,908.47
3	Arranque Parejo en la Vida
Abril	7,631,360.76
Septiembre	565,705.60
Subtotal	8,197,066.36
4	Planificación Familiar y Anticoncepción
Abril	0.00
Subtotal	0.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes
Abril	1,037,680.00
Subtotal	1,037,680.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
Abril	2,617,615.00
Subtotal	2,617,615.00
7	Igualdad de Género en Salud
Abril	160,000.00
Subtotal	160,000.00
Total	22,192,686.96

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Diabetes Mellitus
Abril	2,536,171.32
Subtotal	2,536,171.32
2	Riesgo Cardiovascular
Abril	6,056,272.00
Mayo	2,000,000.00
Subtotal	8,056,272.00
3	Dengue
Abril	1,046,780.50
Subtotal	1,046,780.50
4	Envejecimiento
Abril	379,807.20
Subtotal	379,807.20
5	Tuberculosis
Abril	0.00
Subtotal	0.00
6	Paludismo
Abril	768,193.50
Subtotal	768,193.50
7	Rabia y otras Zoonosis
Abril	0.00
Subtotal	0.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres
Abril	933,293.00
Subtotal	933,293.00
9	Salud Bucal
Abril	0.00
Subtotal	0.00
10	Cólera

Abril		0.00
Subtotal		0.00
11	Lepra	
Abril		0.00
Subtotal		0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	
Abril		29,400.00
Subtotal		29,400.00
Total		13,749,917.52

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	
Abril		4,080,444.00
Agosto		377,907.00
Subtotal		4,458,351.00
Total		4,458,351.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	VIH/SIDA e ITS	
Abril		0.00
Subtotal		0.00
Total		0.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	
Abril		852,380.00
Subtotal		852,380.00
Total		852,380.00

Gran total		45,915,462.64

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.1.1	Componente	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud realizados, dirigidos a población abierta.	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud programados, dirigidos a población abierta	266,460	Porcentaje de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud, dirigidos a población abierta.	13,912
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1	Actividad	Número de consultas en las que la persona presenta su Cartilla Nacional de Salud	Número total de consultas de primera vez y subsecuente	60	Porcentaje de consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud	60
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	27	Porcentaje de eventos de capacitación para personal adscrito a promoción de la salud.	1
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.3.1	Actividad	Número de jurisdicciones que realizan el monitoreo de los determinantes de la salud en el grupo de niños, adolescentes y adultos.	Número de jurisdicciones programadas.	32	Porcentaje de jurisdicciones que realizan el monitoreo de determinantes de la salud	1
2	Escuela y Salud	1.2.1	Actividad	Número de talleres realizados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	32,907	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de la salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes.	372
2	Escuela y Salud	3.1.1	Actividad	Número de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo.	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo.	3,860,584	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada.	141,762
2	Escuela y Salud	4.1.1	Propósito	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud.	Número de escuelas incorporadas al Programa Escuela y Salud	10,969	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de la salud por nivel educativo, del total de escuelas incorporadas al programa.	150
2	Escuela y Salud	6.2.1	Actividad	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	1,097	Porcentaje de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas), respecto a las programadas.	68
3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Componente	Número de cursos impartidos.	Número de cursos programados.	190	Porcentaje de cursos impartidos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	2
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Componente	Núm. total comunidades saludables certificadas en las 32 entidades federativas.	Total de comunidades programadas a certificar en las 32 entidades federativas	1,995	Porcentaje de comunidades certificadas que favorezcan la salud.	53
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Actividad	Número de paquetes distribuidos.	Número de paquetes elaborados.	2,968	Porcentaje del paquete técnico normativo elaborado y distribuido entre los Estados.	13
3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Actividad	No. de Comités Estatales Activos.	No. de Comités Estatales Formados.	32	Porcentaje de Comités Estatales de Comunidades Formados que se encuentran Activos.	1

4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Componente	Número de ferias de la salud realizadas con migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	100	Porcentaje de ferias de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino realizadas en relación con las programadas.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Componente	Número de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud a migrantes en unidades de consulta externa.	Número de consultas médicas a migrantes en unidades de consulta externa.	70	Porcentaje de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud, otorgadas a migrantes en el origen, tránsito y destino con respecto a las consultas médicas a migrantes.	70
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.1	Componente	Número de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes realizados.	Número de talleres de promoción de la salud programados para migrantes.	100	Porcentaje de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino realizados, con respecto a lo programado.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Actividad	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento programadas a nivel estatal y local.	100	Porcentaje de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas con respecto a lo programado.	100

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Actividad	NuTraVe con indicadores operativos con valor satisfactorio	Total de NuTraVe Registrados x 100	80	Porcentaje de NuTraVE con indicadores operativos (Notificación Oportuna; Marco analítico mayores y menores de 5 años; clasificación Oportuna) con valor satisfactorio.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.3	Actividad	Número de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles evaluados	3 x 100	90	Realización de una encuesta de evaluación sobre el estatus de cada uno de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	3
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Actividad	Número de boletines Epidemiológicos publicados por Estado en un Año	Total de Semanas al año (52) x 100	85	Porcentaje de Cumplimiento de Reportes emitidos.	85
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Actividad	Personal Aprobado con cursos de posgrado en Epidemiología	Personal programado para Diplomado y Maestría en Epidemiología x 100	80	Recurso Humano capacitado con cursos de posgrado en epidemiología	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Actividad	Unidades de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática	Total de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de las Entidades Federativas x 100	60	Porcentaje de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática necesaria para la Operación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.	60
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.1	Componente	Diagnósticos reportados para cumplir con el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública más Diagnósticos implementados durante el año por el Laboratorio Estatal de Salud Pública	Diagnósticos del marco analítico básico en el año	70	Número de diagnósticos implementados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública durante el año	27
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.2	Actividad	Avance realizado en el índice de desempeño en Puntos porcentuales 2012 vs 2011	Avance porcentual programado en el índice de desempeño en Puntos porcentuales 2012 vs 2011	1	Porcentaje de mejora en la competencia técnica del Laboratorio Estatal de Salud Pública	1

2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.3	Actividad	Muestras procesadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública.	Muestras aceptadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública.	95	Porcentaje de muestras procesadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública respecto a las aceptadas	94
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.4	Componente	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	Muestras aceptadas en el Laboratorio Estatal de Salud Pública para cada diagnóstico	90	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	90

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	7.1.1	Actividad	Número de consultas otorgadas 2013	Número de consultas otorgadas 2012	70,600	Consultas de salud mental otorgadas 2012 vs 2013	5,439
1	Salud Mental	8.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	Número total de hospitales psiquiátricos.	32	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	1
1	Salud Mental	9.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	Número total de hospitales psiquiátricos.	32	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	1

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	3.1.1	Componente	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información.	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones.	20	Instituciones que reportan información al observatorio de lesiones. Mínimo seis instituciones integradas y que reportan información periódica al observatorio estatal.	6
1	Seguridad Vial	3.2.1	Actividad	Número de informes de evaluación recibidos	Número de informes de evaluación programados	10	Levantamiento y análisis de información sobre factores de riesgo en los municipios prioritarios	1
1	Seguridad Vial	4.4.1	Actividad	Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios recibidos.	Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios programados	100	Reporte de operativos de Alcoholimetrías de municipios prioritarios.	10
1	Seguridad Vial	5.3.1	Actividad	Número de personas sensibilizadas en seguridad vial	Número personas sensibilizadas en seguridad vial programados.	891,197	Número de personas de 15 a 29 años de edad que recibieron pláticas de sensibilización en seguridad vial.	24,000
1	Seguridad Vial	5.4.1	Actividad	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes realizadas.	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes programadas.	96	Campañas de promoción de seguridad vial y de prevención de accidentes	3
1	Seguridad Vial	7.3.1	Actividad	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico.	Número de personas programadas	25,500	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico	600
1	Seguridad Vial	7.3.2	Actividad	Número de personas capacitadas para formar primeros respondientes	Número de personas programadas	12,750	Personas capacitadas como primeros respondientes en AIUM	300

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Componente	Mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica en el último año	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la SSA	12	Cobertura de detección con exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años	13
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Componente	Mujeres de 40 a 49 años con mastografía de tamizaje en el último año (primera vez en 2 años)	Mujeres de 40 a 49 años responsabilidad de la SSA/2	14	Detección con mastografía bianual en mujeres de 40 a 49 años	40
1	Cáncer de Mama	2.6.1	Propósito	Número de mujeres asintomáticas de 50 a 69 años de edad con mastografía de tamizaje en el último año (1a. vez en dos años)	Total de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud/2	19	Cobertura de detección mediante mastografía bianual a mujeres de 50 a 69 años de edad.	50
1	Cáncer de Mama	5.5.1	Propósito	Mujeres de 40 a 69 años de edad con BIRADS 0 evaluadas con imágenes complementarias	No. de mujeres de 40 a 69 años de edad que resultaron con BIRADS 0 por mastografía de tamizaje	95	Cobertura de imágenes complementarias a mujeres con resultado de mastografía de tamizaje BIRADS 0	95
1	Cáncer de Mama	5.5.2	Propósito	Mujeres de 40 a 69 años de edad con BIRADS 4 y 5 que fueron biopsiadas	Número de mujeres de 40 a 69 años con BIRADS 4 y 5	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia	95
1	Cáncer de Mama	5.5.4	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5	Total de mastografías de tamizaje realizadas X 100	1	Índice de anormalidad específico	1
1	Cáncer de Mama	5.5.5	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5 que resultaron positivas a cáncer en el estudio histopatológico	Total de mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 Y 5 X 100	40	Congruencia radiológica-histológica	40
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.1	Propósito	Mujeres de 25 a 34 años con citología de 1a. vez en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la SSA /3	49	Detección con citología vaginal en mujeres de 25 a 34 años	65
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2	Propósito	Mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH en el último año	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la SSA/5	56	Tamizaje con prueba de VPH	80
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.3	Propósito	Porcentaje de mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH positiva que cuentan con citología complementaria	Mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH positiva	95	Citología complementaria en mujeres con resultado positivo en la prueba de VPH	95
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Propósito	Mujeres de 25 a 64 años con lesión de alto grado o cáncer que cuentan con examen colposcópico	Mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer por citología	95	Porcentaje de evaluación diagnóstica con colposcopia en mujeres con lesión de alto grado	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.1	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer en tratamiento en clínica de colposcopia	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer	95	Tratamiento y seguimiento en clínica de colposcopia de mujeres con confirmación diagnóstica de lesiones de alto grado	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.2	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor que iniciaron tratamiento en centro oncológico	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor	90	Referencia a tratamiento y seguimiento de mujeres con confirmación diagnóstica de cáncer invasor	90
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Componente	Número de emergencias obstétricas atendidas	Total de emergencias obstétricas esperadas	100	Cobertura en la atención de emergencia obstétrica	100
3	Arranque Parejo en la Vida	4.4.1	Actividad	Número de hospitales que otorgan atención obstétrica con Posada AME funcionando	Total de hospitales que otorgan atención obstétrica existentes	100	Porcentaje de hospitales con Posada AME funcionando	30
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1	Actividad	Número de pruebas de tamiz neonatal realizadas a recién nacidos en la Secretaría de Salud.	Total de nacimientos estimados por CONAPO en población sin derechohabencia formal.	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	100

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Actividad	Porcentaje de usuarias activas	Mujeres en edad fértil unidas.	3,791,356	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	148,117
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	5.2.1	Actividad	No. de personas capacitadas en temas de Planificación Familiar.	Total de PERSONAS programadas	350	Capacitación de los prestadores de salud.	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Actividad	No. de hombres que se han realizado la vasectomía en un periodo de tiempo.	Total de vasectomías programadas.	18,172	Porcentaje de vasectomías realizadas.	480
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.1	Propósito	Número de mujeres menores de 20 años aceptantes de un método anticonceptivo pos evento obstétrico (incluyendo el puerperio), en el periodo.	Total de mujeres menores de 20 años atendidas por un evento obstétrico en el periodo.	70	Porcentaje de mujeres menores de 20 años que aceptaron un método anticonceptivo posterior a la atención de un evento obstétrico, antes del egreso o durante el puerperio, en relación al total de mujeres de esta edad atendidas por algún evento obstétrico.	54
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2	Propósito	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años, población responsable de la Secretaría de Salud	Mujeres menores de 20 años con vida sexual activa, población responsable de la Secretaría de Salud.	384,933	Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años	9,478
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Componente	Total de servicios amigables instalados APEGADOS AL MODELO FUNCIONAL en el periodo	Total de servicios amigables registrados	1,055	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de las y los adolescentes, apegados al Modelo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	6
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Actividad	Total de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	Total de personas programadas a capacitar en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	4,000	Personal operativo capacitado en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.	80
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Actividad	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que se les aplica tamizaje y resultaron positivas.	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección.	573,624	Porcentaje de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva.	15,370
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Componente	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección.	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas.	1,905,889	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	49,261
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Actividad	Número de cursos taller impartidos	Número de cursos taller programados	215	Porcentaje de cursos taller impartidos en la NOM-046 al personal médico operativo de los SESA'S y las diferentes instituciones del sector salud.	8
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Actividad	Número de consultas (1ra vez y subsecuentes) de atención psicológica en los servicios especializados a mujeres que viven violencia severa.	Número de atenciones psicológicas de primera vez en los servicios especializados a mujeres que viven violencia severa.	964,854	Promedio de consultas por mujer atendida en servicios especializados con tratamiento de apoyo psico-emocional	22,132
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.3	Actividad	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores formados.	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores programados.	608	Porcentaje de grupos de reeducación de víctimas y agresores formados	32

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Actividad	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de los servicios especializados para la atención de violencia severa.	Cálculo de mujeres de población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa.	214,412	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia severa.	5,533
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.6	Actividad	Número de mujeres de 15 años o más atendidas por violencia severa en los servicios especializados que son referidas por otras unidades de salud.	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa.	150,088	Porcentaje de mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que son referidas de otras unidades de salud.	3,873
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	284	Porcentaje de visitas de supervisión integrales en Violencia Familiar y de Género	13
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.2	Actividad	Número de material impreso de promoción y difusión distribuido	Número de material impreso de promoción y difusión programado para distribuir.	7	Porcentaje de material de Promoción y difusión distribuido	7
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.3.1	Actividad	Número de asistencias a reuniones de la Comisión de Atención	Número de reuniones programadas de la Comisión de Atención	3	Porcentaje de asistencia a reuniones de Coordinación Interinstitucional de la Comisión de Atención para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	3
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1	Actividad	Número de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	Número total de programas prioritarios.	3	Porcentaje de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	3
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1	Actividad	Número de personal de salud capacitado.	Número total de personal de salud a capacitar.	7,922	Porcentaje de personal de salud capacitado en género y salud en el marco de los derechos humanos.	346
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.2	Actividad	Número de directores de hospitales a capacitar/sensibilizar en género y salud.	Número total de directores a capacitar	38	Porcentaje de directores de hospitales capacitados/sensibilizados en género y salud.	15

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Fin	Número de UNEMES crónicas en funcionamiento.	Número de UNEMES crónicas programadas para funcionar.	114	Expresa el porcentaje de unidades con funcionamiento adecuado en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	2
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Actividad	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMEs EC	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les programó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMEs EC	44,204	Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie más determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMEs EC	892
1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Actividad	Número de personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMEs EC	Número de personas con diabetes en tratamiento en los integrantes de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMEs EC	15,189	Expresa el porcentaje de las personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados con (Glucosa plasmática ≤ 126 mg/dl y/o HbA1c $\leq 6.5\%$) y UNEMEs (HbA1c $< 7\%$)	413

1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Actividad	Total de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	Total de pacientes programados para determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	28,560	Expresa el porcentaje de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	401
1	Diabetes Mellitus	7.5.3	Propósito	Número de pacientes con diabetes en el primer nivel de atención con cifras de control	Número de pacientes con diabetes en el primer nivel de atención en tratamiento	317,938	Expresa el porcentaje de pacientes con diabetes en el primer nivel de atención en los que se logra el control glucémico de entre 70 y 130 mg/dl o hemoglobina glucosilada <7%	10,266
1	Diabetes Mellitus	8.1.1	Actividad	Número de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar	568	Se refiere a las acciones de supervisión y asesoría para la acreditación de Grupos de Ayuda Mutua	27
1	Diabetes Mellitus	9.1.1	Actividad	Número de detecciones de diabetes realizadas en población de 20 años y más no derechohabientes	Número de detecciones de diabetes programadas para realizar en población de 20 años y más no derechohabientes	9,978,948	Expresa el porcentaje de personas a las que se realizó detección de factores de riesgo de diabetes mellitus.	244,268
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Componente	Número de detecciones realizadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y más en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de detecciones programadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y más en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	25,774,798	Detecciones realizadas en la población de 20 años y más para riesgo cardiovascular (Obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia) en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	631,778
2	Riesgo Cardiovascular	6.3.1	Actividad	Número de pacientes con en tratamiento de hipertensión arterial controlados en el primer nivel de atención.	Número de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el primer nivel de atención.	428,586	Control de los pacientes con hipertensión arterial en población de mayores de 20 años en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	14,734
2	Riesgo Cardiovascular	7.1.1	Actividad	Número de pacientes en tratamiento de dislipidemias controlados en el primer nivel de atención.	Número de pacientes con dislipidemias en tratamiento en el primer nivel de atención.	350,662	Porcentaje de personas de 20 años y más en tratamiento de dislipidemias que han alcanzado las cifras de control en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	1,135
2	Riesgo Cardiovascular	7.4.1	Actividad	Total de pacientes con hipertensión arterial controlados en UNEMES EC.	Total de pacientes con hipertensión arterial bajo tratamiento en UNEMES EC.	10,237	Se refiere al porcentaje de pacientes con hipertensión arterial bajo tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEMES EC) que han logrado su control.	80
2	Riesgo Cardiovascular	7.4.2	Actividad	Total de pacientes con dislipidemia bajo control en UNEMES EC.	Total de pacientes en tratamiento con dislipidemia en UNEMES EC.	4,811	Se refiere al porcentaje de pacientes con dislipidemia bajo tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEMES EC) que han logrado su control.	81
2	Riesgo Cardiovascular	7.4.3	Actividad	Total de pacientes con obesidad bajo control en UNEMES EC.	Total de pacientes en tratamiento con obesidad en UNEMES EC.	4,429	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad bajo tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEMES EC) que han logrado su control.	36

2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Actividad	Número de personas con obesidad en control que se encuentran en tratamiento en los servicios de salud.	Número de personas con obesidad en tratamiento en los servicios de salud.	151,749	Coadyuvar en el control del sobrepeso y la obesidad en la población mayor de 20 años responsabilidad de la Secretaría de Salud.	3,197
3	Dengue	1.1.1	Propósito	Número de localidades con ovitrampas revisadas semanalmente.	Número de localidades prioritarias.	263	Vigilancia entomológica con ovitrampas.	8
3	Dengue	1.3.1	Propósito	No. de manzanas con larvicida aplicado en menos de seis semanas.	No. de manzanas programadas para control larvario.	628	Cobertura de control larvario.	10
3	Dengue	1.3.2	Propósito	Casos probables con tratamiento focal.	Casos probables notificados.	100	Cobertura de atención focal.	100
3	Dengue	1.3.3	Propósito	No. de manzanas nebulizadas.	No. de manzanas programadas para nebulización.	628	Cobertura de Nebulización en ULV	6
3	Dengue	1.4.1	Propósito	No. de semanas con reporte de acciones en Plataforma	No. de semanas en el periodo	48	Semanas con reporte de acciones en Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	48
3	Dengue	1.6.1	Propósito	No. de capacitaciones realizadas al interior del estado (Jurisdicciones Sanitarias).	No. de capacitaciones programadas en el estado.	32	Capacitación para personal de control de vectores.	2
3	Dengue	6.3.1	Propósito	No. de Municipios prioritarios con convenio y programa operando.	No. de Municipios prioritarios.	39	Participación Municipal.	2
3	Dengue	8.5.1	Propósito	No. de reuniones con Comités Intersectoriales realizadas.	No. de reuniones con Comités Intersectoriales programadas.	128	Gestión Intersectorial.	2
4	Envejecimiento	5.2.1	Actividad	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años realizados.	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años programados	30	Detecciones de depresión en adultos mayores no asegurados	30
4	Envejecimiento	7.3.3	Actividad	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna programadas en hombres de 45 y más años no asegurados	50	Detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados	50
5	Tuberculosis	1.1.1	Componente	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	285,121	Porcentaje de cumplimiento en el Diagnóstico de casos de Tuberculosis.	15,093
5	Tuberculosis	1.1.2	Componente	Número de casos de tuberculosis que ingresan a tratamiento.	Número de casos de tuberculosis registrados.	12,837	Cobertura de Tratamiento de casos de Tuberculosis registrados	192
5	Tuberculosis	1.1.3	Propósito	Número de casos nuevos de TBP diagnosticados por BK que ingresaron a tratamiento primario y curaron.	Número de casos nuevos de TBP diagnosticados por BK que ingresaron a tratamiento primario.	8,137	Porcentaje de curación de casos nuevos TBP diagnosticados por baciloscopia que ingresan a tratamiento primario	115
5	Tuberculosis	1.1.4	Actividad	Número de personas identificadas en riesgo de enfermar por Tuberculosis que recibieron TPI.	Número de personas identificadas en riesgo de enfermar por Tuberculosis.	9,394	Cobertura de Terapia Preventiva con isoniazida (TPI) en personas en riesgo de enfermar por Tuberculosis.	146
5	Tuberculosis	1.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis realizados.	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis programados.	156	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en tuberculosis.	7

5	Tuberculosis	1.4.1	Actividad	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis realizadas.	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis programadas.	854	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en tuberculosis.	30
5	Tuberculosis	4.4.1	Componente	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente dictaminados para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea.	234	Cobertura de personas con Tuberculosis Farmacorresistente que requieren tratamiento.	3
5	Tuberculosis	6.2.1	Actividad	Número de materiales educativos elaborados y distribuidos en Tuberculosis por tipos. (volantes, dípticos y trípticos)	Total de materiales educativos programados para elaborar y distribuir en tuberculosis por tipos (volantes, dípticos y trípticos).	96	Elaboración y distribución de materiales educativos en Tuberculosis por tipos (volantes, dípticos y trípticos).	3
6	Paludismo	1.3.1	Actividad	No. de localidades trabajadas con EMHCAS.	No. de localidades programadas a trabajar.	3,000	Cobertura de Eliminación y Modificación de Hábitats de Criaderos de Anofelinos (EMHCAS), con participación comunitaria.	10
6	Paludismo	5.2.1	Componente	No. de reuniones del Comité para la Certificación.	No. De reuniones programadas Comité para la Certificación.	24	Gestión para la Certificación mediante instalar y operar el Comité Estatal de Certificación de Áreas Libres de Paludismo y del Grupo Asesor Técnico Estatal.	2
6	Paludismo	7.2.1	Actividad	No. de promotores comunitarios capacitados.	No. de promotores comunitarios programados a capacitar.	386	Capacitación a promotores comunitarios para las EMHCAs.	10
6	Paludismo	7.6.1	Actividad	No. de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) realizadas.	No. de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) programadas.	30,000	Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA).	80
6	Paludismo	9.1.1	Propósito	No. de muestras tomadas y procesadas.	No. de muestras programadas para toma y procesamiento.	1,400,000	Cobertura de muestras de sangre en localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa.	17,200
6	Paludismo	10.1.1	Actividad	No de capacitaciones realizadas.	No. de capacitaciones programadas.	32	Capacitación para el control del paludismo, al personal técnico de campo de acuerdo a la normatividad vigente.	1
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1	Actividad	Material informativo (impreso, auditivo y visual) disponible	Formato de campañas nacionales de la dirección general de comunicación social autorizado	30,056	Proporción de material informativo disponible alusivo a las semanas nacional y de reforzamiento	9,569
7	Rabia y otras Zoonosis	1.3.1	Componente	Perros y gatos vacunados contra la rabia en el periodo.	Meta de perros y gatos a vacunar en el periodo.	17,519,482	Proporción de perros y gatos vacunados contra la rabia.	826,666
7	Rabia y otras Zoonosis	4.1.1	Actividad	Dosis de vacuna antirrábica humana distribuida por CENAPRECE + la adquirida por los Estados	Dosis de vacuna antirrábica humana estimada para la atención de personas agredidas.	85,830	Vacuna antirrábica humana disponible	3,241
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.1	Actividad	Número de vacunas antirrábicas humanas aplicadas	Números de vacunas antirrábicas disponible	85,830	Porcentaje de vacuna antirrábica humana utilizada.	3,241
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.2	Actividad	Número de frascos de inmunoglobulina antirrábica humana aplicadas	Números de frascos de inmunoglobulina antirrábica disponible	29,888	Porcentaje de inmunoglobulina antirrábica humana utilizada.	1,187

7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.3	Propósito	Número de personas que inician el tratamiento antirrábico	Número de personas agredidas por animal sospechoso de rabia	31,455	Porcentaje de inicio de tratamientos antirrábicos.	848
7	Rabia y otras Zoonosis	9.2.1	Actividad	Número de muestras de perro procesadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	Número de muestras de perro programadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	85,326	Muestras de perro examinadas.	3,328
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas con insumos aportados por el CENAPRECE.	Total de esterilizaciones realizadas.	150,000	Porcentaje de perros y gatos esterilizados con los insumos aportados por el CENAPRECE.	13,896
7	Rabia y otras Zoonosis	10.2.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas.	Número de esterilizaciones programadas.	333,806	Porcentaje de esterilizaciones realizadas de perros y gatos.	22,838
7	Rabia y otras Zoonosis	11.2.1	Actividad	Número de eliminaciones realizadas en el periodo evaluado.	Número de eliminaciones programadas para el periodo evaluado.	680,705	Porcentaje de perros y gatos sacrificados humanitariamente.	33,360
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Actividad	Número de refugios temporales revisados.	Número de refugios temporales programados para revisar.	10	Porcentaje de refugios temporales revisados.	32
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Actividad	Número de notas de monitoreo realizadas.	Número de días del año (365)	365	Porcentaje de notas de monitoreo realizadas.	365
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas al personal involucrado en la operación del programa.	Número de capacitaciones programadas para el personal involucrado en la operación del programa.	2	Capacitaciones en Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Propósito	Número de Kits de insumos y medicamentos para brotes, desastres e influenza pandémica conformados.	Número de Kits de insumos y medicamentos para urgencias epidemiológicas, desastres e influenza pandémica programados.	3	Kits de insumos y medicamentos conformados.	3
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Propósito	Emergencias en salud atendidas en <48 hrs.	Número de emergencias en salud registradas.	3	Atención oportuna de emergencias en salud <48 hrs. (brotes y desastres)	3
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.1	Actividad	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Número de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar.	2	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	13
9	Salud Bucal	1.4.1	Actividad	Actividades Preventivas Intramuros Realizadas.	Actividades Preventivas intramuros Programadas.	33,529,808	Actividades de Prevención (intramuros).	883,556
9	Salud Bucal	3.4.1	Actividad	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas.	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas.	64	Semanas Estatales de Salud Bucal.	2
9	Salud Bucal	7.3.1	Actividad	Actividades Curativas Asistenciales Realizadas.	Actividades Curativas Asistenciales Programadas.	21,045,020	Actividades Curativo Asistenciales (intramuros).	847,145
9	Salud Bucal	12.2.1	Actividad	Consultas Odontológicas Realizadas.	Consultas Odontológicas programadas.	8,984,963	Consultas Odontológicas.	339,829
10	Cólera	4.1.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizadas para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	Número de eventos de capacitación programadas para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	2	Porcentaje de eventos de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad.	2
10	Cólera	5.1.1	Actividad	Número de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud del sector con muestras de hisopo rectal.	Número total de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud de las instituciones del Sector en el Estado.	2	Porcentaje de casos de diarrea con muestra de hisopo rectal, que acuden a unidades del sector salud para la búsqueda intencionada de Vibrio cholerae	2
10	Cólera	6.1.1	Actividad	Número de reuniones trimestrales realizadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	Número de reuniones trimestrales programadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera.	4	Porcentaje de reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	4

10	Cólera	7.1.1	Actividad	Número de Operativos preventivos de diarreas realizados en áreas de riesgo y/o zonas turísticas.	Número de Operativos Preventivos de diarreas programados en áreas de riesgo y/o zona turística.	2	Porcentaje de operativos preventivos para diarreas en áreas de riesgo y/o zona turística.	2
10	Cólera	8.2.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias.	Número de visitas de supervisión programadas a las jurisdicciones sanitarias.	4	Porcentaje de supervisiones realizadas a jurisdicciones sanitarias, para verificar las acciones del programa de cólera.	4
10	Cólera	9.1.1	Actividad	Campaña de prevención de diarreas realizada.	Número de campañas de prevención de diarreas programadas en el Estado.	2	Porcentaje de campañas de prevención de diarreas realizadas en el Estado.	2
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	7.3.1	Actividad	Número total de localidades trabajadas con estudios entomológicos.	Número total de localidades programadas para hacer estudios entomológicos.	640	Cobertura de Vigilancia Entomológica de Triatominos	8
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.5.1	Componente	Número de casos tratados con faboterápico.	Número de casos diagnosticados con Intoxicación por Picadura de Alacrán	296,392	Cobertura de tratamiento con faboterápico.	431

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.1	Actividad	Número de personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	Número de personas programadas para ser capacitadas	100	Personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Actividad	Número de docentes de educación básica capacitados	Número de Docentes de educación básica del país	100	Docentes capacitados como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones en las Escuelas de Educación Básica	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Actividad	Número de COMCAS instalados y operando	Número de COMCAS programados	100	Comités Municipales Contra las Adicciones (COMCA) operando	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Actividad	Número de adolescentes de 12 a 17 años participantes en acciones de prevención	Número de Adolescentes de 12 a 17 años del país	100	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Actividad	Número de personas de 18 a 34 años participantes en acciones de prevención	Número de Personas de 18 a 34 años del país	100	Personas de 18 a 34 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Actividad	Número de personas capacitadas	Número de personas que integran los CECA's y los CNV	100	Capacitar al 100% del personal del CECA y CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.1	Actividad	Número de responsables de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos, capacitados	Número de responsables de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	100	Capacitar al personal de los Establecimientos de Atención Residencial reconocidos.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.2	Actividad	Número de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	Número de Establecimientos de Atención Residencial censados	100	Reconocimiento de Establecimientos Residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA2-2009	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.3	Componente	Número de tratamientos en adicciones ofrecidos a través del subsidio	Número de tratamientos programados	100	Subsidio a la prestación de servicios de tratamiento en adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Actividad	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país	100	Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de prevención de adicciones	100

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.2	Actividad	Número de pruebas de tamizaje completas	Número de pruebas de tamizaje programadas	100	Pruebas de tamizaje realizadas	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.3	Componente	Número de personas detectadas en riesgo atendidas en CNV	Número de personas detectadas en riesgo	100	Personas detectadas en riesgo, atendidas en Centros Nueva Vida	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.4	Componente	Número de consultas de primera vez otorgadas en CNV	Número de consultas de primera vez programadas	100	Consultas de primera vez en CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.5	Componente	Número de tratamientos breves concluidos	Número de tratamientos breves iniciados	100	Tratamientos concluidos en Centros Nueva Vida	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a población general en la Secretaría de Salud.	Meta de detecciones de VIH a realizar en población general	1,611,900	Porcentaje de detecciones de VIH en población en general	33,248
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1	Componente	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud .	59,787,327	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	899,600
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud.	Estimación de embarazadas a atender en la Secretaría de Salud	1,083,039	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas	24,646
1	VIH/SIDA e ITS	2.1.1	Componente	Detecciones de sífilis realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud.	Estimación de embarazadas a atender en la Secretaría de Salud	1,083,039	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas.	24,646
1	VIH/SIDA e ITS	2.3.1	Componente	Consultas de ITS subsecuentes.	Consultas de ITS de primera vez.	352,266	Porcentaje de seguimiento de las ITS.	17,615
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1	Propósito	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	36,250	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	400

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.3.1	Componente	Número de niños menores de 5 años, que acuden a consulta de primera vez por EDAS, y que recibieron tratamiento con Plan "A".	Total de niños menores de 5 años que acuden a consulta de primera vez por enfermedad diarreica aguda (Plan A, B y C).	90	Porcentaje de niños menores de 5 años, en consulta de primera vez con enfermedad diarreica aguda, que recibieron tratamiento con Plan "A".	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.3.3	Componente	Número total de sobres de Vida Suero Oral otorgados a pacientes menores de 5 años con EDA's tratada en Plan "A" y "B" de hidratación oral.	Número total de niños menores de 5 años con EDA's en tratamiento con Planes A, B	3	Promedio de sobres Vida Suero Oral otorgados en consultas por enfermedad diarreica aguda.	3
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.4.1	Componente	Número de niños menores de 5 años, en consulta de primera vez que recibieron tratamiento con antibiótico por IRA.	Total de niños menores de 5 años que acudieron a consulta de primera vez por IRA.	10	Porcentaje de niños menores de 5 años en consulta de primera vez que recibieron tratamiento con antibiótico por IRA.	10

1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.1	Propósito	Número de niños menores de un año de edad con esquema de vacunación completo para la edad responsabilidad de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños menores de un año de edad a vacunar responsabilidad de la SSA de acuerdo a regionalización operativa.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año de edad.	90
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.2	Propósito	Número de niños de 6 años de edad vacunados con SRP responsabilidad de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños de 6 años de edad a vacunar con SRP responsabilidad de la SSA de acuerdo a regionalización operativa.	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con SRP en niños de 6 años de edad.	95
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.5	Componente	Número de adultos de 60 años y más vacunados con neumococo polivalente registrados en el SIS.	Número de adultos de 60 años y más a vacunar con neumococo polivalente programadas por la SSA.	95	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	95
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.8	Propósito	Dosis de vacuna contra VPH aplicada en mujeres de 5to. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud mujeres de 5to. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	95	Porcentaje de cobertura con VPH en mujeres de 5to. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas.	95
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.9	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en niñas (os) de 6 meses a 9 años de edad	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud de niñas (os) de 6 meses a 9 años de edad	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en niñas (os) de 6 meses a 9 años de edad	95
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.10	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 y más años de edad	Población de riesgo responsabilidad de la Secretaría de Salud de 20 y más años de edad.	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 años y más	95
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	1.5.11	Propósito	Dosis de vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	Mujeres embarazadas del grupo de responsabilidad de la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de cobertura con vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	95
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.1	Componente	Número de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados.	Total de grupos de adolescentes promotores de la salud programados (mínimo en el 10% de Centros de Salud).	1,177	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados anualmente.	70
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.2	Componente	Número de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia.	Total de Jurisdicciones Sanitarias existentes.	236	Realizar la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en el total de las Jurisdicciones Sanitarias del País.	14
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.3	Actividad	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo realizadas.	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo programadas (mínimo en el 10% de las consultas de 1ra. vez otorgadas en el año a población adolescente).	630,775	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo en población adolescente	5,866
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.4	Actividad	Total de reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia realizadas.	Total de reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia programadas (mínimo 8 en el año).	256	Total de reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia GAIA	6

1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.10	Componente	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos.	Total de Unidades Médicas existentes.	2,675	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos en las Unidades Médicas que realizan actividades de información entre sus pares.	146
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.11	Componente	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud acreditados.	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos.	5,350	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud acreditados.	60
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.1	Componente	Total de personal de salud capacitado en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia.	Total de personal de salud programado a capacitar en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia (mínimo un personal de salud por Unidad Médica y uno del nivel Jurisdiccional).	12,003	Total del personal de salud capacitado en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia.	472
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.2	Componente	Total de personal de salud de las Unidades Médicas capacitado en Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes.	Total de personal de salud de las Unidades Médicas programado a capacitar en Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes (mínimo un personal de salud por Unidad Médica).	11,767	Total del personal de salud de las Unidades Médicas capacitado en Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes.	52
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.3	Componente	Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional capacitado en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional programado a capacitar en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	3,499	Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional capacitado en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	70
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.8	Actividad	Recursos ejercidos en las actividades de capacitación del Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados en las actividades de capacitación del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos ejercidos en actividades de capacitación realizadas en el Programa de Vacunación Universal.	100
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.9	Componente	Población vacunada en Semanas Nacionales de Salud.	Población programada en Semanas Nacionales de Salud.	90	Cobertura del esquema de vacunación en adolescentes.	90
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.13	Propósito	Número de aulas a reforzar	Número de aulas reforzadas	100	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital	100
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	4.1.1	Actividad	Total de visitas de supervisión y asesoría realizadas al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	Total de visitas de supervisión y asesoría programadas al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	1,408	Total de visitas de supervisión y asesoría al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	13
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	4.1.2	Actividad	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS realizadas en el año.	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS programadas en el año.	25	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades médicas de primer nivel de la SS en la Entidad Federativa.	1
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	4.1.7	Actividad	Recursos ejercidos para la supervisión del Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados para la supervisión del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos asignados para la realización de comisiones oficiales para supervisión del Programa de Vacunación Universal.	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

Martes 10 de

[illegible]

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en micro placa de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.00	39,000.00	273,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en micro placa de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	10.00	39,000.00	390,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en micro placa de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.50	39,000.00	292,500.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en micro placa de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	8.00	39,000.00	312,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES. Para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos puntuados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	11.50	39,000.00	448,500.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	y 4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f.	37.04	550.00	20,372.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	y 4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad	12.33	1,780.00	21,947.40
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	y 4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Tripticos Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción Postevento Obstétrico (APEO)	2.01	6,000.00	12,060.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	y 4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Tripticos Descripción complementaria: Tríptico informativo sobre vasectomía sin bisturí	2.01	8,000.00	16,080.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	y 4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Mantas Descripción complementaria: Banner acrílico de vasectomía sin bisturí	400.00	5.00	2,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	y 4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Bolsa ecológica con mensaje impreso	15.00	4,000.00	60,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	y 4.3.1.15	Ramo 12-Apoyo Federal	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	12.50	1,000.00	12,500.00

4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.19	Ramo 12-Apoyo Federal	Parche dérmico	152.00	1,000.00	152,000.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.20	Ramo 12-Apoyo Federal	Simulador clínico para cuidado del varón (dildo) Descripción complementaria: Producto de madera y/o plástico	120.00	150.00	18,000.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.25	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Modelo de órganos pélvicos femeninos, sección coronal del útero, ovarios y fimbrias. El útero debe estar cubierto por ventana de plástico transparente que permita visualizar la colocación del DIU.	400.00	40.00	16,000.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Cartel ser adolescente.	6.00	10,000.00	60,000.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Mandil versión femenina (impresión en tela) órganos sexuales y reproductivos	49.00	400.00	19,600.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Mandil versión masculina (impresión en tela), órganos sexuales y reproductivos	49.00	400.00	19,600.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Consistente en: Políptico combo anticonceptivo y carpeta con calculadora	250.00	100.00	25,000.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Consiste en: Políptico de derechos sexuales y reproductivos con pulsera y mochila	608.00	100.00	60,800.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera yquesexo.com.mx y libreta pasta gruesa	130.00	100.00	13,000.00
7	Igualdad de Género en Salud		1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras volumen 11 número 1	47.07	30.00	1,412.10
7	Igualdad de Género en Salud		4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11 Núm.3	47.07	30.00	1,412.10
7	Igualdad de Género en Salud		4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11 Núm.2	47.07	30.00	1,412.10
TOTAL:								2,249,195.70

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Perfil de lípidos (Colesterol, HDL y Triglicéridos) Descripción complementaria: Tiras reactivas p/det cuant de perfil de lípidos en sangre total, capilar o venosa, vol. de muestra de 40 mcl para med, de col total, HDL, TGC, LDL e ind aterog, frasco con 15 tiras react y memochip	3,500.00	11.00	38,500.00
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	190.00	512.00	97,280.00
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Se agrega diferencia al Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	177.00	1.00	177.00

3	Dengue	1.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida de acción residual polvo humectable	5,568.00	153.00	851,904.00
3	Dengue	1.3.3.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida base oleosa caja con 20 litros, 2 bidones de 10 litros cada uno	8,800.00	144.00	1,267,200.00
5	Tuberculosis	4.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Tratamiento individualizado y/o estandarizado de segunda línea para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	40,122.75	5.00	200,613.75
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Carteles Descripción complementaria: CARTEL Tamaño: 60 x 90 cms IMPRESO a 4 x 0 tintas en couché 2c Brillante de 150 grs	5.13	2,250.00	11,542.50
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Descripción complementaria: Producción y Multicopiado del spot de radio para la campaña de la Semana Nacional y de Reforzamiento de Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2013	1,875.00	2.00	3,750.00
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Libro con páginas interiores impresas a 4x4 tintas en couché, 2 caras blanco de 90 grs. Forros impresos a 4x4 tintas en papel couché brillante. Acabado a caballo con grapa. Tamaño extendido 21.5 x 28	8.00	317.00	2,536.00
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	PENICILINA-LA: Penicilina G Procaínica 100,000 U.I., Penicilina G Benzatínica 100,000 U.I., Dihidroestreptomicina base 200 mg., C.b.p. 1 ml. Frasco con 100 ml.	283.80	140.00	39,732.00
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Xilacina: 20 mg/ml. Frasco con 25 ml.	102.85	557.00	57,287.45
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Tiletamina - Zolazepam 10%: Solución inyectable. Cada Frasco ampula contiene 250 mg de Clorhidrato de Tiletamina y 250 mg de Clorhidrato de Zolazepam. Diluyente c.b.p. 5 ml.	149.60	1,391.00	208,093.60
TOTAL:							2,778,616.30

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1.11	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76.00	1,627.00	123,652.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1.6	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76.00	466.00	35,416.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,696.75	1,365.00	3,681,063.75

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 100 mg Envase con 100 cápsulas.	205.50	57.00	11,713.50
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,516.25	2,807.00	7,063,113.75
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	843.54	146.00	123,156.84
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,821.00	527.00	1,486,667.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743.36	618.00	1,077,396.48
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	810.23	219.00	177,440.37
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TIPRANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tipranavir 250 mg Envase con 120 cápsulas.	3,328.56	22.00	73,228.32
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg Envase con 30 cápsulas.	900.00	10.00	9,000.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO O TENOFOVIR TABLETA Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg o Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Envase con 30 tabletas.	2,012.00	270.00	543,240.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	6,024.62	30.00	180,738.60
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	431.15	325.00	140,123.75

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,407.47	787.00	1,107,678.89
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.36	1,241.00	2,682,247.76
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA TABLETA MASTICABLE Cada tableta contiene: Didanosina 100 mg Envase con 60 tabletas.	500.00	24.00	12,000.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	195.30	138.00	26,951.40
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,570.00	12.00	78,840.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,776.74	14.00	24,874.36
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	5,761.17	57.00	328,386.69
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno.	1,948.62	445.00	867,135.90
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 30 tabletas.	829.35	120.00	99,522.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR. TABLETA. Cada tableta contiene: Lopinavir 100 mg, Ritonavir 25 mg. Envase con 60 tabletas.	1,140.07	44.00	50,163.08
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos	2,207.00	274.00	604,718.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 100 tabletas.	392.00	253.00	99,176.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg Envase con 30 cápsulas.	1,078.53	263.00	283,653.39
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.21	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743.36	81.00	141,212.16
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.21	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	435.91	81.00	35,308.71
TOTAL:							21,167,818.70

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 107 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000- 1 000 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA BCG CON 10 DOSIS	91.00	11,304.00	1,028,664.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 5 µg Envase con 10 frascos ampula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador. Descripción complementaria: VACUNA ANTIHEPATITIS B 10 µg	10.50	115,300.00	1,210,650.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTÉRICO Y TETÁNICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado con mayor o igual a 30 UI Toxoide tetánico purificado con mayor o igual a 40 UI Toxoide pertússico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomielitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomielitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomielitis tipo 3 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Anti poliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa. Descripción complementaria: VACUNA PENTAVALENTE (DPaT+VIP+Hib)	131.60	151,710.00	19,965,036.00

				6B - 4.4 µg 7F - 2.2 µg 9V - 2.2 µg 14 - 2.2 µg 18C - 2.2 µg 19A - 2.2 µg 19F - 2.2 µg 23F - 2.2 µg Proteína diftérica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja. Descripción complementaria: VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA CONJUGADA. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.			
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	168.06	34,890.00	5,863,613.40
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCOS DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	19,823.00	11,100,880.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	13,215.00	7,400,400.00
TOTAL:							82,766,281.10
Gran total					109,719,507.06		

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

**Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Monto pesos)**

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
										ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD												
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	929,779.97	177,620.26	1,107,400.23	458,261.59	0.00	105,715.00	413,004.39	976,980.98	0.00	0.00	2,084,381.21
2	Escuela y Salud	451,500.00	0.00	451,500.00	359,296.04	330.00	69,732.00	149,195.92	578,553.96	0.00	0.00	1,030,053.96
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	274,166.75	0.00	55,225.48	117,735.26	447,127.49	0.00	0.00	447,127.49
4	Vete Sano, Regresa Sano	300,000.00	0.00	300,000.00	56,888.17	0.00	10,040.00	26,050.43	92,978.60	0.00	0.00	392,978.60
Total:		1,681,279.97	177,620.26	1,858,900.23	1,148,612.55	330.00	240,712.48	705,986.00	2,095,641.03	0.00	0.00	3,954,541.26
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,180,847.19	0.00	2,180,847.19	696,730.54	240.00	0.00	470,714.31	1,167,684.85	0.00	0.00	3,348,532.04
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	0.00	579,975.00	579,975.00	8,259,009.22	0.00	0.00	0.00	8,259,009.22	0.00	0.00	8,838,984.22
Total:		2,180,847.19	579,975.00	2,760,822.19	8,955,739.76	240.00	0.00	470,714.31	9,426,694.07	0.00	0.00	12,187,516.26
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL												
1	Salud Mental	800,000.00	0.00	800,000.00	837,253.53	921,492.70	71,500.00	3,795,679.14	5,625,925.37	4,491,722.28	0.00	10,917,647.65
Total:		800,000.00	0.00	800,000.00	837,253.53	921,492.70	71,500.00	3,795,679.14	5,625,925.37	4,491,722.28	0.00	10,917,647.65
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES												
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	11,119.00	0.00	0.00	0.00	11,119.00	0.00	0.00	11,119.00
Total:		0.00	0.00	0.00	11,119.00	0.00	0.00	0.00	11,119.00	0.00	0.00	11,119.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
1	Cáncer de Mama	7,785,417.13	0.00	7,785,417.13	1,622,656.69	0.00	24,899.33	570,147.85	2,217,703.87	1,341,186.72	0.00	11,344,307.72
2	Cáncer Cervicouterino	2,394,908.47	0.00	2,394,908.47	163,745.42	0.00	494,242.32	3,800,577.61	4,458,565.35	1,568,950.55	0.00	8,422,424.37
3	Arranque Parejo en la Vida	8,197,066.36	1,716,000.00	9,913,066.36	597,971.04	2,019,851.98	9,710,128.07	12,321,572.62	24,649,523.71	4,483,092.63	0.00	39,045,682.70
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	330,959.40	330,959.40	276,596.51	287,416.37	227,204.49	433,970.99	1,225,188.36	16,884,491.05	0.00	18,440,638.81
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,037,680.00	198,000.00	1,235,680.00	0.00	0.00	0.00	86,629.44	86,629.44	878.52	0.00	1,323,187.96
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,617,615.00	0.00	2,617,615.00	3,784,381.72	519,651.13	27,893.00	80,873.47	4,412,799.32	0.00	0.00	7,030,414.32
7	Igualdad de Género en Salud	160,000.00	4,236.30	164,236.30	69,500.69	0.00	14,630.00	21,543.79	105,674.48	0.00	0.00	269,910.78
Total:		22,192,686.96	2,249,195.70	24,441,882.66	6,514,852.07	2,826,919.48	10,498,997.21	17,315,315.77	37,156,084.53	24,278,599.47	0.00	85,876,566.66
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
1	Diabetes Mellitus	2,536,171.32	0.00	2,536,171.32	682,012.34	6,085,570.34	3,289,365.64	3,855,607.47	13,912,555.79	30,449,085.08	0.00	46,897,812.19
2	Riesgo Cardiovascular	8,056,272.00	38,500.00	8,094,772.00	361,896.82	6,416,985.20	2,258,780.95	3,441,789.56	12,479,452.53	10,793,341.42	0.00	31,367,565.95
3	Dengue	1,046,780.50	2,216,561.00	3,263,341.50	14,853,223.76	0.00	0.00	0.00	14,853,223.76	2,113,764.79	0.00	20,230,330.05
4	Envejecimiento	379,807.20	0.00	379,807.20	1,244,852.68	5,992,456.37	4,400.00	1,547,020.88	8,788,729.93	142,667.43	0.00	9,311,204.56
5	Tuberculosis	0.00	200,613.75	200,613.75	14,020.00	22,313.88	154,930.41	652,993.27	844,257.56	5,963,589.09	0.00	7,008,460.40
6	Paludismo	768,193.50	0.00	768,193.50	1,285,803.13	0.00	0.00	0.00	1,285,803.13	91,194.66	0.00	2,145,191.29
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	322,941.55	322,941.55	12,745,781.96	0.00	0.00	157,098.42	12,902,880.38	1,435,648.31	0.00	14,661,470.24
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	933,293.00	0.00	933,293.00	224,973.58	36,018.44	0.00	18,686.92	279,678.94	0.00	0.00	1,212,971.94
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	1,025,912.39	182,786.86	0.00	208,162.69	1,416,861.94	3,820,161.00	0.00	5,237,022.94
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	397,007.92	40,173.08	297,064.28	212,574.40	946,819.68	455,004.37	0.00	1,401,824.05
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	29,400.00	0.00	29,400.00	561,465.47	0.00	0.00	0.00	561,465.47	2,464,461.96	0.00	3,055,327.43
Total:		13,749,917.52	2,778,616.30	16,528,533.82	33,396,950.05	18,776,304.17	6,004,541.28	10,093,933.61	68,271,729.11	57,728,918.11	0.00	142,529,181.04
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES												
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	4,458,351.00	0.00	4,458,351.00	4,735,603.26	7,724,212.21	36,953.08	236,575.29	12,733,343.84	3,233,896.12	0.00	20,425,590.96
Total:		4,458,351.00	0.00	4,458,351.00	4,735,603.26	7,724,212.21	36,953.08	236,575.29	12,733,343.84	3,233,896.12	0.00	20,425,590.96

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
										ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	159,068.00	159,068.00	1,463,111.19	4,590,958.24	76,534.16	1,077,831.02	7,208,434.61	1,690,772.08	23,688,710.70	32,746,985.39
Total:		0.00	159,068.00	159,068.00	1,463,111.19	4,590,958.24	76,534.16	1,077,831.02	7,208,434.61	1,690,772.08	23,688,710.70	32,746,985.39
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	852,380.00	29,901,929.10	30,754,309.10	3,358,012.95	9,759,845.79	5,922,736.87	1,045,183.54	20,085,779.15	64,845,499.30	0.00	115,685,587.55
Total:		852,380.00	29,901,929.10	30,754,309.10	3,358,012.95	9,759,845.79	5,922,736.87	1,045,183.54	20,085,779.15	64,845,499.30	0.00	115,685,587.55
Gran Total:		45,915,462.64	35,846,404.36	81,761,867.00	60,421,254.36	44,600,302.59	22,851,975.08	34,741,218.68	162,614,750.71	156,269,407.36	23,688,710.70	424,334,735.77

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL”, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del “CONVENIO PRINCIPAL”, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del “CONVENIO PRINCIPAL” continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a veintitrés de agosto de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Prudencia Cerón Mireles.-** Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Cuitláhuac Ruíz Matus.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Jesús Felipe González Roldán.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Ignacio Federico Villaseñor Ruiz.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo, **Pedro Luis Noble Monterrubio.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo, **Aunard Agustín de la Rocha Waite.-** Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 12 DE MARZO DE 2013, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUÍZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. PRUDENCIA CERÓN MIRELES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL MTRO. CÉSAR NOMAR GÓMEZ MONGE, SECRETARIO DE SALUD CON LA PARTICIPACIÓN DEL M. EN D. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS, SECRETARIO DE FINANZAS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 12 de Marzo de 2013, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "LA ENTIDAD", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", la adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales transferidos a "LA ENTIDAD".

DECLARACIONES

- I. "LA SECRETARÍA", por medio de su representante, declara:
 - I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. "LA ENTIDAD", por medio de su representante, declara:
 - II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- III. Las partes declaran conjuntamente:
 - III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.
 - III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Octava, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.- ...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	2,653,230.33	808,140.32	3,461,370.65
2	Escuela y Salud	399,000.00	0.00	399,000.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	450,000.00	0.00	450,000.00
Subtotal:		3,502,230.33	808,140.32	4,310,370.65
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,731,718.00	0.00	2,731,718.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	0.00	243,752.00	243,752.00
Subtotal:		2,731,718.00	243,752.00	2,975,470.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
1	Salud Mental	2,910,030.00	0.00	2,910,030.00
Subtotal:		2,910,030.00	0.00	2,910,030.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		0.00	0.00	0.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Cáncer de Mama	5,543,500.00	0.00	5,543,500.00
2	Cáncer Cervicouterino	3,392,000.00	15,666,000.00	19,058,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	32,611,168.36	8,448,000.00	41,059,168.36
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	1,862,210.80	1,862,210.80
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,790,000.00	509,400.00	3,299,400.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4,537,916.00	0.00	4,537,916.00
7	Igualdad de Género en Salud	38,620.00	4,236.30	42,856.30
Subtotal:		48,913,204.36	26,489,847.10	75,403,051.46
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
1	Diabetes Mellitus	1,322,334.32	0.00	1,322,334.32
2	Riesgo Cardiovascular	0.00	598,500.00	598,500.00
3	Dengue	2,038,172.20	4,199,344.40	6,237,516.60
4	Envejecimiento	1,339,034.40	0.00	1,339,034.40
5	Tuberculosis	0.00	200,613.75	200,613.75
6	Paludismo	1,090,257.40	0.00	1,090,257.40
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	1,680,550.90	1,680,550.90
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,827,122.00	0.00	1,827,122.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	37,800.00	0.00	37,800.00
Subtotal:		7,654,720.32	6,679,009.05	14,333,729.37
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	22,331,307.00	0.00	22,331,307.00
Subtotal:		22,331,307.00	0.00	22,331,307.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	3,153,719.00	587,328.00	3,741,047.00
Subtotal:		3,153,719.00	587,328.00	3,741,047.00
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1,631,481.00	176,292,437.00	177,923,918.00
Subtotal:		1,631,481.00	176,292,437.00	177,923,918.00
Total de recursos federales a transferir a "LA ENTIDAD"		92,828,410.01	211,100,513.47	303,928,923.48

...

Los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencias y se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

...

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$303,928,923.48 (trescientos tres millones novecientos veintiocho mil novecientos veintitrés pesos 48/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$92,828,410.01 (noventa y dos millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos diez pesos 01/100 M.N.) se radicarán a LA SECRETARÍA DE FINANZAS de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARÍA DE FINANZAS de "LA ENTIDAD", ésta se obliga a ministrarlos a la Unidad Ejecutora junto con los rendimientos financieros que se generen en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARÍA DE FINANZAS de conformidad con los alcances establecidos en EL ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, suscrito el 08 de Diciembre de 2011".

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora a LA SECRETARÍA DE SALUD.

Los recursos presupuestales federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", definidos como insumos federales, por un monto total de \$211,100,513.47 (doscientos once millones cien mil quinientos trece pesos 47/100 M.N.), serán entregados directamente a LA SECRETARÍA DE SALUD, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

...

SEXTA.- ...

XXI. Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados, así como los rendimientos financieros correspondientes, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

...

SÉPTIMA.- ...

VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente, en el ámbito de sus respectivas competencias, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan.

VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública Federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL, NOTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales, que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

[illegible]

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	2,910,030.00	2,910,030.00	19,196,530.80	0.00	0.00	19,196,530.80	0.00	0.00	0.00	22,106,560.80
TOTALES		0.00	2,910,030.00	2,910,030.00	19,196,530.80	0.00	0.00	19,196,530.80	0.00	0.00	0.00	22,106,560.80

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES			C OMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Cáncer de Mama	0.00	5,543,500.00	5,543,500.00	154,663,024.00	0.00	0.00	154,663,024.00	0.00	0.00	0.00	160,206,524.00
2	Cáncer Cervicouterino	1,536,998.00	1,855,002.00	3,392,000.00	9,537,705.00	0.00	0.00	9,537,705.00	0.00	0.00	0.00	12,929,705.00
3	Arranque Parejo en la Vida	0.00	32,611,168.36	32,611,168.36	103,468,850.26	0.00	59,916,668.00	163,385,518.26	0.00	0.00	0.00	195,996,686.62
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	0.00	0.00	134,766,580.34	0.00	0.00	134,766,580.34	0.00	0.00	0.00	134,766,580.34
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,790,000.00	0.00	2,790,000.00	7,852,986.54	0.00	0.00	7,852,986.54	0.00	0.00	0.00	10,642,986.54
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	60,223.00	4,477,693.00	4,537,916.00	20,133,151.28	0.00	0.00	20,133,151.28	0.00	0.00	0.00	24,671,067.28
7	Igualdad de Género en Salud	38,620.00	0.00	38,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,620.00
TOTALES		4,425,841.00	44,487,363.36	48,913,204.36	430,422,297.42	0.00	59,916,668.00	490,338,965.42	0.00	0.00	0.00	539,252,169.78

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Diabetes Mellitus	11,003.00	1,311,331.32	1,322,334.32	183,225,700.00	0.00	28,934,788.00	212,160,488.00	0.00	0.00	0.00	213,482,822.32
2	Riesgo Cardiovascular	0.00	0.00	0.00	303,356,021.70	0.00	0.00	303,356,021.70	0.00	0.00	0.00	303,356,021.70
3	Dengue	2,038,172.20	0.00	2,038,172.20	2,177,180.00	0.00	0.00	2,177,180.00	0.00	0.00	0.00	4,215,352.20
4	Envejecimiento	1,130,234.40	208,800.00	1,339,034.40	10,561,000.00	0.00	0.00	10,561,000.00	0.00	0.00	0.00	11,900,034.40
5	Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	31,266,303.00	0.00	0.00	31,266,303.00	0.00	0.00	0.00	31,266,303.00
6	Paludismo	1,090,257.40	0.00	1,090,257.40	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,590,257.40
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	0.00	0.00	1,772,845.00	0.00	0.00	1,772,845.00	0.00	0.00	0.00	1,772,845.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,827,122.00	0.00	1,827,122.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,827,122.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	65,939,115.86	0.00	0.00	65,939,115.86	0.00	0.00	0.00	65,939,115.86
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	5,473,559.00	0.00	0.00	5,473,559.00	0.00	0.00	0.00	5,473,559.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	159,999.00	0.00	0.00	159,999.00	0.00	0.00	0.00	159,999.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	37,800.00	0.00	37,800.00	20,215,215.00	0.00	0.00	20,215,215.00	0.00	0.00	0.00	20,253,015.00
TOTALES		6,134,589.00	1,520,131.32	7,654,720.32	624,646,938.56	0.00	28,934,788.00	653,581,726.56	0.00	0.00	0.00	661,236,446.88

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	0.00	22,331,307.00	22,331,307.00	26,564,000.00	0.00	0.00	26,564,000.00	0.00	0.00	0.00	48,895,307.00
TOTALES		0.00	22,331,307.00	22,331,307.00	26,564,000.00	0.00	0.00	26,564,000.00	0.00	0.00	0.00	48,895,307.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	VIH/SIDA e ITS	3,153,719.00	0.00	3,153,719.00	21,831,932.00	0.00	0.00	21,831,932.00	213,027,422.97	23,747,061.00	236,774,483.97	261,760,134.97
TOTALES		3,153,719.00	0.00	3,153,719.00	21,831,932.00	0.00	0.00	21,831,932.00	213,027,422.97	23,747,061.00	236,774,483.97	261,760,134.97

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1,631,481.00	0.00	1,631,481.00	560,833,226.34	290,995,761.60	153,140.00	851,982,127.94	0.00	0.00	0.00	853,613,608.94
TOTALES		1,631,481.00	0.00	1,631,481.00	560,833,226.34	290,995,761.60	153,140.00	851,982,127.94	0.00	0.00	0.00	853,613,608.94

Gran Total

No.	TODOS LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
TOTAL		21,579,578.33	71,248,831.68	92,828,410.01	1,683,494,925.12	290,995,761.60	89,004,596.00	2,063,495,282.72	213,027,422.97	23,747,061.00	236,774,483.97	2,393,098,176.70

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3
Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	
	Abril	2,653,230.33
	Subtotal	2,653,230.33
2	Escuela y Salud	
	Abril	399,000.00
	Subtotal	399,000.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	
	Abril	450,000.00
	Subtotal	450,000.00
	Total	3,502,230.33

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Abril	2,731,718.00
	Subtotal	2,731,718.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
	Total	2,731,718.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
	Abril	2,910,030.00
	Subtotal	2,910,030.00
	Total	2,910,030.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Seguridad Vial
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Cáncer de Mama
Abril	5,543,500.00
Subtotal	5,543,500.00
2	Cáncer Cervicouterino
Abril	3,392,000.00
Subtotal	3,392,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida
Abril	15,316,631.16
Septiembre	17,294,537.20
Subtotal	32,611,168.36
4	Planificación Familiar y Anticoncepción
Abril	0.00
Subtotal	0.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes
Abril	2,790,000.00
Subtotal	2,790,000.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
Abril	3,917,916.00
Septiembre	620,000.00
Subtotal	4,537,916.00
7	Igualdad de Género en Salud
Abril	0.00
Junio	38,620.00
Subtotal	38,620.00
Total	48,913,204.36

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Diabetes Mellitus	
	Abril	1,322,334.32
	Subtotal	1,322,334.32
2	Riesgo Cardiovascular	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
3	Dengue	
	Abril	2,038,172.20
	Subtotal	2,038,172.20
4	Envejecimiento	
	Abril	1,339,034.40
	Subtotal	1,339,034.40
5	Tuberculosis	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
6	Paludismo	
	Abril	1,090,257.40
	Subtotal	1,090,257.40
7	Rabia y otras Zoonosis	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Abril	1,827,122.00
	Subtotal	1,827,122.00
9	Salud Bucal	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
10	Cólera	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00

11	Lepra
Abril	0.00
Subtotal	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector
Abril	37,800.00
Subtotal	37,800.00
Total	7,654,720.32

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones
Abril	19,988,284.00
Agosto	2,343,023.00
Subtotal	22,331,307.00
Total	22,331,307.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	VIH/SIDA e ITS
Abril	3,153,719.00
Subtotal	3,153,719.00
Total	3,153,719.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Reducción de la Mortalidad Infantil
Abril	1,631,481.00
Subtotal	1,631,481.00
Total	1,631,481.00

Gran total	92,828,410.01

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.1.1	Componente	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud realizados, dirigidos a población abierta.	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud programados, dirigidos a población abierta	266,460	Porcentaje de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud, dirigidos a población abierta.	22,960
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.2.2	Actividad	Número de materiales educativos realizados para modificar los determinantes.	Número de materiales educativos programados para modificar los determinantes.	10	Materiales educativos con enfoque en mercadotecnia social en salud desarrollados en las entidades federativas.	10
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1	Actividad	Número de consultas en las que la persona presenta su Cartilla Nacional de Salud	Número total de consultas de primera vez y subsecuente	60	Porcentaje de consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud	60
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	2.2.2	Actividad	Evento de promoción de la salud realizado con la participación de otros sectores u órdenes de gobierno.	Evento de promoción de la salud programado con la participación de otros sectores u órdenes de gobierno.	1	Cumplimiento de eventos de promoción de la salud con la participación de diferentes sectores u órdenes de gobierno	1
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	27	Porcentaje de eventos de capacitación para personal adscrito a promoción de la salud.	1
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.3.1	Actividad	Número de jurisdicciones que realizan el monitoreo de los determinantes de la salud en el grupo de niños, adolescentes y adultos.	Número de jurisdicciones programadas.	32	Porcentaje de jurisdicciones que realizan el monitoreo de determinantes de la salud	1
2	Escuela y Salud	1.2.1	Actividad	Número de talleres realizados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	32,907	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de la salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes.	4,330
2	Escuela y Salud	3.1.1	Actividad	Número de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo.	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo.	3,860,584	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada.	67,500
2	Escuela y Salud	6.2.1	Actividad	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	1,097	Porcentaje de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas), respecto a las programadas.	19
3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Componente	Número de cursos impartidos.	Número de cursos programados.	190	Porcentaje de cursos impartidos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	21

3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Componente	Núm. total comunidades saludables certificadas en las 32 entidades federativas.	Total de comunidades programadas a certificar en las 32 entidades federativas	1,995	Porcentaje de comunidades certificadas que favorezcan la salud.	262
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Actividad	Número de paquetes distribuidos.	Número de paquetes elaborados.	2,968	Porcentaje del paquete técnico normativo elaborado y distribuido entre los Estados.	19
3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Actividad	No. de Comités Estatales Activos.	No. de Comités Estatales Formados.	32	Porcentaje de Comités Estatales de Comunidades Formados que se encuentran Activos.	1
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Componente	Número de ferias de la salud realizadas con migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	100	Porcentaje de ferias de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino realizadas en relación con las programadas.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Componente	Número de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud a migrantes en unidades de consulta externa.	Número de consultas médicas a migrantes en unidades de consulta externa.	70	Porcentaje de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud, otorgadas a migrantes en el origen, tránsito y destino con respecto a las consultas médicas a migrantes.	80
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.1	Componente	Número de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes realizados.	Número de talleres de promoción de la salud programados para migrantes.	100	Porcentaje de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino realizados, con respecto a lo programado.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Actividad	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento programadas a nivel estatal y local.	100	Porcentaje de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas con respecto a lo programado.	100

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Actividad	NuTraVe con indicadores operativos con valor satisfactorio	Total de NuTraVe Registrados x 100	80	Porcentaje de NuTraVE con indicadores operativos (Notificación Oportuna; Marco analítico mayores y menores de 5 años; clasificación Oportuna) con valor satisfactorio.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.3	Actividad	Número de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles evaluados	3 x 100	90	Realización de una encuesta de evaluación sobre el estatus de cada uno de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles .	3
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Actividad	Número de boletines Epidemiológicos publicados por Estado en un Año	Total de Semanas al año (52) x 100	85	Porcentaje de Cumplimiento de Reportes emitidos.	85

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Actividad	Personal Aprobado con cursos de posgrado en Epidemiología	Personal programado para Diplomado y Maestría en Epidemiología x 100	80	Recurso Humano capacitado con cursos de posgrado en epidemiología	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Actividad	Unidades de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática	Total de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de las Entidades Federativas x 100	60	Porcentaje de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática necesaria para la Operación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.	60
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.4	Componente	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	Muestras aceptadas en el Laboratorio Estatal de Salud Pública para cada diagnóstico	90	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	90

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	2.1.1	Propósito	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS.	NÚMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS.	1	Campañas estatales de información para el día mundial de Salud Mental referente al tema elegido por OMS	10
1	Salud Mental	6.1.1	Componente	Número de cursos realizados con respecto de las guías clínicas y algoritmos.	Número de cursos programados con respecto de las guías clínicas y algoritmos.	2	Cursos realizados con respecto de las guías clínicas y algoritmos.	4
1	Salud Mental	6.1.2	Componente	Número de cursos realizados con respecto a Derechos Humanos	Número de cursos programados con respecto a Derechos Humanos	2	Cursos realizados con respecto a Derechos Humanos	4
1	Salud Mental	8.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	Número total de hospitales psiquiátricos.	32	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	3
1	Salud Mental	9.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	Número total de hospitales psiquiátricos.	32	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	3

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	3.1.1	Componente	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información.	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones.	20	Instituciones que reportan información al observatorio de lesiones. Mínimo seis instituciones integradas y que reportan información periódica al observatorio estatal.	6
1	Seguridad Vial	3.2.1	Actividad	Número de informes de evaluación recibidos	Número de informes de evaluación programados	10	Levantamiento y análisis de información sobre factores de riesgo en los municipios prioritarios	2
1	Seguridad Vial	4.4.1	Actividad	Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios recibidos.	Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios programados	100	Reporte de operativos de Alcoholimetrías de municipios prioritarios.	5

1	Seguridad Vial	5.3.1	Actividad	Número de personas sensibilizadas en seguridad vial	Número personas sensibilizadas en seguridad vial programados.	891,197	Número de personas de 15 a 29 años de edad que recibieron pláticas de sensibilización en seguridad vial.	40,000
1	Seguridad Vial	5.4.1	Actividad	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes realizadas.	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes programadas.	96	Campañas de promoción de seguridad vial y de prevención de accidentes	3
1	Seguridad Vial	7.3.1	Actividad	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico.	Número de personas programadas	25,500	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico	1,203
1	Seguridad Vial	7.3.2	Actividad	Número de personas capacitadas para formar primeros respondientes	Número de personas programadas	12,750	Personas capacitadas como primeros respondientes en AIUM	5,000

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Componente	Mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica en el último año	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la SSA	12	Cobertura de detección con exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años	10
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Componente	Mujeres de 40 a 49 años con mastografía de tamizaje en el último año (primera vez en 2 años)	Mujeres de 40 a 49 años responsabilidad de la SSA/2	14	Detección con mastografía bianual en mujeres de 40 a 49 años	15
1	Cáncer de Mama	2.6.1	Propósito	Número de mujeres asintomáticas de 50 a 69 años de edad con mastografía de tamizaje en el último año (1a. vez en dos años)	Total de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud/2	19	Cobertura de detección mediante mastografía bianual a mujeres de 50 a 69 años de edad.	13
1	Cáncer de Mama	5.5.2	Propósito	Mujeres de 40 a 69 años de edad con BIRADS 4 y 5 que fueron biopsiadas	Número de mujeres de 40 a 69 años con BIRADS 4 y 5	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia	95
1	Cáncer de Mama	5.5.3	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer que iniciaron tratamiento	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer	90	Cobertura de tratamiento	90
1	Cáncer de Mama	5.5.4	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5	Total de mastografías de tamizaje realizadas X 100	1	Índice de anormalidad específico	1
1	Cáncer de Mama	5.5.5	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5 que resultaron positivas a cáncer en el estudio histopatológico	Total de mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 Y 5 X 100	40	Congruencia radiológica-histológica	40
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.1	Propósito	Mujeres de 25 a 34 años con citología de 1a. vez en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la SSA /3	49	Detección con citología vaginal en mujeres de 25 a 34 años	35
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2	Propósito	Mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH en el último año	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la SSA/5	56	Tamizaje con prueba de VPH	33
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.3	Propósito	Porcentaje de mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH positiva que cuentan con citología complementaria	Mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH positiva	95	Citología complementaria en mujeres con resultado positivo en la prueba de VPH	95

2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Propósito	Mujeres de 25 a 64 años con lesión de alto grado o cáncer que cuentan con examen colposcópico	Mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer por citología	95	Porcentaje de evaluación diagnóstica con colposcopia en mujeres con lesión de alto grado	95
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.2	Propósito	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o cáncer que cuentan con reporte de biopsia y cáncer invasor	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o biopsia	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia a mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.1	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer en tratamiento en clínica de colposcopia	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer	95	Tratamiento y seguimiento en clínica de colposcopia de mujeres con confirmación diagnóstica de lesiones de alto grado	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.2	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor que iniciaron tratamiento en centro oncológico	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor	90	Referencia a tratamiento y seguimiento de mujeres con confirmación diagnóstica de cáncer invasor	90
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Componente	Número de emergencias obstétricas atendidas	Total de emergencias obstétricas esperadas	100	Cobertura en la atención de emergencia obstétrica	100
3	Arranque Parejo en la Vida	4.4.1	Actividad	Número de hospitales que otorgan atención obstétrica con Posada AME funcionando	Total de hospitales que otorgan atención obstétrica existentes	100	Porcentaje de hospitales con Posada AME funcionando	1
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1	Actividad	Número de pruebas de tamiz neonatal realizadas a recién nacidos en la Secretaría de Salud.	Total de nacimientos estimados por CONAPO en población sin derechohabiencia formal.	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	100
3	Arranque Parejo en la Vida	14.1.1	Actividad	Número de defunciones maternas sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada analizadas.	Número de defunciones maternas sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada.	100	Porcentaje de defunciones sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada.	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Actividad	Porcentaje de usuarias activas	Mujeres en edad fértil unidas.	3,791,356	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	656,985
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.1	Propósito	Número de mujeres menores de 20 años aceptantes de un método anticonceptivo posevento obstétrico (incluyendo el puerperio), en el periodo.	Total de mujeres menores de 20 años atendidas por un evento obstétrico en el periodo.	70	Porcentaje de mujeres menores de 20 años que aceptaron un método anticonceptivo posterior a la atención de un evento obstétrico, antes del egreso o durante el puerperio, en relación al total de mujeres de esta edad atendidas por algún evento obstétrico.	61
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2	Propósito	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años, población responsabilidad de la Secretaría de Salud	Mujeres menores de 20 años con vida sexual activa, población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	384,933	Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años	73,020
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Componente	Total de servicios amigables instalados APEGADOS AL MODELO FUNCIONAL en el periodo	Total de servicios amigables registrados	1,055	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de las y los adolescentes, apegados al Modelo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	84
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Actividad	Total de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	Total de personas programadas a capacitar en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	4,000	Personal operativo capacitado en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.	455

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Componente	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección.	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas.	1,905,889	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	280,792
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.3	Actividad	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores formados.	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores programados.	608	Porcentaje de grupos de reeducación de víctimas y agresores formados	32
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Actividad	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de los servicios especializados para la atención de violencia severa.	Cálculo de mujeres de población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa.	214,412	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia severa.	46,095
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	284	Porcentaje de visitas de supervisión integrales en Violencia Familiar y de Género	25
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1	Actividad	Número de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	Número total de programas prioritarios.	3	Porcentaje de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	3
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1	Actividad	Número de personal de salud capacitado.	Número total de personal de salud a capacitar.	7,922	Porcentaje de personal de salud capacitado en género y salud en el marco de los derechos humanos.	698
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.2	Actividad	Número de directores de hospitales a capacitar/sensibilizar en género y salud.	Número total de directores a capacitar	38	Porcentaje de directores de hospitales capacitados/sensibilizados en género y salud.	10

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Fin	Número de UNEMES crónicas en funcionamiento.	Número de UNEMES crónicas programadas para funcionar.	114	Expresa el porcentaje de unidades con funcionamiento adecuado en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	9
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Actividad	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMES EC	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les programó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMES EC	44,204	Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie más determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMES EC	1,358
1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Actividad	Número de personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	Número de personas con diabetes en tratamiento en los integrantes de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	15,189	Expresa el porcentaje de las personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados con (Glucosa plasmática ≤ 126 mg/dl y/o HbA1c $\leq 6.5\%$) y UNEMES (HbA1c $< 7\%$)	864
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Actividad	Total de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	Total de pacientes programados para determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	28,560	Expresa el porcentaje de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	666

1	Diabetes Mellitus	8.1.1	Actividad	Número de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar	568	Se refiere a las acciones de supervisión y asesoría para la acreditación de Grupos de Ayuda Mutua	70
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Componente	Número de detecciones realizadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y más en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de detecciones programadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y más en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	25,774,798	Detecciones realizadas en la población de 20 años y más para riesgo cardiovascular (Obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia) en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	5,610,778
2	Riesgo Cardiovascular	6.3.1	Actividad	Número de pacientes con en tratamiento de hipertensión arterial controlados en el primer nivel de atención.	Número de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el primer nivel de atención.	428,586	Control de los pacientes con hipertensión arterial en población de mayores de 20 años en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	38,910
3	Dengue	1.1.1	Propósito	Número de localidades con ovitrampas revisadas semanalmente.	Número de localidades prioritarias.	263	Vigilancia entomológica con ovitrampas.	3
3	Dengue	1.3.1	Propósito	No. de manzanas con larvicida aplicado en menos de seis semanas.	No. de manzanas programadas para control larvario.	628	Cobertura de control larvario.	15
3	Dengue	1.3.2	Propósito	Casos probables con tratamiento focal.	Casos probables notificados.	100	Cobertura de atención focal.	100
3	Dengue	1.3.3	Propósito	No. de manzanas nebulizadas.	No. de manzanas programadas para nebulización.	628	Cobertura de Nebulización en ULV	4
3	Dengue	1.6.1	Propósito	No. de capacitaciones realizadas al interior del estado (Jurisdicciones Sanitarias).	No. de capacitaciones programadas en el estado.	32	Capacitación para personal de control de vectores.	1
3	Dengue	1.11.1	Propósito	No. de investigaciones operativas realizadas.	No. de investigaciones operativas programadas.	32	Investigación Operativa.	1
3	Dengue	8.5.1	Propósito	No. de reuniones con Comités Intersectoriales realizadas.	No. de reuniones con Comités Intersectoriales programadas.	128	Gestión Intersectorial.	1
4	Envejecimiento	1.2.1	Actividad	sesiones realizadas con minuta y seguimiento de acuerdos	Sesiones programadas con minuta y seguimiento de acuerdos	6	Comité Estatal de Atención al Envejecimiento, el cual permite el trabajo en equipo de todo el sector salud a nivel estatal para lograr un envejecimiento activo y saludable	6
4	Envejecimiento	2.1.1	Actividad	Número de cursos-talleres realizados en materia de envejecimiento.	Número de cursos-talleres programados en materia de envejecimiento	4	Capacitación al personal con enfoque geronto-geriátrico.	4
4	Envejecimiento	5.2.1	Actividad	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años realizadas.	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años programadas	30	Detecciones de depresión en adultos mayores no asegurados	30
4	Envejecimiento	7.3.3	Actividad	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna programadas en hombres de 45 y más años no asegurados	50	Detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados	50

5	Tuberculosis	1.1.1	Componente	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	285,121	Porcentaje de cumplimiento en el Diagnóstico de casos de Tuberculosis.	10,716
5	Tuberculosis	1.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis realizados.	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis programados.	156	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en tuberculosis.	4
5	Tuberculosis	1.4.1	Actividad	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis realizadas.	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis programadas.	854	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en tuberculosis.	38
5	Tuberculosis	4.4.1	Componente	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente dictaminados para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea.	234	Cobertura de personas con Tuberculosis Farmacorresistente que requieren tratamiento.	7
6	Paludismo	1.3.1	Actividad	No. de localidades trabajadas con EMHCAS.	No. de localidades programadas a trabajar.	3,000	Cobertura de Eliminación y Modificación de Hábitats de Criaderos de Anofelinos (EMHCAS), con participación comunitaria.	5
6	Paludismo	5.2.1	Componente	No. de reuniones del Comité para la Certificación.	No. De reuniones programadas Comité para la Certificación.	24	Gestión para la Certificación mediante instalar y operar el Comité Estatal de Certificación de Áreas Libres de Paludismo y del Grupo Asesor Técnico Estatal.	1
6	Paludismo	7.2.1	Actividad	No. de promotores comunitarios capacitados.	No. de promotores comunitarios programados a capacitar.	386	Capacitación a promotores comunitarios para las EMHCAs.	30
6	Paludismo	7.6.1	Actividad	No. de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) realizadas.	No. de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) programadas.	30,000	Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA).	48
6	Paludismo	9.1.1	Propósito	No. de muestras tomadas y procesadas.	No. de muestras programadas para toma y procesamiento.	1,400,000	Cobertura de muestras de sangre en localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa.	17,000
6	Paludismo	9.2.1	Actividad	No. de localidades con pesquisa.	No. de localidades programadas a pesquisa.	1,435	Búsqueda de casos mediante visitas a localidades de difícil acceso y que tiene transmisión.	5
6	Paludismo	10.1.1	Actividad	No de capacitaciones realizadas.	No. de capacitaciones programadas.	32	Capacitación para el control del paludismo, al personal técnico de campo de acuerdo a la normatividad vigente.	1
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1	Actividad	Material informativo (impreso, auditivo y visual) disponible	Formato de campañas nacionales de la dirección general de comunicación social autorizado	30,056	Proporción de material informativo disponible alusivo a las semanas nacional y de reforzamiento	30,056
7	Rabia y otras Zoonosis	1.3.1	Componente	Perros y gatos vacunados contra la rabia en el periodo.	Meta de perros y gatos a vacunar en el periodo.	17,519,482	Proporción de perros y gatos vacunados contra la rabia.	3,146,916

7	Rabia y otras Zoonosis	2.1.1	Actividad	Número de perros y gatos vacunados en el barrio + Número de perros y gatos con vacunación vigente	Número de perros y gatos censados + número estimado en viviendas ausentes y renuentes	7	Cobertura de vacunación antirrábica canina y felina en el área focal.	20
7	Rabia y otras Zoonosis	4.1.1	Actividad	Dosis de vacuna antirrábica humana distribuida por CENAPRECE + la adquirida por los Estados	Dosis de vacuna antirrábica humana estimada para la atención de personas agredidas.	85,830	Vacuna antirrábica humana disponible	17,430
7	Rabia y otras Zoonosis	4.1.2	Actividad	Frascos de Inmunoglobulina antirrábica humana distribuida por CENAPRECE + la adquirida por los Estados.	Frascos de Inmunoglobulina antirrábica humana estimada para la atención de personas agredidas.	29,888	Inmunoglobulina Antirrábica Humana disponible.	5,500
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.3	Propósito	Número de personas que inician el tratamiento antirrábico	Número de personas agredidas por animal sospechoso de rabia	31,455	Porcentaje de inicio de tratamientos antirrábicos.	4,586
7	Rabia y otras Zoonosis	9.2.1	Actividad	Número de muestras de perro procesadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	Número de muestras de perro programadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	85,326	Muestras de perro examinadas.	11,566
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas con insumos aportados por el CENAPRECE.	Total de esterilizaciones realizadas.	150,000	Porcentaje de perros y gatos esterilizados con los insumos aportados por el CENAPRECE.	75,471
7	Rabia y otras Zoonosis	10.2.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas.	Número de esterilizaciones programadas.	333,806	Porcentaje de esterilizaciones realizadas de perros y gatos.	88,923
7	Rabia y otras Zoonosis	11.2.1	Actividad	Número de eliminaciones realizadas en el periodo evaluado.	Número de eliminaciones programadas para el periodo evaluado.	680,705	Porcentaje de perros y gatos sacrificados humanitariamente.	115,627
7	Rabia y otras Zoonosis	14.1.1	Componente	Casos de brucelosis tratados.	Casos de brucelosis diagnosticados	1,775	Porcentaje de pacientes que reciben tratamiento.	34
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.1	Actividad	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	4 reuniones ordinarias del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	4	Reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	4
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Actividad	Número de refugios temporales revisados.	Número de refugios temporales programados para revisar.	10	Porcentaje de refugios temporales revisados.	85
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Actividad	Número de notas de monitoreo realizadas.	Número de días del año (365)	365	Porcentaje de notas de monitoreo realizadas.	365
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas al personal involucrado en la operación del programa.	Número de capacitaciones programadas para el personal involucrado en la operación del programa.	2	Capacitaciones en Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Propósito	Número de Kits de insumos y medicamentos para brotes, desastres e influenza pandémica conformados.	Número de Kits de insumos y medicamentos para urgencias epidemiológicas, desastres e influenza pandémica programados.	3	Kits de insumos y medicamentos conformados.	10
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Propósito	Emergencias en salud atendidas en <48 hrs.	Número de emergencias en salud registradas.	3	Atención oportuna de emergencias en salud <48 hrs. (brotes y desastres)	20
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.1	Actividad	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Número de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar.	2	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	38

12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	7.3.1	Actividad	Número total de localidades trabajadas con estudios entomológicos.	Número total de localidades programadas para hacer estudios entomológicos.	640	Cobertura de Vigilancia Entomológica de Triatominos	3
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.3.1	Actividad	Número total de cursos de capacitación para tratamiento de enfermedad de Chagas realizados.	Número total de cursos de capacitación para tratamiento de enfermedad de Chagas programados.	26	Capacitación integral de Enfermedad de Chagas	3
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.1	Actividad	Número total de casos de enfermedad de Chagas con tratamiento supervisado.	Número total de casos de enfermedad de Chagas tratados.	720	Cobertura de tratamiento supervisado para enfermedad de Chagas.	15
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.2	Componente	Número de casos tratados de enfermedad de Chagas.	Número de casos registrados de enfermedad de Chagas.	240	Cobertura de tratamiento de enfermedad de Chagas.	15
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.1.1	Propósito	Número total de cursos de capacitación para atención del alacranismo realizados.	Número total de cursos de capacitación para atención del alacranismo programados.	32	Capacitación a jurisdicciones para atención del alacranismo.	3
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.4.1	Componente	Número total de cursos realizados para el personal comunitario en atención de alacranismo	Número total de cursos programados para el personal comunitario en atención de alacranismo	64	Cobertura de capacitación comunitaria para atención de alacranismo	3
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.5.1	Componente	Número de casos tratados con faboterápico.	Número de casos diagnosticados con Intoxicación por Picadura de Alacrán	296,392	Cobertura de tratamiento con faboterápico.	13,896
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	18.1.1	Componente	Número de localidades trabajadas con rociado domiciliario.	Número de localidades programadas para rociado domiciliario.	2,223	Localidades con rociado domiciliario	8

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.1	Actividad	Número de personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	Número de personas programadas para ser capacitadas	100	Personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Actividad	Número de docentes de educación básica capacitados	Número de Docentes de educación básica del país	100	Docentes capacitados como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones en las Escuelas de Educación Básica	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Actividad	Número de COMCAS instalados y operando	Número de COMCAS programados	100	Comités Municipales Contra las Adicciones (COMCA) operando	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Actividad	Número de adolescentes de 12 a 17 años participantes en acciones de prevención	Número de Adolescentes de 12 a 17 años del país	100	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Actividad	Número de personas de 18 a 34 años participantes en acciones de prevención	Número de Personas de 18 a 34 años del país	100	Personas de 18 a 34 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Actividad	Número de personas capacitadas	Número de personas que integran los CECA's y los CNV	100	Capacitar al 100% del personal del CECA y CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.2	Actividad	Número de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	Número de Establecimientos de Atención Residencial censados	100	Reconocimiento de Establecimientos Residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA2-2009	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.3	Componente	Número de tratamientos en adicciones ofrecidos a través del subsidio	Número de tratamientos programados	100	Subsidio a la prestación de servicios de tratamiento en adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Actividad	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país	100	Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de prevención de adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.2	Actividad	Número de pruebas de tamizaje completas	Número de pruebas de tamizaje programadas	100	Pruebas de tamizaje realizadas	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.3	Componente	Número de personas detectadas en riesgo atendidas en CNV	Número de personas detectadas en riesgo	100	Personas detectadas en riesgo, atendidas en Centros Nueva Vida	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.4	Componente	Número de consultas de primera vez otorgadas en CNV	Número de consultas de primera vez programadas	100	Consultas de primera vez en CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.5	Componente	Número de tratamientos breves concluidos	Número de tratamientos breves iniciados	100	Tratamientos concluidos en Centros Nueva Vida	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a población general en la Secretaría de Salud.	Meta de detecciones de VIH a realizar en población general	1,611,900	Porcentaje de detecciones de VIH en población en general	173,583
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1	Componente	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud .	59,787,327	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	3,564,522
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud.	Estimación de embarazadas a atender en la Secretaría de Salud	1,083,039	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas	147,456
1	VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Actividad	Medicamentos ARV entregados por el CENSIDA y capturados por los Programas Estatales de VIH/SIDA e ITS en el SALVAR	Medicamentos ARV entregados por el CENSIDA a los Programas Estatales de VIH/SIDA e ITS	100	Porcentaje de medicamentos ARV actualizados en el Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antiretrovirales	100
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1	Propósito	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	36,250	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	3,392

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la 1.1.2	Componente	Total de dosis ministradas de vitamina "A" a menores de 28 días de vida.	Total de nacidos vivos estimados por el CONAPO.	90	Porcentaje de dosis ministradas de vitamina "A" en menores de 28 días.	90
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la 1.3.4	Componente	Total de madres capacitadas por EDA's.	Total de madres capacitada en niños menores de 5 años	90	Porcentaje de madres capacitadas en identificación, manejo y prevención de EDAS	90
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la 1.5.1	Propósito	Número de niños menores de un año de edad con esquema de vacunación completo para la edad responsabilidad de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños menores de un año de edad a vacunar responsabilidad de la SSA de acuerdo a regionalización operativa.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año de edad.	90
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la 1.5.5	Componente	Número de adultos de 60 años y más vacunados con neumococo polivalente registrados en el SIS.	Número de adultos de 60 años y más a vacunar con neumococo polivalente programadas por la SSA.	95	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	90
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la 1.5.6	Actividad	Recurso ejercido en la adquisición de equipo de Red de Frío por parte de las Entidades Federativas	Recurso asignado a la adquisición de equipo de Red de Frío por parte de las Entidades Federativas	100	Porcentaje de recursos ejercidos para la adquisición de equipos para el Fortalecimiento de la Red de Frío.	50
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la 1.5.8	Propósito	Dosis de vacuna contra VPH aplicada en mujeres de 5o. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud mujeres de 5o. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	95	Porcentaje de cobertura con VPH en mujeres de 5o. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas.	95
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la 1.5.9	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud de niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	90
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la 1.5.10	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 y más años de edad	Población de riesgo responsabilidad de la Secretaría de Salud de 20 y más años de edad.	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 años y más	90
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la 1.5.11	Propósito	Dosis de vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	Mujeres embarazadas del grupo de responsabilidad de la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de cobertura con vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	90
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la 2.1.1	Componente	Número de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados.	Total de grupos de adolescentes promotores de la salud programados (mínimo en el 10% de Centros de Salud).	1,177	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados anualmente.	48
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la 2.1.2	Componente	Número de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia.	Total de Jurisdicciones Sanitarias existentes.	236	Realizar la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en el total de las Jurisdicciones Sanitarias del País.	20

1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.3	Actividad	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo realizadas.	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo programadas (mínimo en el 10% de las consultas de 1a. vez otorgadas en el año a población adolescente).	630,775	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo en población adolescente	52,632
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.5	Propósito	Total de pacientes menores de 18 años con cáncer, vivos a diciembre de 2013 diagnosticados con cáncer en las UMAS's durante 2011	Total de pacientes menores 18 años que fueron diagnosticados con cáncer en las UMAS's durante 2011.	60	Porcentaje de Supervivencia global a 2 años de los menores de 18 años con cáncer atendidos en las Unidades Médicas Acreditadas (UMA's)	60
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.6	Actividad	Número de campañas de difusión realizadas en el año.	Número de campañas de difusión programadas en el POA año en curso.	2	Porcentaje de campañas de difusión en materia de cáncer en niños y adolescentes realizadas.	2
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.10	Componente	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos.	Total de Unidades Médicas existentes.	2,675	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos en las Unidades Médicas que realizan actividades de información entre sus pares.	90
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	2.1.11	Componente	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud acreditados.	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos.	5,350	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud acreditados.	470
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.3	Componente	Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional capacitado en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional programado a capacitar en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	3,499	Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional capacitado en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	286
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.5	Actividad	Total de Médicos Generales, Médicos Familiares y Pediatras del 1er. nivel de atención en contacto con el paciente, capacitados en el diagnóstico oportuno de cáncer en menores de 18 años durante el año a evaluar	20% de Médicos Generales, Médicos Familiares y Pediatras del 1er. nivel de atención en contacto con el paciente pertenecientes a la Secretaría de Salud Estatal, reportados en el SINERHIAS del año previo a evaluar	20	Capacitar a Médicos Generales, Médicos Familiares y Pediatras en 1er. nivel de atención pertenecientes a la Secretaría de Salud, en el diagnóstico oportuno de cáncer en menores de 18 años	20
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.7	Componente	Número de madres capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana	Total de madres capacitas	80	Porcentaje de madres capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana.	80
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.9	Componente	Población vacunada en Semanas Nacionales de Salud.	Población programada en Semanas Nacionales de Salud.	90	Coertura del esquema de vacunación en adolescentes.	90
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	3.1.13	Propósito	Número de aulas a reforzar	Número de aulas reforzadas	100	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital	95
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	4.1.1	Actividad	Total de visitas de supervisión y asesoría realizadas al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	Total de visitas de supervisión y asesoría programadas al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	1,408	Total de visitas de supervisión y asesoría al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	528
1	Reducción de Mortalidad Infantil	la	4.1.2	Actividad	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS realizadas en el año.	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS programadas en el año.	25	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades médicas de primer nivel de la SS en la Entidad Federativa.	25

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

Martes 10 de

PIATRO OFFICIA T

6104

[illegible]

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Hibridación de ácido nucleico en microplaca Digene High. Risk HPV test hc2).	14,000.00	1,119.00	15,666,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES. Para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	11.50	192,000.00	2,208,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.00	192,000.00	1,344,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	10.00	192,000.00	1,920,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.50	192,000.00	1,440,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	8.00	192,000.00	1,536,000.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y 4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f.	37.04	1,400.00	51,856.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y 4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad	12.33	4,760.00	58,690.80
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y 4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción Postevento Obstétrico (APEO)	2.01	57,000.00	114,570.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y 4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico informativo sobre vasectomía sin bisturí	2.01	23,000.00	46,230.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y 4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Mantas Descripción complementaria: Banner acrílico de vasectomía sin bisturí	400.00	16.00	6,400.00

4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Bolsa ecológica con mensaje impreso	15.00	10,000.00	150,000.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.19	Ramo 12-Apoyo Federal	Parche dérmico	152.00	8,882.00	1,350,064.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.20	Ramo 12-Apoyo Federal	Simulador clínico para cuidado del varón (dildo) Descripción complementaria: Producto de madera y/o plástico	120.00	510.00	61,200.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.25	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Modelo de órganos pélvicos femeninos, sección coronal del útero, ovarios y fimbrias. El útero debe estar cubierto por ventana de plástico transparente que permita visualizar la colocación del DIU.	400.00	58.00	23,200.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Consiste en: Políptico de derechos sexuales y reproductivos con pulsera y mochila	608.00	300.00	182,400.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera yquesexo.com.mx y libreta pasta gruesa	130.00	350.00	45,500.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Cartel ser adolescente.	6.00	20,000.00	120,000.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Mandil versión femenina (impresión en tela) órganos sexuales y reproductivos	49.00	500.00	24,500.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Mandil versión masculina (impresión en tela), órganos sexuales y reproductivos	49.00	500.00	24,500.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Consistente en: Políptico combo anticonceptivo y carpeta con calculadora	250.00	450.00	112,500.00
7	Igualdad de Género en Salud		1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras volumen 11 número 1	47.07	30.00	1,412.10
7	Igualdad de Género en Salud		4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11 Núm. 2	47.07	30.00	1,412.10
7	Igualdad de Género en Salud		4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11 Núm. 3	47.07	30.00	1,412.10
TOTAL:								26,489,847.10

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Perfil de lípidos (Colesterol, HDL y Tríglicéridos) Descripción complementaria: Tiras reactivas p/det cuant de perfil de lípidos en sangre total, capilar o venosa, vol. de muestra de 40 mcl para med, de col total, HDL, TGC, LDL e ind aterog, frasco con 15 tiras react y memochip	3,500.00	171.00	598,500.00
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Se agrega diferencia al Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	4.80	1.00	4.80

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1.11	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76.00	4,940.00	375,440.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1.6	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76.00	2,788.00	211,888.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,821.00	6,313.00	17,808,973.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,407.47	8,326.00	11,718,595.22
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg Envase con 30 cápsulas.	1,078.53	1,298.00	1,399,931.94
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ENFUVRTIDA SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg. Envase con 60 jeringas de 3 ml, 60 jeringas de 1 ml y 180 toallitas humedecidas con alcohol.	22,449.79	6.00	134,698.74
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 30 tabletas.	829.35	307.00	254,610.45
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,696.75	10,804.00	29,135,687.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	MARAVIROC TABLETA Cada tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 tabletas.	6,689.36	23.00	153,855.28
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	5,761.17	500.00	2,880,585.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos	2,207.00	4,033.00	8,900,831.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743.36	6,210.00	10,826,265.60
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	810.23	1,921.00	1,556,451.83
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TIPRANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tipranavir 250 mg Envase con 120 cápsulas.	3,328.56	124.00	412,741.44
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg Envase con 30 cápsulas.	900.00	554.00	498,600.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO O TENOFOVIR TABLETA Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg o Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Envase con 30 tabletas.	2,012.00	2,017.00	4,058,204.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	6,024.62	435.00	2,620,709.70
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	431.15	7,393.00	3,187,491.95
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.36	16,335.00	35,305,815.60
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,570.00	208.00	1,366,560.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno.	1,948.62	5,398.00	10,518,650.76
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 100 tabletas.	392.00	3,821.00	1,497,832.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	670.89	104.00	69,772.56

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA, Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,516.25	26,926.00	67,752,547.50
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	843.54	109.00	91,945.86
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.21	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743.36	402.00	700,830.72
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.21	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	435.91	402.00	175,235.82
TOTAL:							213,614,750.97

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 107 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000- 1 000 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA BCG CON 10 DOSIS	91.00	56,746.00	5,163,886.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 5 µg Envase con 10 frascos ampula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador. Descripción complementaria: VACUNA ANTIHEPATITIS B 10 µg	10.50	578,820.00	6,077,610.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTÉRICO Y TETÁNICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado con mayor o igual a 30 UI Toxoide tetánico purificado con mayor o igual a 40 UI Toxoide pertussico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomiелitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomiелitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomiелitis tipo 3 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomiелitica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa. Descripción complementaria: VACUNA PENTAVALENTE (DPaT+VIP+Hib)	131.60	784,380.00	103,224,408.00

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBÉOLA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampion cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CON 10 DOSIS	179.50	78,662.00	14,119,829.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA POLIVALENTE CON 5 DOSIS	475.20	43,770.00	20,799,504.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdp) SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 o 3µg con o sin fimbrias tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA Tdp EN MUJERES EMBARAZADAS	120.00	190,450.00	22,854,000.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTIHEPATITIS B 20 µg CON 10 DOSIS	100.00	40,532.00	4,053,200.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSIÓN. Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA ROTAVIRUS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	64.67	595,840.00	38,532,972.80

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCCICA 13-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1 - 2.2 µg 3 - 2.2 µg 4 - 2.2 µg 5 - 2.2 µg 6A - 2.2 µg 6B - 4.4 µg 7F - 2.2 µg 9V - 2.2 µg 14 - 2.2 µg 18C - 2.2 µg 19A - 2.2 µg 19F - 2.2 µg 23F - 2.2 µg Proteína diftérica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja. Descripción complementaria: VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA CONJUGADA. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	183.82	591,440.00	108,718,500.80
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	168.06	188,800.00	31,729,728.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCOS DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	120,016.00	67,208,960.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	80,010.00	44,805,600.00
TOTAL:							467,288,198.60
Gran total							715,123,698.04

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD												
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	2,653,230.33	808,140.32	3,461,370.65	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	4,811,370.65
2	Escuela y Salud	399,000.00	0.00	399,000.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	849,000.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	1,394,400.00	0.00	0.00	0.00	1,394,400.00	0.00	0.00	1,394,400.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	450,000.00	0.00	450,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	750,000.00
Total:		3,502,230.33	808,140.32	4,310,370.65	3,494,400.00	0.00	0.00	0.00	3,494,400.00	0.00	0.00	7,804,770.65
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,731,718.00	0.00	2,731,718.00	0.00	460,000.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	0.00	3,191,718.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	0.00	243,752.00	243,752.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	243,752.00
Total:		2,731,718.00	243,752.00	2,975,470.00	0.00	460,000.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	0.00	3,435,470.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL												
1	Salud Mental	2,910,030.00	0.00	2,910,030.00	2,550,000.00	0.00	0.00	0.00	2,550,000.00	19,196,530.80	0.00	24,656,560.80
Total:		2,910,030.00	0.00	2,910,030.00	2,550,000.00	0.00	0.00	0.00	2,550,000.00	19,196,530.80	0.00	24,656,560.80
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES												
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	2,021,499.70	0.00	0.00	0.00	2,021,499.70	0.00	0.00	2,021,499.70
Total:		0.00	0.00	0.00	2,021,499.70	0.00	0.00	0.00	2,021,499.70	0.00	0.00	2,021,499.70

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
1	Cáncer de Mama	5,543,500.00	0.00	5,543,500.00	3,018,000.00	0.00	0.00	0.00	3,018,000.00	154,663,024.00	0.00	163,224,524.00
2	Cáncer Cervicouterino	3,392,000.00	15,666,000.00	19,058,000.00	4,065,115.00	0.00	0.00	0.00	4,065,115.00	9,537,705.00	0.00	32,660,820.00
3	Arranque Parejo en la Vida	32,611,168.36	8,448,000.00	41,059,168.36	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00	163,385,518.26	0.00	207,044,686.62
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	1,862,210.80	1,862,210.80	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	134,766,580.34	0.00	137,628,791.14
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,790,000.00	509,400.00	3,299,400.00	1,568,000.00	0.00	0.00	0.00	1,568,000.00	7,852,986.54	0.00	12,720,386.54
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4,537,916.00	0.00	4,537,916.00	681,510.40	0.00	0.00	0.00	681,510.40	20,133,151.28	0.00	25,352,577.68
7	Igualdad de Género en Salud	38,620.00	4,236.30	42,856.30	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	242,856.30
Total:		48,913,204.36	26,489,847.10	75,403,051.46	13,132,625.40	0.00	0.00	0.00	13,132,625.40	490,338,965.42	0.00	578,874,642.28
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
1	Diabetes Mellitus	1,322,334.32	0.00	1,322,334.32	180,499.94	0.00	0.00	0.00	180,499.94	212,160,488.00	0.00	213,663,322.26
2	Riesgo Cardiovascular	0.00	598,500.00	598,500.00	1,935,950.00	0.00	0.00	0.00	1,935,950.00	303,356,021.70	0.00	305,890,471.70
3	Dengue	2,038,172.20	4,199,344.40	6,237,516.60	1,739,440.00	0.00	0.00	0.00	1,739,440.00	2,177,180.00	0.00	10,154,136.60
4	Envejecimiento	1,339,034.40	0.00	1,339,034.40	1,168,999.99	0.00	0.00	0.00	1,168,999.99	10,561,000.00	0.00	13,069,034.39
5	Tuberculosis	0.00	200,613.75	200,613.75	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00	31,266,303.00	0.00	33,166,916.75
6	Paludismo	1,090,257.40	0.00	1,090,257.40	1,205,900.00	0.00	0.00	0.00	1,205,900.00	500,000.00	0.00	2,796,157.40
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	1,680,550.90	1,680,550.90	75,693,254.86	0.00	0.00	0.00	75,693,254.86	1,772,845.00	0.00	79,146,650.76
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,827,122.00	0.00	1,827,122.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,827,122.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,939,115.86	0.00	65,939,115.86
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,473,559.00	0.00	5,473,559.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	159,999.00	0.00	159,999.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	37,800.00	0.00	37,800.00	9,961,080.00	0.00	0.00	0.00	9,961,080.00	20,215,215.00	0.00	30,214,095.00
Total:		7,654,720.32	6,679,009.05	14,333,729.37	93,585,124.79	0.00	0.00	0.00	93,585,124.79	653,581,726.56	0.00	761,500,580.72
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES												
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	22,331,307.00	0.00	22,331,307.00	56,228,274.45	0.00	0.00	0.00	56,228,274.45	26,564,000.00	0.00	105,123,581.45
Total:		22,331,307.00	0.00	22,331,307.00	56,228,274.45	0.00	0.00	0.00	56,228,274.45	26,564,000.00	0.00	105,123,581.45

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
					RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
1	VIH/SIDA e ITS	3,153,719.00	587,328.00	3,741,047.00	8,820,000.00	0.00	0.00	0.00	8,820,000.00	21,831,932.00	236,774,483.97	271,167,462.97
Total:		3,153,719.00	587,328.00	3,741,047.00	8,820,000.00	0.00	0.00	0.00	8,820,000.00	21,831,932.00	236,774,483.97	271,167,462.97
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1,631,481.00	176,292,437.00	177,923,918.00	11,035,940.93	0.00	20,000.00	0.00	11,055,940.93	851,982,127.94	0.00	1,040,961,986.87
Total:		1,631,481.00	176,292,437.00	177,923,918.00	11,035,940.93	0.00	20,000.00	0.00	11,055,940.93	851,982,127.94	0.00	1,040,961,986.87
Gran Total:		92,828,410.01	211,100,513.47	303,928,923.48	190,867,865.27	460,000.00	20,000.00	0.00	191,347,865.27	2,063,495,282.72	236,774,483.97	2,795,546,555.44

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL”, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del “CONVENIO PRINCIPAL”, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del “CONVENIO PRINCIPAL” continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a veintitrés de agosto de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Prudencia Cerón Mireles.-** Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Cuitláhuac Ruíz Matus.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Jesús Felipe González Roldán.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Ignacio Federico Villaseñor Ruiz.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud, **César Nomar Gómez Monge.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Erasto Martínez Rojas.-** Rúbrica.

TERCERA SECCION

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$12.8612 M.N. (doce pesos con ocho mil seiscientos doce diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 9 de diciembre de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.7859 y 3.7850 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., Banco Interacciones S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y Banco Azteca S.A.

México, D.F., a 9 de diciembre de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

VALOR de la unidad de inversión.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el artículo 20 Ter del referido Código, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 11 a 25 de diciembre de 2013.

FECHA	Valor (Pesos)
11-diciembre-2013	5.049957
12-diciembre-2013	5.050039
13-diciembre-2013	5.050121
14-diciembre-2013	5.050203
15-diciembre-2013	5.050285
16-diciembre-2013	5.050367
17-diciembre-2013	5.050449
18-diciembre-2013	5.050531
19-diciembre-2013	5.050613
20-diciembre-2013	5.050695
21-diciembre-2013	5.050777
22-diciembre-2013	5.050859
23-diciembre-2013	5.050941
24-diciembre-2013	5.051023
25-diciembre-2013	5.051105

México, D.F., a 9 de diciembre de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Análisis sobre Precios, Economía Regional e Información, **Daniel Sámano Peñaloza**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las diversas autoridades electorales locales durante el primer trimestre del ejercicio dos mil catorce, correspondiente al periodo ordinario federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG363/2013.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ASIGNAN TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS DIVERSAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ORDINARIO FEDERAL

ANTECEDENTES

- I. En sesión extraordinaria celebrada el trece de diciembre de dos mil diez, el Consejo General aprobó el Acuerdo “...*por el que se da respuesta a la solicitud formulada por los Consejeros presidentes de los organismos electorales de las entidades federativas del país en relación con la asignación de tiempos en radio y televisión*”, identificado con la clave CG430/2010.
- II. El tres de noviembre de dos mil once, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo General CG353/2011 mediante el cual se reforma el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación. Asimismo, con fecha seis de enero de dos mil doce, se publicó el Acuerdo del Consejo General CG428/2011, en atención a lo mandado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia que recayó al expediente SUP-RAP-535/2011 y acumulados.
- III. En sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el trece de noviembre de dos mil trece, se aprobó el Acuerdo [...] *por el que se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario, así como de los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en el dos mil catorce, para dar cumplimiento al artículo 62, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, identificado con la clave ACRT/40/2013.

- IV. En sesión extraordinaria celebrada el diecinueve de septiembre de dos mil trece, el Consejo General aprobó el Acuerdo "...por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las diversas autoridades electorales locales durante el cuarto trimestre del ejercicio dos mil trece, correspondiente al periodo ordinario federal", identificado con la clave CG240/2013.
- V. En términos de lo dispuesto por el artículo 54, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las diversas autoridades electorales locales, tanto administrativas como jurisdiccionales, que requieran tiempo en radio y televisión para el cumplimiento de sus fines deben solicitarlo al Instituto Federal Electoral, dichas autoridades son las siguientes:

ENTIDAD	AUTORIDAD ELECTORAL
Aguascalientes	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes
	Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes
Baja California	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California
	Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California
Baja California Sur	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
	Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur
Campeche	Instituto Electoral del Estado de Campeche
	Sala Administrativa-Electoral del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche
Chiapas	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
	Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa de Chiapas
	Comisión de Fiscalización Electoral
	Fiscalía Electoral
Chihuahua	Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
	Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua
Coahuila	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
	Subprocuraduría Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado
Colima	Instituto Electoral del Estado de Colima
	Tribunal Electoral del Estado de Colima
Distrito Federal	Instituto Electoral del Distrito Federal
	Tribunal Electoral del Distrito Federal
Durango	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango
Guanajuato	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
	Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato
Guerrero	Instituto Electoral del Estado de Guerrero
	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero
	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero
Hidalgo	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo
	Subprocuraduría de Asuntos Electorales del Estado de Hidalgo
Jalisco	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco
México	Instituto Electoral del Estado de México
	Tribunal Electoral del Estado de México
Michoacán	Instituto Electoral de Michoacán
	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
Morelos	Instituto Estatal Electoral de Morelos
	Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos
Nayarit	Instituto Estatal Electoral de Nayarit
	Sala Constitucional Electoral del Poder Judicial de Nayarit del Tribunal Superior de Justicia
Nuevo León	Comisión Estatal Electoral de Nuevo León
	Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León
Oaxaca	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca
	Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca
Puebla	Instituto Electoral del Estado
	Tribunal Electoral del Estado de Puebla
Querétaro	Instituto Electoral de Querétaro
	Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro

ENTIDAD	AUTORIDAD ELECTORAL
Quintana Roo	Instituto Electoral de Quintana Roo
	Tribunal Electoral de Quintana Roo
San Luis Potosí	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí
	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí
Sinaloa	Consejo Estatal Electoral de Sinaloa
	Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa
Sonora	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora
	Tribunal Estatal Electoral de Sonora
Tabasco	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
	Tribunal Electoral de Tabasco
Tamaulipas	Instituto Electoral de Tamaulipas
	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas
Tlaxcala	Instituto Electoral de Tlaxcala
	Sala Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala
Veracruz	Instituto Electoral Veracruzano
	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz
Yucatán	Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán
	Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa
Zacatecas	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas
	Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto Federal Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y a los de otras autoridades electorales y al ejercicio del derecho de los partidos políticos, siendo independiente en sus decisiones y funcionamiento, de conformidad con los artículos 41, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, numeral 5; y 105, numeral 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
2. Que los artículos 51 del Código Comicial Federal y 4 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral disponen que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Comité de Radio y Televisión, de la Comisión de Quejas y Denuncias, y de los vocales ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, que tendrán funciones auxiliares.
3. Que los artículos 72, numeral 1, incisos a) y b) del Código Electoral Federal y 11, numeral 1 del Reglamento de la materia disponen que el Instituto, por conducto de este Consejo General, determinará la asignación del tiempo en radio y televisión destinado a sus propios fines y de otras autoridades electorales en forma trimestral, considerando los calendarios de procesos electorales locales y que en ningún caso serán incluidas como parte de lo anterior las prerrogativas para los partidos políticos. Para tales efectos, el Instituto dispondrá y, por su conducto, las demás autoridades electorales, de mensajes con duración de veinte y treinta segundos.
4. Que es competencia del Consejo General aprobar el Acuerdo de asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales, federales o locales, fuera y dentro de los procesos electorales, en términos de lo dispuesto en los artículos 51, numeral 1, inciso a); 118, numeral 1, incisos l) y z), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, numeral 2, inciso a); 6, numeral 1, inciso f); y 11, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.
5. Que de conformidad con los artículos 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión; 15 de su Reglamento y 9 de la Ley que Establece, Reforma y Adiciona las Disposiciones Relativas a Diversos Impuestos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, así como del *Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de radio y televisión el pago del impuesto que se indica*, publicado en ese medio de difusión oficial el diez de octubre de dos mil dos, **al Estado corresponden, en total, cuarenta y ocho minutos diarios en cada una de las estaciones de televisión concesionadas y sesenta y cinco minutos diarios en cada una de las estaciones de radio concesionadas**, así como treinta minutos en todas las estaciones de radio y televisión permisionarias.
6. Que considerando que un esquema de reparto diario entre las autoridades electorales y los partidos políticos no conservaría la proporción ordenada por la Constitución Federal durante los días en que se difundan los programas de cinco minutos de los partidos políticos, la asignación de tiempos a las autoridades electorales debe efectuarse semanalmente, pues es al final de cada semana que los tiempos que a ellas corresponden son compensados, garantizándose así la igual distribución de

tiempos entre autoridades electorales y partidos políticos, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

7. Que de conformidad con los artículos 41, Base III, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 del Código Electoral Federal; 8, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral; y 59 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión, el Instituto tendrá a su disposición fuera de los periodos de campaña y precampaña electoral federal hasta el doce por ciento **(12%)** del tiempo total de que el Estado disponga en radio y televisión, lo cual se traduce en el total semanal siguiente:

TIPO DE EMISORA	TIEMPO TOTAL A DISTRIBUIR POR EL INSTITUTO	
	RADIO	TELEVISIÓN
Concesionarias	54 minutos 36 segundos	40 minutos 19 segundos
Permisionarias	25 minutos 12 segundos	

8. Que de conformidad con los artículos 41, Base III, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 del Código Electoral Federal; y 8, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, del total del tiempo asignado al Instituto durante el periodo ordinario, el Instituto distribuirá entre los Partidos Políticos Nacionales en forma igualitaria el cincuenta por ciento **(50%)**, por lo cual el Instituto distribuirá entre él y las demás autoridades electorales el cincuenta por ciento **(50%)** restante, lo que se traduce en el total semanal siguiente:

TIPO DE EMISORA	TIEMPO A DISTRIBUIR POR EL INSTITUTO A LAS AUTORIDADES ELECTORALES	
	RADIO	TELEVISIÓN
Concesionarias	27 minutos 18 segundos	20 minutos 9.5 segundos
Permisionarias	12 minutos 36 segundos	

9. Que de conformidad con el Acuerdo CG430/2010, descrito en el numeral I del apartado de Antecedentes, se determinó que resultaba indispensable establecer criterios de asignación semanal de tiempo en radio y televisión con el objetivo de garantizar la certeza y la transparencia en la distribución de dicho tiempo entre las distintas autoridades electorales, ello por lo que hace a aquellas entidades en que no se celebrarán elecciones locales, determinándose que a las autoridades que hayan presentado oportunamente su solicitud de tiempos en radio y televisión se les asignará aproximadamente un veinticinco por ciento **(25%)** del tiempo disponible, el cual se distribuirá en partes iguales y, aproximadamente el setenta y cinco por ciento **(75%)** restante al Instituto Federal Electoral para el cumplimiento de sus fines.

Siendo así, el tiempo a asignar entre las autoridades en los estados donde no se celebre un Proceso Electoral Local, durante el periodo ordinario es el siguiente:

TIPO DE EMISORA	AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES		INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	
	25%		75%	
	RADIO	TELEVISIÓN	RADIO	TELEVISIÓN
Concesionarias	6 minutos 50 segundos	5 minutos 2.5 segundo	20 minutos 28 segundos	15 minutos 7 segundos
Permisionarias	3 minutos 9 segundos		9 minutos 27 segundos	

10. En virtud de que el tiempo total correspondiente a las autoridades electorales y al Instituto Federal Electoral debe ser utilizado mediante la transmisión de mensajes de 20 y 30 segundos, la adecuación no puede ser exacta por lo que una vez que se haya determinado el total de spots correspondientes, en caso de que existan fracciones restantes y estas puedan ser optimizadas, serán asignadas al Instituto Federal Electoral.
11. En aquellas autoridades electorales de las entidades federativas en las que durante el trimestre en que se asignan tiempos en radio y televisión, se celebren procesos electivos especiales, tales como referéndums, elección de comités ciudadanos y otros que impliquen la participación directa de la ciudadanía, la distribución de tiempos se hará en la proporción siguiente: Del tiempo disponible en radio y televisión correspondiente al periodo ordinario cuarenta por ciento **(40%)** se asignará al Instituto Federal Electoral, cuarenta por ciento **(40%)** al Instituto Electoral Local y el veinte por ciento **(20%)** restante se dividirá, en partes iguales, entre el resto de las autoridades electorales que envíen oportunamente su solicitud de tiempos y únicamente durante los treinta días previos a aquél en que se inicie el proceso electivo especial de que se trate.
12. Que el tiempo no utilizado por las autoridades electorales locales quedará a disposición del Instituto Federal Electoral de conformidad con el artículo 68, numeral 3 del Código comicial federal.
13. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, las autoridades electorales deberán presentar a la Dirección

Ejecutiva las solicitudes de tiempo en radio y televisión que requieran para el cumplimiento de sus fines, con 30 días de anticipación al inicio del trimestre correspondiente, debiendo, en la medida de lo posible, acompañar a su solicitud los materiales respectivos.

14. Que en caso de que las autoridades locales no realicen su solicitud de tiempo en radio y televisión para el periodo del primer trimestre de dos mil catorce, en tiempo y forma, no contarán con el tiempo que mediante este Acuerdo se asigna, correspondiéndole el uso de dicho espacio al Instituto Federal Electoral.
15. Que conforme a lo descrito en los Considerandos precedentes, resulta procedente la asignación de tiempo en radio y televisión para cada autoridad local citada en el antecedente V del presente Acuerdo, en los términos establecidos en los Considerandos que preceden.

En razón de los Antecedentes y Considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numeral 1, inciso a); 72, 109 y 118, numeral 1, incisos l) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, numeral 2, inciso a); 6, numeral 1, incisos a) y f); 7, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la asignación de tiempo para las autoridades referidas en el Antecedente V de este Acuerdo, para el primer trimestre de dos mil catorce, en los términos siguientes:

- a) A las autoridades electorales locales en las entidades en las que no se celebren elecciones locales, que hayan presentado oportunamente su solicitud de tiempos en radio y televisión, se les asignará un veinticinco por ciento (**25%**) del tiempo disponible, el cual se distribuirá en partes iguales y, aproximadamente el setenta y cinco por ciento (**75%**) restante al Instituto Federal Electoral para el cumplimiento de sus fines.

SEGUNDO. En caso de que las autoridades electorales referidas en el antecedente V no realicen la solicitud correspondiente en el plazo establecido en el Considerando 13 del presente, el tiempo que les corresponda será utilizado por el Instituto Federal Electoral.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con auxilio de las Juntas Locales Ejecutivas correspondientes, que notifique el presente Acuerdo a cada una de las autoridades que le son asignados tiempos en el presente Acuerdo.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de noviembre de dos mil trece, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Marván Laborde y el Consejero Presidente Provisional, Doctor Benito Nacif Hernández.

El Consejero Presidente Provisional del Consejo General, **Benito Nacif Hernández.-** Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina.-** Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ÍNDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de diciembre de 2010=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre de 2013 es 110.872 puntos. Esta cifra representa una variación de 0.93 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de octubre de 2013, que fue de 109.848.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante noviembre fueron los siguientes bienes y servicios: Electricidad; Jitomate; Cebolla; Chile serrano; Gasolina de bajo octanaje; Servicio de telefonía móvil; Vivienda propia; Otros chiles frescos; Huevo; Gas doméstico LP. El impacto de estas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: Pollo; Aguacate; Pepino; Pescado; Productos para el cabello; Papel higiénico y pañuelos desechables; Naranja; Plátanos; Cremas para la piel; Pañales.

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, correspondiente a la segunda quincena de noviembre de 2013, es de 110.885 puntos. Este número representa una variación de 0.02 por ciento respecto al índice quincenal de la primera quincena de noviembre de 2013, que fue de 110.858 puntos.

México, D.F., a 9 de diciembre de 2013.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: El Director General Adjunto de Índices de Precios, **Donaciano Quintero Salazar**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
DIRECCION LOCAL HIDALGO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 007, TIPO MIXTO PARA LA CONTRATACION OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 1, 12 Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales; 1o. y 14 fracción IX del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales 1, 6 segundo párrafo, 9 fracción III, 75 fracción XVIII, 86 fracción II del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y 2 del "Acuerdo por el que se delegan atribuciones a las unidades administrativas que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 2007. Primero del "ACUERDO por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los Subdirectores y Coordinadores Generales en su nivel nacional, los Directores Generales de los Organismos de Cuenca y Directores de las Direcciones Locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre del 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección Local Hidalgo, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indican, mediante el mecanismo de evaluación Binario, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos para estas licitaciones provienen del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el C. Ing. Benjamín Pilar Rico Moreno, con cargo de Director Local Hidalgo, con memorando No. BOO.E.11.3/001444 del 28 de noviembre de 2013.

• Licitación pública nacional número LO-016B00007-N89-2013

Objeto de la licitación	Trabajos de reparación debido a la ocurrencia del desastre natural por las lluvias severas (huracán 1) "Ingrid" de fecha 13 de septiembre al 18 de septiembre del 2013 en la obra de captación del Sistema de Agua Potable de Jacala de Ledezma denominado "El Cobre", en el Municipio de Nicolás Flores, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/12/2013
Visita a instalaciones	10/12/2013, 07:00 horas
Junta de aclaraciones	11/12/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 09:30 horas

• Licitación pública nacional número LO-016B00007-N90-2013

Objeto de la licitación	Trabajos de reparación debido a la ocurrencia del desastre natural por las lluvias severas (huracán 1) "Ingrid" de fecha 13 de septiembre al 18 de septiembre del 2013 en diferentes comunidades de los Sistemas de Agua Potable de Pisaflares, El Rayo, La Pechuga, La Peña, Lo Verde, La Arena, El Limoncito, Plan de Ayala, La Gargantilla, El Petatillo, Zapotal de Moras y Chalahuitito, en el Municipio de Pisaflares, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/12/2013
Visita a instalaciones	10/12/2013, 06:00 horas
Junta de aclaraciones	11/12/2013, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 13:30 horas

• Licitación pública nacional número LO-016B00007-N91-2013

Objeto de la licitación	Trabajos de reparación debido a la ocurrencia del desastre natural por las lluvias severas (huracán 1) "Ingrid" de fecha 13 de septiembre al 18 de septiembre del 2013 en diferentes comunidades de los Sistemas de Agua Potable de Coacuilco, Ixcatepec, Cececapa, Lemontitla, Zapotitla, Coyoltzintla, Ixcuicula, en el Municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/12/2013
Visita a instalaciones	11/12/2013, 06:00 horas
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 09:30 horas

• Licitación pública nacional número LO-016B00007-N92-2013

Objeto de la licitación	Trabajos de reparación debido a la ocurrencia del desastre natural por las lluvias severas (huracán 1) "Ingrid" de fecha 13 de septiembre al 18 de septiembre del 2013 en la planta de tratamiento de aguas residuales de Jaltocán y del Sistema de Agua Potable de La Capilla, en el Municipio de Jaltocán, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/12/2013
Visita a instalaciones	11/12/2013, 06:00 horas
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 13:30 horas

El sitio de reunión para la visitas y juntas de aclaraciones para la licitaciones será en las oficinas del Area de Agua Potable y Saneamiento ubicada en: Boulevard Felipe Angeles No. 1610, Col. Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, teléfono **01 771 717-28-65**. Siendo atendidos por el **Ing. Alfredo Hernández Parra** el día y hora indicados arriba.

El plazo de ejecución para las licitaciones: **Será de 151 días naturales.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones, se efectuarán en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa ubicada en: Boulevard Felipe Angeles No. 1610, Col. Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior.

Para los licitantes que vayan a presentar su propuesta de manera presencial (En sobre cerrado), se les informa que deberán traer su información en dos CD (original y copia), que deberá de coincidir con la información que presentan en papel y dentro de su sobre que contiene la propuesta. Lo anterior en base a la modificación a la plataforma de CompraNET de fecha 28 de junio de 2011; en la cual indica que en un procedimiento de contratación mixto, la Unidad Compradora deberá incorporar dicha información a CompraNET.

Se informa que se encuentra un ejemplar impreso para su consulta, de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la **Dirección Local Hidalgo**, ubicadas en Boulevard Felipe Angeles Núm. 1610, Col. Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, C.P. 42080, Tel. 01 771 717-28-56 y 71-7-28-50, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes.

ATENTAMENTE

PACHUCA, HGO., A 6 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR LOCAL EN HIDALGO

BENJAMIN PILAR RICO MORENO

RUBRICA.

(R.- 381107)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de la Virgen N° 2799, Edificio "C" segundo Piso, Colonia CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, Código Postal 04480, México, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones de 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-006000998- N598-2013.
Objeto de la Licitación	Servicio de Acceso y Comunicación Móvil. 2ª. Convocatoria
Volumen a adquirir	Servicio mínimo 18, máximo 189, como referencia.
Fecha de publicación en CompraNet	06/12/2013.
Junta de aclaraciones	11/12/2013, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 09:30 horas
Fallo	19/12/2013, 09:30 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

GERARDO MORENO RESENDIZ

RUBRICA.

(R.- 381235)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas números LA-009000993-N1-2013, LA-009000993-N2-2013, LA-009000993-N3-2013, LA-009000993-N4-2013, LA-009000993-N5-2013, LA-009000993-N6-2013 y LA-009000993-N7-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales adscrito a la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Oaxaca, sita en el Km. 6.5 Carretera Internacional Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec Oaxaca, Oax., teléfono 01 (951) 515-78-34 y 502-14-00 ext. 57074, los días del 19 al 28 de febrero de 2013, de las 9:30 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-009000993-N1-2013

Descripción de la Licitación	Servicio de Vigilancia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/02/2013
Junta de aclaraciones	28/02/2013, 09:30 horas
Visita a instalaciones	26/02/2013, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/03/2013, 09:30 horas

Licitación Pública Nacional No LA-009000993-N2-2013

Descripción de la Licitación	Servicio de Limpieza
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet	19/02/2013
Junta de aclaraciones	28/02/2013, 11:20 horas
Visita a instalaciones	26/02/2013, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/03/2013, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000993-N3-2013

Descripción de la Licitación	Servicio de Fotocopiado
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/02/2013
Junta de aclaraciones	28/02/2013, 13:10 horas
Visita a instalaciones	26/02/2013, 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/03/2013, 12:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000993-N4-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de Vales de Gasolina, Despensa y Tarjetas de Banda Magnética y/o Chip
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/02/2013
Junta de aclaraciones	01/03/2013, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	7/03/2013, 09:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000993-N5-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de Material de Oficina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/02/2013
Junta de aclaraciones	01/03/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	7/03/2013, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000993-N6-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de Consumibles de Cómputo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/02/2013
Junta de aclaraciones	01/03/2013, 12:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	7/03/2013, 12:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000993-N7-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de Agua Purificada
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/02/2013
Junta de aclaraciones	01/03/2013, 13:45 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	7/03/2013, 13:45 horas

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE FEBRERO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. OAXACA
ING. JOSE LUIS CHIDA PARDO
RUBRICA.

(R.- 381181)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 002**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas números LA-009000993-N8-2013, LA-009000993-N9-2013, LA-009000993-N10-2013, LA-009000993-N11-2013, LA-009000993-N12-2013, LA-009000993-N13-2013 y LA-009000993-N14-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales adscrito a la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Oaxaca, sita en el Km. 6.5 Carretera Internacional Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec Oaxaca, Oax., teléfono 01 (951) 515-78-34 y 502-14-00 ext. 57074, los días del 19 al 28 de febrero de 2013, de las 9:30 a 5:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-009000993-N8-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de Medicamentos y Material de Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/04/2013
Junta de aclaraciones	24/04/2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	06/05/2013, 09:30 horas

Licitación Pública Nacional No LA-009000993-N9-2013

Descripción de la Licitación	Servicio de Mantenimiento de Vehículos, Maquinaria y Equipo Pesado
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/04/2013
Junta de aclaraciones	24/04/2013, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	06/05/2013, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000993-N10-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de Material de Limpieza
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/04/2013
Junta de aclaraciones	25/04/2013, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	06/05/2013, 12:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000993-N11-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de Material de Construcción
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/04/2013
Junta de aclaraciones	25/04/2013, 10:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	07/05/2013, 09:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000993-N12-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de Llantas Automotrices
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/04/2013

Junta de aclaraciones	25/04/2013, 11:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	07/05/2013, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000993-N13-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de Productos Alimenticios
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/04/2013
Junta de aclaraciones	25/04/2013, 12:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	07/05/2013, 12:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000993-N14-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de Vales de Gasolina, Despensa y Tarjetas de Banda Magnética y/o Chip
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/04/2013
Junta de aclaraciones	25/04/2013, 13:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	07/05/2013, 13:30 horas

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE ABRIL DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. OAXACA
ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 381189)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "AGUASCALIENTES"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: el Centro SCT "Aguascalientes", Julio Díaz Torre Núm. 110, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., C.P. 20290, teléfono: 01 (449) 4543033, 4543034, a partir del 17 de diciembre de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de las 09:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000973-N5-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación de Av. Ags. de Av. Héroes de Nacozari Sur a Av. Héroes de Nacozari Sur, trabajos consistentes en capa de rodadura ultra delgada y señalamiento horizontal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	07 de enero de 2014, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	07 de enero de 2014, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2014, a las 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT. AGUASCALIENTES
ARQ. LUIS GONZALO ESPARZA PARADA
RUBRICA.

(R.- 381209)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Las Palmas s/n, edificio "A", planta alta, colonia Estación Antigua, C.P. 24020, San Francisco de Campeche, Camp., teléfono 01(981) 8152410, extensión 42481 y 42477 y fax 01(981) 8152405, hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones y de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 14:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000998-N17-2013

Descripción de la licitación	Construcción de dos cuerpos nuevos paralelos entre sí, aprovechando el ya existente, de 10.50 m de corona cada uno, del km 2+000 al km 4+000, del tramo Libramiento Campeche, de la carretera Libramiento Campeche, en el estado de Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	18/12/2013, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2014, 10:00 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CAMPECHE

M. EN V.I.I. EDUARDO RODRIGUEZ ABREU

RUBRICA.

(R.- 381179)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas números LA-009000993-N15-2013, LA-009000993-N16-2013, LA-009000993-N17-2013 y LA-009000993-N18-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales adscrito a la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Oaxaca, sita en el Km. 6.5 Carretera Internacional Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec Oaxaca, Oax., teléfono 01 (951) 515-78-34 y 502-14-00 ext. 57074, los días del 18 de junio al 1° de julio de 2013, de las 9:30 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-009000993-N15-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de Cemento Gris
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/06/2013
Junta de aclaraciones	01/07/2013, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	08/07/2013, 09:30 horas

Licitación Pública Nacional No LA-009000993-N16-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de Herramienta de Mano
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/06/2013
Junta de aclaraciones	01/07/2013, 10:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	08/07/2013, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000993-N17-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de Lámina para Alcantarilla y Señales Informativas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/06/2013
Junta de aclaraciones	01/07/2013, 11:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	08/07/2013, 12:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000993-N18-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de Uniformes y Equipo de Protección
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/06/2013
Junta de aclaraciones	01/07/2013, 12:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	08/07/2013, 13:30 horas

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE JUNIO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. OAXACA
ING. DAVID M. MAYREN CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 381192)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 004**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009000993-N19-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales adscrito a la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Oaxaca, sita en el Km. 6.5 Carretera Internacional Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec Oaxaca, Oax., teléfono 01 (951) 515-78-34 y 502-14-00 ext. 57074, los días del 25 de julio al 8 de agosto de 2013, de las 9:30 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-009000993-N19-2013

Descripción de la Licitación	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO PESADO Y VEHICULOS COMPLEMENTARIOS DE LAS RESIDENCIAS DE CARRETERAS ALIMENTADORES ZONA ORIENTE Y PONIENTE
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	25/07/2013
Junta de aclaraciones	01/08/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	31/07/2013, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/08/2013, 10:00 horas

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 25 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. OAXACA
ING. DAVID M. MAYREN CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 381200)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. SONORA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Centro SCT "Sonora", ubicado en: Bulevar Jesús García Morales, número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 236-23-85 y 236-23-77 (fax), de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000951-N50-2013

Objeto de la licitación	Construcción de la carretera Federal no. 2; tramo: Cananea – Agua Prieta, del km. 50+500 al km. 57+000 cuerpo izquierdo, en el estado de Sonora.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	10/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	07/01/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	08/01/2014, 18:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/01/2014, 18:00 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ARMENTA
RUBRICA.

(R.- 381195)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida Ejército Nacional número 780, Colonia Maestros Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C., 01-686-568-92-55, del 12 de diciembre de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 09:00 a las 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000981-N60-2013

Objeto de la licitación	Modernización a 12.0 M de la carretera Tecate: El Sauzal, tramo: KM 31+900 al KM 32+500, incluye: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, un (1) puente KM 32+340, UN (1) entronque, señalamiento y obras complementarias, en el municipio de Tecate, Estado de Baja California.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	17 de diciembre 2013, 08:00
Junta de aclaraciones	18 de diciembre de 2013, 10:00
Presentación y apertura de proposiciones	08 de Enero de 2014, 09:00

Licitación Pública Nacional No. LO-009000981-N61-2013

Objeto de la licitación	Modernización a 12.0 M de la carretera: Tecate - el Sauzal, tramo: KM 32+500 al km 35+000, incluye: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias en el municipio de Tecate, Estado de Baja California.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	17 de diciembre 2013, 08:00
Junta de aclaraciones	18 de diciembre de 2013, 12:00
Presentación y apertura de proposiciones	08 de Enero de 2014, 12:00

Licitación Pública Nacional No. LO-009000981-N62-2013

Objeto de la licitación	Construcción de un ancho de corona de 21.0 M, del Libramiento Ensenada del KM 13+600 al KM 15+700 incluye: terracerías, obras de drenaje, Cercado de Derecho de Vía, en el municipio de Ensenada, Estado de Baja California
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	17 de diciembre 2013, 08:00
Junta de aclaraciones	19 de diciembre de 2013, 10:00
Presentación y apertura de proposiciones	09 de Enero de 2014, 09:00

Licitación Pública Nacional No. LO-009000981-N63-2013

Objeto de la licitación	Modernización a 12.0 M de la carretera: Ensenada-Lázaro Cárdenas, tramo: Maneadero-Punta Colonet del km 77+000 al 87+258, incluye: Terracerías, obras de drenaje, Pavimento de concreto asfáltico, señalamiento, obras complementarias en el Municipio de Ensenada Estado de Baja California
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	17 de diciembre 2013, 08:00
Junta de aclaraciones	19 de diciembre de 2013, 12:00
Presentación y apertura de proposiciones	09 de Enero de 2014, 12:00

MEXICALI, B.C., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
ING. ARQ. FLORENCIO ALFONSO PADRES PESQUEIRA
RUBRICA.

(R.- 381191)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. SONORA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Centro SCT "Sonora", ubicado en: Bulevar Jesús García Morales, número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, C. P. 83210, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 236-23-85 y 236-23-77 (fax), de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000951-N47-2013

Objeto de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera costera de Sonora, tramo: "Villa Guadalupe - Aeropuerto", subtramo del km 40+900 al km 45+000, en el estado de Sonora.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	07/01/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	08/01/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/01/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000951-N48-2013

Objeto de la licitación	Construcción de la carretera "Agiabampo - Santa Bárbara", tramo "Las Bocas - Tojahui", subtramo del km 6+380 al km 8+200, en el estado de Sonora.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	07/01/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	08/01/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/01/2014, 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000951-N49-2013

Objeto de la licitación	Construcción de la carretera "Ures - Rayón", tramo del km 0+000 al km 3+000 (4ta etapa), consistente en trabajos complementarios de obras de drenaje, señalamiento y obras de protección, en el estado de Sonora.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	07/01/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	08/01/2014, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/01/2014, 14:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA

ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ARMENTA

RUBRICA.

(R.- 381211)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTESCENTRO SCT OAXACA
NOTA ACLARATORIA 008

Convocatoria
008/13
Nota
1

Fecha de publicación de convocatoria
05-12-2013
No. De registro en Diario Oficial
R.- 380882

UBICACION DEL DOCUMENTO
Página 26 (tercera sección) del Diario Oficial de la Federación.

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N233-2013			
Dice:		Debe decir:	
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013	Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 09 de Diciembre de 2013 9:00 horas
Junta de aclaraciones	Lunes, 09 de Diciembre de 2013 9:00 horas	Junta de aclaraciones	Martes, 17 de Diciembre de 2013 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 17 de Diciembre de 2013 10:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	Jueves, 09 de Enero de 2014 14:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N234-2013			
Dice:		Debe decir:	
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013	Visita al sitio de los trabajos	Martes, 10 de Diciembre de 2013 9:00 horas
Junta de aclaraciones	Martes, 10 de Diciembre de 2013 9:00 horas	Junta de aclaraciones	Martes, 17 de Diciembre de 2013 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 17 de Diciembre de 2013 11:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	Viernes, 10 de Enero de 2014 9:30 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N235-2013			
Dice:		Debe decir:	
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013	Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 09 de Diciembre de 2013 13:00 horas
Junta de aclaraciones	Lunes, 09 de Diciembre de 2013 13:00 horas	Junta de aclaraciones	Martes, 17 de Diciembre de 2013 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 17 de Diciembre de 2013 12:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	Viernes, 10 de Enero de 2014 11:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N236-2013			
Dice:		Debe decir:	
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013	Visita al sitio de los trabajos	Martes, 10 de Diciembre de 2013 9:00 horas

Junta de aclaraciones	Martes, 10 de Diciembre de 2013 9:00 horas	Junta de aclaraciones	Martes, 17 de Diciembre de 2013 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 17 de Diciembre de 2013 13:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	Viernes, 10 de Enero de 2014 12:30 horas

UBICACION DEL DOCUMENTO

Página 27 (tercera sección) del Diario Oficial de la Federación.

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N237-2013

Dice:		Debe decir:	
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013	Visita al sitio de los trabajos	Martes, 10 de Diciembre de 2013 13:00 horas
Junta de aclaraciones	Martes, 10 de Diciembre de 2013 13:00 horas	Junta de aclaraciones	Martes, 17 de Diciembre de 2013 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 17 de Diciembre de 2013 14:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	Viernes, 10 de Enero de 2014 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N238-2013

Dice:		Debe decir:	
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013	Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 09 de Diciembre de 2013 13:00 horas
Junta de aclaraciones	Lunes, 09 de Diciembre de 2013 13:00 horas	Junta de aclaraciones	Viernes, 13 de Diciembre de 2013 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Viernes, 13 de Diciembre de 2013 14:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	Lunes, 13 de Enero de 2014 09:30 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N239-2013

Dice:		Debe decir:	
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013	Visita al sitio de los trabajos	Martes, 10 de Diciembre de 2013 08:00 horas
Junta de aclaraciones	Martes, 10 de Diciembre de 2013 08:00 horas	Junta de aclaraciones	Jueves, 19 de Diciembre de 2013 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves, 19 de Diciembre de 2013 10:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	Lunes, 13 de Enero de 2014 11:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N240-2013

Dice:		Debe decir:	
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013	Visita al sitio de los trabajos	Martes, 10 de Diciembre de 2013 12:00 horas
Junta de aclaraciones	Martes, 10 de Diciembre de 2013 12:00 horas	Junta de aclaraciones	Jueves, 19 de Diciembre de 2013 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves, 19 de Diciembre de 2013 11:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	Lunes, 13 de Enero de 2014 12:30 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N241-2013			
Dice:		Debe decir:	
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013	Visita al sitio de los trabajos	Martes, 10 de Diciembre de 2013 15:00 horas
Junta de aclaraciones	Martes, 10 de Diciembre de 2013 15:00 horas	Junta de aclaraciones	Jueves, 19 de Diciembre de 2013 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves, 19 de Diciembre de 2013 12:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	Lunes, 13 de Enero de 2014 14:00 horas

UBICACION DEL DOCUMENTO
Página 28 (tercera sección) del Diario Oficial de la Federación.

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N242-2013			
Dice:		Debe decir:	
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013	Visita al sitio de los trabajos	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 10:00 horas
Junta de aclaraciones	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 10:00 horas	Junta de aclaraciones	Miércoles, 18 de Diciembre de 2013 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles, 18 de Diciembre de 2013 10:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 14 de Enero de 2014 09:30 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N243-2013			
Dice:		Debe decir:	
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013	Visita al sitio de los trabajos	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 09:00 horas
Junta de aclaraciones	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 9:00 horas	Junta de aclaraciones	Miércoles, 18 de Diciembre de 2013 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles, 18 de Diciembre de 2013 11:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 14 de Enero de 2014 11:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N244-2013			
Dice:		Debe decir:	
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013	Visita al sitio de los trabajos	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 13:00 horas
Junta de aclaraciones	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 13:00 horas	Junta de aclaraciones	Miércoles, 18 de Diciembre de 2013 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles, 18 de Diciembre de 2013 12:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 14 de Enero de 2014 12:30 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N245-2013			
Dice:		Debe decir:	
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013	Visita al sitio de los trabajos	Viernes, 13 de Diciembre de 2013 10:00 horas
Junta de aclaraciones	Viernes, 13 de Diciembre de 2013 10:00 horas	Junta de aclaraciones	Miércoles, 18 de Diciembre de 2013 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles, 18 de Diciembre de 2013 13:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 14 de Enero de 2014 14:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N246-2013			
Dice:		Debe decir:	
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013	Visita al sitio de los trabajos	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 10:00 horas
Junta de aclaraciones	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 10:00 horas	Junta de aclaraciones	Lunes, 16 de Diciembre de 2013 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Lunes, 16 de Diciembre de 2013 14:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles, 15 de Enero de 2014 09:30 horas

UBICACION DEL DOCUMENTO

Página 29 (tercera sección) del Diario Oficial de la Federación.

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N247-2013			
Dice:		Debe decir:	
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013	Visita al sitio de los trabajos	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 09:00 horas
Junta de aclaraciones	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 9:00 horas	Junta de aclaraciones	Jueves, 19 de Diciembre de 2013 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves, 19 de Diciembre de 2013 13:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles, 15 de Enero de 2014 11:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N248-2013			
Dice:		Debe decir:	
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013	Visita al sitio de los trabajos	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 12:00 horas
Junta de aclaraciones	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 12:00 horas	Junta de aclaraciones	Jueves, 19 de Diciembre de 2013 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves, 19 de Diciembre de 2013 14:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles, 15 de Enero de 2014 12:30 horas

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 381196)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT MICHOACAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Periférico Paseo de la República No. 7040, Colonia Rancho de los Ejidos., C.P. 58146, Morelia, Michoacán, teléfono: (443)4541000, de lunes a viernes en días hábiles del año en curso de las 10:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000947-N146-2013

Descripción de la licitación	Construcción de Puentes "La Salada" en el km 49+480, "La Soledad" en el KM 51+490 y "Playas Cuatas" en el km 55+000, Incluyendo sus accesos, en la carretera: Lázaro Cárdenas-Manzanillo, Tramo: El Habillal-Caleta de Campos, En el Estado de Michoacán
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	09/01/2014 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	09/01/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/01/2014 10:00 horas

MORELIA, MICH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN
M.A.P. ALEJANDRO LAMBRETON NARRO
RUBRICA.

(R.- 381193)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT QUERETARO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 010**

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Av. Constituyentes No. 174 Pte., Colonia Mariano de las Casas, C.P. 76037, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono: 01 (442) 2 12 40 90 Extensión 59090, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000960-N70-2013

Descripción de la licitación	Modernización y Ampliación de la carretera San Juan del Río – Xilitla; tramo Ezequiel Montes – Cadereyta, en su segunda etapa; del km. 41+060 al km. 46+900, cuerpo izquierdo y construcción del PS'V en el km. 45+700, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias y señalamiento, en el Estado de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/13
Visita a instalaciones	09/01/2014, 08:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	09/01/2014, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15/01/2014, 14:00 Hrs.

QUERETARO, QRO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO
ING. JUAN GERERDO VAZQUEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 381198)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Luis Donaldo Colosio 3702 kilómetro 12, Ex Hacienda de Coscotitlán, C.P. 42080, Pachuca, Hgo., teléfono: (01771)4541000 Ext. 50477, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000997-N159-2013

Descripción de la licitación	Modernización a cuatro carriles del km 34+500 al km 36+500 mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obra complementaria, obra inducida y señalamiento; de la carretera: Portezuelo-Palmillas Lím. de Edos. Hogo./Qro. Tramo: Portezuelo-Huichapan, en el Estado de Hidalgo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	10 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	03 de enero de 2014 10:00 horas.
Visita a instalaciones	02 de enero de 2014 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	09 de enero de 2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000997-N160-2013

Descripción de la licitación	Modernización a cuatro carriles del km 5+400 al km 7+400 mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obra complementaria, obra inducida y señalamiento; correspondiente el proyecto carretero Mexico-Pachuca-Vila de Tezontepec, en el Estado de Hidalgo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	10 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	03 de enero de 2014 12:00 horas.
Visita a instalaciones	02 de enero de 2014 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	09 de enero de 2014 12:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO

ING. GERARDO ALBERTO SALOMON BULOS

RUBRICA.

(R.- 381186)

Martes 10 de
diciembre de 2013

DIAGRAMA ORIGINAL

REPRODUCCION FOTOCOPIADA

22

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx> o bien en Av. Benito Juárez y Corregidora S/N, Colonia Centro, C.P 67100, Guadalupe, N.L., teléfono (01-81) 40-00-28-09 y fax (01-81) 40-00-28-34, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 15:00 hrs. **Medios que se utilizarán para su realización.**- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000975-N143-2013

Descripción de la licitación	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento, de la Carretera Monterrey-Reynosa, Tramo Cadereyta-La Sierrita del km. 117+000 al km. 125+000, en el estado de Nuevo León
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	10 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	07 de enero de 2014, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	07 de enero de 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000975-N144-2013

Descripción de la licitación	Construcción de muros de contención, protección de taludes del PIV Constituyentes, rehabilitación de pavimentos, obras complementarias y señalamiento para la Reconstrucción de las vialidades Ignacio Morones Prieto y Constitución de la Zona Metropolitana de Monterrey, en el Estado de Nuevo León
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	10 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	07 de enero de 2014, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	07 de enero de 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2014, 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000975-N145-2013

Descripción de la licitación	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento en el subtramo del km. 8+500 al km. 15+500, de la Carretera Montemorelos-General Terán - China, Tramo Montemorelos - General Terán, en el Estado de Nuevo León
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	10 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	08 de enero de 2014, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	08 de enero de 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de enero de 2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000975-N146-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, obras complementarias y señalamiento de km. 1+600 al km. 2+100, de la Prolongación Av. Ignacio Morones Prieto, en el Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	10 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	08 de enero de 2014, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	08 de enero de 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de enero de 2014, 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000975-N147-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto hidráulico, estructuras, obras complementarias y señalamiento del paso a Desnivel ubicado en el km. 225+200 (Segunda Etapa), en el cruce de las carreteras Cd. Victoria - Monterrey y Allende - Cadereyta, en el Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	10 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	09 de enero de 2014, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	09 de enero de 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de enero de 2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000975-N148-2013

Descripción de la licitación	Reubicación de Obras Inducidas de Comisión Federal de Electricidad y de Agua y Drenaje de Monterrey, con motivo de la Construcción del Nudo Vial Sendero y Laredo, Distribuidor Sendero - Barragán, en el Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	10 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	09 de enero de 2014, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	09 de enero de 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de enero de 2014, 12:00 horas

MONTERREY, N.L., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTU
RUBRICA.

(R.- 381177)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 017

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, colonia fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfonos 6184543100 y 6184543107 y fax 6184543144, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000977-N140-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización a 12 m de la Carretera Durango-Hidalgo de Parral, del km 107+100 al km 107+900 incluye trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, 3 estructuras, km 107+333, km 107+471 y km 107+850, obras complementarias y señalamiento, en el Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	15/01/2014, 10:00 horas.

Visita al Lugar de los Trabajos	14/01/2014, 09:00 horas.	
Presentación y apertura de proposiciones	21/01/2014, 10:00 horas.	

Licitación pública nacional LO-009000977-N141-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización a 12 m de la Carretera Durango-Hidalgo de Parral, del km 335+263 al km 341+000 incluye trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, 2 estructuras, km 335+745 y km 339+693, obras complementarias y señalamiento, en el Estado de Durango.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013	
Junta de aclaraciones	15/01/2014, 10:00 horas.	
Visita al Lugar de los Trabajos	14/01/2014, 09:00 horas.	
Presentación y apertura de proposiciones	21/01/2014, 12:00 horas.	

Licitación pública nacional LO-009000977-N142-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización a 12 m de la Carretera Durango-Hidalgo de Parral, del km 341+000 al km 347+500, incluye trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, 3 estructuras, km 342+152, km 342+760 y km 344+755, obras complementarias y señalamiento, en el Estado de Durango.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013	
Junta de aclaraciones	15/01/2014, 10:00 horas.	
Visita al Lugar de los Trabajos	14/01/2014, 09:00 horas.	
Presentación y apertura de proposiciones	22/01/2014, 10:00 horas.	

Licitación pública nacional LO-009000977-N143-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización a 12 m de la Carretera Durango - Hidalgo De Parral, del Km 354+000 al km. 362+000, incluye trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento, en el Estado de Durango.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013	
Junta de aclaraciones	15/01/2014, 10:00 horas.	
Visita al Lugar de los Trabajos	14/01/2014, 09:00 horas.	
Presentación y apertura de proposiciones	22/01/2014, 12:00 horas.	

DURANGO, DGO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO

ING. ENRIQUE I. LEON DE LA BARRA MONTELONGO

RUBRICA.

(R.- 381202)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 018

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Héroes del 47 entre las calles Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, C.P. 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono: 01(612) 12-5-07-58, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: 08:00 a 14:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación Pública Nacional LO-009000990-N141-2013

Descripción de la licitación	Trabajos Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, trabajos diversos y señalamiento del Subtramo: Km. 157+000 al Km. 162+000, Carretera: La Paz – Cd. Insurgentes, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	10/12/2013
Junta de aclaraciones	07/01/2014, 09:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	06/01/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000990-N142-2013

Descripción de la licitación	Trabajos Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, trabajos diversos y señalamiento del Subtramo: Km. 190+000 al Km. 196+000, Carretera: La Paz – Cd. Insurgentes, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	10/12/2013
Junta de aclaraciones	07/01/2014, 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	06/01/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2014, 12:00 horas

LA PAZ, B.C.S., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR
C. LUIS ALEJANDRO CRUZ OLIVERA
RUBRICA.

(R.- 381188)

Martes 10 de
Diciembre de 2013

DIAGRAMA

REVISIONES

27

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ZACATECAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 019

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98604, Guadalupe, Zac., teléfono (01 492) 923-94-16, extensión 69477, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000024-N341-2013

Descripción de la licitación	Construcción del PSV Vialidad Siglo XXI ubicado en el km. 1+680; incluye trabajos de terracerías, estructuras, pavimentación, obras de drenaje, obras inducidas, obras complementarias y señalamiento horizontal y vertical de la vialidad siglo XXI en el municipio de Guadalupe en el estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	06/01/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	06/01/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000024-N342-2013

Descripción de la licitación	Ampliación de 3.00 m de cortes a partir de la cuneta existente y estabilización de taludes mediante malla triple torsión y concreto lanzado en el libramiento sombrerete, del km 158+260 al km 163+920, del tramo: Las Palmas - Límite de Estados Zac./Dgo.; de la Carretera: Fresnillo - Durango, en el estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	06/01/2014, 17:00 horas
Visita a instalaciones	06/01/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2014, 12:00 horas

GUADALUPE, ZAC., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ARQ. LUIS ALFONSO PESCHARD BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 381183)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIHUAHUA"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 022

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Km. 3 carretera Chihuahua - Avalos, tercer piso S/N, Colonia Villa Juárez, C.P. 31064, Chihuahua, Chih., teléfono: 01 614 380 12 00 y 01 614 380 12 09, a partir del 10 de Diciembre de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes del año en curso, de 09:00 a 15:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980- N173-2013

Descripción de la licitación	Modernización del Camino San Rafael-Bahuichivo, tramo: km 31+500 al km 33+260. Ejecutando trabajos de construcción de terracerías obras de drenaje, obras complementarias, pavimentación con y señalamiento en el municipio de Urique en el estado de Chihuahua
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	10 de Diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	08 de Enero de 2014, a las 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	07 de Enero de 2014, a las 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de Enero de 2014, a las 14:00 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA

ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

RUBRICA.

(R.- 381208)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIHUAHUA"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 024

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Km. 3 carretera Chihuahua - Avalos, tercer piso s/n, Colonia Villa Juárez, C.P. 31064, Chihuahua, Chih., teléfono: 01 614 380 12 00 y 01 614 380 12 09, a partir del 10 de diciembre de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 09:00 a 15:30 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980-N163-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante fresado del pavimento, reconstrucción de la carpeta de concreto asfáltico y reposición del señalamiento horizontal y vertical, del Km. 106+500 al Km. 116+000, cuerpo "B" carretera Chihuahua - Hermosillo, tramo Cuauhtémoc - Lím. Chih./Son., en el estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	10 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013, a las 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	12 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2013, a las 12:00 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980-N167-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante recuperación del pavimento, reconstrucción de base estabilizada con cemento Portland, carpeta de concreto asfáltico y reposición del señalamiento horizontal y vertical, del Km. 46+000 al Km. 51+000 cuerpo "B", carretera Chihuahua – Cd. Juárez, tramo Chihuahua – El Sueco, en el estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	10 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013, a las 20:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	12 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2013, a las 20:00 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

RUBRICA.

(R.- 381213)

CENTRO SCT CHIHUAHUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUM. 27

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Descripción de la licitación	Modernización mediante la ampliación del cuerpo actual a una sección de 12.0 mts. de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 mts. de ancho cada uno y acotamientos laterales de 2.50 mts. en la carretera: Durango – Parral, tramo T. San Juan del Río – Matamoros, subtramo Lim. Edos. Dgo/Chih. – Matamoros, del km. 382+500 al km. 385+710, ejecutando trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, trabajos diversos y señalamiento, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	03/01/2014 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	02/01/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/01/2014 12:00 horas

(R.- 381204)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 81

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14, Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México D.F., Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N479-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, entronque a desnivel, estructuras, obras complementarias y señalamiento de la carretera: Jala – Puerto Vallarta, Tramo: Jala – Compostela del km. 0+000 al km: 7+520 y obras complementarias del km. 7+520 al km. 20+000, en el estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	30/01/2014, 09:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	29/01/2014, 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/02/2014, 9:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N480-2013

Descripción de la licitación	Modernización de la carretera Doctor Mora-Carretera Federal 57, del km 6+200 al km. 10+000, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, estructuras, señalamiento y trabajos diversos, en el estado de Guanajuato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	30/01/2014, 10:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	29/01/2014, 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/02/2014, 11:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N481-2013

Descripción de la licitación	Construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentos con Carpeta de Concreto Asfáltico. Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento, Incluye la Construcción de Paso Superior Vehicular km 162+962.40, en la Carretera: Coatzacoalcos - Villahermosa, Tramo: Entr. Reforma - Villahermosa, Subtramo: km. 161+500 al km. 163+500, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	30/01/2014, 10:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	29/01/2014, 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/02/2014, 12:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N482-2013

Descripción de la licitación	Construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentos con Carpeta de Concreto Asfáltico, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento, Incluye la Construcción de Paso Superior Vehicular km. 163+884.45, en la Carretera: Coatzacoalcos - Villahermosa, Tramo: Entr. Reforma - Villahermosa, Subtramo: km. 163+500 al km. 165+580, en el Estado de Tabasco,
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	30/01/2014, 11:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	29/01/2014, 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/02/2014, 14:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N483-2013

Descripción de la licitación	Periférico de Campeche (Construcción del paso superior vehicular, relleno sanitario y sus accesos del km 21+500 al km 25+000, del tramo Libramiento Campeche de la Carretera Libramiento Campeche) en el estado de Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	30/01/2014, 11:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	29/01/2014, 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/02/2014, 17:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N484-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 11 kilómetros del camino E.C.F. (México 80) – Encarnación de Díaz tramo: del km 8+000 al km 27+000 ubicado en el Municipio de San Juan de los Lagos y Encarnación de Díaz en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	30/01/2014, 12:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	29/01/2014, 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/02/2014, 18:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N485-2013

Descripción de la licitación	Construcción de un cuerpo nuevo de 10.50 mts. de ancho de corona para alojar dos carriles de circulación de 3.50 mts. de ancho cada uno y acotamiento interior de 1.00 mt. y exterior de 2.50 mts. en la carretera Chihuahua – Parral, Tramo Est. Palomas – San Francisco de Satevó, subtramo del km. 17+500 al km. 19+818, ejecutando trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, trabajos diversos y señalamiento, en el Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	30/01/2014, 12:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	29/01/2014, 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014, 09:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N486-2013

Descripción de la licitación	Modernización de la Carretera: Mérida – Chetumal mediante la construcción de un cuerpo nuevo paralelo al existente y la ampliación del ancho de corona del camino actual de 9.0 a 10.50 m. del km 10+000 al km 23+000, mediante la Construcción de Terracerías, Pavimento Flexible, Poliductos para fibra Optica y Señalamiento, en el Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	30/01/2014, 13:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	29/01/2014, 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014, 11:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N487-2013

Descripción de la licitación	Modernización de la Carretera: Mérida – Chetumal mediante la construcción de un cuerpo nuevo paralelo al existente y la ampliación del ancho de corona del camino actual de 9.0 a 10.50 m. del km 23+000 al km 35+000, mediante la Construcción de Terracerías, Pavimento Flexible, Poliductos para Fibra Optica y Señalamiento, en el Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	30/01/2014, 13:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	29/01/2014, 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014, 12:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N488-2013

Descripción de la licitación	Construcción de un Distribuidor Vial, en Av. 5 de Mayo y prolongación Salvador Díaz Mirón, en Metepec, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	30/01/2014, 14:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	29/01/2014, 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014, 14:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N489-2013

Descripción de la licitación	Modernización a cuatro carriles consiste en la construcción de terracerías, estructuras, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento vertical y horizontal, obras inducidas y obras complementarias de la carretera Ixtlahuaca – Jilotepec tramo desde el Km. 139+000 al Km. 148+000, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	31/01/2014, 9:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	29/01/2014, 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014, 17:00 Horas

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

LIC. OSCAR RAUL CALLEJO SILVA

RUBRICA.

(R.- 381185)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 019

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número: LO-009000985-N260-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Guerrero, ubicado en Av. de la Juventud sin número, Colonia Burócrata, Dr. Y Gral. Gabriel Leyva Alarcón y Av. Ruffo Figueroa, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro., teléfono 01-747-47-2-79-72, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La modalidad de presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, será de tipo presencial.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizado por el Director General del Centro SCT Guerrero en términos de lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación No. LO-009000985-N260-2013

Descripción de la licitación	Modernización del Camino: Placeres del Oro-San Rafael; Tramo: del Km. 5+000 al Km. 7+800, en el municipio de Coyuca de Catalán, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	17/12/2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2013, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 10:00 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. DAVID HERNANDEZ MADRID

RUBRICA.

(R.- 381212)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en original con sello legible, fecha de emisión, nombre, cargo y firma autógrafa de quien expide el documento, sin alteraciones, acompañado de dos copias legibles.
En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.
En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000.
- El comprobante del pago deberá contener el nombre y el RFC del solicitante de la publicación, en caso de las personas físicas o el nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. Se presentará para la gestión del trámite en original y copia simple (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet).

Nota: No se aceptarán recibos bancarios con las siguientes características: ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona para estos efectos la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA: 029

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 vigente del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Bases para que, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional plurianual, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional plurianual referente a la "2ª Convocatoria para la Adquisición de Sistemas Tecnológicos de Seguridad para 8 Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación".

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión Preliminar de Documentación	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/052/2013	\$1,500.00	Del 10 al 13 de diciembre de 2013 y del 02 al 10 de enero de 2014	16 de enero de 2014 10:00 hrs.	06, 07, 08 y 09 de enero de 2014	20 de enero de 2014 10:00 hrs.	24 de enero de 2014 10:00 hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Tijuana, Baja California	1	Sistema
2	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Mexicali, Baja California	1	Sistema
3	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en la Paz, Baja California Sur	1	Sistema
4	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Boca del Río, Veracruz	1	Sistema
5	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Saltillo Coahuila	1	Sistema
6	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	1	Sistema
7	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Mérida, Yucatán	1	Sistema
8	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Oaxaca, Oaxaca	1	Sistema

Fecha, lugar, horarios y plazo límite para la compra de bases de la Licitación del 10 al 13 de diciembre de 2013 y del 02 al 10 de enero de 2014; de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en Carretera al Ajusco No. 170, Piso 4, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, Código Postal 14210, la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta número 72228 del Banco Mercantil del Norte, S.A.(BANORTE), conforme al monto indicado y a la referencia (formato) que se deberá acompañar al cheque o efectivo, el cual se encuentra disponible en las bases del procedimiento (Anexo 12). El recibo de compra de las bases únicamente se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de bases en el horario indicado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: a) Ficha de depósito original, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC, c) Copia legible de identificación oficial y d) En su caso formato "R2" mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.

- I. Las bases estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Carretera Camino al Ajusco No. 170, Piso 7, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., teléfono 5449-9500, extensiones 2774 y 2752 en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas, así como a través de la página del Consejo de la Judicatura Federal www.cjf.gob.mx.

- II. Las visitas a las instalaciones, tendrán lugar en los domicilios y horarios indicados en las bases de licitación.
- III. La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 7, ala "A", teléfono 5449-9500, extensiones 2774 y 2752 en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo de compra de bases que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- IV. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- V. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **peso mexicano**.
- VI. La adjudicación de los contratos-pedidos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VII. Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, solicitadas en bases.
- VIII. La junta de aclaraciones, así como las entregas y apertura de las propuestas, tendrán lugar conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- IX. La revisión preliminar de documentación legal y financiera de las propuestas, tendrán lugar conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- X. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las bases de licitación.
- XI. Lugar de entrega: conforme a las bases de licitación.
- XII. Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- XIII. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago del 20% por partida por concepto de anticipo, el cual se entregará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la fianza equivalente al 100% de éste y de la factura que ampare el monto respectivo y el 80% restante, se pagará a la conclusión de la entrega e instalación de los bienes.
- El (los) contrato (s) que se derive (n) del presente procedimiento, estará (n) sujeto (s) a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la falta de éstos originen responsabilidad alguna para el Consejo de la Judicatura Federal.
- XIV. Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copia de los siguientes documentos 1.- Acta Constitutiva y las escrituras públicas que contengan las modificaciones de sus estatutos; y las que muestre los aumentos de capital operados (en su caso). 2.- Testimonio de la Escritura Pública que contenga el acreditamiento de la personalidad del Representante Legal con poder para actos de administración o Poder Especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o Consejo de la Judicatura Federal. Los documentos señalados en el numeral 1, deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; por lo que respecta a los documentos aludidos en el numeral 2, podrán estar inscritos en dicho Registro Público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del Código de Comercio. 3.- Última declaración fiscal anual de 2012. 4.- Estados Financieros del ejercicio 2012 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el Representante Legal de la empresa o Propietario en caso de ser persona física. 5.- Registro Federal de Contribuyentes. 6.- Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 vigente, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Criterio del fallo: La adjudicación del contrato-pedido se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 3
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
FUERA DE LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-018TOQ051-I250-2013
(LPI-18164091-003-13)

La Superintendencia de Estudios Zona Centro, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional electrónica número **LA-018TOQ051-I250-2013** con número interno **18164091-003-13**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Av. San Rafael Santa Cecilia 211-B, Col. San Rafael, C.P. 54120, Tlalnepantla, Estado de México, Tel. 5229-4400 Ext. 64031 y 64032, **los días 02 al 12 de diciembre del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.**

Descripción de la Licitación	Servicio de Licenciamiento de Software.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/12/2013
Junta de aclaraciones	06/12/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2013, 11:00 horas.

ATENTAMENTE
 TLALNEPANTLA DE BAZ, EDOMEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
 SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA CENTRO
ING. JOSE LUIS DE LA ROSA ZEPEDA
 RUBRICA.

(R.- 380918)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LA-018TOQ064-N248-2013 REF. 18164100-038-13

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-018TOQ064-N248-2013 REFERENCIA 18164100-038-13**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la **Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas**, ubicada en el km. 42.5 de la Carretera Federal Cardel-Nautla, Municipio de Alto Lucero, Veracruz, Ver., teléfono 01 229 989 90 90 Ext. 4257 y Fax: 01 229 989 90 90 Ext. 4167, los días de lunes a viernes del 05 de diciembre de 2013 al 15 de diciembre de 2013 de las 8:30 a 15:30 horas.

No. de Licitación	No. LA-018TOQ064-N248-2013 REF. 18164100-038-13
Objeto de la Licitación	Mantenimiento y/o Montaje del Aislamiento Térmico Tipo Convencional, Desmontable, Reflectivo y Nukon a realizarse durante los trabajos de la 16ª. Recarga de Combustible de la Unidad 1 y la 13ª. Recarga de Combustible de la Unidad 2, así como en Operación Normal de ambas Unidades de la Central Laguna Verde.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 09:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 13:30 horas.
Fallo	19/12/2013, 14:00 horas.

VERACRUZ, VER., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
 ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. RENE RENATO MORENO MUÑOZ
 RUBRICA.

(R.- 381071)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DL000-037-2013

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	CONSTRUCCION DE CELDAS, COCHERAS Y OBRA EXTERIOR EN CENTRO DE DISTRIBUCION GUADALUPE
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ996-N154-2013
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	09/12/2013, 10:00 hrs. En el Departamento de Planeación y Construcción Divisional, ubicadas en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, piso 3, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 10:00 hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de Ofnas. Divisionales, ubicado en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, piso 1, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 10:00 hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de Ofnas. Divisionales, ubicado en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, piso 1, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE

10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUPERVISOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL

ARQ. JOSE LUIS FLORES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 381084)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

COORDINACION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación del Resumen a la Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obra civil y electromecánica, incluye suministro parcial y desmantelamiento de la L.T. Silao Potencia Entrq. León IV - Irapuato II , de 230 kV - 2C - 0.2 km - 1113 ACSR - TA, localizada en el estado de Guanajuato	Obra civil y electromecánica, suministro parcial y desmantelamiento de la L.T. Silao Potencia Entrq. León IV - Irapuato II , de 230 kV - 2C - 0.2 km - 1113 ACSR - TA,

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ081-N22-2013	10/12/2013

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16/12/2013 12:00 horas	18/12/2013 10:00 horas	07/01/2014 10:00 horas
Oficinas de la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, sita en Av. Irapuato núm. 1060 Cd. Industrial C.P. 36541, Irapuato, Guanajuato	Sala de Juntas Residencia de Contratación de la RRCPTyT Centro, Sita en Av. Irapuato núm. 1060 Cd. Industrial C.P. 36541, Irapuato, Gto.	Sala polivalente de la RRCPTyT Centro, Sita en Av. Irapuato núm. 1060 Cd. Industrial C.P. 36541, Irapuato, Gto.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JESUS GARCIA ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 381083)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-018TOQ015-N165-2013**

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Oriente, Departamento de compras ubicado en Calle Ignacio Allende No. 155 P.B. C.P. 91000, en Xalapa, Ver., tel. 01 (228) 842-10-74 ext. 11509 con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional **LA-018TOQ015-N165-2013** (18164039-024-13), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la dirección indicada en el proemio los días lunes a viernes días hábiles de las 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	Medidor Patrón
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	6 de diciembre de 2013
Junta de Aclaraciones	10 de diciembre de 2013, 10:00 horas
Visita a Instalaciones	No aplica
Presentación y Apertura de Propositiones	17 de diciembre de 2013, 10:00 horas
Emisión del Fallo	18 de diciembre de 2013, 13:00 horas
Plazo para suscribir Contrato	Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo
Lugar donde se llevaran a cabo los eventos de la licitación	Sala de Juntas del Departamento de Compras en el domicilio indicado en el proemio

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ING. T. NARCISO MUÑOZ BLAS

RUBRICA.

(R.- 381138)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Comisión Federal de Electricidad a través del Departamento de Compras Divisional de la División de Distribución Sureste, ubicada en calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fraccionamiento Colinas La Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Tel. 01 951 502 03 50 y Fax 502 03 03, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública, que fue publicada en **CompraNet 5.0** (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) el día **04 de diciembre de 2013**, los detalles se determinan en la convocatoria, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional No. LA-018TOQ004-N220-2013 (18164041-078-13)

Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad
Transformadores de potencial de 115 Kv. Esta licitación consta de 1 partida. Se efectuará con cargo a los recursos de obras pagadas por particulares.	15	Pieza

Junta de aclaraciones: 17 de diciembre de 2013 a las 09:00 horas, en la biblioteca de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 07 de enero de 2014 a las 09:00 horas, en la biblioteca de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Emisión del fallo: 24 de enero de 2014 a las 14:00 horas en el departamento de compras divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Cuya convocatoria que contiene las bases que describen los requisitos de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Compras Divisional de la División de Distribución Sureste, ubicado en: calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fraccionamiento Colinas La Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Tel. 01 951 502 03 50 y Fax 502 03 03.

ATENTAMENTE

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA

RUBRICA.

(R.- 380969)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE LA LO-018TOQ091-N143-2013, LO-018TOQ091-N144-2013, LO-018TOQ091-N145-2013, LO-018TOQ091-N146-2013, LO-018TOQ091-N147-2013, LO-018TOQ091-N148-2013, LO-018TOQ091-N149-2013, LO-018TOQ091-N150-2013, Y LO-018TOQ091-N151-2013

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Ampliación dos redes de distribución en la localidad de Asunción Ocotlán, en el estado de Oaxaca. (Obras pagadas por particulares)
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N143-2013
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	12/12/2013, 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 09:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 09:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Ampliación de la red de distribución en la localidad de cerro Costoche, en el estado de Oaxaca. (Obras pagadas por particulares)
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N144-2013
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	12/12/2013, 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 11:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 11:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Ampliación de la red de distribución en la localidad de Juquilita en el municipio de San Agustín Loxicha, en el estado de Oaxaca. (Obras pagadas por particulares)
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

Número de licitación	LO-018TOQ091-N145-2013
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	12/12/2013, 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 13:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 13:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Ampliación de la red de distribución en la localidad de San Vicente Yogondoy Tierra Blanca, en el estado de Oaxaca. (Obras pagadas por particulares)
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N146-2013
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	12/12/2013, 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 15:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 15:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Ampliación de la red de distribución en la localidad de El Guayabo, en el estado de Oaxaca. (Obras pagadas por particulares)
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N147-2013
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	13/12/2013, 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 09:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 09:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Ampliación de la red de distribución en la localidad Santo Domingo Coatlán, en el estado de Oaxaca. (Obras pagadas por particulares)
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N148-2013
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	13/12/2013, 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 11:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 11:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Ampliación de la red de distribución varios barrios y La Rinconada en el municipio de San Juan Lachigalla, en el estado de Oaxaca. (Obras pagadas por particulares)
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N149-2013
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	13/12/2013, 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 13:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 13:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Ampliación de la red de distribución en la localidad Santa Cruz Ozolotepec, en el estado de Oaxaca. (Obras pagadas por particulares)
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N150-2013
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	13/12/2013, 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 15:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 15:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Construcción de la R.D. ampliación subterránea en la colonia Juquila, municipio de Zaachila, en el estado de Oaxaca. (Obras pagadas por particulares)
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N151-2013
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	16/12/2013, 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	17/12/2013, 09:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2013, 09:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA
RUBRICA.

(R.- 381015)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Disponible para su revisión y consulta del 10 de Diciembre 2013 al 22 de Diciembre del 2013.	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
Electrificación dos poblaciones Rancho Viejo y Buena Vista Casacuahuilt, Zona Chilpancingo	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación
No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N213-2013	10 de Diciembre del 2013

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
13/12/13 08:15 Horas.	16/12/13 08:15 Horas	23/12/13 09:00 Horas
Texto de la Convocatoria DG-14/13	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MOR., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISION CENTRO SUR
L.A. RAUL RAMIREZ RIVERA
RUBRICA.

(R.- 381058)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LO-018TOQ054-T19-2013**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), se hace del conocimiento de los interesados en participar en la presente licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados internacionales de libre comercio, que la Convocatoria respectiva que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet en la fecha señalada más adelante, y que la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. de igual manera, que un ejemplar de la Convocatoria se encuentra disponible para consulta en la Subgerencia de Procesos de Licitación, ubicada en el mezzanine 2, del edificio localizado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., teléfono: (01) (55) 52-31-18-49, en días hábiles, de 9:00 a 14: 00 horas.

Objeto de la licitación	Contratación del Proyecto "243 SE 1322 DISTRIBUCION CENTRO" (4ª. FASE) CLAVE 0718TOQ0038
Volumen a adquirir	1 (una) Línea de transmisión con voltaje de 115 kV y una longitud total de 6.99 km-C y 1 (una) subestación con voltajes de 115/13.8, con capacidad de 30 MVA y 1.8 MVar de compensación con 10 Alimentadores, que se localizarán en el Estado de Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos.
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas Oficinas de Obra Pública Financiada, de la División de Distribución Bajío, Zona Irapuato, Dirección Av. Irapuato No. 333, Col. Ciudad Industrial, C.P. 36541, Irapuato, Guanajuato.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/02/2014, 10:00 horas
Domicilio donde se llevara a cabo la Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Propositiones	Sala de Juntas del piso SR, del edificio de C.F.E., localizado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL

RUBRICA.

(R.- 381048)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

AVISO DE FALLO**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 1)
ELECTRONICA No. LA-018TOQ003-T253-2013**

La Subgerencia de Adquisiciones, de la Gerencia de Abastecimientos, con domicilio en Río Ródano No. 14, 4.o Piso, Sala 401, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06598, México, D.F., informa que los licitantes ganadores de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 1) Electrónica No. LA-018TOQ003-T253-2013, para la adquisición y suministro de Aditivos Reductores de Oxidos de Nitrógeno, fueron las empresas: Química Apollo, S.A. de C.V. con domicilio en Blvd. Miguel Alemán Valdez No. 206, Colonia Parque Industrial Exportec II, Toluca, Estado de México, C.P. 50200, para la partida 1 por un importe de \$23'400,000.00 más IVA (Veintitrés millones cuatro cientos mil 00/100 M.N.); Bycosin Latinoamérica, S.A. de C.V. con domicilio en Calle Retorno Lucas Ortiz Benítez No. 75, Colonia Las Camelinas, Morelia, Michoacán, C.P. 58290, para la partida 2 por un importe de \$11'760,000.00 más IVA (Once millones setecientos sesenta mil 00/100 M.N.); Noxtrol, S.A. de C.V. con domicilio en Prol. Corregidora Nte. 913 Local 128, Querétaro, Querétaro, C.P. 76160, para la partida 4 por un importe de \$11'640,000.00 más IVA (Once millones seiscientos cuarenta mil 00/100 M.N.) y Serv. Internacional, S.A. de C.V. con domicilio en Calle Cuauhtémoc No. 152, Colonia Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07000, México, Distrito Federal, para las partidas 3 y 5 por un importe de \$19'900,000.00 más IVA (Diecinueve millones novecientos mil 00/100 M.N.). El fallo de la licitación se emitió el 30 de agosto de 2013.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. VICTOR MANUEL MARTIJA CONSUELOS

RUBRICA.

(R.- 381156)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN AREAS REGIONALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA ZONA GOLFO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**CONVOCATORIA No. 013/2013**

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53, fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; 34, fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III, del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación y Acuerdo PRIMERO, del ACUERDO DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013; Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución de la obra	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
P3LNO79041	Restauración del tanque TV-37 de 20,000 bls. para almacenamiento de Pemex Diésel	120 días naturales	Del 10 de diciembre al día 20 de diciembre de 2013	13 de diciembre de 2013 09:00 horas	13 de diciembre de 2013 10:00 horas

	incluye instalación de geomembrana, anillos de enfriamiento, inyección subsuperficial, cámaras de espuma y actualización de la red contraincendio en la Terminal de Almacenamiento y Reparto de Mérida, Yucatán.				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas de la Superintendencia de Contratos de Obra Pública Zona Golfo ubicado en el Módulo "K" del Centro Administrativo Mocambo, Av. Marigalante S/N fraccionamiento Américas, C.P. 94298, Boca del Río, Ver., en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse con el Ing. Ramón Azamar Aburto a los teléfonos 01(229) 9892600 Extensiones 22597 y 22848, correo electrónico ramon.azamar@pemex.com.
- Las bases de la licitación serán gratuitas, pero será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Superintendencia de Contratos de Obra Pública Zona Golfo, en el domicilio señalado en el punto que antecede.
- La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en los sitios indicados en las bases de licitación, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de los interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

BOCA DEL RIO, VER., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA ZONA GOLFO

ING. RAMON AZAMAR ABURTO

RUBRICA.

(R.- 381102)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 025

Se convoca a los interesados en participar en las Licitación Pública Nacional fuera de la cobertura de todos los Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, presenciales, para la Contratación de bienes, Consistente en: Material Eléctrico para utilizarse en las diferentes plantas de la Refinería "Miguel Hidalgo", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo No. P3LN637159; de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: artículo 134 Constitucional, 54 y 55 fracción I, de la Ley de Petróleos Mexicanos, 47, 50 fracción I, 53 fracción I, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s).

Lugar de entrega de los bienes: en Almacén de materiales clave 3030 de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el Km. 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hgo., a la atención de Pemex Refinación, en los días hábiles en el horario de entrega: de 08:30 a 12:00 y 12:30 a las 15:30 hrs., conforme a los términos establecidos en el punto 1.4 de estas bases.

Licitación	Plazo de entrega o ejecución
P3LN637159	60 (sesenta) días naturales

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: Carr. Jorobas-Tula Km. 26.5 Colonia el Llano 2da sección C.P. 42800, teléfono: con. 01 (778) 73 802-38, 39 ext. 33503, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 08:30 a 12:00 y 12:30 a las 15:30 hrs., y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) (Incluye IVA).

Forma de pago: Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de tesorería,

Nueva Barra de Menú: pago de bases de licitación.

Seleccionar la liga: multipagos y/o logo de BBVA Bancomer

Una vez ingresado en multipagos, el interesado podrá pagar las bases a través de:

Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (cheque electrónico)

Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)

Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: Material Eléctrico para utilizarse en las diferentes plantas de la Refinería "Miguel Hidalgo", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo No. P3LN637159

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	27 de Diciembre de 2013/10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	06 de Enero de 2014/10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Fallo	27 de Enero de 2014/14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de 14 día natural posterior a la notificación del fallo.	Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Aspectos generales

El idioma para la presentación de las propuestas será el español y Elaborar su propuesta en pesos mexicanos.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 Fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
 SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. JUAN JOSE MARTINEZ MANZANO
 RUBRICA.

(R.- 381105)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 065/2013

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53, fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31, fracción V, párrafo primero; 34, fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra a Precio Unitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta(s) de aclaraciones
P3LNO34065	“Rehabilitación del sistema de puesta a tierra, pararrayos y supresión de sobretensiones	150	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 29	20 de diciembre de 2013 a las 09:00 hrs.	20 de diciembre de 2013 a las 10:00 hrs.

	de la planta de Servicios Auxiliares de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca."		de diciembre de 2013.		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la convocante, ubicada en el Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transistmica km. 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 08:30 a 15:30 horas, y en el portal de PEMEX-Refinación www.ref.pemex.com
- El costo de las bases es de: \$2,142.00 (incluye IVA). Forma de pago: será ingresando a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com 1.-Seleccionar en la Barra de menú, la pestaña de TESORERIA. 2.- Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION. 3.-Seleccionar la liga MULTIPAGOS y/o LOGO BBVA BANCOMER.
- Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente al Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime, en la Ciudad De Salina Cruz, Oaxaca y al correo electrónico de los: Ing. Sabel Benito Camacho Cabrera y/o Arq. Miguel Angel Onofre Bautista (sabel.benito.camacho@pemex.com y/o miguel.angel.onofreb@pemex.com)
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación se llevarán a cabo en: Carretera Transistmica Km. 3 Sala de Juntas del Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime, en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: Peso Mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículos 53, fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

ING. ARNULFO ALARCON BETANCOURT

RUBRICA.

(R.- 380666)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 032

Se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Internacionales de Conformidad con algunos Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, presencial para la contratación de bienes consistentes en: Madera para utilizarse en las diferentes plantas de procesos de la Refinería Miguel Hidalgo, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo No. P3TI637157; Pintura para utilizarse en las diferentes plantas de procesos de la Refinería Miguel Hidalgo, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo No. P3TI637158 de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: artículo 134 Constitucional, 54 y 55 fracción I, de la Ley de Petróleos Mexicanos, 47, 50 fracción I, 53 fracción II, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de cualquier otro país que tenga celebrado un tratado de libre comercio, con disposiciones en materia de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento en los supuestos del artículo 12 de las (DAC).

Lugar de entrega de los bienes: en Almacén de materiales clave 3030 de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el Km. 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hgo., a la atención de Pemex Refinación, en los días hábiles en el horario de entrega: de 08:30 a 12:00 y 12:30 a las 15:30 hrs., conforme a los términos establecidos en el punto 1.4 de estas bases.

Licitación	Plazo de entrega o ejecución
P3TI637157	20 (Veinte) días naturales
P3TI637158	30 (Treinta) días naturales

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: Carr. Jorobas-Tula Km. 26.5 Colonia el Llano 2da sección C.P. 42800, teléfono: con. 01 (778) 73 802-38, 39 ext. 33503, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 08:30 a 12:00 y 12:30 a las 15:30hrs., y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (Dos Mil Pesos 00/100M.N.) (Incluye IVA).

Forma de pago: Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de tesorería,

Nueva Barra de Menú: pago de bases de licitación.

Seleccionar la liga: multipagos y/o logo de BBVA Bancomer

Una vez ingresado en multipagos, el interesado podrá pagar las bases a través de:

Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (cheque electrónico)

Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)

Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: Madera para utilizarse en las diferentes plantas de procesos de la Refinería Miguel Hidalgo, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo No. P3TI637157.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de Diciembre de 2013/10:00 Hrs	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	20 de Enero de 2014/10:00 Hrs	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	30 de Enero de 2014/14:00 Hrs	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 11 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Cronograma de la licitación: Pintura para utilizarse en las diferentes plantas de procesos de la Refinería Miguel Hidalgo, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo No. P3TI637158

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013/10:00 Hrs	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	21 de Enero de 2014/10:00 Hrs	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	31 de Enero de 2014/14:00 Hrs	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Aspectos generales

El idioma para la presentación de las propuestas será el español y Elaborar su propuesta en pesos mexicanos y dólar de los Estados Unidos de América

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 Fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
 SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. JUAN JOSE MARTINEZ MANZANO
 RUBRICA.

(R.- 381099)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 033

Se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Internacionales fuera de todos los Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de bienes consistentes en: Rodamientos para el taller eléctrico de la Refinería Miguel Hidalgo, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo No. P3LI637160; Material eléctrico para el taller eléctrico de la Refinería Miguel Hidalgo, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo No. P3LI637161, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: artículo 134 Constitucional, 54 y 55 fracción I, de la Ley de Petróleos Mexicanos, 47, 50 fracción I, 53 fracción III, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de cualquier otro país siempre y cuando, en sus respectivos países, los oferentes de bienes y servicios de origen mexicano gocen de iguales oportunidades.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento en los supuestos del artículo 12 de las (DAC).

Lugar de entrega de los bienes: en Almacén de materiales clave 3030 de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el Km. 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hgo., a la atención de Pemex Refinación, en los días hábiles en el horario de entrega: de 08:30 a 12:00 y 12:30 a las 15:30 hrs., conforme a los términos establecidos en el punto 1.4 de estas bases.

Licitación	Plazo de entrega o ejecución
P3LI637160	60 (Sesenta) días naturales
P3LI637161	60 (Sesenta) días naturales

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: Carr. Jorobas-Tula Km. 26.5 Colonia El Llano 2da sección C.P. 42800, teléfono: con. 01 (778) 73 802-38, 39 ext. 33503, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 08:30 a 12:00 y 12:30 a las 15:30 hrs., y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (Dos Mil Pesos 00/100M.N.) (Incluye IVA).

Forma de pago: Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de tesorería,

Nueva Barra de Menú: pago de bases de licitación.

Seleccionar la liga: multipagos y/o logo de BBVA Bancomer

Una vez ingresado en multipagos, el interesado podrá pagar las bases a través de:

Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (cheque electrónico)

Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)

Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: Rodamientos para el taller eléctrico de la Refinería Miguel Hidalgo, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo No. P3LI637160.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de Diciembre de 2013/10:00 Hrs	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	23 de Enero de 2014/10:00 Hrs	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	10 de Febrero de 2014/14:00 Hrs	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Cronograma de la licitación: Material eléctrico para el taller eléctrico de la Refinería Miguel Hidalgo, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo No. P3LI637161.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	08 de Enero de 2014/10:00 Hrs	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	22 de Enero de 2014/10:00 Hrs	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	04 de Febrero de 2014/14:00 Hrs	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Aspectos generales

El idioma para la presentación de las propuestas será el español y Elaborar su propuesta en pesos mexicanos y dólar de los Estados Unidos de América

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 Fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
 SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. JUAN JOSE MARTINEZ MANZANO
 RUBRICA.

(R.- 381101)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA MULTIPLE: RGLC-SSS-040/13

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional tipo presencial bajo la cobertura de Todos los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, siguiente:

P3TI662102.- Adquisición de Barreras de Seguridad, Sensores y Multiplexores para el área de Operación de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato Abierto a precio fijo para los años 2014 y 2015.

P3TI659103.- Adquisición de Alambre para Metalizar para el Taller Mecánico de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato Abierto a precio fijo para los años 2014 y 2015.

P3TI653104.- Adquisición de Refaccionamiento de Seguridad en Fallas para los Sistemas de Fuego y Gas para las Plantas de Operación de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato Abierto a precio fijo para los años 2014 y 2015.

Fundamento Legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones y Artículo 53 Fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: Almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en Av. Simón Bolívar número 119-A, Col. Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 08:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> y en el Módulo de Atención a Proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en **Av. Simón Bolívar número 119-A, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.**, teléfono **01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-24 ext. 26247**, los días **lunes a viernes** con el siguiente horario de **8:00 a 14:00** horas.

Forma de pago: El pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 referenciando el número de la licitación que corresponda, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación –GRF – Licitaciones. **Fecha límite para adquirirlas:** un día antes de la presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación **P3TI662102.-** Adquisición de Barreras de Seguridad, Sensores y Multiplexores

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de Diciembre de 2013 a las 11:00 hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	03 de Enero de 2014 a las 09:00 hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	6 al 10 de Enero de 2014	
Fallo	16 de Enero de 2014 13:00 hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	27 al 31 de Enero de 2014	

Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma de la Orden de Surtimiento por parte del proveedor.

Costo de las bases: \$1,655.00. (incluye IVA).

Cronograma de la licitación **P3TI659103.- Adquisición de Alambre para Metalizar para el Taller Mecánico**

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	18 de Diciembre de 2013 a las 9:00 hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	03 de Enero de 2014 a las 11:00 hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	6 al 10 de Enero de 2014	
Fallo	16 de Enero de 2014 14:00 hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	27 al 31 de Enero de 2014	

Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma de la Orden de Surtimiento por parte del proveedor.

Costo de las bases: \$1,603.00. (incluye IVA).

Cronograma de la licitación **P3TI653104.- Adquisición de Refaccionamiento de Seguridad en Fallas para los Sistemas de Fuego y Gas**

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013 a las 11:00 hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	06 de Enero de 2014 a las 09:00 hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	7 al 13 de Enero de 2014	
Fallo	17 de Enero de 2014 14:00 hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	27 al 31 de Enero de 2014	

Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma de la Orden de Surtimiento por parte del proveedor.

Costo de las bases: \$1,654.00. (incluye IVA).

Aspectos Generales

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos ó dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de pago: El pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Presentación de propuestas: Esta licitación es presencial. No se aceptan envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: Los licitantes deberán especificar en su propuesta, la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y demás normatividad aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex-Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. FELIX PABLO MENDEZ MONTAÑO
RUBRICA.

(R.- 381103)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
CONVOCATORIA MULTIPLE: P3LN664013C

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes:

P3LN664240, para la contratación de: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración analítica, cálculos de repetibilidad y reproducibilidad e incertidumbre de acuerdo a los métodos ASTM D-2699 y ASTM D-2700 actualización a la última versión a máquinas de referencia marca Waukesha de la Superintendencia de Química de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad contrato abierto para los ejercicios 2014 y 2015.

P3LN664241, para la contratación de: Servicio de mantenimiento preventivo o correctivo a las máquinas lavadoras de botellas de la Superintendencia de Química de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para el ejercicio 2014 y 2015.

P3LN664242, para la contratación de: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración a equipos de diferentes marcas instalados en el laboratorio de ecología de la Superintendencia de Química de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2014 y 2015.

P3LN664243, para la contratación de: Servicio de mantenimiento preventivo o correctivo a las campanas de extracción de los laboratorios de la Superintendencia de Química de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2014 y 2015.

P3LN664244, para la contratación de: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los analizadores de azufre marca Mitsubishi instalados en los laboratorios de la Superintendencia de Química de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2014 y 2015.

P3LN664245, para la contratación de: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de diferentes marcas instalados en el laboratorio analítico de la Superintendencia de Química de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2014 y 2015.

P3LN664246, para la contratación de: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de diferentes marcas instalados en el laboratorio de control de la Superintendencia de Química Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2014 y 2015.

P3LN664247, para la contratación de: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de diferentes marcas instalados en el laboratorio experimental de la Superintendencia de Química de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2014 y 2015.

P3LN664248, para la contratación de: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los analizadores cromatógrafos de gases marca Varían/Bruker instalados en los laboratorios de la Superintendencia de Química de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2014 y 2015.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: Artículos 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos.

No pueden participar: Las personas que se encuentren los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Lugar de entrega de los servicios: En el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, Col. Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Veracruz, los días naturales en el horario de: de 07:00 a 19:00 hrs.

Bases de licitación: Se encuentran disponibles de manera electrónica en internet, en la dirección electrónica www.ref.pemex.com en la opción suministros, mini-sitio Transparencia en suministros, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en el Área de Contratación de Obra Pública en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Av. Salvador Díaz Mirón No 119, Col. Obrera, C.P. 96740, en Minatitlán, Ver., en días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. Para mayor información, comunicarse al teléfono 01 922 22 5 00 24 ext. 26 180 y 26184.

Costo de las bases de licitación: No tienen costo.

Fecha límite para adquirir las bases de licitación: Un día antes del acto de presentación y apertura de las propuestas.

Cronograma de eventos de la licitación No. P3LN664240

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013 a las 09:00 hrs.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública ubicada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	23 de diciembre de 2013 a las 09:00 hrs	
Fallo	02 de enero de 2014 a las 13:00 hrs.	
Suscripción del contrato	Será dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

Plazo de ejecución: 717 (setecientos diecisiete) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 14 de enero del 2014.

Cronograma de eventos de la licitación No. P3LN664241

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013 a las 12:00 hrs.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública ubicada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	23 de diciembre de 2013 a las 12:00 hrs	
Fallo	02 de enero de 2014 a las 14:00 hrs.	
Suscripción del contrato	Será dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

Plazo de ejecución: 717 (setecientos diecisiete) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 14 de enero del 2014.

Cronograma de eventos de la licitación No. P3LN664242

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2013 a las 09:00 hrs.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública ubicada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	24 de diciembre de 2013 a las 09:00 hrs	
Fallo	03 de enero de 2014 a las 13:00 hrs.	
Suscripción del contrato	Será dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

Plazo de ejecución: 716 (setecientos dieciséis) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 15 de enero del 2014.

Cronograma de eventos de la licitación No. P3LN664243

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2013 a las 12:00 hrs.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública ubicada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	24 de diciembre de 2013 a las 12:00 hrs	
Fallo	03 de enero de 2014 a las 14:00 hrs.	
Suscripción del contrato	Será dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

Plazo de ejecución: 716 (setecientos dieciséis) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 15 de enero del 2014.

Cronograma de eventos de la licitación No. P3LN664244

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2013 a las 09:00 hrs.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública ubicada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	26 de diciembre de 2013 a las 09:00 hrs	
Fallo	06 de enero de 2014 a las 13:00 hrs.	
Suscripción del contrato	Será dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

Plazo de ejecución: 715 (setecientos quince) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 16 de enero del 2014.

Cronograma de eventos de la licitación No. **P3LN664245**

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2013 a las 12:00 hrs.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública ubicada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	26 de diciembre de 2013 a las 12:00 hrs	
Fallo	06 de enero de 2014 a las 14:00 hrs.	
Suscripción del contrato	Será dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

Plazo de ejecución: 715 (setecientos quince) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 16 de enero del 2014.

Cronograma de eventos de la licitación No. **P3LN664246**

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	18 de diciembre de 2013 a las 09:00 hrs.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública ubicada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	27 de diciembre de 2013 a las 09:00 hrs	
Fallo	07 de enero de 2014 a las 13:00 hrs.	
Suscripción del contrato	Será dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

Plazo de ejecución: 714 (setecientos catorce) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 17 de enero del 2014.

Cronograma de eventos de la licitación No. **P3LN664247**

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	18 de diciembre de 2013 a las 12:00 hrs.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública ubicada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	27 de diciembre de 2013 a las 12:00 hrs	
Fallo	07 de enero de 2014 a las 14:00 hrs.	
Suscripción del contrato	Será dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

Plazo de ejecución: 714 (setecientos catorce) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 17 de enero del 2014.

Cronograma de eventos de la licitación No. **P3LN664248**

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	19 de diciembre de 2013 a las 09:00 hrs.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública ubicada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	30 de diciembre de 2013 a las 09:00 hrs	
Fallo	08 de enero de 2014 a las 13:00 hrs.	
Suscripción del contrato	Será dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

Plazo de ejecución: 711 (setecientos once) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 20 de enero del 2014.

Aspectos generales.

Idioma: El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.

Condiciones de reserva o confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Presentación de propuestas: Estas licitaciones son presenciales, no se aceptan envíos de propuestas por medios electrónicos, por servicio postal o de mensajería.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.

MINATITLAN, VER., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
 APODERADO GENERAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCION
 DE PRODUCCION DE PEMEX REFINACION.
ING. JOSE ALFREDO CHAVEZ ORTEGA
 RUBRICA.

(R.- 380998)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION

REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES QUE SE REALIZAN DE CONFORMIDAD
CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL
CONVOCATORIA MULTIPLE: P3TI664014C**

Se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Internacionales siguientes:

P3TI664249, para la contratación de: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración del sistema automático de destilación técnica combinada para el método ASTM D-2892 (TBP) y ASTM D-5236 (POTSTILL) marca I-Fisher, instalados en el laboratorio experimental de la Superintendencia de Química de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas". Bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2014 y 2015.

P3TI664250, para la contratación de: Servicio de diagnóstico y pruebas eléctricas especializadas en línea y fuera de línea a equipo eléctrico de 4.16 a 13.8 KV, así como monitoreo de descargas parciales en línea a subestaciones encapsuladas y cables de 115 KV en las instalaciones que dependen de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. Bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2014 y 2015.

P3TI664251, para la contratación de: Servicio de mantenimiento preventivo y fallas imprevistas a los elevadores de pasajeros de las plantas: FCCI, CCR FCCII y Coquer instalados en los sectores 4, 5, 9 y 11 de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. Bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2014 y 2015.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción II, 55, y aplicables de su Reglamento (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público, a reserva de: Tratado de Libre Comercio con Israel, Unión Europea, Asociación Europea de Libre Comercio, Chile y Japón.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC., de acuerdo al punto 1.6 de las bases de licitación

Lugar de entrega de los servicios: En el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, Col. Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Veracruz, los días hábiles en el horario de: de 07:00 a 19:00 hrs.

Bases de licitación: Se encuentran disponibles de manera electrónica en internet, en la dirección electrónica www.ref.pemex.com en la opción suministros, mini-sitio Transparencia en suministros, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en el Area de Contratación de Obra Pública, en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", con domicilio: Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, Col. Obrera, C. P. 96740, en Minatitlán, Ver., en días hábiles en horario de 7:30 a 14:30 horas. Para mayor información, comunicarse al teléfono 01 922 22 5 00 24 ext. 26184.

Costo de las bases: No tienen costo.

Fecha límite para adquirirlas: Un día antes del acto de presentación y apertura de las propuestas.

Cronograma de la licitación No. **P3TI664249**

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	19 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública ubicada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, Colonia Obrera, C. P. 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	30 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas.	
Fallo	08 de enero de 2014 a las 14:00 horas.	
Suscripción del contrato	Será dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

Plazo de ejecución: 711 (setecientos once) días naturales, teniendo como fecha de inicio el 20 de enero del 2014.

Cronograma la licitación No. **P3TI664250**

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2013 a las 09:00 horas.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública ubicada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, Colonia Obrera, C. P. 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	31 de diciembre de 2013 a las 09:00 horas.	
Fallo	10 de enero de 2014 a las 14:00 horas.	
Suscripción del contrato	Será dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

Plazo de ejecución: 704 (setecientos cuatro) días naturales, teniendo como fecha de inicio el 27 de enero del 2014.

Cronograma la licitación No. **P3TI664251**

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública ubicada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, Colonia Obrera, C. P. 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	31 de diciembre de 2013 a las 11:00 horas.	
Fallo	10 de enero de 2014 a las 14:30 horas.	
Suscripción del contrato	Será dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

Plazo de ejecución: 704 (setecientos cuatro) días naturales, teniendo como fecha de inicio el 27 de enero del 2014.

Aspectos generales.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.

Idioma: El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MINATITLAN, VER., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

APODERADO GENERAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION
DE PEMEX REFINACION

ING. JOSE ALFREDO CHAVEZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 381005)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION NORTE

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**CONVOCATORIA No. 023/13**

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que contemplan un título o capítulo de Compras del Sector Público de los que México sea parte, la Subgerencia de Recursos Materiales convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados, número 18575004-523-13, en la modalidad de contrato abierto.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 06 de enero de 2014, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el Módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales Norte, en el domicilio de la Convocante, cita en la Planta Baja del Edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción R. N., en el Interior del Campo Pemex, s/n Colonia Herradura, C.P. 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes y de 08:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261243.

Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.

Descripción general del servicio: Servicio integral de bombeo hidráulico para pozos de aceite en la Región Norte, el plazo de ejecución de los servicios se establece conforme a las condiciones descritas en el Anexo "B" de las bases y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Alcances de la contratación: En estos servicios se incluye la instalación, operación, mantenimiento, supervisión y optimización del sistema del Sistema Artificial de Bombeo Hidráulico en pozos productores de aceite de los diferentes campos los Activos Aceite en los Activos de Producción Aceite Terciario del Golfo (APATG), Activo de Producción de Veracruz (APV), y Activo de Producción Poza Rica-Altamira (APPRA), de la Región Norte, lo que permitirá principalmente sostener la plataforma base de producción del Activo Aceite Terciario del Golfo.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y/o dólares estadounidenses pagaderos en moneda nacional.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2013, a las 09:30 horas, en la Sala No. 3 de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la Convocante.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO VER., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS

MARTIN BRAVO NOYOLA

RUBRICA.

(R.- 381004)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION NORTE

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**CONVOCATORIA No. 024**

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que contemplan un título o capítulo de Compras del Sector Público de los que México sea parte, la Subgerencia de Recursos Materiales convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados, número 18575004-524-13, en la modalidad de contrato abierto.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 7 de enero de 2014, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el Módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales Norte, en el domicilio de la Convocante, cita en la Planta Baja del Edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción R. N., en el Interior del Campo Pemex, s/n Colonia Herradura, C.P. 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes y de 08:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261243.

Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.

Descripción general del servicio: Servicio integral de bombeo neumático para pozos de la Región Norte, el plazo de ejecución de los servicios se establece conforme a las condiciones descritas en el Anexo "B" de las bases y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Alcances de la contratación: Los servicios tienen los siguientes alcances: diseño de los aparejos de los sistemas de Bombeo Neumático y émbolo viajero, ingeniería de análisis y su evaluación para la optimización de los sistemas de Bombeo Neumático y émbolo viajero, así como la verificación, operación y optimización de los mismos, toma de información con equipo acústico, calibración y toma de registro de presión de fondo, instalación o desmantelamiento y puesta en operación del equipo subsuperficial para el sistema artificial del Bombeo Neumático y émbolo viajero, así como también se proporcionará el suministro de material subsuperficial y superficial para este sistema artificial de producción, instalación y/o reemplazo de válvula de bombeo neumático (VBN) recuperables.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y/o dólares estadounidenses pagaderos en moneda nacional.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2013, a las 09:30 horas, en la Sala No. 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la Convocante.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO VER., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS

MARTIN BRAVO NOYOLA
RUBRICA.

(R.- 381000)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION NORTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS, CONVOCATORIA No. 025

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que contemplan un título o capítulo de Compras del Sector Público de los que México sea parte, la Subgerencia de Recursos Materiales convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados, número 18575004-525-13, en la modalidad de contrato abierto.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 06 de enero de 2014, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el Módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales Norte, en el domicilio de la Convocante, sita en la Planta Baja del Edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción R. N., en el Interior del Campo Pemex, s/n Colonia Herradura, C.P. 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes y de 08:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261243.

Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.

Descripción general: Suministro de varilla para la optimización de pozos con bombeo mecánico en la Región Norte, el plazo de ejecución de los servicios se establece conforme a las condiciones descritas en el Anexo "B" de las bases y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Alcances de la contratación: Los alcances se dividen en dos puntos y que incluyen el servicio de entrega justo a tiempo. 1.- Suministro de varillas para los sistemas de levantamiento artificial (varillas nuevas). 2.- Servicio integral de rehabilitación a varillas de los sistemas de levantamiento artificial.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y/o dólares estadounidenses pagaderos en moneda nacional.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2013, a las 09:30 horas, en la Sala No. 3 de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la Convocante.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS
MARTIN BRAVO NOYOLA
RUBRICA.

(R.- 381002)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA

CONVOCATORIA No. 553

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, que se indica a continuación:

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. 18575050-553-13

Descripción general de la contratación	Plazo	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Servicios de control superficial de presión para los pozos petroleros operados por la Unidad de Negocio de Perforación	658 días naturales	18 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas Sala de Licitaciones Popolna 1, en la dirección que abajo se indica	21 de enero de 2014 a las 09:00 horas Sala de Licitaciones Popolna 1, en la dirección que abajo se indica

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Contratación de Suministros y Servicios Administrativos Perforación y Servicios a Proyectos Zona Marina, ubicada en Edificio Hol Ka Naab, Planta Baja, Ala Norte, Av. Isla de Tris número 26, entre Av. Contadores y Av. Puerto de Campeche, Col. Solidaridad Urbana, Código Postal 24155, Zona Industrial Km. 4+500, 4ta. Sección, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200 extensión 73533, en el horario de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta inclusive 1 día natural previo a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente, teniendo como límite máximo hasta un día hábil previo a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los actos públicos se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrá presentarse las proposiciones será en peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.
- La información confidencial que se proporcione para la Licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la Convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la LPM y del artículo 12 de las DAC, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.
- Mayor información en las bases de licitación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBGERENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA

ARTURO ALFREDO MUSALEM SOLIS

RUBRICA.

(R.- 381078)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA NORTE

AVISOS DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON T.L.C.

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARACTER PRODUCTIVO DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS

LICITACION NUMERO **18575051-514-13**, “**SUMINISTRO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE GRASAS. ACEITES DESENGRASANTES PARA LAS UNIDADES Y SECTORES DE PERFORACION A CARGO DE LA UNIDAD DE NEGOCIO DE PERFORACION.**” PROVEEDOR GANADOR: **M & A OIL CO. DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO FISCAL EN: SANTA ROSA NUMERO 50 COLONIA EX HACIENDA COAPA, CODIGO POSTAL 04980, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55 58841234, 58841277, IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO \$37,420,594.00 M.N. MINIMO \$14,968,238.00 M.N., FECHA DE FALLO 23 DE AGOSTO DEL 2013.

LICITACION NUMERO **18575051-515-13**, “**SUMINISTRO DE MATERIAL Y REFACCIONAMIENTO ELECTRICO PARA EFECTUAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS UNIDADES Y COMPONENTES DEL SISTEMA DE GENERACION, DISTRIBUCION Y CONVERSION DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS DE LA UNP**” PROVEEDOR GANADOR: **SISCO, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO FISCAL EN: IGNACIO ALLENDE NUMERO 1984 COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ, TELEFONO 229 2010230, IMPORTE ADJUDICADO: PARTIDA 1 MAXIMO: \$30,961,490.00 M.N. MINIMO \$12,384,596.00 M.N., PARTIDA 2 MAXIMO \$32,950,337.00 M.N., MINIMO \$13,180,135.00 M.N. PARTIDA 3 MAXIMO \$60,609,335.00 M.N. MINIMO \$24,243,734.00 M.N. PARTIDA 4 MAXIMO \$53,632,937.00 M.N. MINIMO \$21,453,175.00 M.N. PARTIDA 5 MAXIMO \$62,247,567.00 M.N. MINIMO \$24,899,027.00 M.N. PARTIDA 6 \$MAXIMO \$30,248,334.00 M.N. MINIMO \$12,099,333.00, FECHA DE FALLO 14 DE OCTUBRE DEL 2013.

LICITACION NUMERO **18575051-517-13**, “**SUMINISTRO MEDIANTE EL CONTRATO ABIERTO DE BALEROS, SELLOS Y RODAMIENTOS ESPECIALES PARA EL MANTENIMIENTO A LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS A CARGO DE LA UNIDAD DE NEGOCIO DE PERFORACION.**” PROVEEDORES GANADORES: **SISCO, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO FISCAL EN: IGNACIO ALLENDE NUMERO 1984 COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ, TELEFONO 229 2010230, IMPORTE ADJUDICADO: PARTIDA 1 MAXIMO \$4,725,132.92 U.S.D., MINIMO \$1,890,053.17 U.S.D., **ROAD TIME SERVICES, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO FISCAL EN: TULIPANES NUMERO 204, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, IMPORTE ADJUDICADO: PARTIDA 2 MAXIMO \$5,001,242.76 U.S.D., MINIMO \$2,000,497.10 U.S.D., FECHA DE FALLO 25 DE OCTUBRE DEL 2013.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA NORTE
ING. HUGO ALBERTO PEREDO LUZARRAGA
RUBRICA.

(R.- 381068)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA

CONVOCATORIA No. 554

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción III y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, que se indica a continuación:

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. 18575050-554-13

Descripción general de la contratación	Plazo	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Trabajos de mantenimiento de fluidos, salmueras, filtración, lavado de pozos, control de sólidos y manejo de residuos en pozos petroleros operados por la Unidad de Negocio de Perforación	979 días naturales	23 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas Sala de Licitaciones Popolna 1, en la dirección que abajo se indica	21 de enero de 2014 a las 12:00 horas Sala de Licitaciones Popolna 2, en la dirección que abajo se indica.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Contratación de Suministros y Servicios Administrativos Perforación y Servicios a Proyectos Zona Marina, ubicada en Edificio Hol Ka Naab, Planta Baja, Ala Norte, Av. Isla de Tris número 26, entre Av. Contadores y Av. Puerto de Campeche, Col. Solidaridad Urbana, Código Postal 24155, Zona Industrial Km. 4+500, 4ta. Sección, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200 extensión 73533, en el horario de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta inclusive 1 día natural previo a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente, teniendo como límite máximo hasta un día hábil previo a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los actos públicos se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en la que podrán presentarse las proposiciones serán en peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.
- La información confidencial que se proporcione para la Licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la Convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la LPM y del artículo 12 de las DAC, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.
- Mayor información en las bases de licitación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBGERENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA

ARTURO ALFREDO MUSALEM SOLIS

RUBRICA.

(R.- 381069)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA ZONA GUADALAJARA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica número **LA-018T4I010-I20-2013** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Marco Antonio Navarrete Prida, con cargo de Coordinador Nacional de Servicios Médicos Subrogados el día 29 de Noviembre del 2013.

Descripción de la licitación	Medicamentos entregados en mostrador de farmacia en 13 localidades adscritas a Coordinación Médica de Zona Guadalajara.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/01/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

E.D. COORDINADOR

DR. JOSE JAIME GARCIA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 380890)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA ZONA DISTRITO FEDERAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica número **LA-018T4I034-N138-2013** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Marco Antonio Navarrete Prida, con cargo de Coordinador Nacional de Servicios Médicos Subrogados el día 29 de Noviembre del 2013.

Descripción de la licitación	Medicamentos entregados en mostrador de Farmacia en 11 Localidades Adscritas a Coordinación Médica de Zona D.F.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/01/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

COORDINADOR

DR. CARLOS GUTIERREZ SALDAÑA

RUBRICA.

(R.- 380898)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA ZONA VERACRUZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica número LA-018T4I015-T12-2013, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Marco Antonio Navarrete Prida, con cargo de Coordinador Nacional de Servicios Médicos Subrogados el día 29 de Noviembre del 2013.

Descripción de la licitación	Medicamentos entregados en mostrador de farmacia en 21 localidades adscritas a Coordinación Médica Zona Veracruz
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/01/2014 10:00 horas

VERACRUZ, VER., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

COORDINADOR

DR. NOE RODRIGUEZ DE LA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 380897)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA ZONA DISTRITO FEDERAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica número **LA-018T4I016-T69-2013** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Marco Antonio Navarrete Prida, con cargo de Coordinador Nacional de Servicios Médicos Subrogados el día 29 de Noviembre del 2013.

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos entregados a través de mostrador de farmacia del proveedor en 8 localidades (partidas) adscritas a la Coordinación Médica de Zona Monterrey.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/01/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

COORDINADOR

DR. FRANCISCO JAVIER CASTILLO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 380895)

PETROLEOS MEXICANOS

COORDINACION MEDICA ZONA TAMPICO, TAMAULIPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional Electrónica número **LA-018T4I014-T78-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Marco Antonio Navarrete Prida, con cargo de Coordinador Nacional de Servicios Médicos Subrogados el día 29 de Noviembre del 2013.

Descripción del objeto de la licitación	Medicamentos entregados en mostrador de Farmacia en 9 Localidades Adscritas a esta Coordinación Médica Tampico, Tamps.
Lugares y horarios	Se detallan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/01/2014, 10:00 horas

TAMPICO, TAMPS., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

COORDINADOR

DR. IGNACIO REYES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 380893)**PETROLEOS MEXICANOS**

COORDINACION MEDICA ZONA MAZATLAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica número **LA-018T4I001-T262-2013** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Marco Antonio Navarrete Prida, con cargo de Coordinador Nacional de Servicios Médicos Subrogados el día 29 de Noviembre del 2013.

Descripción de la licitación	Medicamentos entregados en mostrador de farmacia en 16 Localidades adscritas a Coordinación Médica de Zona Mazatlán.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2011, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/01/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

COORDINADOR

DRA. MIRNA RAMOS ARTANA

RUBRICA.

(R.- 380891)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE CHETUMAL, QUINTANA ROO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 05
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-009JZL013-N6-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Prolongación Av. Revolución No. 660, col. Industrial, C.P. 77049, Chetumal, Quintana Roo, Teléfono: 019838329639 Ext. 3311 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Número de Procedimiento CompraNet: LA-009JZL013-N6-2013

Descripción de la licitación	Servicio de Alimentación a empleados del Aeropuerto Internacional de Chetumal, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13 de Diciembre de 2013 a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	13 de Diciembre de 2013 a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de Diciembre de 2013 a las 09:00 horas

CHETUMAL, Q. ROO., A 4 DE DICIEMBRE DE 2013.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO DE CHETUMAL QUINTANA ROO
P.A. FERNANDO RAMON BURGOS BUENFIL
RUBRICA.

(R.- 381008)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE CHETUMAL, QUINTANA ROO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 06
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-009JZL013-N7-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Prolongación Av. Revolución No. 660, col. Industrial, C.P. 77049, Chetumal, Quintana Roo, Teléfono: 019838329639 Ext. 3311 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Número de Procedimiento CompraNet: LA-009JZL013-N7-2013

Descripción de la licitación	Servicio de Limpieza en las Instalaciones del Aeropuerto Internacional de Chetumal, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13 de Diciembre de 2013 a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	13 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de Diciembre de 2013 a las 12:00 horas

CHETUMAL, Q. ROO., A 4 DE DICIEMBRE DE 2013.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO DE CHETUMAL QUINTANA ROO
P.A. FERNANDO RAMON BURGOS BUENFIL
RUBRICA.

(R.- 381012)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**GERENCIA DE LICITACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 030-2013
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Licitaciones, ubicada en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, Código Postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208 y 2435, y fax extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán mixtas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-N234-2013 ASA-LPNS-036/13

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes en Oficinas Generales de ASA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/13
Junta de aclaraciones	13/12/13 10:00 horas
Visita a las instalaciones	12/12/13 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/13 10:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-N235-2013 ASA-LPNS-037/13

Descripción de la licitación	Contratación del suministro de frutas y verduras, lácteos y embutidos, abarrotes y productos de carnes, pescados y mariscos para los comedores de funcionarios y Centro de Desarrollo Infantil de Oficinas Generales de ASA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/13
Junta de aclaraciones	13/12/13 12:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/13 12:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-N236-2013 ASA-LPNS-038/13

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a equipo de fotocopiado de las Oficinas Generales de ASA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/13
Junta de aclaraciones	16/12/13 10:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/13 10:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-N237-2013 ASA-LPNS-039/13

Descripción de la licitación	Contratación de servicio de lavandería y limpieza en las Oficinas Generales de ASA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/13
Junta de aclaraciones	16/12/13 12:00 horas
Visita a las instalaciones	13/12/13 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/13 12:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-N238-2013 ASA-LPNS-040/13

Descripción de la licitación	Contratación de las pólizas de los seguros de bienes patrimoniales de ASA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/13
Junta de aclaraciones	16/12/13 16:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/13 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
GERENTE DE LICITACIONES
L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 381010)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL ZONA VIII, NORESTE REYNOSA

SUBDELEGACION TECNICA

CONVOCATORIA No. 005/13**RESUMEN DE CONVOCATORIA (FONADIN)**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las dos (2) licitaciones públicas nacionales números LO-009J0U013-N21-2013 y LO-009J0U013-N22-2013 cuyas convocatorias que contiene la base de participación para obra pública se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Luís Echeverría No. 575, Colonia Aquiles Serdán, teléfono: (01899) 9211028, de 8:00 a 15:00 hrs.

Licitación Pública Nacional N° LO-009J0U013-N21-2013

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor del Libramiento Sur II de Reynosa del km 7+720 al km 13+100 incluyendo entronque San Fernando. (FONADIN)
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Visita al lugar de los trabajos	16 de Diciembre de 2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de Diciembre de 2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07 de Enero de 2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional N° LO-009J0U013-N22-2013

Descripción de la licitación	Supervisión Técnica: Mantenimiento menor del Libramiento Sur II de Reynosa del km 7+720 al km 13+100 incluyendo entronque San Fernando. (FONADIN)
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Visita al lugar de los trabajos	16 de Diciembre de 2013, 10:15 horas
Junta de aclaraciones	18 de Diciembre de 2013, 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07 de Enero de 2014, 14:00 horas

REYNOSA, TAMPS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. BENJAMIN CARRILLO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 381231)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA MIXTA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 3 al 10 de diciembre del año en curso, en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Mixta Internacional Abierta número LA-009J0U001-I124-2013.
Objeto de la Licitación	Adquisición de equipos auxiliares para delegaciones y plazas de cobro de CAPUFE
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	9/12/2013, 11:30 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	19/12/2013, 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe.

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. SANTIAGO EDUARDO MATA DE ELIAS

RUBRICA.

(R.- 381230)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 29 de noviembre al 9 de diciembre del año en curso, en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número LA-009JOU001-N120-2013.
Objeto de la Licitación	Adquisición de unidades de emergencia para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	6/12/2013, 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	17/12/2013, 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. SANTIAGO EDUARDO MATA DE ELIAS

RUBRICA.

(R.- 381232)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 3 al 9 de diciembre del año en curso, en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número LA-009J0U001-N125-2013.
Objeto de la Licitación	Adquisición de equipos de aire acondicionado para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	9/12/2013, 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	17/12/2013, 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe.

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. SANTIAGO EDUARDO MATA DE ELIAS

RUBRICA.

(R.- 381233)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 3 al 9 de diciembre del año en curso, en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número LA-009J0U001-N126-2013.
Objeto de la Licitación	Adquisición de mobiliario de oficina para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	9/12/2013, 12:30 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 12:30 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	17/12/2013, 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe.

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. SANTIAGO EDUARDO MATA DE ELIAS

RUBRICA.

(R.- 381234)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Presencial LA-012NCD002-N16-2013
Objeto de la licitación	Partida 1. Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos, Partida 2. Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial y Partida 3. Embalaje, Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos de Tipo Químico.
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	05/12/2013, 9:30 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	10/12/2013, 9:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 9:30 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	24/12/2013, 9:30 horas

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 380970)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Anticipada Plurianual No. LA-012NBB001-N26-2013 para la contratación del "Servicios Integrales de Telefonía", cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: Calzada de Tlalpan No. 4800, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 4000 3214 y fax 4000 3131, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios Integrales de Telefonía
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	06/12/2013
Junta de aclaraciones	17/12/2013 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JUAN CARLOS ALEJANDRO MOURET RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 381146)**HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ**

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Anticipada No. LA-012NBB001-N27-2013 para la contratación del "Servicio Integral de Limpieza a las Instalaciones del Hospital", cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: Calzada de Tlalpan No. 4800, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 4000 3214 y fax 4000 3131, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio Integral de Limpieza a las Instalaciones del Hospital
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	06/12/2013
Junta de aclaraciones	17/12/2013 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JUAN CARLOS ALEJANDRO MOURET RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 381150)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Anticipada No. LA-012NBB001-N28-2013 para la contratación del "Servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos y patológicos (RPBI) y servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos no peligrosos (RSNP)", cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: Calzada de Tlalpan No. 4800, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 4000 3214 y fax 4000 3131, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos y patológicos (RPBI) y de residuos sólidos no peligrosos (RSNP)
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	06/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013 16:30 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JUAN CARLOS ALEJANDRO MOURET RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 381152)**HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ**

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Anticipada No. LA-012NBB001-N29-2013 para la contratación del "Servicio de supervisión de los servicios de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos y patológicos (RPBI) y de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos no peligrosos (RSNP)", cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: Calzada de Tlalpan No. 4800, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 4000 3214 y fax 4000 3131, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de supervisión de los servicios de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos y patológicos (RPBI) y de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos no peligrosos (RSNP)"
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	06/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013 14:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JUAN CARLOS ALEJANDRO MOURET RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 381153)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Anticipada Plurianual Abierta No. LA-012NBB001-I25-2013 para la contratación del "Servicio de Pruebas de Laboratorio", cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: Calzada de Tlalpan No. 4800, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 4000 3214 y fax 4000 3131, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Pruebas de Laboratorio
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	06/12/2013
Junta de aclaraciones	17/12/2013 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JUAN CARLOS ALEJANDRO MOURET RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 381142)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES**RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Presencial LA-012NCD002-N17-2013
Objeto de la licitación	Servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de casa de máquinas, calderas, plantas de emergencia, transformadores eléctricos, subestaciones eléctricas, servicio de tratamiento de aguas para calderas.
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	05/12/2013, 12:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	10/12/2013, 12:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	24/12/2013, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 380973)

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	Nacional, Presencial LA-012NCD002-N18-2013
Objeto de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a líneas telefónicas.
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	05/12/2013, 11:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	10/12/2013, 15:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 15:30 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	24/12/2013, 12:30 horas

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 380980)

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Presencial LA-012NCD002-N19-2013
Objeto de la Licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo.
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	05/12/2013, 13:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	10/12/2013, 17:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 17:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	24/12/2013, 14:00 horas

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 380978)

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION Y CONSTRUCCION
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA:
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Presencial LA-012NCD002-N20-2013
Objeto de la Licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de lavandería.
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	05/12/2013, 9:30 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11/12/2013, 9:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 9:30 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	23/12/2013, 9:30 horas

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 380977)

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIA ISMAEL COSIO VILLEGAS**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION Y CONSTRUCCION
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA:
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Presencial LA-012NCD002-N21-2013
Objeto de la Licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cocina.
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	05/12/2013, 11:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11/12/2013, 11:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 11:0 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	23/12/2013, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 380981)

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION Y CONSTRUCCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Presencial LA-012NCD002-N22-2013
Objeto de la Licitación	Mantenimiento y conservación de áreas verdes.
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	05/12/2013, 12:30 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11/12/2013, 12:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 12:30 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	23/12/2013 12:30 horas

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 380979)

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION Y CONSTRUCCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Presencial LA-012NCD002-N23-2013
Objeto de la Licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores.
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	05/12/2013, 14:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11/12/2013, 14:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 14:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	23/12/2013, 14:00 horas

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 380984)

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIA ISMAEL COSIO VILLEGAS**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION Y CONSTRUCCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Presencial LA-012NCD002-N24-2013
Objeto de la Licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de tomas de aire, oxígeno y compresores.
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	05/12/2013, 16:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11/12/2013, 16:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 16:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	23/12/2013, 16:00 horas

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 380982)

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION Y CONSTRUCCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Presencial LA-012NCD002-N25-2013
Objeto de la Licitación	Servicio de control de plagas
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	05/12/2013, 17:30 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11/12/2013, 17:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 17:30 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	23/12/2013, 17:30 horas

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 380987)

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION Y CONSTRUCCION
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA:
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Presencial LA-012NCD002-N26-2013
Objeto de la Licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y de laboratorio
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	05/12/2013, 10:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12/12/2013, 9:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 9:30 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	26/12/2013, 9:30 horas

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 380983)

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION Y CONSTRUCCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Presencial LA-012NCD002-N27-2013
Objeto de la Licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a puertas automáticas marca Stanley.
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	06/12/2013, 9:30 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12/12/2013, 12:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 13:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	26/12/2013, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 380986)

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION Y CONSTRUCCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Presencial LA-012NCD002-N28-2013
Objeto de la Licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y refrigeración
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	06/12/2013, 11:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12/12/2013, 13:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 14:30 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	26/12/2013, 12:30 horas

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 380985)

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Presencial LA-012NCD002-N29-2013
Objeto de la Licitación	Servicio integral de esterilización y desinfección de terapia intensiva y CIENI.
Fecha de publicación en CompraNet	04/12/2013
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	06/12/2013, 10:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12/12/2013, 16:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 17:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	26/12/2013, 14:00 horas

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 380988)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal No. 860 piso 1, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, México, D.F., teléfono: 3003-2200 ext. 2124 y fax 1035-0812.

Descripción de la licitación	"Limpieza Integral de Inmuebles en el Distrito Federal"
Número compraNET	LA-012NHK001-N3-2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de diciembre de 2013
Fechas de consulta	Del 06 de diciembre de 2013 al 12 de diciembre de 2013 de las 9:00 a 18:00 hrs.
Junta de aclaraciones	12 de diciembre de 2013, 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	19 y 20 de diciembre de 2013, 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2013, 10:00 hrs.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L.A.E. MA. DE LOURDES AUSTRIA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 381172)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal No. 860, piso 1, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, México, D.F., teléfono: 3003-2200 ext. 2124 y fax 1035-0812.

Descripción de la licitación	Servicio de Suministro de Diesel
Número compraNET	LA-012NHK001-N4-2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de diciembre de 2013
Fechas de consulta	Del 06 de diciembre de 2013 al 12 de diciembre de 2013 de las 9:00 a 18:00 hrs.
Junta de aclaraciones	12 de diciembre de 2013, 11:30 hrs.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2013, 11:30 hrs.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L.A.E. MA. DE LOURDES AUSTRIA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 381165)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal No. 860 piso 1, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, México, D.F., teléfono: 3003-2200 ext. 2124 y fax 1035-0812.

Descripción de la licitación	Servicio de Jardinería
Número compraNET	LA-012NHHK001-N5-2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de diciembre de 2013
Fechas de consulta	Del 06 de diciembre de 2013 al 12 de diciembre de 2013 de las 9:00 a 18:00 hrs.
Junta de aclaraciones	12 de diciembre de 2013, 13:00 hrs.
Visita a instalaciones	19 y 20 de diciembre de 2013 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2013, 13:00 hrs.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L.A.E. MA. DE LOURDES AUSTRIA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 381161)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal No. 860 piso 1, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, México, D.F., teléfono: 3003-2200 ext. 2124 y fax 1035-0812.

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Refrigeración Aire Acondicionado y Sistema Contra Incendio.
Número compraNET	LA-012NHHK001-N6-2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de diciembre de 2013
Fechas de consulta	Del 06 de diciembre de 2013 al 12 de diciembre de 2013 de las 9:00 a 18:00 hrs.
Junta de aclaraciones	12 de diciembre de 2013, 16:00 hrs.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2013, 16:00 hrs.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L.A.E. MA. DE LOURDES AUSTRIA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 381157)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (CDI)

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

AVISOS DE FALLOS DE LICITACION

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Dirección de Adquisiciones y Obra Pública de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con domicilio en Avenida México Coyoacán número 343, 3er. Piso, Colonia Xoco, Código Postal 03330, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, publica el fallo de las licitaciones públicas internacionales realizadas bajo la cobertura de los tratados.

Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con los que México tiene celebrado un Capítulo de Compras número 00625001-007-13 y número asignado por CompraNet **LA-006AYB001-T105-2013** Descripción genérica de los bienes objeto de la Licitación: Adquisición de mobiliario (estantería, gabinetes, sistemas móviles, mesa de edición y carro para cintas de cine). Fecha de fallo: 28 de octubre de 2013. Licitantes ganadores: Nombre: **Industrias Girca, S.A. de C.V.** Domicilio: Calle Burdeos número 30, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. Partidas adjudicadas: 6 y 7, Monto total adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado: \$1,722,900.00 (Un millón setecientos veintidós mil novecientos pesos 00/100 M.N.). Nombre: **Swarz Asociados, S.A. de C.V.** Domicilio: Sabino 274, Colonia Santa María la Ribera, Código Postal 06400, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. Partidas adjudicadas: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10. Monto total adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado: \$709,300.00 (Setecientos nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con los que México tiene celebrado un Capítulo de Compras número 00625001-008-13 y número asignado por CompraNet **LA-006AYB001-T114-2013** Descripción genérica de los servicios objeto de la Licitación: Solución Integral para el Control de Acceso del Servicio de Internet de los Equipos de la CDI en Edificios Centrales, Móviles y Usuarios Remotos. Fecha de fallo: 15 de noviembre de 2013. Licitante ganador: **Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática, S.A. de C.V.** Domicilio: Concepción Béistegui número 1956, Colonia Narvarte, Código Postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal. Partida única. Monto total adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado \$4,102,388.00 (Cuatro millones ciento dos mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con los que México tiene celebrado un Capítulo de Compras número 00625001-009-13 y número asignado por CompraNet **LA-006AYB001-T115-2013** Descripción genérica de los bienes objeto de la Licitación: Adquisición de 84 unidades de almacenamiento con una capacidad de 600 GB y 10KRPM. Fecha de fallo: 20 de noviembre de 2013. Licitante ganador: **Vecti, S.A. de C.V.** Domicilio: Luz Saviñón número 13 Interior 706, Colonia del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal. Partida única. Monto total adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado \$2,521,750.00 (Dos millones quinientos veintiún mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA,

FIRMA EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO

11 SEGUNDO PARRAFO, DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA CDI

LC.P. MARIO PEREZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 381047)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Mixta, No. LA-019GYN005-N54-2013**, la Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran en Compranet: <http://compranet.gob.mx>, sitio donde podrá obtenerla gratuitamente; asimismo, se podrá consultar una copia del texto de la Convocatoria, en días hábiles del **6 al 23 de diciembre de 2013**, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Jefatura de Servicios Generales, ubicada en Avenida San Fernando No. 547, Edificio "F", Primer Piso, Colonia Barrio San Fernando, Delegación Tlalpan, Código Postal 14070, México, D.F.

No. de Licitación	LA-019GYN005-N54-2013
Objeto de la Licitación	Servicio de "Recolección, Lavado, Planchado y entrega de Ropa Hospitalaria y Quirúrgica de diversas Unidades Médicas del ISSSTE, ubicadas en el Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	6 de diciembre de 2013
Partida	1
Junta de Aclaraciones	16 de diciembre de 2013 a las 10:00.
Presentación y Apertura de Propositiones	23 de diciembre de 2013 a las 10:00.
Fallo	26 de diciembre de 2013 a las 12:00.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANTONIO ABASOLO CANTU

RUBRICA.

(R.- 381166)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Presencial, No. LA-019GYN005-N53-2013**, la Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra en Compranet: <http://compranet.gob.mx>, sitio donde podrá obtenerla gratuitamente; asimismo, se podrá consultar una copia del texto de la Convocatoria, en días hábiles del **5 al 20 de diciembre de 2013**, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisiciones, ubicada en Avenida San Fernando No. 547, Edificio "F", Primer Piso, Colonia Barrio San Fernando, Delegación Tlalpan, Código Postal 14070, México, D.F.

No. de Licitación	LA-019GYN005-N53-2013
Objeto de la Licitación	CONTRATO ANUAL ABIERTO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE "UNA POLIZA DE SEGURO TODO BIEN, TODO RIESGO A PRIMER RIESGO, PARA AMPARAR UN MINIMO DE 799,501 Y UN MAXIMO DE 879,371 VIVIENDAS, ADQUIRIDAS, CONSTRUIDAS, REPARADAS, AMPLIADAS O MEJORADAS CON CREDITOS OTORGADOS A TRAVES DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	5 de diciembre de 2013
Partidas	1
Junta de Aclaraciones	12 de diciembre de 2013 a las 10:00 Hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de diciembre de 2013 a las 12:00 Hrs.
Fallo	23 de diciembre de 2013 a las 17:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ANTONIO ABASOLO CANTU
RUBRICA.

(R.- 381111)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL EN MICHOACAN

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS NUMERALES 35, 39, 42 Y 43 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007-13

Número de la Licitación	LA-019GYR033-N86-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la Licitación	Adquisición de Lentes para Empleados y Jubilados del IMSS
Volumen a Adquirir	2652 Piezas
Fecha de Publicación en Compranet	10 de Diciembre de 2013
Junta de Aclaraciones	17/12/2013, 09:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	23/12/2013, 09:00 horas

Número de la Licitación	LA-019GYR033-N87-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la Licitación	Contratación del Servicio de Lavado de Ropa Hospitalaria
Volumen a Adquirir	1,326,600 Kilos
Fecha de Publicación en Compranet	10 de Diciembre de 2013
Junta de Aclaraciones	17/12/2013, 11:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	23/12/2013, 11:00 horas

Número de la Licitación	LA-019GYR033-N88-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la Licitación	Contratación del Servicio de Oxígeno Hospitalario y Oxígeno Domiciliario
Volumen a Adquirir	932,632 m3
Fecha de Publicación en Compranet	10 de Diciembre de 2013
Junta de Aclaraciones	17/12/2013, 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	23/12/2013, 13:00 horas

Número de la Licitación	LA-019GYR033-N89-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la Licitación	Adquisición de Alérgenos
Volumen a Adquirir	69858 ml
Fecha de Publicación en Compranet	10 de Diciembre de 2013
Junta de Aclaraciones	20/12/2013, 12:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	26/12/2013, 12:00 horas

Número de la Licitación	LA-019GYR033-N90-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la Licitación	Adquisición de Fórmulas Magistrales
Volumen a Adquirir	4211055 mg
Fecha de Publicación en Compranet	10 de Diciembre de 2013
Junta de Aclaraciones	18/12/2013, 09:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	24/12/2013, 09:00 horas

Número de la Licitación	LA-019GYR033-N94-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la Licitación	Adquisición de Ortesis y Prótesis
Volumen a Adquirir	322 Piezas
Fecha de Publicación en Compranet	10 de Diciembre de 2013
Junta de Aclaraciones	07/01/2014, 11:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	13/01/2014, 11:00 horas

- LAS CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), Y SERAN GRATUITAS, O BIEN SE PONDRÁ UN EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN: LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SITO EN MANUEL PEREZ CORONADO No. 200 ESQUINA JESUS SANSON FLORES, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS C. P. 58290 EN MORELIA, MICHOACÁN. TELÉFONOS 01(443)3-14-86-52 Y 3-14-87-05, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA REDUCCIÓN DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL DR. PEDRO AGUILASOCHO MONTOYA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2013.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARÁN, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, MANUEL PEREZ CORONADO No. 200 ESQUINA JESUS SANSON FLORES, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS C. P. 58290 EN MORELIA, MICHOACÁN.

MORELIA, MICH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DR. PEDRO AGUILASOCHO MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 380939)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA No. 23
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 Fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 Fracción I, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público (LAASSP), su reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 23, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para la **Adquisición de Víveres (Subgrupos Carne, Leche, Derivados Lácteos, Huevo, Embutidos, Frutas y Vegetales, Abarrotes, Pan Industrializado, Tortilla de Maíz y Harina y Jugos y Concentrados)** para la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 23, durante el periodo del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**; de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001
LICITACION PUBLICA NACIONAL

Número de Licitación	LA-019GYR088-N2-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de Víveres (Subgrupos Carne, Leche, Derivados Lácteos, Huevo, Embutidos, Frutas y Vegetales, Abarrotes, Pan Industrializado, Tortilla de Maíz y Harina y Jugos y Concentrados).
Volumen a adquirir	320,284 kilos
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	18 de Diciembre del 2013, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Diciembre del 2013, a las 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones del Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 23, sito en la Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez sin número en la Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 15:30 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 23, sito en la Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez sin número en la Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000.

MONTERREY, N.L., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL
DR. MIGUEL ELOY TORCIDA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 381039)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA No. 21

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 Fracción I, 26 Bis fracción I, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público (LAASSP), su reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de servicios de: **Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado** durante el período del **06 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**; de conformidad con lo siguiente :

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

Número de Licitación	LA-019GYR082-N8-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado
Volumen a adquirir	27 Equipos
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	18 de Diciembre del 2013, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	16 de Diciembre del 2013, a las 12:00 horas en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, ubicada en la Av. Pino Suarez y 15 de Mayo, S/N, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre del 2013, a las 12:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, sita en la Av. Pino Suárez y 15 de Mayo sin número en la Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 15:30 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el Aula de usos múltiples de la Oficina de Servicios Básicos, ubicada en el primer piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, sito en la Av. Pino Suárez y 15 de Mayo sin número en la Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000.

MONTERREY, N.L., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. ISAIAS FRIAS LUNA

RUBRICA.

(R.- 380963)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA UMAE No. 48
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción III, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, los Artículos 35, 39 y 42, de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Publicas, para la contratación de los servicios de; dosimetría, suministro de material de ferretería, suministro de refacciones para equipo de aire acondicionado y equipo industrial, suministro de oxígeno y gases medicinales para uso hospitalario; cuyas convocatorias, que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para su consulta en Internet en el link: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, mismas que serán gratuitas, o bien estarán a disposición de los interesados los ejemplares impresos, exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones con domicilio en; Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato, teléfono y fax: (01 477) 717 5864, de Lunes a Viernes de las 8:00 a 15:30 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009-13

Número de Licitación	LA-019GYR074-N64-2013
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de dosimetría
Volumen a adquirir	Mínimo 125 estudios Máximo 312 estudios
Fecha de publicación en CompraNet	10 Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19/Dic/2013, 09:00 horas , en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/Dic/2013, 09:00 horas , en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato

Número de Licitación	LA-019GYR074-N65-2013
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de material de ferretería
Volumen a adquirir	Mínimo 187 piezas, Máximo 469 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	10 Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19/Dic/2013, 11:00 horas , en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/Dic/2013, 11:00 horas , en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato

Número de Licitación	LA-019GYR074-N66-2013
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de refacciones para equipo de aire acondicionado y equipo industrial.
Volumen a adquirir	Mínimo 167 piezas, Máximo 416 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	10 Diciembre de 2013

Junta de aclaraciones	19/Dic/2013, 13:00 horas , en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/Dic/2013, 13:00 horas , en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato

Número de Licitación	LA-019GYR074-N67-2013
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de oxígeno y gases medicinales para uso hospitalario.
Volumen a adquirir	Mínimo 250, Máximo 627 Kilogramos y Mínimo 48,000, Máximo 120,000 Metros Cúbicos
Fecha de publicación en CompraNet	10 Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19/Dic/2013, 15:00 horas , en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/Dic/2013, 15:00 horas , en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato

LEON, GTO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

DR. VICTOR GODINEZ

RUBRICA.

(R.- 380932)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Artículo 26 fracción I, 26 bis fracción II y III, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35, y demás relativos del Reglamento vigente de la propia Ley, se convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR014-N172-2013	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Suministro de: 1.- Oxígeno Medicinal Domiciliario y 2.- Oxígeno y Gases Medicinales en las Unidades Médico-Hospitalarias en la Delegación Veracruz Norte, en Régimen ordinario e IMSS-Oportunidades, para el Ejercicio 2014.	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima Kilos	Cantidad Máxima Kilos
	385,330	963,323
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013	
Junta de aclaraciones	13/12/2013 12:00 Horas.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013 9:00 Horas.	
Lugar donde se llevaran a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15 Colonia Adalberto Tejeda código postal 91070 en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.	

Número de Licitación	LA-019GYR014-N173-2013	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Electrónica	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Aprovisionamiento de Diesel Industrial bajo en Azufre para Maquinaria para el Régimen Ordinario, IMSS-Oportunidades, para el ejercicio 2014 .	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima Litros	Cantidad Máxima Litros
	1,518,611	3,796,528
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013	
Junta de aclaraciones	13/12/2013 10:00 Horas.	
Visita a instalaciones	No Habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013 10:00 Horas.	
Lugar donde se llevaran a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15 Colonia Adalberto Tejeda código postal 91070 en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.	

Número de Licitación	LA-019GYR014-N174-2013	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Electrónica	
Descripción de la licitación	Contratación de Servicios Funerarios (Embalsamamiento, arreglo estético, recolección de cadáveres, traslado de cadáveres y cremación de cadáveres) en los Velatorios que integran el Sistema Nacional de Velatorios del IMSS, en el Ejercicio Fiscal 2014 .	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima Servicios	Cantidad Máxima Servicios
	15,482	26,258
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013	
Junta de aclaraciones	17/12/2013 10:00 Horas.	
Visita a instalaciones	No Habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013 9:00 Horas.	
Lugar donde se llevaran a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15 Colonia Adalberto Tejeda código postal 91070 en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15 Colonia Adalberto Tejeda código postal 91070 en la Ciudad de Xalapa, Veracruz., teléfono 01 228 818 28 19 los días y horas en las licitaciones arriba convocadas de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La reducción de plazos para la Presentación y Apertura de Propositiones de la Licitación Pública de carácter Nacional Mixta No. LA-019GYR014-N172-2013, lo autoriza el Ing. Rafael Zárate Pérez, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales con fecha 10 de diciembre del presente, y las Licitaciones Públicas de carácter Nacional Electrónicas Nos. LA-019GYR014-N173-2013 y LA-019GYR014-N174-2013, las autoriza la C.P. María del Carmen Ojeda López, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento con fecha 10 de Diciembre del presente, y se realiza con fundamento en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. GILBERTO RENE FERNANDEZ GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 380966)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 09/13

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I y II, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia. Se convoca a los interesados en participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

NUMERO DE LICITACION	LA-019GYR026-T91-2013
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA INTERNACIONAL
DESCRIPCION DE LA LICITACION	OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA 2014
VOLUMEN A ADQUIRIR	CANTIDAD MINIMA: 1,965 PIEZAS CANTIDAD MAXIMA: 4,913 PIEZAS
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	10 DE DICIEMBRE DEL 2013
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DICIEMBRE DEL 2013 09:30 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20 DICIEMBRE DEL 2013 09:30 HRS.

NUMERO DE LICITACION	LA-019GYR026-N92-2013
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL
DESCRIPCION DE LA LICITACION	SUMINISTROS DE VIVERES PARA 2014
VOLUMEN A ADQUIRIR	CANTIDAD MINIMA: 633,442 KILOS CANTIDAD MAXIMA: 1,583,606 KILOS CANTIDAD MINIMA: 111,226 LITROS CANTIDAD MAXIMA: 278,064 LITROS
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	10 DE DICIEMBRE DEL 2013
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DICIEMBRE DEL 2013 10:30 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20 DICIEMBRE DEL 2013 10:30 HRS.

NUMERO DE LICITACION	LA-019GYR026-N93-2013
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL
DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO TERRESTRE
VOLUMEN A ADQUIRIR	CANTIDAD MINIMA: 913 MANTENIMIENTOS CANTIDAD MAXIMA: 2,282 MANTENIMIENTOS 163 VEHICULOS
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	10 DE DICIEMBRE DEL 2013
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DICIEMBRE DEL 2013 11:30 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20 DICIEMBRE DEL 2013 11:30 HRS.

NUMERO DE LICITACION	LA-019GYR026-N94-2013
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL
DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO
VOLUMEN A ADQUIRIR	CANTIDAD MINIMA 11,463 PIEZAS CANTIDAD MAXIMA 28,659 PIEZAS
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	10 DE DICIEMBRE DE 2013
JUNTA DE ACLARACIONES	16 DE DICIEMBRE DE 2013 09:30 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23 DE DICIEMBRE DE 2013 09:30 HRS.

NUMERO DE LICITACION	LA-019GYR026-N95-2013
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL
DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE OXIGENO
VOLUMEN A ADQUIRIR	CANTIDAD MINIMA: 757,622 M3 CANTIDAD MAXIMA: 1'900,329 M3
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	10 DE DICIEMBRE DE 2013
JUNTA DE ACLARACIONES	16 DE DICIEMBRE DE 2013 10:30 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23 DE DICIEMBRE DE 2013 10:30 HRS.

NUMERO DE LICITACION	LA-019GYR026-N96-2013
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL
DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE CONSUMO
VOLUMEN A ADQUIRIR	VIAJES CANTIDAD MINIMA: 1,090 CANTIDAD MAXIMA: 2,725
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	10 DE DICIEMBRE DEL 2013
JUNTA DE ACLARACIONES	16 DICIEMBRE DEL 2013 11:30 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23 DICIEMBRE DEL 2013 11:30 HRS.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en: Carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento Oscar Flores Tapia s/n, Colonia Periferia de Arteaga, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila, teléfono: 01 844 413 35 35, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 horas.
- La reducción de plazos fue autorizada mediante oficio del C.P. SERGIO E. GIL NORIEGA, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en fecha 29 de Noviembre de 2013.
- Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento Oscar Flores Tapia Número s/n, Colonia Periferia de Arteaga, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila.

ARTEAGA, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 380928)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II y III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en Calle Privada de Santa Rosa Número 21, Colonia Nombre de Dios, C.P. 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 01-614-424-45-80, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 hrs.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 016

Número de Licitación	LA-019GYR009-N163-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de subrogación de servicios de diagnóstico y laboratorio
Volumen a adquirir	Subrogación de 22 servicios médicos
Fecha de publicación en CompraNet	10 de diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	20/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013, 10:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR009-N165-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de honorarios por atención médica subrogada
Volumen a adquirir	10 servicios por honorarios
Fecha de publicación en CompraNet	10 de diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	20/12/2013, 10:10 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013, 10:30 horas

- Los eventos de la licitación pública nacional LA-019GYR009-N163-2013, se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental, por tratarse de una licitación 100% electrónica.
- Los eventos de la licitación pública nacional LA-019GYR009-N165-2013 se realizarán en la Sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Calle Privada de Santa Rosa Número 21, Colonia Nombre de Dios, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA

(R.- 380931)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y a los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 35, 39, 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones cuya Convocatoria contiene las Bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Av. Veracruz esquina Calle Norte 22 No. 56, Colonia Santa Catarina, Código Postal 94730, en Río Blanco, Veracruz. Teléfono (01 272) 72 7-70-76, de lunes a viernes de las 9:00 a 16:00 horas.

Resumen de Convocatoria No. 18/13, ejercicio 2014

Número del Código del Procedimiento	LA-019GYR022-N208-2013
Carácter del Procedimiento	Pública Nacional Mixta
Descripción del Procedimiento	Recolección, Transporte Externo, Tratamiento y Disposición Final de R.P.B.I., de las Delegaciones de Guerrero, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz Norte y Veracruz Sur, y UMAEs de Puebla y Veracruz
Volumen a adquirir	760,433 Kilos
Fecha de Publicación en CompraNet 5.0 y DOF	10 de Diciembre de 2013.
Fecha Junta de aclaraciones	13/12/2013, 11:00 horas
Fecha Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	20/12/2013, 11:00 horas.

La reducción de plazo para la licitación fue autorizada por la C.P. Martina Zavala Medel, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Veracruz Sur, mediante oficio número 328001150900/9857/2013 de fecha 02 de Diciembre de 2013.

Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en las Licitación y se llevará a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Avenida Veracruz Esquina Calle Norte 22 No. 56, Colonia Santa Catarina, Código Postal 94730, en Río Blanco, Veracruz.

ORIZABA, VER., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN VERACRUZ SUR

C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA

RUBRICA.

(R.- 380951)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO NUEVO LEON

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, y la reducción de plazos de la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el C. LIC. LORENZO ANGEL DE LA GARZA GONZALEZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, con fecha 10 de Diciembre de 2013, convoca a los interesados en participar en la licitación Pública de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR035-N8-2014
Carácter de la Licitación	NACIONAL
Descripción de la licitación	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO INFECCIOSOS (R. P. B. I.) A NIVEL REGION 2, QUE ABARCA LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, TAMAULIPAS, COAHUILA, SAN LUIS POTOSI Y ZACATECASPARA EL EJERCICIO 2014
Volumen a adquirir	1,428,295.98 KILOS DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO INFECCIOSOS A DISPOSICION PARA 2014
Fecha de publicación en CompraNet	10 DE DICIEMBRE DE 2013
Junta de aclaraciones	13 DE DICIEMBRE DE 2013, 10:00 HORAS
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 DE DICIEMBRE, 10:00 HORAS

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la calle de Manuel L. Barragán número 4850 Norte, Colonia Hidalgo, Monterrey, N.L., código postal 64260, teléfono (81) 83-51-49-73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en la calle de Manuel L. Barragán número 4850 Norte, Colonia Hidalgo, Monterrey, N.L., código postal 64260.

MONTERREY, N.L., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. LORENZO ANGEL DE LA GARZA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 380943)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL ZACATECAS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatorias

No. De licitación	LA-019-GYR034-N94-2013
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	SERVICIO DE FOTOCOPIADO
Volumen a adquirir	468,612 Fotocopias
Fecha de publicación en CompraNet	10 de diciembre 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre 2013 14:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre 2013 12:00

No. De licitación	LA-019-GYR034-N91-2013
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	SERVICIO DE TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA
Volumen a adquirir	1976 garrafones de agua
Fecha de publicación en CompraNet	10 de diciembre 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre 2013 9:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre 2013 11:00 horas

No. De licitación	LA-019GYR034-N81-2013
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Mensajería y Paquetería
Volumen a adquirir	11760 envíos a Unidades Médico Administrativas
Fecha de publicación en CompraNet	10 de diciembre 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre 2013 15:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre 2013 13:00 horas

- La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas de las Licitaciones Públicas fue autorizada por el Ingeniero Rafael de Jesús Sánchez Dueñas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 25 de noviembre 2013.
- Las bases establecidas en las convocatorias de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, Plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Libramiento Tránsito Pesado Km. 1, esquina privada Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Guadalupe, Zacatecas, con número de teléfono (01492) 924-5630, 924-5270 y de fax 924-5383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Tránsito Pesado Km. 1, esquina privada Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Guadalupe, Zacatecas, con número de teléfono (01492) 924-5630, 924-5270 y de fax 924-5383

GUADALUPE, ZAC., A 10 DE DICIEMBRE 2013.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. RAFAEL DE JESUS SANCHEZ DUEÑAS
RUBRICA.

(R.- 380952)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48 y 51 de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR032-N133-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la Licitación	Papelería, Útiles de oficina e Impresos
Volumen a adquirir	103,022 Piezas 304,200 Hojas 73,872 Juegos 40,966 Block
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	17/12/2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013, 09:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación Delegacional de Abastecimiento sita en Av. Carolina Villanueva número 314, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971 07 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en Av. Carolina Villanueva número 314, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JULIO CESAR VELARDE VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 380921)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 35, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51 de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR032-N137-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la Licitación	Suministro de Oxígeno por Receta Médica, Líquido y Gaseoso
Volumen a adquirir	811,030 M3
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 09:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación Delegacional de Abastecimiento sita en Av. Carolina Villanueva número 314, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971 07 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Av. Carolina Villanueva número 314, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La reducción de plazos fue autorizada por el C.P. Julio César Velarde Vázquez, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, el día 27 de Noviembre de 2013.

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JULIO CESAR VELARDE VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 380925)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51 de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la licitación pública de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR032-N139-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la Licitación	Servicio de Traslado de Pacientes en Autobús
Volumen a adquirir	21,881 Traslados
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 10:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:30 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación Delegacional de Abastecimiento sita en Av. Carolina Villanueva número 314, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971 07 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en Av. Carolina Villanueva número 314, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La reducción de plazos fue autorizada por el C.P. Julio César Velarde Vázquez, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, el día 28 de Noviembre de 2013.

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JULIO CESAR VELARDE VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 380926)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51 de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR032-N148-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la Licitación	Servicios Médicos Subrogados
Volumen a adquirir	Cantidad Aproximada: 1065 Estudios 619 Valoraciones
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre 2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 11:30 horas
Visita a instalaciones	Habrà visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 11:30 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación Delegacional de Abastecimiento sita en Av. Carolina Villanueva número 314, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971 07 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Av. Carolina Villanueva número 314, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La reducción de plazos fue autorizada por el C.P. Julio César Velarde Vázquez, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, el día 25 de Noviembre de 2013.

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JULIO CESAR VELARDE VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 380927)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38 y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35, 39, 45, 46 fracción II, 47 séptimo párrafo, 48, 50 y 51 de su Reglamento, así como con las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR019-N155-2013
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio de 15 equipos para duplicado de documentos y compaginadores electrónicos, como herramienta de reproducción y comunicación escrita, mediante la cual se transmite información, políticas, estrategias, programas y disposiciones necesarias para el desarrollo de las actividades prioritarias y de las funciones sustantivas del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Volumen a adquirir	Volumen de duplicado de documentos mínimo anual: Nivel central: 1,653,600 Unidad IMSS Oportunidades 9,600 Delegación Norte D.F. 898,008 UMAE Hospital de Oncología C.M.N Siglo XXI 240,000 UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia No. 4 Luis Castelazo Ayala. 504,000 UMAE Hospital de Especialidades Dr. Antonio Fraga Mouret C.M.N. La Raza 345,600 UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes 405,600 Volumen de duplicado de documentos máximo anual Nivel central: 4,134,000 Unidad IMSS Oportunidades 24,000 Delegación Norte D.F. 2,245,020 UMAE Hospital de Oncología C.M.N Siglo XXI 600,000 UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia No. 4 Luis Castelazo Ayala. 1,260,000 UMAE Hospital de Especialidades Dr. Antonio Fraga Mouret C.M.N. La Raza 864,000 UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes 1,014,000
Fecha de publicación en CompraNet	10 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de diciembre de 2013, 10:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26 de diciembre de 2013, 09:30 horas

- Las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la: División de Contratación de Activos y Logística, sita en la calle de Durango No. 291, 5o. Piso, colonia Roma Norte, C.P. 06700, México, D.F., de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la plataforma del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
 TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
MTRO. MANUEL CAVAZOS MELO
 RUBRICA.

(R.- 380956)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38 y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35, 39, 45, 46 fracción II, 47 séptimo párrafo, 48, 50, y 51 de su Reglamento, así como con las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR019-N156-2013
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio Integral de Fotocopiado de Planos; que incluye impresión, fotocopiado y escaneo, como herramienta de reproducción y comunicación de los Proyectos de Construcción y Planeación Inmobiliaria, mediante el cual se transmite información, estrategias y programas indispensables para el desarrollo de las actividades prioritarias y de las funciones sustantivas del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Volumen a adquirir	Cantidad mínima de Fotocopiado de Planos 6,000 (seis mil), pies de longitud (30.48 cm). Cantidad máxima de Fotocopiado de Planos 15,000 (quince mil), pies de longitud (30.48 cm).
Fecha de publicación en CompraNet	10 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de diciembre de 2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26 de diciembre de 2013, 10:00 horas

- Las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la: División de Contratación de Activos y Logística, sita en la calle de Durango No. 291, 5º Piso colonia Roma Norte, C.P. 06700, México, D. F., de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, de manera electrónica en la plataforma del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

MTRO. MANUEL CAVAZOS MELO

RUBRICA.

(R.- 380957)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34 35, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR002-N195-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Para la contratación del suministro de Oxígeno Domiciliario y Hospitalario
Volumen a adquirir	3'311,549 Cilindros de Oxígeno
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2013, a las 9:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23 de Diciembre de 2013; a las 10:00 hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La reducción de plazos está autorizada por el Coordinador Delegacional de Abastecimiento, con Oficio No. 148001150900/3642/13 del 29 de Noviembre de 2013.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
LAE JOSE GALINDO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 380936)

CUARTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38 y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de su Reglamento, así como con las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR019-N158-2013
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio de cálculo, determinación y proveeduría de precios actualizados para la valuación de valores, documentos e instrumentos financieros, así como proveeduría de benchmarks públicos para el Instituto
Volumen a adquirir	Se requiere contar por 12 meses con el servicio de un proveedor de precios autorizado por la CNBV, que proporcione oportunamente y en forma diaria, a través de redes electrónicas confiables y seguras en Internet, lo siguiente: la valuación diaria de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y Sistema Internacional de Cotizaciones, así como de los que se solicite su cálculo; la distribución diaria de factores de riesgo; la consulta en línea de calificaciones crediticias, de bases de datos de diferentes tipos de instrumentos de deuda y renta variable, de prospectos de colocación, de benchmarks o índices públicos; y, el acceso a la calculadora de índices públicos así como a la calculadora de precios y tasas de rendimiento.
Fecha de publicación en CompraNet	10 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de diciembre de 2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26 de diciembre de 2013, 09:00 horas

- Las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la: División de Contratación de Activos y Logística, sita en la calle de Durango No. 291, 5º Piso colonia Roma Norte, C.P. 06700, México, D. F., de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, de manera electrónica en la plataforma del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

MTRO. MANUEL CAVAZOS MELO

RUBRICA.

(R.- 380960)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 39 y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 59 de su Reglamento, así como con las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR019-N157-2013		
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica		
Descripción de la licitación	Cajones de estacionamiento que consiste en la recepción, guarda y custodia de vehículos institucionales, así como los vehículos de servidores públicos autorizados conforme a la "Norma que establece las disposiciones para la asignación y el uso de estacionamientos contratados por el Instituto Mexicano del Seguro Social" (1000-001-012)		
Volumen a adquirir	Ubicación de los Inmuebles de a los que se encuentren asignados los vehículos Institucionales y adscritos los servidores públicos autorizados:	Mínimo anual de cajones:	Máximo anual de cajones:
	Partida 1. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600. Abastecimiento simultáneo	primer lugar 2,058 segundo lugar 882	primer lugar 2,940 segundo lugar 1,260
	Partida 2. Toledo Nos. 21 y 39 Tokio Nos. 80, 92 y 104 Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600. Una sola fuente de Abasto	1,056	1,500
	Partida 3. Durango Nos. 289, 291 y 323, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700. Una sola fuente de Abasto	1,092	1,560
	Partida 4. Melchor Ocampo No. 479, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590. Una sola fuente de Abasto	336	480
	Partida 5. Villalongín No. 117, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500. Una sola fuente de Abasto	468	660
	Partida 6. Havre No. 7 Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600. Una sola fuente de Abasto	372	540
Fecha de publicación en CompraNet	10 de diciembre de 2013		
Junta de aclaraciones	19 de diciembre de 2013, 11:30 horas		
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones		
Presentación y apertura de proposiciones	26 de diciembre de 2013, 08:00 horas		

- Las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la: División de Contratación de Activos y Logística, sita en la calle de Durango No. 291, 5º Piso colonia Roma Norte, C. P. 06700, México, D.F., de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, de manera electrónica en la plataforma del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
 TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
MTRO. MANUEL CAVAZOS MELO
 RUBRICA.

(R.- 380958)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 39 Y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46, 48 Y 55 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR002-N196-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Para la contratación del suministro de Agua Purificada Embotellada
Volumen a adquirir	24,532 garrafones
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2013, a las 8:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23 de Diciembre de 2013; a las 12:00 hrs.

Número de Licitación	LA-019GYR002-N199-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Para la contratación del Suministro de Fórmulas Magistrales y Displasias
Volumen a adquirir	Acido Tricolroacético 156 litros Vinagre 348 litros Solución de Lugol 192 litros Barras de nitrato de plata 384 piezas Pasta de Monssel 180 gramos
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	18 de diciembre de 2013, a las 8:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013; a las 10:00 hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La reducción de plazos está autorizada por el Coordinador Delegacional de Abastecimiento, con Oficio No. 148001150900/3642/13 del 29 de Noviembre de 2013.

TLAQUEPAQUE, JAL., 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
LAE JOSE GALINDO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 380937)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 Número 825, Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono: 57 19 42 57, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones No. LA-019GYR028-N268-2013, LA-019GYR028-N269-2013, LA-019GYR028-N270-2013 Y LA-019GYR028-N271-2013, fue autorizado por Lic. Javier Aparicio Anaya, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 28 de Noviembre del 2013.

No. Licitación	LA-019GYR028-N267-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	servicio de suministro de oxígeno medicinal domiciliario y servicios de ventilación mecánica a domicilio (ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	Mínimo 1,201,698 Máximo 2,403,396 metros cúbicos del oxígeno domiciliario Mínimo 584 Máximo 1,460 servicios de ventilación mecánica a domicilio
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	18 de Diciembre de 2013; 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013, 10:00 horas

No. Licitación	LA-019GYR028-N268-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de Transporte de Bienes de consumo (ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	mínimo 4400 máximo 11,000 viajes anual
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	17 de Diciembre de 2013; 10:00 horas
Visita a instalaciones	del 17 al 23 de Diciembre de 2013
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Diciembre de 2013, 10:00 horas

No. Licitación	LA-019GYR028-N269-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de Suministro y Flete de Diesel (ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	mínimo 1,200,000 lts. máximo 2,983,662 lts.
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	17 de Diciembre de 2013; 13:30 horas
Visita a instalaciones	Del 17 al 23 de Diciembre del 2013
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Diciembre del 2013, 13:30 horas

No. Licitación	LA-019GYR028-N270-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio Subrogado de recolección y traslado de Pacientes a través de Ambulancias de Urgencias y cuidados intensivos (ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	mínimo 1,345 servicios máximo 2,335 servicios
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	17 de Diciembre de 2013; 12:00 horas
Visita a instalaciones	Del 17 al 23 de Diciembre del 2013
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Diciembre del 2013, 12:00 horas

No. Licitación	LA-019GYR028-N271-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de Suministro de Oxígeno Hospitalario (ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	mínimo 702,318 m3 máximo 1,750,841.25 m3
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	17 de Diciembre de 2013; 14:30 horas
Visita a instalaciones	Del 17 al 23 de Diciembre del 2013
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Diciembre del 2013, 14:30 horas

No. Licitación	LA-019GYR028-N272-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Rayos X y Equipos de Ultrasonido (ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	mínimo 382 servicios máximo 573 servicios 111 equipos de rayos x y 77 equipos de ultrasonido
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013; 10:00 horas
Visita a instalaciones	del 19 al 24 de Diciembre del 2013
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013, 11:00 horas

No. Licitación	LA-019GYR028-N273-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Electrónica Médica y Anestesia (ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	mínimo 60 servicios máximo 90 servicios a 970 equipos
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013; 12:00 horas
Visita a instalaciones	del 19 al 24 de Diciembre del 2013
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013, 12:30 horas

No. Licitación	LA-019GYR028-N274-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento de Jardines, Barrido de Areas Pétreas y Reforestación(ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	mínimo 4,023 servicios máximo 9,934 servicios a 293,613.00 m2
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013; 17:00 horas
Visita a instalaciones	del 19 al 24 de Diciembre del 2013
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013, 17:00 horas

No. Licitación	LA-019GYR028-N275-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Ventilación (ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	mínimo 60 servicios máximo 90 servicios a 219 equipos
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013; 18:00 horas
Visita a instalaciones	del 19 al 24 de Diciembre del 2013
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013, 18:00 horas

No. Licitación	LA-019GYR028-N276-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas de Emergencia y Subestaciones Eléctricas (ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	mínimo 174 servicios máximo 264 servicios a 90 equipos
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	02 de Enero de 2014; 10:00 horas
Visita a instalaciones	Del 02 al 08 de Enero del 2014
Presentación y apertura de proposiciones	09 de Enero del 2014, 10:00 horas

No. Licitación	LA-019GYR028-N277-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Montacargas, Tungar y Patines hidráulicos (ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	mínimo 60 servicios máximo 90 servicios a 13 Montacargas, 8 Tungar y 17 Patines hidráulicos
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	02 de Enero de 2014; 12:00 horas
Visita a instalaciones	Del 02 al 08 de Enero del 2014
Presentación y apertura de proposiciones	09 de Enero del 2014, 12:00 horas

No. Licitación	LA-019GYR028-N278-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Esterilización (Autoclaves) (ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	mínimo 394 servicios máximo 591 servicios a 197 equipos
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	02 de Enero de 2014; 14:00 horas
Visita a instalaciones	Del 02 al 08 de Enero del 2014
Presentación y apertura de proposiciones	09 de Enero del 2014, 14:00 horas

No. Licitación	LA-019GYR028-N279-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de Transporte y Acomodo de Bienes Institucionales (ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	mínimo 408 máximo 1020 servicios
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	03 de Enero de 2014; 10:00 horas
Visita a instalaciones	Del 03 al 09 de Enero del 2014
Presentación y apertura de proposiciones	10 de Enero del 2014, 10:00 horas

No. Licitación	LA-019GYR028-N280-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Institucionales (ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	mínimo 720 servicios máximo 1,800 servicios
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	03 de Enero de 2014; 12:00 horas
Visita a instalaciones	Del 03 al 09 de Enero del 2014
Presentación y apertura de proposiciones	10 de Enero del 2014, 12:00 horas

No. Licitación	LA-019GYR028-N281-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de Análisis de Descarga de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado y Servicio de Análisis de emisión de gases a la atmósfera (ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	mínimo 120 servicios máximo 180 servicios
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	03 de Enero de 2014; 14:00 horas
Visita a instalaciones	Del 03 al 09 de Enero del 2014
Presentación y apertura de proposiciones	10 de Enero del 2014, 14:00 horas

No. Licitación	LA-019GYR028-N282-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de Suministro de Agua potable a través de Pipas (ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	mínimo 4,236 pipas máximo 10,590 pipas(capacidad de pipas 10,000 litros c/u)
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	06 de Enero de 2014; 10:00 horas
Visita a instalaciones	Del 06 al 10 de Enero del 2014
Presentación y apertura de proposiciones	13 de Enero del 2014, 10:00 horas

No. Licitación	LA-019GYR028-N283-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de Suministro de Agua Potable y Bidestilada a través de Garrafones (ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	mínimo 41,508 garrafones máximo 103,764 garrafones
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	06 de Enero de 2014; 12:00 horas
Visita a instalaciones	Del 06 al 10 de Enero del 2014
Presentación y apertura de proposiciones	13 de Enero del 2014, 12:00 horas

- El punto de reunión para las visitas a las instalaciones será en la sala de licitaciones ubicada en el domicilio de Poniente 146 Número 825, Colonia Industrial Vallejo C.P. 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, al efecto en la etapa de Junta de Aclaraciones, se entregará un oficio de presentación a cada uno de los licitantes participantes, a fin de que éstos realicen dichas visitas dentro del horario 9 a 15:00 hrs.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en: Poniente 146 Número 825, Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JAVIER APARICIO ANAYA

RUBRICA.

(R.- 380962)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION SAN LUIS POTOSI

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación San Luis Potosí ubicada en Av. De los conventos 107, 109 y 111, Col. Hogares Ferrocarrileros 1ra. Sección, Soledad de Graciano Sánchez., C.P. 78436, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

No. Licitación	LA-019GYR023-N294-2013	
Tipo	Licitación Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Servicio de Fletes y Maniobras	
Volumen a adquirir	Mínimo 644 servicios máximo 1,610 servicios	
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013	
Junta de aclaraciones	18 de Diciembre de 2013; 09:00 hrs	
Visita a instalaciones	No habrá visitas	
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013; 09:00 hrs.	

No. Licitación	LA-019GYR023-N295-2013	
Tipo	Licitación Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Servicio de Suministro de Gasolina, consumibles, aceites y lubricantes de Relleno	
Volumen a adquirir	Mínimo 259,000 litros 495,360 litros 558 litros	Máximo 647,500 litros 1,152,000 litros 1,395 litros
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013	
Junta de aclaraciones	18 de Diciembre de 2013; 11:00 hrs	
Visita a instalaciones	No habrá visitas	
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013; 11:00 hrs.	

No. Licitación	LA-019GYR023-N296-2013	
Tipo	Licitación Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Servicio de Lavado de Ropa	
Volumen a adquirir	Mínimo 197,914 kg	Máximo 494,784 kg
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013	
Junta de aclaraciones	18 de Diciembre de 2013; 10:00 hrs	
Visita a instalaciones	No habrá visitas	
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013; 10:00 hrs.	

No. Licitación	LA-019GYR023-N299-2013	
Tipo	Licitación Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Oxígeno Hospitalario	

Volumen a adquirir	mínimo 216,993 m3 máximo 542,484 m3
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	18 de Diciembre de 2013; 16:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de Diciembre de 2013; 11:00 hrs.

No. Licitación	LA-019GYR023-N300-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Oxígeno Domiciliario
Volumen a adquirir	mínimo 167,110 m3 máximo 917,774 m3
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	18 de Diciembre de 2013; 15:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de Diciembre de 2013; 09:00 hrs.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación San Luis Potosí ubicada en Av. De los conventos 107, 109 y 111, Col. Hogares Ferrocarrileros 1ra. Sección, Soledad de Graciano Sánchez. C.P. 78436,

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO

RUBRICA.

(R.- 380945)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACIÓN SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR031-N332-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio subrogado de lavado de ropa hospitalaria
Volumen a adquirir	821,220 Kgs.
Fecha de publicación en Compranet	10 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de diciembre de 2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2013, 09:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Col. Bellavista, C.P. 85130, Cajeme Sonora, Teléfono 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Col. Bellavista, C.P. 85130, Cajeme Sonora.

CAJEME, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DELEGADO ESTATAL

LIC. MIGUEL JIMENEZ LLAMAS

RUBRICA.

(R.- 380947)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 bis, 37, 38, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 43, 46 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR002-T193-2013
Carácter de la Licitación	Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados
Descripción de la licitación	Para la contratación del suministro de Sets de Facoemulsificación
Volumen a adquirir	1,265 Sets de Facoemulsificación
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013, a las 8:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 de Diciembre de 2013; a las 10:00 hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La reducción de plazos está autorizada por el Coordinador Delegacional de Abastecimiento, con Oficio No. 148001150900/3642/13 del 29 de Noviembre de 2013.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LAE JOSÉ GALINDO GARCÍA
RUBRICA.

(R.- 380934)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos: 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, 28, fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 39, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35 **39, 42, 43, 46, 48**, de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en BLVD. REVOLUCION Número 2650, Colonia Torreón Jardín, C.P. 27200, Torreón, Coahuila, teléfono: 01 (871) 729-08-00 Ext. 41601, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 8:00 A 16:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR045-T124-2013
Carácter de la Licitación	Pública Internacional Bajo La Cobertura de Tratados
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROCESO DE MEDICION DE MEDICAMENTOS INMUNOSUPRESORES Y DE SUSTANCIAS NARCOTICAS PARA SER REALIZADAS BAJO LA METODOLOGIA EMIT PARA EL EJERCICIO 2014
Volumen a adquirir	233 cajas de inmunosupresores
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre 2013
Junta de aclaraciones	20/12/2013 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013 10:00 horas

- La reducción de plazos para las licitaciones, fue autorizado por el Lic. Sergio Nevarez Rodríguez. Director Administrativo con fecha de 29 de noviembre 2013
- Todos los eventos se realizarán, en la Oficina de Adquisiciones de la UMAE No. 71, ubicado en: Blvd. Revolución Número 2650, Colonia Torreón Jardín, C.P. 27200, Torreón, Coahuila.

TORREON, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE LA UMAE No. 71

DR. MARCO AURELIO BURGOS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 380930)

- **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
 - DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 42, 45, 46 fracción II y 48 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR024-T209-2013
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis
Volumen a adquirir	25,148 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	10 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013 a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2013 a las 09:00 horas

La reducción de plazo fue autorizada por la Lic. Vanessa Ortega Pineda, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 28 de noviembre del 2013, en apego al artículo 43 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios ubicado en km. 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.
- Los eventos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en km. 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. VANESSA ORTEGA PINEDA
RUBRICA.

(R.- 380953)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION SAN LUIS POTOSI

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación San Luis Potosí ubicada en Av. De los conventos 107, 109 y 111, Col. Hogares Ferrocarrileros 1ra. Sección, Soledad de Graciano Sánchez., C.P. 78436, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Lic. Jorge Antonio Morán Naredo, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 02 de Diciembre de 2013.

No. Licitación	LA-019GYR023-T298-2013
Tipo	Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio con México
Descripción de la licitación	Consumibles de Equipo de Cómputo (Toners)
Volumen a adquirir	Mínimo 16,729 piezas máximo 41,823 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	18 de Diciembre de 2013; 13:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013; 13:00 hrs.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación San Luis Potosí ubicada en Av. De los conventos 107, 109 y 111, Col. Hogares Ferrocarrileros 1ra. Sección, Soledad de Graciano Sánchez. C.P. 78436,

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO

RUBRICA.

(R.- 380944)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVOCATORIA
013
AVISO DE CANCELACION
001

**AVISO DE
CANCELACION**

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
31 OCTUBRE 2013
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
378241

No. DE LICITACION
LA-019GYR014-N130-2013

Ubicación del Documento
Con fundamento en el artículo 38 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se publica el presente aviso de cancelación por causas de fuerza mayor de la licitación pública nacional número LA-019GYR014-N130-2013 para la contratación del SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE PARA MAQUINARIA, para el ejercicio fiscal 2014, Nacional, primera convocatoria (Electrónica). Misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de octubre de 2013.

XALAPA, VER.,. A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

LIC. GILBERTO RENE FERNANDEZ GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 380964)**BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.**

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Periférico Sur 4333, 4to. Piso, Ala Poniente, Col. Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., en el horario de las 9:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006G0N001-N181-2013.
Objeto de la Licitación	Contratación de un "seguro de responsabilidad civil y asistencia legal" a favor del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., y de sus empleados.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/12/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	10/12/2013, 10:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visita.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	20/12/2013, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 2013.

CONSULTOR DE NORMATIVIDAD Y OPERACION DE ADQUISICIONES

LIC. LUCIA GUADALUPE MONDRAGON JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 380908)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DICONSA
SUCURSAL ESTATAL METROPOLITANA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Km. 53.5 Carretera México Toluca No. s/n, Colonia Ex-Hacienda Doña Rosa, C.P. 52000, Lerma, México, teléfono: 728 28 536 61 Ext. 70318, los días de lunes a viernes, en días hábiles a partir de la difusión de la convocatoria y hasta inclusive el día de la junta de aclaraciones, de las de 9 a 16 hrs.

Licitación Pública Nacional Número LA-020VSS010-N36-2013

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	09 y 10/12/2013, de 9 a 13 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 10:00:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LA-020VSS010-N37-2013

Descripción de la licitación	Servicio de suministro de combustible
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 12:30:00 horas
Visita a instalaciones	09 y 10/12/2013, de 9 a 13 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 12:30:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LA-020VSS010-N38-2013

Descripción de la licitación	Servicio de maniobras
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 15:00:00 horas
Visita a instalaciones	09 y 10/12/2013, de 9 a 13 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 15:00:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LA-020VSS010-N39-2013

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento de equipo de transporte
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	11/12/2013, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	09 y 10/12/2013, de 9 a 13 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 11:00:00 horas

LERMA, EDO. DE MEX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

GERENTE DE SUCURSAL

C. CARLOS MANUEL DOMINGUEZ MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 381042)

LICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION COMERCIAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Mixtas números LA-020VST001-N139-2013 y LA-020VST001-N142-2013, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: en la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno de la Dirección Comercial de LICONSA, S.A. DE C.V., ubicada en Planta Baja de Ricardo Torres No. 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo en Naucalpan de Juárez, Estado de México Código Postal 53390, Tel.: 5237 9272, los días que se indican en las licitaciones en horarios de las 9:00 a 16:00 horas. Con fundamento en el artículo 32 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace a plazos recortados.

LA-020VST001-N139-2013	Mixta
Descripción de la Licitación	Seguro de bienes patrimoniales propiedad de Liconsa y Seguro de automóviles, camiones y motocicletas propiedad de Liconsa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/Diciembre/2013
Junta de aclaraciones	13/Diciembre/2013, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/diciembre/2013, 15:00 horas.
LA-020VST001-N142-2013	Mixta
Descripción de la Licitación	Seguro de Gastos Médicos Mayores, Seguro de Vida Institucional y Seguro de Vida de Concesionarios y Distribuidores Mercantiles
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/Diciembre/2013
Junta de aclaraciones	13/Diciembre/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/Diciembre/2013, 11:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

LIC. HUGO PAZ SOSA

RUBRICA.

(R.- 381148)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS,
S.A. DE C.V.****DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 02/2013**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta consolidada número **LA-009J3F002-N4-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y www.puertocoatzacoalcos.com.mx o bien en: Interior del Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver., teléfono: 01 (921) 211-0270 ext. 70301 y fax: (921) 211-0276, de las 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-009J3F002-N4-2013

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza de oficinas administrativas y parque bicentenario durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Periodo de disponibilidad de convocatoria	Del 10 al 13 de diciembre de 2013
Visita a las instalaciones	13/12/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 11:00 horas

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL
DR. OVIDIO NOVAL NICOLAU
RUBRICA.

(R.- 381125)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO**DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 016**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con la autorización especial del Presupuesto Autorizado al Hospital mediante el folio número 2014-12-NAW-287 de fecha 9 de noviembre de 2013, emitida por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-012NAW001-N92-2013 cuya Convocatoria que contiene los requisitos de participación, estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.hospitaljuarez.salud.gob.mx> o bien en: Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F., C.P. 07760, Tel.: 01(55) 57-47-75-60 Ext. 7335, del 10 de Diciembre del 2013 al 30 de Diciembre del 2013 de las 9:00 a 16:00 horas.

LA-012NAW001-N92-2013

Descripción de la licitación	"Servicio de Alimentación para Pacientes, Médicos Residentes y Personal del Hospital Juárez de México, 2014"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	17/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	13/12/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/2013, 11:30 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL TORRES VARGAS
RUBRICA.

(R.- 381226)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA 017

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con la autorización especial del Presupuesto Autorizado al Hospital mediante el folio número 2014-12-NAW-288 de fecha 9 de noviembre de 2013, emitida por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-012NAW001-N97-2013 cuya Convocatoria que contiene los requisitos de participación, estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.hospitaljuarez.salud.gob.mx> o bien en: Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F., C.P. 07760, Tel.: 01(55) 57-47-75-60 Ext. 7335, del 10 de Diciembre del 2013 al 30 de Diciembre del 2013 de las 9:00 a 16:00 horas.

LA-012NAW001-N97-2013

Descripción de la licitación	Contratación del servicio integral de limpieza para el Hospital Juárez de México, 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	17/12/2013. 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/2013, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MIGUEL ANGEL TORRES VARGAS

RUBRICA.

(R.- 381227)**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con la autorización especial del Presupuesto Autorizado al Hospital mediante el folio número 2014-12-NAW-241 de fecha 9 de noviembre de 2013, emitida por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-012NAW001-N98-2013 cuya Convocatoria que contiene los requisitos de participación, estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.hospitaljuarez.salud.gob.mx> o bien en: Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F., C.P. 07760, Tel.: 01(55) 57-47-75-60 Ext. 7335, del 10 de Diciembre del 2013 al 26 de Diciembre del 2013 de las 9:00 a 16:00 horas.

LA-012NAW001-N98-2013

Descripción de la licitación	"Suministro de diésel para el Hospital Juárez de México 2014".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	13/12/2013. 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013, 11:30 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MIGUEL ANGEL TORRES VARGAS

RUBRICA.

(R.- 381229)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso. En horario laboral de lunes a jueves de 09:00 a 19:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Número en CompraNet LA-006HHE001-N141-2013
Objeto de la Licitación	Contratación del Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Instalaciones, Maquinaria y Equipos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Volumen a adquirir	Los detalles se encuentran en el Anexo Técnico de la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	13/12/2013, a las 11:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	09/12/2013, a las 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, a las 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	27/12/2013, a las 14:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 381021)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso. En horario laboral de lunes a jueves de 09:00 a 19:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Número en CompraNet LA-006HHE001-N142-2013
Objeto de la Licitación	Contratación del servicio integral de limpieza a las instalaciones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Volumen a adquirir	Los detalles se encuentran en el Anexo Técnico de la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	13/12/2013, a las 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	09/12/2013, a las 12:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, a las 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	27/12/2013, a las 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 381023)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso. En horario laboral de lunes a jueves de 09:00 a 19:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Número en CompraNet LA-006HHE001-N143-2013
Objeto de la Licitación	Equipo de Análisis de Protocolos para mejorar el Desempeño en Enlaces de Internet
Volumen a adquirir	Los detalles se encuentran en el Anexo Técnico de la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/12/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	16/12/2013, a las 11:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, a las 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	27/12/2013, a las 15:00 horas

MEXICO, D.F., A 6 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 381135)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA LP-IFE-049/2013

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 69 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-IFE-049/2013
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Suministro de agua purificada embotellada en el Distrito Federal para oficinas centrales y el CECYRD de Pachuca, Hgo.
Fecha de publicación en IFE	5 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	12 de diciembre de 2013 15:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre 2013 12:00 hrs.

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en: <http://www.compranet.gob.mx> mediante el banner con logo del IFE, en la dirección electrónica <http://www.ife.org.mx> o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Federal Electoral, ubicado en Periférico Sur Número 4124, 6° piso, Col. Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. Los actos de Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, 6° piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 380997)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016F00001-N84-2013, cuya convocatoria está disponible para consulta en Internet en: <http://compranetfuncionpublica.gob.mx>, a partir del 29 de Noviembre de 2013.

Descripción de la licitación	Limpieza 2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2013.
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

MANUEL MONTOYA BENCOMO

RUBRICA.

(R.- 380917)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 008 MULTIPLE**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números **LA-016B00009-N70-2013** a la **LA-016B00009-N73-2013** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: en Avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, Código Postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 51-74-40-00 extensiones 1985 o 1987, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

La reducción de plazos de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Ladislao Andrés Cantinca Hernández, con cargo de Gerente de Recursos Materiales el día 05 de diciembre del 2013.

Descripción de la licitación	Servicio de abastecimiento de gasolina magna y diésel con tarjetas de control con aceptación a Nivel Nacional y Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.
Volumen a adquirir	Los detalles en la convocatoria LA-016B00009-N70-2013
Fecha de publicación en CompraNet	06/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 12:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 12:30 horas

Descripción de la licitación	Servicios de Limpieza en los inmuebles que ocupa la Comisión Nacional del Agua.
Volumen a adquirir	Los detalles en la convocatoria LA-016B00009-N71-2013
Fecha de publicación en CompraNet	06/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 09:00 horas

Descripción de la licitación	Servicio de recolección y entrega de documentación y paquetería (valija).
Volumen a adquirir	Los detalles en la convocatoria LA-016B00009-N72-2013
Fecha de publicación en CompraNet	06/12/2013
Junta de aclaraciones	11/12/2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 09:00 horas

Descripción de la licitación	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las aeronaves CESSNA 441 CONQUEST II, Matrícula XC-LGE, CESSNA 414 Matrícula XC-FIZ y CESSNA 310 R Matrícula XC-GOA de la Comisión Nacional del Agua.
Volumen a adquirir	Los detalles en la convocatoria LA-016B00009-N73-2013
Fecha de publicación en CompraNet	06/12/2013
Junta de aclaraciones	11/12/2013, 12:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 12:30 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LADISLAO ANDRES CANTINCA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 381085)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso. En horario laboral de lunes a jueves de 09:00 a 19:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Número en CompraNet LA-006HHE001-N139-2013
Objeto de la Licitación	Contratación del Servicio de Telefonía Celular, incluyendo larga distancia nacional e internacional, roaming automático nacional e internacional; así como servicios adicionales como son: Internet móvil y mensaje dos vías para el IFAI
Volumen a adquirir	Los detalles se encuentran en el Anexo Técnico de la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/12/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12/12/2013, a las 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	NO APLICA
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, a las 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	27/12/2013, a las 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 380913)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso. En horario laboral de lunes a jueves de 09:00 a 19:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Número en CompraNet LA-006HHE001-N140-2013
Objeto de la Licitación	Contratación de los Servicios de Mensajería y Paquetería Local en el Distrito Federal y Area Metropolitana
Volumen a adquirir	Los detalles se encuentran en el Anexo Técnico de la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/12/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12/12/2013, a las 12:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	NO APLICA
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, a las 14:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	27/12/2013, a las 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 380915)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 522.01.13.082.OE.LN.622.13.0862

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se Adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de los trabajos de: Suministro, Instalación y puesta en operación de equipo de telecomunicaciones para la Red Sísmica Mexicana en Ciudad Universitaria, México, D.F., bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Obra	Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
522.01.13.082.OE.LN.622.13.0862	Suministro, Instalación y puesta en operación de equipo de telecomunicaciones para la Red Sísmica Mexicana en Ciudad Universitaria, México, D.F.	Del 10 al 16 de diciembre de 2013; de las 9:00 a las 14:00 horas.	7 de enero de 2014 a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$5,000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.)

Plazo de Ejecución Estimado	Visita de obra	Dudas por escrito	Junta de aclaraciones	Fallo
Del 27 de Enero de 2014 al 5 de Abril de 2014.	A las 10.00 horas del día 13 de diciembre de 2013, en la entrada principal en el domicilio ubicado en: Av. Revolución No. 2045, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F.	11 de diciembre de 2013 a partir de las 10:00 horas. Dudas por escrito y en archivo magnético.	13 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas. Cita en la sala de juntas de la Dirección de Obras Externas de la Dirección General de Obras y Conservación.	13 de enero de 2014 a las 18:00 horas.

Ubicación de la obra: Ciudad Universitaria, México, D.F.

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en Avenida Revolución número 2045, edificio "B", Primer Piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5622 2762 5622 2616 y número de fax 5616 7749, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx> a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 09:00 a 14:00 horas.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita de obra del sitio se efectuará el día 13 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en: en la entrada principal en el domicilio ubicado en: Av. Revolución No. 2045, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas, cita en la sala de juntas de la Dirección de Obras Externas de la Dirección General de Obras y Conservación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción a los concursos presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera; comprobando el capital contable mínimo requerido de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del I.S.R., estados financieros dictaminados por Contador Público independiente del último ejercicio anual, incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad, incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares, durante los últimos tres años para la ejecución de trabajos similares a los concursados acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los tres últimos años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en los trabajos objeto de la presente licitación.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
 - Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
 - Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
 - La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
 - Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
 - El tipo de contratación será a Precios Unitarios y Plazo Determinado.
 - La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
 - Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
 - El periodo de ejecución será del 23 de enero de 2014 al 5 de abril de 2014.
- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada, mediante el pago de un derecho no reembolsable de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.**

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
ING. ANA DE GORTARI PEDROZA
RUBRICA.

(R.- 381098)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL ORIENTE

CONVOCATORIA No. 005**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard San Felipe 2600, Colonia Jesús González Ortega 72040, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla, entre Calle Chopo y Calle sin nombre, Jesús Nieto o Calle 35 Poniente, teléfono 01 (222) 273-25-07, Ext. 2580, 2582 y 2583, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta Número **LA-040100987-N7-2013**

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales, al servicio de la Dirección Regional Oriente en las ciudades de Puebla, Puebla; Tlaxcala, Tlaxcala; Pachuca, Hidalgo y Xalapa, Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013, 10:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE DEL INEGI

VICTOR HUGO CUEVAS ROSAS

RUBRICA.

(R.- 381067)**ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES**

COORDINACION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003/2013

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional abierta mixta, relativa al Programa Integral de Aseguramiento, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Hamburgo No. 182-A, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal, en el periodo del 6 al 16 de diciembre del año en curso, en días hábiles en un horario de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación y carácter	LA-004E0K998-N18-2013 Nacional Abierta Mixta
Objeto de la Licitación	Programa Integral de Aseguramiento.
Fecha de publicación en CompraNet	06 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2013, 10:00 horas.
Fallo	27 de diciembre de 2013, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

VICENTE CAZARES AVILES

RUBRICA.

(R.- 381171)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 42
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial LA-909004998-N259-2013**, cuyas Bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, Código Postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, con atención de la Lic. María Alicia Sosa Hernández, teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Reparación a equipo inhibidor de olor marca Biocube.
Volumen a adquirir	1 Servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2013, 17:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17 de diciembre de 2013, 10:00 horas.
Acto de fallo	20 de diciembre de 2013, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. GRACIELA ELENA FLAMENCO REYES
RUBRICA.

(R.- 381130)

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación. Las convocatorias estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Aguascalientes Sur No. 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: 01(449) 978-92-01, 01(449) 978-92-06 Ext. 112 y fax Ext. 140 de 9:00 a 13:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-801001999-N51-2013.
- Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 05 al 15 de Diciembre de 2013.

Objeto de la licitación	Casa de Animación Cultural Oriente Segunda Etapa
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:00 horas
Visita al lugar de la obra	09/11/2013, 9:00 horas
Presentación de proposiciones	16/12/2013, Hasta las 9:00 horas
Apertura de proposiciones	16/12/2013, 09:01 horas

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
ING. JUAN MANUEL TORRES ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 381006)

COMISION CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION TECNICA RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011-13 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Salvador Quezada Limón No. 1407, Col. San Marcos, C.P. 20070, Aguascalientes, Ags., teléfonos 01 (449) 915-15-13, Ext. 124, fax Ext. 110, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La reducción de plazo fue autorizada por el Prof. Juan Ricardo Hernández Morales con cargo de Director General, con fecha 04 de Diciembre de 2013.

Número de licitación	LO-801001996-N59-2013
Descripción de la licitación	Construcción de Tanque Elevado y Línea de Distribución, ubicado en localidad Matamoros.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	10/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	20/12/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	13/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas

Número de licitación	LO-801001996-N60-2013
Descripción de la licitación	Construcción de Colector Sanitario, ubicado en Calvillito.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	10/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	20/12/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 11:15 horas
Visita a instalaciones	13/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas

Número de licitación	LO-801001996-N61-2013
Descripción de la licitación	Ampliación de Alcantarillado Sanitario, ubicado en localidad Vista Hermosa.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	10/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	20/12/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 11:30 horas
Visita a instalaciones	13/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas

Número de licitación	LO-801001996-N62-2013
Descripción de la licitación	Construcción de Tomas de Agua Potable para Bebederos en Av. Poliducto "Línea Verde", Aguascalientes.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	10/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	20/12/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 11:45 horas
Visita a instalaciones	13/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas

Número de licitación	LO-801001996-N63-2013
Descripción de la licitación	Mejoramiento de la Eficiencia Física de la Red de Agua Potable en varios puntos según Sectorización Paquete 1, Aguascalientes.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	10/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	20/12/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	13/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas

Número de licitación	LO-801001996-N64-2013
Descripción de la licitación	Construcción de Colector Pluvial Las Hadas, Aguascalientes.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	10/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	20/12/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 12:15 horas
Visita a instalaciones	13/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

PROFR. JUAN RICARDO HERNANDEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 381011)

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION OBRA PUBLICA NACIONAL No. 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-901030992-N69-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 910-25-86, los días de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas. La reducción de plazo de presentación y apertura de propuesta, fue autorizada por el C. Guillermo Alejandro Saúl Rivera, con cargo de Director General del INAGUA

Descripción de la licitación Número: LO-901030992-N69-2013	Rehabilitación y Reingeniería de Planta Tratamiento de Aguas Residuales de 8 LPS, Emiliano Zapata, Pabellón de Arteaga
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2013, 9:00 horas
Apertura de proposiciones	23/12/2013, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO

C. GUILLERMO ALEJANDRO SAUL RIVERA

RUBRICA.

(R.- 381154)

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION OBRA PUBLICA NACIONAL No. 012**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-901030992-N58-2013, LO-901030992-N59-2013, y LO-901030992-N60-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 910-25-86, los días de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuesta, fue autorizada por el C. Guillermo Alejandro Saúl Rivera, con cargo de Director General del INAGUA

Descripción de la licitación Número: LO-901030992-N58-2013	Construcción de Colector Sanitario Norte, Calle Vicente Guerrero, Segunda Etapa, en San Francisco de Los Romo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2013, 9:00 horas
Apertura de proposiciones	23/12/2013, 10:00 horas

Descripción de la licitación Número: LO-901030992- N59-2013	Rehabilitación de Red de Agua Potable Segunda Etapa, en San Francisco de Los Romo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 10:30 horas
Visita a instalaciones	16/12/2013, 9:00 horas
Apertura de proposiciones	23/12/2013, 10:00 horas

Descripción de la licitación Número: LO-901030992- N60-2013	Rehabilitación de Red de Alcantarillado Sanitario Segunda Etapa, en San Francisco de Los Romo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2013, 9:00 horas
Apertura de proposiciones	23/12/2013, 10:00 horas

Descripción de la licitación Número: LO-901030992- N61-2013	Construcción de Colector Pluvial, Primer etapa, en San Francisco de Los Romo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 11:30 horas
Visita a instalaciones	16/12/2013, 9:00 horas
Apertura de proposiciones	23/12/2013, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO

C. GUILLERMO ALEJANDRO SAUL RIVERA

RUBRICA.

(R.- 381147)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
“LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL”

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional** número **31100003-010-13**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> en: Margil de Jesús N°. 1501 Fracc. Las Arboledas, C.P. 20020, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 (449) 910-7900 ext. 7946 y 7252, del 10 al 19 de Diciembre, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:30 horas y el 20 de Diciembre hasta las 9:59 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo Médico
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 10:00 horas
Visita a las Instalaciones	No hay visitas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas

10 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
C.P. PENELOPE PAOLA SILVA VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 381144)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se describe, cuya Convocatoria contiene las bases de participación; disponibles para consulta y obtención de la misma en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien (únicamente para consulta) en la dirección de la Subdirección de Construcción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, “**LA C.E.S.P.T.**”, ubicadas en Bulevar Federico Benítez número 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, C.P. 22430, Tijuana, Baja California, con teléfonos: 01 (664) 104-7753 y fax 01 (664) 104-7745 extensión 1402, en día hábil, del 27 de Noviembre del 2013 a la fecha indicada en el recuadro para esta licitación de las 8:00 a 17:00 horas.

Licitación No. **902027971-001-13**

Descripción de la licitación	Rehabilitación y equipamiento de la planta de bombeo PB1-B 1a. etapa, en el Municipio de Tijuana, B.C.
Volumen de licitación	Rehabilitación de dos arreglos de grupo motor bomba (las bombas son centrifugas verticales para un gasto nominal de 550 lps) CMM, así como alimentación eléctrica.
Fecha de publicación en CompraNet	27/11/2013
Fecha límite de consulta para esta licitación	06/12/2013
Junta de aclaraciones	02/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	02/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2013, 09:00 horas

TIJUANA, B.C., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL
LIC. ALFONSO ALVAREZ JUAN
RUBRICA.

(R.- 380580)

GOBIERNO MUNICIPAL XXI AYUNTAMIENTO DE ENSENADA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
BC-ENSENADA-DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales número: LO-802001995-N7-2013 y LO-802001995-N8-,cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en CARRETERA TRANSPENINSULAR No. 6500, Colonia EX EJIDO CHAPULTEPEC, C.P. 22785, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, teléfono: 646 172 34 53 y 54 Ext. 1865 y fax 646 172 34 53 y 54, los días DE LUNES A VIERNES DEL 10 DE DICIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2013.

Descripción de la Licitación	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SULLIVAN, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA LO-802001995-N7-2013
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013 10:00 horas
Visita a instalaciones	12/12/2013, DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas

Descripción de la Licitación	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA VALLE DORADO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA LO-802001995-N8-2013
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013 12:00 horas
Visita a instalaciones	12/12/2013, DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 13:00 horas

ENSENADA, B.C., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
ING. JESUS ROCHA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 381013)

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-902002994-N8-2013

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-902002994-N8-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y <http://comprasbc.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo con domicilio en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 558-1010, extensión 1335, los días del 10 de Diciembre al 23 de diciembre del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de Equipo Científico y de Investigación para Gobierno del Estado de Baja California
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013.
Junta de aclaraciones	18/12/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013, 11:00 horas.
Fallo	27/12/2013, 14:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RUTILO PEREZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 381009)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

BCS-SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA (SEPUIE) RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-903003993-N100-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: en el 2o. Piso del Palacio de Gobierno en las calles Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo S/N, Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S., teléfono-Fax 01-612-12-294-61 y 01 612 12 394 00 Ext. 07295, en días hábiles de lunes a viernes del 10 al 18 de diciembre del 2013, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación No.LO-903003993-N100-2013	Suministro y colocación de pavimento de concreto hidráulico premezclado de las calles: 1.- Sin Nombre tramo Andador a Manuel F. Montoya, Col. Canastillas, 2.- Luis Pasteur tramo Subida a Mesa de Francia a Calle Sin Nombre, 3.- Profra. Josefina Flores tramo Adán G. Velarde a 8 de octubre, 4.- Adán G. Velarde tramo Municipio Libre a Reforma, 5.- Constituyentes tramo Municipio Libre a Reforma, 6.- Federico Galaz tramo Reforma a Colegio Militar, en la localidad de Santa Rosalía, Municipio de Mulege, B. C. S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/diciembre/2013
Junta de aclaraciones	16/diciembre/2013, 12:30, horas
Visita a instalaciones	16/diciembre/2013, 12:00, horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/enero/2013, 12:00, horas

LA PAZ, B.C.S., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA
ING. SALVADOR ADRIAN PEREZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 381079)

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-803003996-N1-2013
CONVOCATORIA 001

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional** para la **Adquisición de Camión Recolector de Basura para el Municipio de La Paz, Baja California Sur**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Bases disponibles y sin costo	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto del Dictamen Técnico/Económico y fallo
LA-803003996-N1-2013		En convocante y en CompraNet	12/Diciembre/2013	13/Diciembre/2013 13:00 horas	No habrá	20/Diciembre/2013 10:00 horas	23/Diciembre/2013 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de Camión Recolector de Basura para el Municipio de La Paz, Baja California Sur				1	Vehículo

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: y en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, sito en Blvd. Luis Donald Colosio Murrieta entre Ave. de Los Deportistas y Carabineros, Col. Donceles 28, Código Postal 23080, en La Paz, Baja California Sur, correo electrónico: licitaciones@lapaz.gob.mx, Tel. (612)123-79-00, ext. 2528, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

* La procedencia de los recursos es: Programa Federal **HABITAT 2013**. * De acuerdo con la normatividad esta licitación es de carácter **NACIONAL**, en tal virtud, sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana, según el Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día 13 de Diciembre de 2013 a las 13:00 horas, * El acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones** se efectuará el día 20 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas, * El Acto para el **Dictamen Técnico/Económico y Fallo** se efectuará el 23 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas, **las 3 reuniones se realizarán en la sala de juntas de Regidores, sito Blvd. Luis Donald Colosio Murrieta entre Ave. de Los Deportistas y Carabineros, Col. Donceles 28, Código Postal 23080, en La Paz, Baja California Sur.** * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.* Condiciones de pago: Se otorgará un anticipo del 50% y el resto a los 15 días naturales después de la recepción del bien a plena satisfacción de la convocante y previa entrega de la factura. * Lugar de entrega: el Bien se entregará **LAB** en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales sito en Blvd. Forjadores de Sudcalifornia, Km. 4.5, Col. El Mezquitito, Código Postal 23080, en La Paz, Baja California Sur, los días lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. * Plazo de entrega y fechas estimadas de inicio y terminación del suministro del bien se indican en las bases de la licitación. * Criterios para la adjudicación del contrato, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Art. 36 y 36 Bis, fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* El proveedor ganador de la licitación deberán constituir garantías en moneda nacional, mediante fianzas expedidas por una Institución Afianzadora Mexicana, legalmente autorizada.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación, en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando por escrito previamente su participación. * La pena convencional que se aplicará para el retraso en fecha de entrega, será el equivalente de 2 al millar por cada día transcurrido sobre el importe de los Bienes que a la fecha de la entrega convenida no se haya entregado. * Acreditará su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera: En caso de ser **Persona Moral** deberá presentar copia del Acta Constitutiva de la Sociedad y modificaciones en su caso, copia del poder notarial del representante legal e identificación oficial vigente, así como su registro ante la S.H.C.P., declaración anual del ISR 2012 ante la S.H.C.P., en caso de haberse presentado o en su defecto el último pago provisional correspondiente a Noviembre de 2013, y en caso de ser **Persona Física** deberá presentar copia de los siguientes documentos: acta de nacimiento, identificación oficial vigente, así como su registro ante la S.H.C.P., y declaración anual del ISR 2012 ante la S.H.C.P. en caso de haberse presentado o en su defecto el último pago provisional correspondiente a Noviembre de 2013. * La unidad licitadora es: Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, sito en Blvd. Luis Donaldo Colosio Murrieta entre Ave. de Los Deportistas y Carabineros, Col. Donceles 28, Código Postal 23080, en La Paz, Baja California Sur.

LA PAZ, B.C.S., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

LA OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.

LIC. ROSA MARIA MONTAÑO

RUBRICA.

(R.- 381224)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-904015996-N79-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicado en calle 8 entre 63 y 65 No. 325, colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: 019818119200 ext. 27395 y fax 019818119200 Ext. 27393, los días lunes a viernes de las 09:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	Prestación de servicios para el desarrollo del módulo geográfico de vinculación catastral y registral para la generación de las formas precodificadas de las notarías públicas del Estado; así como la prestación de servicios de digitalización y captura de actos jurídicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013.
Junta de aclaraciones	18/12/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2013, 10:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
LIC. MARIA LUISA SAHAGUN ARCILA
 RUBRICA.

(R.- 381119)

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE
SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LA-904037996-N14-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida Luis Donaldo Colosio Núm. 6, esquina con calle 18, Colonia San Román, C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: (01 981) 81 1 68 15 Ext. 110 y fax (01 981) 81 1 68 15, Ext. 113, del 10 de diciembre de 2013 al 17 de diciembre de 2013, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 A 14:00 horas.

Descripción de la licitación:	Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet:	10/12/2013
Junta de Aclaraciones:	17/12/2013, 19:00 horas
Visita a instalaciones:	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones:	26/12/2013, 09:00 horas

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
 EL ADMINISTRADOR
C. P. MIGUEL ROMAN DUARTE REYES
 RUBRICA.

(R.- 381062)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública Nacional número: LO-905009999-N221-2013 y LO-905009999-N226-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

LO-905009999-N221-2013

Descripción de la licitación	Dignificación y equipamiento del Hospital General de Allende en el área de quirófano y expulsión del Municipio de Allende, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	14/12/2013, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	13/12/2013, 10:00 horas, en Eduardo W. Benavides No. 402 Pte. Municipio de Allende, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas

LO-905009999-N226-2013

Descripción de la licitación	Dignificación y equipamiento del Hospital General de Cd. Acuña en el área de quirófano y expulsión del Municipio de Acuña, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	14/12/2013, 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	13/12/2013, 13:00 horas, en Libramiento José de las Fuentes No. 503, Zona Centro en el Municipio de Acuña, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 13:00 horas

SALTILLO, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 381070)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número: LO-905009999-N227-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P. 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 Ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

LO-905009999-N227-2013

Descripción de la licitación	Construcción de emisor de presión de aguas residuales de refuerzo del cárcamo de bombeo poniente a la "PTAR" existente en la ciudad de Monclova, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	14/12/2013, 13:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	13/12/2013, 10:00 horas, en Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento (SIMAS), en la ciudad de Monclova, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 14:30 horas

SALTILLO, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 381065)

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DIRECCION DE LICITACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) Presencial(es), cuya(s) **Convocatoria(s)** contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Paseo de la Reforma N° 1729, Col. Rancho las Varas, C.P. 25020, Saltillo, Coahuila, teléfono y fax: 01 (844) 414-32-08, los días del 10 al 19 de diciembre del 2013 en días hábiles de las 9:30 a 15:00 horas.

Medios que utilizarán para su participación: Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señalados en convocatoria(s)

LO-905025992-N140-2013

Descripción de la licitación	Instituto Tecnológico Superior de Cd. Acuña
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	10/12/2013
Visita y Junta de aclaraciones	13/12/2013, 10:00 y 10:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 08:30 hrs.
Fallo	23/12/2013, 15:00 hrs.

SALTILLO, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTORA GENERAL

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA
RUBRICA.

(R.- 381072)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LA-905043986-I65-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera Torreón Matamoros, km 10 s/n, Colonia Ej. El Aguila, C.P. 27400, Torreón, Coahuila, Teléfono: 01 (871) 729-74-00 y fax 01 (871) 729-74-00 Ext. 257. Los días lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la Licitación	Máquina de control tridimensional tipo puente automatizada CNC.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en Compranet	10 de Diciembre de 2013
Visita en instalaciones	No habrá visita en instalaciones.
Junta de Aclaraciones	16 de Diciembre de 2013, 16:00 horas
Presentación y Apertura de proposiciones	7 de Enero de 2014, 11:00 horas

TORREON, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. LAURA OFELIA ZERMEÑO CASAS

RUBRICA.

(R.- 381056)**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA**

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL 06**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-806002999-N39-2013; cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación, estará disponibles para inscripción, adquisición y consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien sólo consulta en oficina de la Dirección de Obras Públicas, calle Gregorio Torres Quintero número. 85, planta alta, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col. Teléfono 013123163867, los días lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional LO-806002999-N39-2013 ESTUDIO DE COLECTORES NOR-ORIENTE.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Visita al lugar de los trabajos	13/Diciembre/2013, 10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	13/Diciembre/2013, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Será presencial el día 19/Diciembre/2013, 10:00 Hrs.
Fecha de publicación en CompraNet	10/Diciembre/2013.
Datos de búsqueda en CompraNet	No. Expediente 515174

COLIMA, COL., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

ING. ALVARO MATA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 381124)

INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA EN COLIMA
 SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número abajo indicada, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Calzada Pedro A. Galván Norte No. 325, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima, teléfono: 013123121675 Ext. 113 y fax 013123120518 Ext. 118, los días de lunes a viernes del año en curso de: 09:00 a 14:00 Hrs.

Licitación no. LO-906016999-N21-2013	Instituto Tecnológico de Colima, Villa de Alvarez, Colima.- Construcción de Edificio "T" Unidad de Académica Departamental P.B. Aulas + Servicios Sanitarios. P.A. Aulas + Area Administrativa + Servicios Sanitarios. + Obra Exterior (Primera Etapa).
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013 09:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	12/12/2013 08:30 horas
Fecha límite para registrar su participación: No se aceptará ningún participante que se registre posteriormente a esta fecha y hora:	13/12/2013 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013 09:00 horas

COLIMA, COL., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
 RUBRICA.

(R.- 381127)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 18
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación Pública Nacional Mixta número LA-907049991-N18-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Unidad Administrativa, Edificio C s/n, colonia maya, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 01961 61 8 92 50, ext. 44166 y 44167 y fax 01961 61 8 92 50, ext. 44166 y 44167, los días lunes a viernes en días hábiles del año en curso de las de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos, Materiales y Utiles de Oficina y Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 16:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 13:00 horas

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 10 DE DICIEMBRE DEL 2013.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. EDUARDO HERNANDEZ AMADOR

RUBRICA.

(R.- 381145)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 024-13

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION II Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REQUERIDA POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION LA-908052996-T96-2013 (SH/II/013/2013)

OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION DE EQUIPO ELECTROMECHANICO PARA EL TELEFERICO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EQUIPO ELECTROMECHANICO PARA TELEFERICO	1	LOTE

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	3 DE DICIEMBRE DE 2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	5 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA # 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TEL. 614-429-33-00 EXT. 13645, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2013.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
M.G.P. ANTONIO ENRIQUE TARIN GARCIA
RUBRICA.

(R.- 380864)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 025-13

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION II Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, **PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO DESTINADO A EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL “DR. SALVADOR ZUBIRÁN ANCHONDO” Y EL HOSPITAL INFANTIL DE ESPECIALIDADES DE CD. JUÁREZ ASI COMO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, REQUERIDO POR SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION LA-908052996-T99-2013 (SH/I/015/2013)

OBJETO DE LA LICITACION: SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO DESTINADO A EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL “DR. SALVADOR ZUBIRAN ANCHONDO” Y EL HOSPITAL INFANTIL DE ESPECIALIDADES DE CD. JUAREZ ASI COMO PARA LA SUBDIRECCION DE ATENCION PREHOSPITALARIA, REQUERIDO POR SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO	EQUIPO	1
2	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	EQUIPO	1
3	MONITOR DE SIGNOS AVANZADO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL	PIEZA	1
4	SIMULADOR INTERACTIVO DE E.C.G.	PIEZA	2

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	07 DE DICIEMBRE DE 2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	11 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA # 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TEL. 614-429-33-00 EXT. 13645, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE DICIEMBRE DE 2013.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
MGP ANTONIO ENRIQUE TARIN GARCIA
RUBRICA.

(R.- 381024)

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 027-13**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I, FRACCION II Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL Y LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REQUERIDAS POR **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**, RESPONSABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION; **QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.**

NUMERO DE LICITACION: SH/059/2013

OBJETO DE LA LICITACION: PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR UN SISTEMA DE GESTION REGISTRAL.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION REGISTRAL	1

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	06 DE DICIEMBRE DE 2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	10 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	17 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

NUMERO DE LICITACION: SH/014/2013

OBJETO DE LA LICITACION: SUMINISTRO Y EN SU CASO INSTALACION DE SISTEMAS DE DETECCION Y SUPRESION DE INCENDIOS, ESCANER, SWITCHES, FUENTES ININTERRUMPIBLES DE PODER, DISCOS DUROS Y POLIZAS DE EXTENSION DE GARANTIAS.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SISTEMA DE DETECCION, ALARMA Y SUPRESION DE INCENDIOS PARA LA OFICINA DE DELICIAS	1	SISTEMA
11	SWITCH DE 48 PUERTOS	4	EQUIPO
12	POLIZA EXTENSION DE GARANTIA A 1 AÑO	7	LICENCIA
14	EXTENSION DE GARANTIA A 1 AÑO	12	LICENCIA

Y ONCE PARTIDAS ADICIONALES DESCRITAS EN LA CONVOCATORIA

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	06 DE DICIEMBRE DE 2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	10 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	17 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LAS CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA # 601 COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TEL. 614-429-33-00 EXT. 13645, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 6 DE DICIEMBRE DE 2013.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
M.G.P. ANTONIO ENRIQUE TARIN GARCIA
RUBRICA.

(R.- 380791)

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 028-13**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I Y FRACCION II, 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PRESENCIALES NACIONAL E INTERNACIONAL REQUERIDAS POR SERVICIOS DE SALUD, RESPONSABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION; **QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.**

NUMERO DE LICITACION: LA-908052996-T105-2013 (SH//016/2013)

OBJETO DE LA LICITACION: SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TOMOGRAFO	1	EQUIPO
2	ULTRASONIDO TRANSFONTELAR	2	EQUIPO
3	RAYOS X DIGITALES	9	EQUIPO
5	CUNAS PEDIATRICAS	3	EQUIPO

Y DOS PARTIDAS ADICIONALES DESCRITAS EN LA CONVOCATORIA.

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	5 DE DICIEMBRE DE 2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	9 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	16 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

NUMERO DE LICITACION: LA-908052996-N104-2013 (SH/063/2013)

OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION DE AMBULANCIAS.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	AMBULANCIA CUIDADOS INTENSIVOS	1	VEHICULO
2	AMBULANCIA TIPO II URGENCIA MEDICA	14	VEHICULO
3	AMBULANCIA 4 X 4	5	VEHICULO

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	5 DE DICIEMBRE DE 2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	9 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	16 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LAS CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA # 601 COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TEL. 614-429-33-00 EXT. 13645, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
M.G.P. ANTONIO ENRIQUE TARIN GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 381026)

H. MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) número(s) LO-808019998-N50-2013 y LO-808019998-N51-2013 cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, C.P. 31410, Chihuahua, Chih., Teléfono: 01 (614) 432-05-00, los días 10 al 17 de diciembre del año en curso de las 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de pisos firmes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Visita a Instalaciones	16/12/2013, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 13:00 horas
Presentación y Apertura de proposiciones	23/12/2013, 9:00 horas

Descripción de la licitación	Construcción de techos para viviendas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Visita a Instalaciones	16/12/2013, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 14:00 horas
Presentación y Apertura de proposiciones	23/12/2013, 12:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. GABRIEL AUDE VENZOR
RUBRICA.

(R.- 380904)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-910001988-N12-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: **c. 5 de Febrero N° 913 pte. zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango (618)137-95-45 y fax (618)137-95-50**, los días **lunes a viernes** del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

Objeto de la Licitación	Procedimiento de contratación para la adquisición de bienes informáticos y de administración para el PRONAPRED 2013.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013, 00:00 horas
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 10:00 horas
Fallo	20/12/2013, 10:00 horas

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE INFORMATICA
ING. KEOPS GIBRAN TORRES HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 381141)

**INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO**

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-910029993-N31-2013**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-910029993-N31-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Priv. Vicente Suárez s/n, Colonia, C.P. 34170, Durango, Durango, teléfono: 01618-137-76-53, 01618-137-76-55, de lunes a viernes en días hábiles de las 9 a 14:30 hrs.

Descripción de la licitación	Equipo cómputo. Universidad Tecnológica de Lerdo 119000
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	17 de Diciembre de 2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Diciembre de 2013, 09:00 horas

DURANGO, DGO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. BENJAMIN MEDEL GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 381016)**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Mixta número 44101001-004-13 para la adquisición de Equipo Médico y de laboratorio, Mobiliario e Instrumental Médico para varias Unidades Médicas, la cual contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Av. Manuel M. Garduño Lotes del 18 al 21, Colonia Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, teléfono 01 (722) 211-49-80 ext. 113 y 114 y 01 (722) 199-15-90, los días de lunes a viernes (hábiles) del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación Pública Internacional Mixta número 44101001-004-13 para la adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio, Mobiliario e Instrumental Médico para varias Unidades Médicas. Presupuesto Gasto de Inversión Sectorial
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/diciembre/2013
Junta de aclaraciones	16/diciembre/2013 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/diciembre/2013 11:00 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRO. FADUL VAZQUEZ VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 381132)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA Y LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Mixta número 44101001-002-13 para la adquisición de Vehículos para la Coordinación de Regulación Sanitaria y la Licitación Pública Nacional Mixta número 44101001-003-13, para la adquisición de Mobiliario para la Coordinación de Regulación Sanitaria, la cual contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Av. Manuel M. Garduño Lotes del 18 al 21, Colonia Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, teléfono 01 (722) 211-49-80 ext. 113 y 114 y 01 (722) 199-15-90, los días de lunes a viernes (hábiles) del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación Pública Internacional Mixta número 44101001-002-13 para la adquisición de Vehículos para la Coordinación de Regulación Sanitaria. Presupuesto 2013 COFEPRIS-CETR-MEX-15/13
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/diciembre/2013
Junta de aclaraciones	24/diciembre/2013 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	30/diciembre/2013 10:00 horas

Descripción de la licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número 44101001-003-13 para la adquisición de Mobiliario para la Coordinación de Regulación Sanitaria. Presupuesto 2013 COFEPRIS-CETR-MEX-15/13
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/diciembre/2013
Junta de aclaraciones	20/diciembre/2013 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/diciembre/2013 10:00 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRO. FADUL VAZQUEZ VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 381129)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. DIFEM-03F-2013**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Federal Número LA-915080982-N29-2013 (LPNF-03-2013), cuya convocatoria que contiene las bases de participación podrá consultarse en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Departamento de Programación de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales del DIFEM, sita en Avenida General José Vicente Villada No. 451 primer piso, Colonia Francisco Murguía, C.P. 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfonos 01 (722) 2 12 43 35 y 2 12 43 89, del 10 al 12 de Diciembre de 2013, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

No. de Licitación	LA-915080982-N29-2013 (LPNF-03-2013).
Objeto de la Licitación	Autobuses Adaptados
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNET	10 de Diciembre de 2013.
Junta de Aclaraciones	13/12/2013, 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 10:00 horas.
Fallo	19/12/2013, 17:00 horas.

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTORA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ISIS ROCIO SANCHEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 381140)**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

SUBSECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008993-N36-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, ubicadas en Ignacio Allende Sur número 109, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, teléfono: 01 (722) -215-43-43 y 214-19-60 ext. 108 y fax. 215-02-58

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION PARA EL COMPLEJO DE PELOTA VASCA AL INTERIOR DEL CENTRO REGIONAL PARA TALENTOS DEPORTIVOS "LIC. JUAN FERNANDEZ ALBARRAN", EN EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 17:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 10:00 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA

ARMANDO ALVAREZ REYES

RUBRICA.

(R.- 381136)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA
SUBSECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008993-N37-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, ubicadas en Ignacio Allende Sur número 109 Colonia Centro, Toluca, Estado de México, teléfono: 01 (722) - 215-43-43 y 214-19-60 ext. 108 y fax. 215-02-58

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION, DEL GIMNASIO DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO REGIONAL PARA TALENTOS DEPORTIVOS "LIC. JUAN FERNANDEZ ALBARRAN", EN ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 17:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 10:00 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA
ARMANDO ALVAREZ REYES
RUBRICA.

(R.- 381139)**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA
SUBSECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008993-N38-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, ubicadas en Ignacio Allende Sur número 109 Colonia Centro, Toluca, Estado de México, teléfono: 01 (722) - 215-43-43 y 214-19-60 ext. 108 y fax. 215-02-58

Descripción de la licitación	PRIMERA ETAPA DE REHABILITACION Y AMPLIACION DEL CENTRO MEDICO AL INTERIOR DEL CENTRO REGIONAL PARA TALENTOS DEPORTIVOS "LIC. JUAN FERNANDEZ ALBARRAN", EN ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 16:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 12:00 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA
ARMANDO ALVAREZ REYES
RUBRICA.

(R.- 381143)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA
 SUBSECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008993-N39-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, ubicadas en Ignacio Allende Sur número 109 Colonia Centro, Toluca, Estado de México, teléfono: 01 (722) - 215-43-43 y 214-19-60 ext. 108 y fax. 215-02-58

Descripción de la licitación	REHABILITACION DEL GIMNASIO DE BASQUETBOL AL INTERIOR DEL CENTRO REGIONAL PARA TALENTOS DEPORTIVOS "LIC. JUAN FERNANDEZ ALBARRAN", EN ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 16:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 12:00 horas

TOLUCA, EDO DE MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA
ARMANDO ALVAREZ REYES
 RUBRICA.

(R.- 381149)

**INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION
 GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL
 DEL ESTADO DE MEXICO**

COORDINACION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION MIXTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Lerdo Poniente No.101, interior 303, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, los días 11, 12 y 13 de diciembre y del 16 al 19 de diciembre del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Nacional Mixta No. LA-915052984-N4-2013
Objeto de la Licitación	Servicios informáticos profesionales para llevar a cabo el análisis, diseño y desarrollo de módulos adicionales para el sistema de información catastral.
Volumen a adquirir	La señalada en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	14/12/2013, 11:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	26/12/2013, 17:00 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO
M. EN D. JOSE CESAR LIMA CERVANTES
 RUBRICA.

(R.- 381046)

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA
LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO (S.A.P.A.S.A.)**

**LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacional números: XX-815013901-N1-2013; XX-815013901-N2-2013; XX-815013901-N3-2103 y XX-815013901-N4-2013; cuyas bases de licitación están disponibles para consulta en CompraNet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Av. Océano Pacífico No. 80, Colonia Lomas Lindas, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52947, teléfono (01 55) 10-83-67-93, de lunes a viernes y hasta el día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LA-815013901-N1-2013.
Descripción de la licitación	PROYECTO INTEGRAL DE MEJORA DE EFICIENCIA FISICA, incluyendo: micromedición, sectorización y detección de fugas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013.
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	13/12/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 9:00 horas

No. de licitación	LA-815013901-N2-2013.
Descripción de la licitación	AUTOMATIZACION DE POZOS Y REBOMBEOS.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013.
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	13/12/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 13:00 horas

No. de licitación	LA-815013901-N3-2013.
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE PIPAS PARA DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013.
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	NO HABRA VISITA.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 11:00 horas

No. de licitación	LA-815013901-N4-2013.
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE EQUIPO DE DESAZOLVE A TRAVES DE EQUIPO DE BOMBEO, MONTADO EN UN CHASIS DE DOS EJES.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013.
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	NO HABRA VISITA.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 14:00 horas

Los eventos se desarrollarán en la Sala de juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas del Organismo S.A.P.A.S.A.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL ORGANISMO S.A.P.A.S.A.
ALFREDO JAVIER CALDERA Y ARROYO
RUBRICA.

(R.- 381007)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Carretera Federal México Puebla km 34.5, Colonia Zoquiapan, Ixtapaluca, C.P. 56530, Estado de México, en el edificio A-2, piso tres, los días 10, 11 y 12 de diciembre del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Presencial N° LA-012NBU999-N40-2013
Objeto de la Licitación	La contratación plurianual del Servicio de Laboratorio Clínico para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.
Volumen a adquirir	Los servicios serán conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/diciembre/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	19/diciembre/2013, 11:00 horas.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	13/diciembre/2013, 11:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	26/diciembre/2013, 11:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	30/diciembre/2013, 17:00 horas

IXTAPALUCA, EDO. DE MEX., A 6 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. JESUS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS

RUBRICA.

(R.- 381137)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica cuya convocatoria a la licitación están disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 9671, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Autoriza reducción de plazo: Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de fecha: 04 de Diciembre de 2013.

Licitación No.	LO-912004994-N43-2013
Descripción de la licitación	Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Urbana en el Estado de Guerrero. (Ampliación del Puente Bicentenario en la Ciudad de Acapulco).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	05/12/2013
Visita al Lugar de los trabajos	09/12/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 09:00 horas

Licitación No.	LO-912004994-N44-2013
Descripción de la licitación	Rescate del Acapulco Tradicional, en el municipio de Acapulco de Juárez. (Parque Lineal).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	05/12/2013
Visita al Lugar de los trabajos	09/12/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 11:00 horas

Licitación No.	LO-912004994-N45-2013
Descripción de la licitación	Sistema de Transporte Integrado para la Ciudad de Chilpancingo (Metro Bús Chilpancingo). (Puente Pezuapa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	05/12/2013
Visita al Lugar de los trabajos	09/12/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 13:00 horas

Licitación No.	LO-912004994-N46-2013
Descripción de la licitación	Construcción de Salón de Usos Múltiples en la Cabecera Municipal, del municipio de Ometepepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	05/12/2013
Visita al Lugar de los trabajos	09/12/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 19:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 19:00 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JORGE ENRIQUE DIAZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 381014)

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATOCOMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS

GTO-CORTAZAR H. AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GTO.

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-811011961-N9-2013****DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-811011961-N9-2013**, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en Portal Constitución número 116, zona Centro, Cortázar, Gto., Teléfono 0141150255 los días 10, 11 y 12 de diciembre del 2013, marcados en la convocatoria y en el Diario Oficial de la Federación de las 9:00 am a las 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de equipo especializado diverso para llevar a cabo la ejecución de la ampliación de metas del programa SUBSEMUN 2013.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases del concurso
Fecha de publicación en compranet	Desde el 10 de diciembre del 2013
Junta de Aclaraciones	13/12/2013 a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013 a las 11:00 horas

CORTAZAR, GTO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

ING. JUAN ABOYTES VERA

RUBRICA.

(R.- 381092)

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO

COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,

ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

GTO-CORTAZAR H. AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GTO.

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-811011961-N10-2013****DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-811011961-N10-2013**, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en Portal Constitución número 116, zona Centro, Cortázar, Gto., Teléfono 0141150255 los días 10, 11 y 12 de diciembre del 2013, marcados en la convocatoria y en el Diario Oficial de la Federación de las 9:00 am a las 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	Contratación de Servicios para ejecutar el Programa denominado Biblioteca Pública Virtual
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases del concurso
Fecha de publicación en compranet	Desde el 10 de diciembre del 2013
Junta de Aclaraciones	13/12/2013 a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013 a las 12:00 horas

CORTAZAR, GTO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

ING. JUAN ABOYTES VERA

RUBRICA.

(R.- 381106)

MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, GUANAJUATO**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LA CUEVITA CON CONCRETO HIDRAULICO**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **EL SAUZ, TIERRA BLANCA, GUANAJUATO**, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUM. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
PMTB/OP/SEDESHU-GTO-PR-40/2013-004	0.00	PAVIMENTACION DE CALLE LA CUEVITA CON CONCRETO HIDRAULICO	EL SAUZ	24 DE DICIEMBRE DE 2013	39 DIAS NATURALES

INFORMACION GENERAL:

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
16 DE DICIEMBRE 2013	16 DE DICIEMBRE 2013 A LAS 10:00 HORAS	16 DE DICIEMBRE 2013 A LAS 11:00 HORAS	20 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 09:00 HORAS

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://WWW.COMPRANET. GOB.MX.](http://www.compranet.gob.mx), O BIEN EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 37970, TIERRA BLANCA, GUANAJUATO, TELEFONO: 01 419 23 40095 LOS DIAS DEL 10 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2013; CON EL SIGUIENTE HORARIO 9:00 – 15:00 HORAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2013 A LAS 11:00 HRS. EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 37970, TIERRA BLANCA, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL 2013 A LAS 09:00 HORAS, EN EL SALON DE AZUL, PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 37970, TIERRA BLANCA, GUANAJUATO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2013 A LAS 10:00 HORAS EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, C.P. 37970, TIERRA BLANCA, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTAR LA PROPOSICION SERA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA LA COMPRA DE MATERIALES DEL 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE LOS TRABAJOS DEL 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRABAJOS SIMILARES A LA CONSTRUCCION DE LA OBRA QUE SE ESTA LICITANDO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE O QUE REUNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

TIERRA BLANCA, GTO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. ESTEVAN DUARTE RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 381063)

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA

No. DGOPM/LP/FONCA/2013-021
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación a precios unitarios de la siguiente obra: **Construcción de Centro Cultural y Comunitario Zona Sur**, número de licitación **LO-811015993-N21-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet en la página: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Obra Pública, ubicadas en Carr. Libre Guanajuato-Silao KM. 5, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfonos 01 (473) 7310950 al 52, extensión 129.

Descripción de la licitación LO-811015993-N21-2013	Construcción de Centro Cultural y Comunitario Zona Sur
La obra consiste en:	Ver convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013.
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	13/12/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TECNICO
C. NESTOR DANIEL URBINA LUNA
RUBRICA.

(R.- 380911)

H. AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-813077995-N34-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal, ubicadas en el 1er. piso del edificio de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, sita Boulevard Nuevo San Nicolás s/n, de la colonia San Nicolás C.P. 43640 Teléfono: 01 775 75 5 84 50 ext. 1167 los días 10 al 17 de Diciembre del año en curso, de las 10:00 a las 14:00 hrs.

Descripción de la Licitación	Adquisición de Lámparas Solares Combinada
Volumen a adquirir	19 partidas
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Diciembre 2013
Junta de aclaraciones	17 de Diciembre 2013 a las 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	23 de Diciembre 2013 a las 10:00 hrs.

TULANCINGO DE BRAVO, HGO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ARQ. JULIO CESAR SOTO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 381169)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE FRANCISCO I. MADERO**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS Y NACIONAL**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales número LA-913058993-I13-2013, LA-913058993-I14-2013 y LA-913058993-I15-2013 nacional número LA-913058993-N16-2013 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: domicilio conocido Tepatepec, Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, teléfono: 01 738 724 1173, del 05 al 10 de diciembre del año en curso de las 09:00 a las 16:00 hrs.

Licitación Pública Internacional No. LA-913058993-I13-2013

Descripción de la Licitación	Bienes Informáticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas centro
Visita a instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas centro

Licitación Pública Internacional No. LA-913058993-I14-2013

Descripción de la Licitación	Equipamiento para talleres y laboratorios de ingeniería agroindustrial.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2013 a las 11:30 horas centro
Visita a instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas centro

Licitación Pública Internacional No. LA-913058993-I15-2013

Descripción de la Licitación	Maquinaria y equipo industrial
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2013 a las 13:00 horas centro
Visita a instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2013 a las 14:00 horas centro

Licitación Pública Nacional No. LA-913058993-N16-2013

Descripción de la Licitación	Mobiliario para aulas y talleres
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2013 a las 14:30 horas centro
Visita a instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2013 a las 16:00 horas centro

FRANCISCO I. MADERO, HGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

JEFE DE DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

L.C. EDNA MAYRA BORBOLLA GALINDO

RUBRICA.

(R.- 381095)

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ**ADQUISICIONES****RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-813082934-N3-2013**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública Nacional número LA-813082934-N3-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Zapotlán de Juárez, ubicada en Plaza de la Constitución s/n, colonia Centro, teléfono: 01-743-791-04-04, los días 05 al 10 de diciembre del año en curso de las 10:00 hrs. a las 15:00 hrs.

Descripción de la Licitación	Adquisición de materiales para construcción y arrendamiento de equipo y maquinaria
Volumen a adquirir	215 partidas
Fecha de publicación en CompraNet	5 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	10 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No se llevará a cabo
Presentación y apertura de proposiciones	16 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas

ZAPOTLAN DE JUAREZ, A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIANO ESCORCIA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 381028)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COTIJA, MICHOACAN**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS****RESUMEN CONVOCATORIA No. [AYTTO/COTIJA/DIRO/15/2013]**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO IO-816019999-N4-2013, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), O BIEN, EN PINO SUAREZ NUMERO 100, COLONIA CENTRO, C.P. 59940, COTIJA, MICHOACAN, TELEFONO: (01) 3945343111, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 09:00 A 15:00 HRS.

OBJETO DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE TEATRO PREARMADO "JOSE RUBEN ROMERO"
VOLUMEN A CONTRATAR	OBRA 1
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2013
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	09 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	10 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 12:00 HRS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	16 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 11:00 HRS

COTIJA DE LA PAZ, MICH., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JORGE MENDOZA MORENO

RUBRICA.

(R.- 381080)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ZACAPU

RESUMEN DE CONVOCATORIA (002)

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y la información necesaria para que los licitantes integren sus proposiciones técnica y económica, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, así mismo se informa que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, y se tiene copia de la convocatoria a la licitación pública, para consulta en el domicilio de la convocante; la información que no pueda ser proporcionada a través de compraNet estará a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Zacapú, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. Teléfono de consulta Tel/Fax 01(436) 36170

Licitación Pública Nacional No. HAZ-DOC-LPN-040-2013

Descripción de la licitación	Construcción del centro de Desarrollo Comunitario Tepacuas, en la Localidad de Zacapú, Municipio de Zacapú.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2013 a las 10:00 Hrs. En la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento.
Visita al Sitio de los Trabajos	13 de diciembre de 2013 a las 08:30 Hrs. En la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2013 a las 09:00 Hrs. En la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento.

ZACAPU, MICH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

H AYUNTAMIENTO DE ZACAPU

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. ING. JUAN MANUEL CISNEROS PEREZ

(R.- 381096)

DIARIO OFICIAL

Martes 10 de Diciembre de 2013

RUBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Chiapas No. 84, Col. Lomas del Valle Sur, C.P. 60050, teléfonos 452 527 24 65, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

- Licitación pública nacional número LA-816102998-N28-2013

Objeto de la licitación	Adquisición de teatro como forma de expresión
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	El día 09 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	El día 14 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas

- Licitación pública nacional número LA-816102998-N29-2013

Objeto de la licitación	Adquisición de instrumentos musicales para orquesta
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	El día 09 de Diciembre de 2013, a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	El día 14 de Diciembre de 2013, a las 12:00 horas

URUAPAN, MICH., A 4 DE DICIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ALDO MACIAS ALEJANDRES

RUBRICA.

(R.- 380879)

**COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE PAJACUARAN**

Invitación Restringida a cuando menos tres Nacional para la obra Construcción de Colectores “Las Navajas” y “Bachilleres” de la Cabecera Municipal, en la localidad de Pajacuarán, en el Municipio de Pajacuarán, Michoacán Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 párrafo primero fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigentes. El Municipio de Pajacuarán, Michoacán, por conducto del Comité de Agua Potable, convocó a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Nacional para la ejecución de los trabajos consistentes en la: Construcción de Colectores “Las Navajas” y “Bachilleres” de la Cabecera Municipal, en el Municipio de Pajacuarán, Michoacán.

El concurso cuenta con el número de registro LO-816062771-N11-2013. El contrato tendrá efectos por tiempo determinado de 35 días naturales, iniciando el 27 de noviembre de 2013.

La visita al sitio de trabajo se efectúa el día 13 de Noviembre a las 12:00 horas, posteriormente, el 15 de noviembre a las 12:00 horas se realiza la junta de aclaraciones, el 21 de noviembre se efectúa la presentación y apertura de propuestas a las 12:00 horas, el fallo se dará a conocer el día 25 de noviembre a las 12:00 horas, mientras que la firma de contrato será el 26 de noviembre del 2012.

Dichos eventos se realizarán en calle Morelos No. 66, Colonia Centro, Código Postal 59180, Pajacuarán, Michoacán.

27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE

C. FELIPE CRUZ VILLAGOMEZ

RUBRICA.

(R.- 381205)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD
CONVOCATORIA 008

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 32 y 33 Tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Obra Pública de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional: SOP-SSES-DGN-L.P.F.-005/2013

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas-Económicas	Emisión del Fallo
SOP-SSES-DGN-L.P.F.-005/2013	\$0.00	12/Diciembre/2013 10:00 horas	12/Diciembre/2013 14:00 horas	12/Diciembre/2013 20:00 horas	19/Diciembre/2013 11:00 horas	23/Diciembre/2013 15:30 horas

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Construcción de la Primera Etapa de la Unidad Deportiva Metropolitana Norte , La obra pública objeto de la Licitación se ubica en la colonia Cuauhtémoc, municipio de Cuautla, en el Estado de Morelos. Descripción de los trabajos: Construcción multicanchas, instalación eléctrica y luminarias en multicanchas, construcción de canchas de futbol, instalación eléctrica en canchas de futbol, construcción de sanitarios.	27/Diciembre/2013	240 Días Naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, únicamente informes en: Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 3 17 22 64 Ext. 110, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 8:30 A 14:30 horas. La forma de inscripción únicamente será mediante comprobante de inscripción emitido por el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET plataforma 5.0.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo partiendo de las oficinas de la Dirección General De Normatividad. Av. Universidad Número 25 Col Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horarios señalados en cada procedimiento.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: En la sala de juntas de la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento, cita en la Dirección General de Normatividad, Ubicado En: Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horarios señalado en cada procedimiento.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Normatividad, Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horarios señalado en cada procedimiento.
- El(l) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La (s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o prestación de servicios.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 30% (Treinta por ciento).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados previo a la apertura de las proposiciones son:

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: En obras y/o prestación de servicios similares y con el capital contable establecido en las bases.
- Recibo inscripción (Comprobante de inscripción en el Sistema COMPRANET).
- Documentación distinta a presentarse previo a la apertura de las proposiciones son: Acta constitutiva y modificaciones o identificación de la persona física participante, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Documentación que compruebe y demuestren el capital contable dictaminado o no, requerido en esta licitación, salvo en el caso del Licitante de reciente creación, las cuales deben presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta,
- El contratista deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que emita opinión sobre el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales, con fecha de expedición hasta con tres meses anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- Presentar documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa y personal técnico anexando currículum vitae.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de haber cumplido con las obligaciones fiscales, según Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Escrito en el que manifiesten si entrega o no información con el carácter de confidencial, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el trigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental. En caso afirmativo, deberá señalar los documentos o las secciones de éstos que contengan la información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tenga el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables. Asimismo deberá señalar el fundamento por el cual consideran que tenga ese carácter. En el entendido que la omisión en la presentación del escrito antes referido no será motivo de descalificación
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, por conceptos de trabajos ejecutados y deberán formularse con una periodicidad de máximo treinta días, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los recursos: Convenios Federales 2013 (Fondo metropolitano de Cuautla).
- Denuncias e inconformidades: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBSECRETARIO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
ING. SERGIO ARTURO BELTRAN TOTO
RUBRICA.

(R.- 380971)

INSTITUTO DE LA EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MORELOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Teopanzolco SN Recursos Hidráulicos Cuernavaca Morelos 62245, teléfono y fax: 01 (777) -1020868, los días lunes a viernes comprendidos entre el 05 al 09 de diciembre del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional: No. LA-917042984-N6-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de Vales de Despensa y Vales de Gasolina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 17:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 17:00 horas

Licitación Pública Nacional: No. LA-917042984-N7-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de Utensilios, Otros Equipos y Herramientas, para el Programa Escuelas de Tiempo Completo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 19:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 19:00 horas

Todos los eventos se llevaran a cabo en la Sala de Directores del IEBEM, ubicado en Teopanzolco SN Recursos Hidráulicos Cuernavaca, Morelos 62245. Las presentes licitaciones serán presenciales.

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

LA DIRECTORA GENERAL DEL IEBEM

MTRA. MARINA ARAGON CELIS

RUBRICA.

(R.- 381049)

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-012000979-N8-2013 (46001003-008-13), cuya Convocatoria de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Callejón Borda número 3, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000, del 10 de diciembre al 18 de diciembre del 2013 de 8:30 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicios Intergal de Teleradiología: Digitalización del área de imagen de los Hospitales e interpretación vía remota de estudios para afiliados al Seguro Popular y población abierta de las Unidades Médicas de Servicios de Salud de Morelos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 9:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 9:00 horas

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ANDRIK RUIZ DE CHAVEZ ARISTA

RUBRICA.

(R.- 381118)

MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria completa que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, ubicada en Abasolo No. 103 Centro, Apodaca, Nuevo León, C.P. 66600, teléfono (81)17722070, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	LP-VD-01-13
Descripción general de la obra:	Ampliación de 150 Recámaras en Varias Colonias.
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	10/12/2013
Visita al lugar de los trabajos:	18/12/2013, 10:00 horas en Abasolo 103 Centro, Apodaca, N.L.
Junta de Aclaraciones:	18/12/2013, 11:00 horas en Abasolo 103 Centro, Apodaca, N.L.
Presentación y Apertura de Proposiciones:	27/12/2013, 10:00 horas en Abasolo 103 Centro, Apodaca, N.L.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

APODACA, N.L., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

ING. ARTURO GUADALUPE QUIROGA COSTILLA

RUBRICA.

(R.- 380914)

MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEON

DIRECCION OBRAS PUBLICAS LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales a participar en la licitación de obra pública que a continuación se describe:

No. de licitación	Obra	Fecha límite para adquirir bases e inscripción
MSH-LP-CUD-01/2013	Construcción de Unidad Deportiva, Alfonso Martínez Domínguez Primera Etapa en el Municipio de Sabinas Hidalgo, N. L.	17 – Diciembre -2013 13:00 Hrs.

Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fecha de inicio Aprox. de los trabajos
17 – Diciembre – 2013 10:00 y 12:00 Hrs. Respectivamente	24 – Diciembre – 2013 11:00 Hrs.	27 de Diciembre de 2013 Plazo 120 Días

Capital contable requerido: \$2´000,000.00

La obra será financiada con recursos del **Programa de Infraestructura Deportiva Municipal 2013** (provenientes del Ramo 11, Educación Pública)

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Ignacio de Maya No. 120, Centro de Sabinas Hidalgo, N.L., en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Nota: no estarán a disposición por compraNET ya que la dependencia no cuenta con este sistema electrónico.

La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Obras Públicas

La junta de aclaraciones, la presentación de las propuestas, su apertura técnica y su apertura económica, se llevarán a cabo el día y la hora indicados para la licitación en: La sala de juntas de la Presidencia Municipal de Sabinas Hidalgo, N.L.

El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español

La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: moneda nacional

Se otorgará un anticipo del 30% para la compra de materiales y/o equipo de instalación permanente e inicio de obra.

No podrá Subcontratar parte de la obra.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados:

1. Solicitud escrita, firmada por el concursante o su representante legal, manifestando su interés en participar.
2. Testimonio de acta constitutiva y sus modificaciones, tratándose de personas morales o identificación con fotografía y copia del acta de nacimiento, en caso de persona física, en ambos casos deberá anexarse copia de la cédula de identificación fiscal.
3. Acreditación de los poderes suficientes certificado.
4. Registro actualizado en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (en su caso).
5. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Estado financiero al 31 de Diciembre del 2012, auditado o declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal, así como copia de la cédula profesional del contador público que audita y su registro ante SHCP.
7. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la licitación (currículum de la empresa, con una antigüedad de 1 año)
8. Copia de la cédula profesional, carta compromiso y currículum del representante técnico.
9. Copia del registro del IMSS, INFONAVIT y del registro de la SHCP. De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia presentando original que avale.

10. Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo con el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Entrega de documento

1. La Dirección de Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados previa revisión, notificará la resolución a su solicitud.
2. Los interesados inscritos, previo pago correspondiente, podrán recoger las bases y la documentación para la licitación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Ignacio de Maya 120 Centro de Sabinas Hidalgo, N.L.

Los criterios generales para adjudicación de contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: A) Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; B) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. C) Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. D) En igualdad con las condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se dará prioridad a los contratistas locales.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.

Las condiciones de pago son: Por unidad de obra terminada a través de estimaciones de períodos máximos de 15 días.

Los plazos de la convocatoria se fundamentan en lo dispuesto en el artículo 34 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SABINAS HIDALGO., N.L., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, N.L.

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

DR. ROSENDO CHAPA CONTRERAS

ARQ. VICTOR MARIO PEÑA GONZALEZ

RUBRICA.

RUBRICA.

(R.- 380900)

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEON

DIRECCION DE ADQUISICIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Mixta número LA-819039982-N11-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Zaragoza y Ocampo S/N, 2ª Piso del Palacio Municipal, Colonia Centro, Código Postal 64000, Monterrey, Nuevo León, en la Dirección de Adquisiciones, Teléfono 01 (81) 81-30-62-68, Fax 01 (81) 83-43-87-48, los días de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-819039982-N11-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo informático para el equipamiento de bibliotecas, en el marco del Programa CONACULTA 2013
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	10/Diciembre/2013
Junta de aclaraciones	17/Diciembre/2013, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/Diciembre/2013, a las 10:00 horas
Lugar de los eventos	Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en: Zaragoza y Ocampo S/N, 2ª Piso, Palacio Municipal, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León

MONTERREY, N.L., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER

RUBRICA.

(R.- 380903)

MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Planeación y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Zaragoza y Ocampo S/N, Palacio Municipal de la Ciudad de Monterrey, 1er. Piso, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81306111, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	LO-819039983-N58-2013
Descripción general de la obra:	Construcción de Reja Perimetral (Herrería) y Caseta de Vigilancia en el Centro de Desarrollo Deportivo "Parque Lago", en el Municipio de Monterrey, N.L.
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet:	03/12/2013
Visita de Obra:	10/12/2013, 10:00 horas
Junta de Aclaraciones:	10/12/2013, 16:15 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	18/12/2013, 09:00 horas

Licitación No.	LO-819039983-N59-2013
Descripción general de la obra:	Construcción de Elementos de Concreto en el Centro de Desarrollo Deportivo "Parque Lago", en el Municipio de Monterrey, N.L.
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet:	03/12/2013
Visita de Obra:	10/12/2013, 10:30 horas
Junta de Aclaraciones:	10/12/2013, 16:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	18/12/2013, 10:00 horas

Licitación No.	LO-819039983-N60-2013
Descripción general de la obra:	Construcción de Instalaciones Eléctricas en el Centro de Desarrollo Deportivo "Parque Lago", en el Municipio de Monterrey, N.L.
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet:	03/12/2013
Visita de Obra:	10/12/2013, 11:00 horas
Junta de Aclaraciones:	10/12/2013, 16:45 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	18/12/2013, 11:00 horas

Las Visitas de obra serán en la hora señalada partiendo de la Dirección de Planeación y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas.

Los actos de Junta de Aclaraciones, y Presentación y Apertura de Proposiciones de las obras se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas.

La Convocatoria completa de la licitación, incluyendo sus anexos, se encuentra disponible para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

MONTERREY, N.L., A 3 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA

RUBRICA.

(R.- 380912)

**ASOCIACION INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCION
DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL LAGO CHAPALA**

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CPF-001-2013**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-814063992-N1-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para la consulta en internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: C. Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, teléfono: 045-33-14-15-24-18 de 10:00 a 13:30 horas.

Descripción de la licitación	Construcción y equipamiento de planta de compostaje en el Municipio de Tototlán, Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Visita a Instalaciones	12/12/2013, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, a las 11:00 horas

OCOTLAN, JAL., A 4 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE AIPROMADES

ING. RAMIRO GONZALEZ DE LA CRUZ

RUBRICA.

(R.- 381090)

**ASOCIACION INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCION
DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL LAGO CHAPALA**

*RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CPF-002-2013
LICITACION PUBLICA NACIONAL*

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-814063992-N2-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para la consulta en internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: C. Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, teléfono: 045-33-14-15-24-18 de 10:00 a 13:30 horas

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos recolectores de residuos para los municipios de Ayotlán, Degollado, Atotonilco el Alto, La Barca, Jamay, Ocotlán, Poncitlán, Zapotlán el Rey, Tototlán, Chapala, Jocotepec, Tuxcueca, Tizapán el Alto, Manzanilla de la Paz, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, Hasta las 12:00 horas

OCOTLAN, JAL., A 4 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE AIPROMADES
ING. RAMIRO GONZALEZ DE LA CRUZ
RUBRICA.

(R.- 381093)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional cuya convocatoria que contienen las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 01 (33) 30305000, extensiones 35221, 35222 y 35225, los días de lunes a viernes del 10 al 19 de Diciembre de 2013, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

- Licitación pública nacional número: LA-914010985-N4-2013.
- Para consulta del 10/12/13 a 19/12/13.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE PRUEBA EN TIRA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA TOTAL Y HEMATOCRITO EN SANGRE TOTAL CAPILAR O VENOSA.
Volumen a adquirir	572,750 pruebas totales
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Visita a instalaciones	No habrá.
Junta de aclaraciones	17/12/2013, 14:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 14:30 horas.

- La junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se realizarán, en el Auditorio Central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, sito en calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, en Guadalajara, Jal.

GUADALAJARA, JAL., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. JOSE LUIS LOPEZ MALDONADO

RUBRICA.

(R.- 381091)

BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA**DIRECCION GENERAL DE OBRAS****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a presentar proposiciones en los términos señalados en la presente convocatoria, la cual se encuentra disponible a partir de la publicación de la misma, por lo que los licitantes la podrán consultar en las oficinas de la Dirección General de Obras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ubicadas en el domicilio Avenida San Claudio No. 1401, Interior Edificio 1-DGO-1, Ciudad Universitaria, C.P. 72592, Municipio de Puebla, en horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, o bien en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (www.compranet.gob.mx).

Número de la Licitación	LO-921069958-N5-2013
Descripción de la Licitación	Construcción del Edificio "G" de tres niveles para la Unidad Regional Tehuacán, ubicada en Carretera Libramiento Tecnológico San Marcos, km 7.5 San Marcos Necoxtla, en el Municipio de Tehuacán, Puebla.
Volumen de obra	1 Edificio de 3 Niveles
Fecha de Publicación en CompraNet	26/11/2013

Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
30/11/2013. 10:00 Horas.	30/11/2013. 16:00 Horas.	06/12/2013. 10:00 Horas.

Visita al Sitio de Trabajos (Lugar de reunión y Registro)	Avenida San Claudio No. 1401, Interior Edificio 1-DGO-1, Ciudad Universitaria, C.P. 72592, Municipio de Puebla, 08:00 horas.
Junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo	Salón Naranja, segundo nivel de la Biblioteca Central de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ubicada en Boulevard Valsequillo Esquina Avenida de las Torres, interior de Ciudad Universitaria, C.P. 72592, Municipio de Puebla.

Número de la Licitación	LO-921069958-N6-2013
Descripción de la Licitación	Construcción del edificio Multiaulas 4 en cuatro niveles, ubicado en la zona 2 de Ciudad Universitaria, en el Municipio de Puebla, Pue.
Volumen de obra	1 Edificio de 4 Niveles
Fecha de Publicación en CompraNet	26/11/2013

Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
30/11/2013. 09:30 Horas.	30/11/2013. 13:00 Horas.	06/12/2013. 16:00 Horas.

Visita al Sitio de Trabajos (Lugar de reunión y Registro)	Avenida San Claudio No. 1401, Interior Edificio 1-DGO-1, Ciudad Universitaria, C.P. 72592, Municipio de Puebla, 09:00 horas.
Junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo	Salón Naranja, segundo nivel de la Biblioteca Central de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ubicada en Boulevard Valsequillo Esquina Avenida de las Torres, interior de Ciudad Universitaria, C.P. 72592, Municipio de Puebla.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE Z., A 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.

"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS

DR. JOSE CIRO IGNACIO MORALES HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 381076)

BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a presentar proposiciones en los términos señalados en la presente convocatoria, la cual se encuentra disponible a partir de la publicación de la misma, por lo que los licitantes la podrán consultar en las oficinas de la Dirección General de Obras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ubicadas en el domicilio Avenida San Claudio No. 1401, Interior Edificio 1-DGO-1, Ciudad Universitaria, C.P. 72592; Municipio de Puebla, en horario de 9:00 a 16:00 horas, de Lunes a Viernes, o bien en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (www.compranet.gob.mx).

Número de la Licitación	LO-921069958-N7-2013	
Descripción de la Licitación	Construcción del edificio de Danza Moderna perteneciente a la Facultad de Artes, ubicado en la calle Cúmulo de Virgo, Reserva Territorial Atlixcayotl, en el Municipio de San Andrés Cholula, Pue.	
Volumen de obra	1 Edificio.	
Fecha de Publicación en CompraNet	03/12/2013	
Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
07/12/2013. 09:30 Horas.	07/12/2013. 13:00 Horas.	13/12/2013. 10:00 Horas.
Visita al Sitio de Trabajos (Lugar de reunión y Registro).	Avenida San Claudio No. 1401, Interior Edificio 1-DGO-1, Ciudad Universitaria, C.P. 72592, Municipio de Puebla. 09:00 horas.	
Junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo	Salón Naranja, segundo nivel de la Biblioteca Central de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ubicada en Boulevard Valsequillo Esquina Avenida de las Torres, interior de Ciudad Universitaria, C.P. 72592, Municipio de Puebla.	

Número de la Licitación	LO-921069958-N8-2013	
Descripción de la Licitación	Construcción de la Segunda Etapa del Edificio Círculo Infantil, ubicado en la Zona 2 de Ciudad Universitaria, en el Municipio de Puebla, Pue.	
Volumen de obra	1 Edificio.	
Fecha de Publicación en CompraNet	03/12/2013	
Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
07/12/2013. 09:30 Horas.	07/12/2013. 17:00 Horas.	13/12/2013. 17:00 Horas.
Visita al Sitio de Trabajos (Lugar de reunión y Registro).	Avenida San Claudio No. 1401, Interior Edificio 1-DGO-1, Ciudad Universitaria, C.P. 72592, Municipio de Puebla. 09:00 horas.	
Junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo	Salón Naranja, segundo nivel de la Biblioteca Central de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ubicada en Boulevard Valsequillo Esquina Avenida de las Torres, interior de Ciudad Universitaria, C.P. 72592, Municipio de Puebla.	

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE Z., A 3 DE DICIEMBRE DE 2013.
"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
DR. JOSE CIRO IGNACIO MORALES HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 381082)

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

CONVOCATORIA 040/2013

De conformidad con lo que establecen los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Pue., 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Pue. para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo con el artículo 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la Contratación de Servicios para diversas dependencias y entidades de conformidad con lo siguiente:

GESFAL 173 Servicio de mantenimiento preventivo para el parque vehicular del SEDIF para la Secretaría de Finanzas y Administración

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,700.00	Del 11/diciembre al 17/diciembre/2013 De 10:00 a 15:00 hrs.	10/enero/2014 13:30 hrs.	16/enero/2014 10:30 hrs.	22/enero/2014 10:00 hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Servicio de mantenimiento preventivo para el parque vehicular del SEDIF Total de partidas de la licitación: 3	1	Servicio	24/enero/2014 9:30 hrs.

GESFAL 174 Sistema mecatrónico para el edificio LT-2 de tecnologías de manufactura para la Universidad Politécnica de Amozoc

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,700.00	Del 11/diciembre al 13/diciembre/2013 De 10:00 a 15:00 hrs.	17/diciembre/2013 11:00 hrs.	20/diciembre/2013 13:00 hrs.	24/diciembre/2013 11:00 hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Sistema Integrados de Manufactura Total de partidas de la licitación: 27	1	Servicio	30/diciembre/2013 11:30 hrs.

- * La procedencia de los recursos es: Estatales
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- * Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano
- * Para las presentes licitaciones no aplican anticipos.
- * Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Secretaría de Finanzas y Administración, con domicilio en Avenida 11 Oriente No. 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue.
- * Tiempo y Lugar de entrega o prestación del servicio: Según bases
- * Pago de Bases: Se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración mediante la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el 3er. piso de la Avenida 11 Oriente No. 2224, Col. Azcárate, Puebla, Puebla, contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación Vigente emitida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- * No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- * La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación Vigente expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- * La consulta de bases se puede hacer a través de la página de Compranet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o la página www.licitaciones.puebla.gob.mx

PUEBLA, PUE., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON
RUBRICA.

(R.- 381151)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional Presencial cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224, en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla, teléfono: 222 2 29 7000 Ext. 5004 y 5056 y fax: 222 2 29 7000 Ext. 7124 y 7104 a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-N283-2013

Descripción de la Licitación	ADQUISICION DE LLANTAS NECESARIAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Cantidad	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de Aclaraciones	13/12/2013, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 12:00 horas

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON

RUBRICA.

(R.- 381066)

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE QUERETARO**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **51005002-009-13** cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Francisco I. Madero No. 72, Colonia Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro, teléfono: (442)2-27-18-00, Ext. 2302 y 2304 y fax 2-27-19-21, los días **del 10 al 13 de diciembre de 2013 de las 09:00 a 14:00 horas.**

Referencia del expediente: 51005002-009-13

Descripción de la licitación	Red de Alumbrado Público en la Carretera Estatal 100, Primera Etapa, El Marqués, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 14:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	13/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 09:00 horas

QUERETARO, QRO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE PIO X SALGADO TOVAR

RUBRICA.

(R.- 381073)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

No. LA06-2013

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LA-922021998-N28-2013**, incluida en el Programa **APAZU/2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida 5 de Febrero No. 35, colonia Las Campanas, C.P. 76010, Querétaro, Qro., teléfono: 014422110600 extensiones. 1443, 1460 y 1462, del **05 al 10 de diciembre de 2013**, de las 8:30 a 13:30 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., en días hábiles.

Concurso No.: **LPN-F-CEA-APAZU-ADQ-DGAOT-2013-05.**

Descripción de la licitación:	Construcción de la 1ra. Etapa del tramo III, Fase "E" del Acuaférico, Municipio de Querétaro, Qro. (suministro)
Volumen de licitación:	7 partidas generales (Ver detalle en Convocatoria).
Fecha de publicación en CompraNet:	05/12/2013
Junta de Aclaraciones:	10/12/2013, 11:00 horas, Sala "A" del edificio de "Usos Múltiples"
Visita a Instalaciones:	06/12/2013, 9:00 horas. Lugar de reunión, a fuera del Edificio "Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento"
Presentación y Apertura de Proposiciones:	16/12/2013, 10:00 horas, Sala "A" del edificio de "Usos Múltiples"

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

ANALISTA DE LICITACIONES DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

SALVADOR TERAN GARCIA

RUBRICA.

(R.- 381081)

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA**

DEPARTAMENTO OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-822017982-N1-2013** cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: PALMAS No. 5, Colonia LOS SABINOS, C.P. 76750, TEQUISQUIAPAN, Querétaro, Teléfono: 414-273-2327 Ext. 2061 los días LUNES - VIERNES de las 08:00 - 16:00 HRS.

Referencia del expediente: **LO-822017982-N1-2013**

Descripción de la licitación	RESCATE DE IMAGEN URBANA DE LA PLAZA PRINCIPAL Y PLAZA SANTA CECILIA TEQUISQUIAPAN, QRO.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	16/12/2013 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013 09:00 horas

TEQUISQUIAPAN, QRO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

ARQ. GUILLERMO MORALES FERRUZCA

RUBRICA.

(R.- 381094)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

DEPARTAMENTO OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales; cuya publicación se encuentra en COMPRANET.

Referencia del expediente: LO-822017982-N2-2013

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, MODULO LUDICO-DEPORTIVO Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE, TEQUISQUIAPAN, QRO.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	16/12/2013 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013 09:00 horas

Referencia del expediente: LO-822017982-N3-2013

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE GIMNASIO DE ALTO RENDIMIENTO, TEQUISQUIAPAN, QRO.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	16/12/2013 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013 11:00 horas

TEQUISQUIAPAN, QRO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

ARQ. GUILLERMO MORALES FERRUZCA

RUBRICA.

(R.- 381097)

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIALIA MAYOR LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, la cual será de manera electrónica, las convocatorias y bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 20, manzana 101 s/n 8 y 10 norte, colonia Centro, C.P. 77710, Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Tel. 9848773050 Ext. 10107, el cual será financiado con fondos provenientes de Recursos Federales Autorizados mediante el comité técnico del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación, y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre para el ejercicio fiscal 2013, de conformidad con lo siguiente:

Numero de procedimiento	LA-823008996-N42-2013
Descripción de la licitación	Suministro e instalación de Boyas para playas públicas Zona Centro y Playacar de Playa del Carmen Quintana Roo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013 (11:00 horas)
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013 (11:00 horas)

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

OFICIAL MAYOR

M.D.C. RAFAEL EUGENIO CASTRO CASTRO
RUBRICA.

(R.- 380975)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL 025/13 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con el reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P. se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional número 025/13 a plazos recortados** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en www.uaslp.mx y en El Departamento de Compras de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Cordillera de los Alpes esq. Con Calle Villa de la Paz s/n, Col. Villas del Pedregal, C.P. 78218, teléfonos y fax 52-(444) 1027315-16. En el periodo comprendido del 10 al 13 de Diciembre del 2013 de las 9:00 a 14: 00 horas.

Descripción de la Licitación	Equipo de Laboratorio
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Publicación en Página oficial U.A.S.L.P.	10/12/2013
Junta de Aclaraciones	13/12/2013, 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	20/12/2013, 11:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

M.A. MA. MAGDALENA MIRANDA HERRERA
RUBRICA.

(R.- 381109)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE OBRA
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional **No.- LO-925006998-N56-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y estarán disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas de la subdirección de obra de los Servicios de Salud de Sinaloa ubicado en Av. Manuel Vallarta 2086, Col. Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono: 01-667-261-22-00, ext. 249, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-925006998-N56-2013	Ampliación del Hospital General de Guamúchil, Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	17/12/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2013, 11:00 horas

CULIACAN, SIN., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPURO

RUBRICA.

(R.- 380905)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-925002997-N20-2013

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-925002997-N20-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicadas en: el primer piso de la Unidad Administrativa de Palacio de Gobierno en Av. Insurgentes s/n, Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01667) 758 71 24 y fax (01667) 758 70 00, Ext. 3613, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición del Sistema Integral de Información y Gestión de Actos Registrales (Etapa 1) para la Dirección del Registro Civil del Estado de Sinaloa, solicitada por la Secretaría de General de Gobierno
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Expediente No.	516260
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Junta de Aclaraciones	10/12/2013, 9:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 9:00 horas

ADQ. DE SIST. INTEGRAL DE INF. Y GESTION DE ACTOS REGISTRALES (ETAPA 1) PARA LA DIREC. DEL REG. CIVIL, S.G.G.

CULIACAN, SIN., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS

C. JUAN CARLOS SUAREZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 381074)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SON-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y
ACUACULTURA-FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional No. **LO-926008999-N12-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las Oficinas del Fondo de Operación de Obras Sonora SI, ubicadas en Blvd. Agustín Vildosola s/n casi esq. Con Av. de la Cultura, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, TEL/FAX. 254 53 61 y 108 47 50, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

**Licitación Pública Nacional
No. LO-926008999-N12-2013**

Descripción de la licitación	Agua Potable para la Tribu Yaqui y Guaymas (Perforación, Equipamiento y Conducción de Pozo en la Captación San José (La Escondida II); Rehabilitación de Pozos El Valiente y La Escondida en Captación San José, Municipio de Guaymas), en el Estado de Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	11 de Diciembre de 2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	10 de Diciembre de 2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de Diciembre de 2013, 09:00 horas

HERMOSILLO, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI
DIRECTOR GENERAL JURIDICO
LIC. ARIEL MONGE MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 381032)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SON-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y
ACUACULTURA-FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional No. **LO-926008999-N13-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las Oficinas del Fondo de Operación de Obras Sonora SI, ubicadas en Blvd. Agustín Vildosola s/n casi esq. con Av. de la Cultura, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, TEL/FAX. 254 53 61 y 108 47 50, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

**Licitación Pública Nacional
No. LO-926008999-N13-2013**

Descripción de la licitación	Agua Potable para la Tribu Yaqui y Guaymas (Construcción de Línea de Interconexión (Ramales) y Electrificación de Pozos; Obras de Conexión de Nuevos Ramales a Línea Existente del Acueducto Río Yaqui-Guaymas) Municipios de Cajeme y de Guaymas, en el Estado de Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	11 de Diciembre de 2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	10 de Diciembre de 2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de Diciembre de 2013, 11:00 horas

HERMOSILLO, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI
DIRECTOR GENERAL JURIDICO
LIC. ARIEL MONGE MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 381036)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SON-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y
ACUACULTURA –FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional No. **LO-926008999-N14-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Fondo de Operación de Obras Sonora SI, ubicadas en Blvd. Agustín Vildosola s/n, casi esq. con Av. de la Cultura, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, TEL/FAX. 254 53 61 y 108 47 50, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

**Licitación Pública Nacional
No. LO-926008999-N14-2013**

Descripción de la licitación	Agua Potable Para La Tribu Yaqui Y Guaymas (Construcción De Tanque Independencia; Rehabilitación De Tres Tanques) Municipio De Guaymas En El Estado De Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	11 de Diciembre de 2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	10 de Diciembre de 2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de Diciembre de 2013, 13:00 horas

C.c.p. ARCHIVO

HERMOSILLO, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI
DIRECTOR GENERAL JURIDICO
LIC. ARIEL MONGE MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 381045)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SON-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y
ACUACULTURA –FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional No. **LO-826008999-N16-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las Oficinas del Fondo de Operación de Obras Sonora SI, ubicadas en Blvd. Agustín Vildosola s/n, casi esq. con Av. de la Cultura, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, TEL/FAX. 254 53 61 y 108 47 50, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

**Licitación Pública Nacional
No. LO-826008999-N16-2013**

Descripción de la licitación	Agua potable para la tribu Yaqui y Guaymas (Mejoras en la red de distribución) Municipio de Guaymas en el estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	11 de Diciembre de 2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones	10 de Diciembre de 2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de Diciembre de 2013, 15:00 horas

C.c.p. ARCHIVO

HERMOSILLO, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI
DIRECTOR GENERAL JURIDICO
LIC. ARIEL MONGE MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 381033)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ETCHOJOA

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-826026981-N19-2013, descrita en la presente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir del 27 de Noviembre de 2013, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, del H. Ayuntamiento Municipal de Etchojoa, Sonora, ubicadas en No Reección esquina con Obregón, Colonia Centro, Etchojoa, Sonora, Tel./fax 01-647-42-504-07, con horario de 8:00 a 15:00 horas (hora local), en días hábiles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No. LO-826026981-N19-2013

Descripción de la licitación	Construcción de Sistema Intercomunitario de Abastecimiento de Agua Potable para las comunidades de Talamante y Tejabanes, Etchojoa, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/11/2013
Visita de Obra	05/12/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	06/11/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2013, 12:00 horas.

ETCHOJOA, SON., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ING. RAUL OMAR ORTEGA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 381020)

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-826029996-N27-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://www.compranet.gob.mx>, o bien, en oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, ubicadas en avenida Serdán número 150 entre calles 22 y 23, Colonia Centro (Palacio Municipal), en Guaymas, Sonora, en el periodo comprendido del día 29 de Noviembre al 03 de Diciembre del año en curso, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico de 23,951.00 m ² agua potable y drenaje, de varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el Municipio de Guaymas, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29 de Noviembre del 2013
Junta de aclaraciones	03 de Diciembre del 2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	03 de Diciembre del 2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09 de Diciembre del 2013, 12:00 horas

GUAYMAS, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

RUBRICA.

(R.- 381040)

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-826029996-N28-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://www.compranet.gob.mx>, o bien, en oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, ubicadas en avenida Serdán número 150 entre calles 22 y 23, Colonia Centro (Palacio Municipal), en Guaymas, Sonora, en el periodo comprendido del día 02 al 05 de Diciembre del año en curso, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico de 22,259.00.00 m ² agua potable y drenaje, de varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el Municipio de Guaymas, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	02 de Diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	05 de Diciembre del 2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	05 de Diciembre del 2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Diciembre del 2013, 12:00 horas

GUAYMAS, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

RUBRICA.

(R.- 381035)

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-826029996-N29-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://www.compranet.gob.mx>, o bien, en oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, ubicadas en avenida Serdán número 150 entre calles 22 y 23, Colonia Centro (Palacio Municipal), en Guaymas, Sonora, en el periodo comprendido del día 02 al 06 de Diciembre del año en curso, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico de 23,541.96 m ² agua potable y drenaje, de varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el Municipio de Guaymas, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	02 de Diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	06 de Diciembre del 2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	06 de Diciembre del 2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12 de Diciembre del 2013, 12:00 horas

GUAYMAS, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

RUBRICA.

(R.- 381044)

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 015**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-826029996-N30-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://www.compranet.gob.mx>, o bien, en oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, ubicadas en avenida Serdán número 150 entre calles 22 y 23, Colonia Centro (Palacio Municipal), en Guaymas, Sonora, en el periodo comprendido del día 03 al 07 de Diciembre del año en curso, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico de 19,761.87 m ² agua potable y drenaje, de varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el Municipio de Guaymas, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	03 de Diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	07 de Diciembre del 2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	07 de Diciembre del 2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de Diciembre del 2013, 12:00 horas

GUAYMAS, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

RUBRICA.

(R.- 381037)**MUNICIPIO DE MAZATAN, SONORA****CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación número LO-826037837-N1-2013 cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio Municipal, Calle Hidalgo Final Sur No. 1, Colonia La Plaza, Mazatán, Sonora, teléfono, (623) 2318-049 de Lunes a Viernes del año en curso de las de 9:00 a 15:00 Hrs.

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Blvd. Ignacio Tato, Plaza Pública y Emiliano Zapata, en la localidad de Mazatán, municipio de Mazatán, en el Estado de Sonora.
Volumen de licitación	16,178.00 Metros cuadrados
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Noviembre de 2013
Junta de aclaraciones	04 de Diciembre de 2013
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Diciembre de 2013

ATENTAMENTE

MAZATAN, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DE MAZATAN, SONORA.

C. HORACIO ALVAREZ LEAL

RUBRICA.

(R.- 381029)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO RIO MUERTO, SONORA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación número LO-826072846-N9-2013, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Obras Públicas de este Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, Colonia Centro, Teléfono 644-1100497 de Lunes a Viernes del año en curso de las de 9:00 a 15:00 Hrs.

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la calle 600 entre calle 21 y 16 de Septiembre en la localidad de San Ignacio Río Muerto, municipio de San Ignacio Río Muerto.
Volumen de licitación	16,800.00 metros cuadrados
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Noviembre de 2013
Junta de aclaraciones	03 de Diciembre de 2013
Presentación y apertura de proposiciones	10 de Diciembre de 2013

ATENTAMENTE

SAN IGNACIO RIO MUERTO, SON., A 10 DICIEMBRE DE 2013.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LIC. MIGUEL MARIO NAVARRO FLORES

RUBRICA.

(R.- 381031)

H. AYUNTAMIENTO DE TEPACHE, SONORA

CONVOCANTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación número **LO-826063966-N2-2013** cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Obras Públicas de este Ayuntamiento de Tepache, Sonora, en Avenida Miguel Alemán e Hidalgo, Colonia Centro, teléfono: (633) 342-8140, de Lunes a Viernes del año en curso de las de 9:00 a 15:00 Hrs.

Descripción de la licitación	Pavimentación con Concreto Hidráulico de las vialidades: Pino Suarez, Guerreo, López Mateos, Allende, Aldama, Francisco Blanco y América, en el Municipio de Tepache, Sonora.
Volumen de licitación	7,394.64 metros cuadrados
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2013
Junta de aclaraciones	4 de diciembre de 2013
Presentación y apertura de proposiciones	11 de diciembre de 2013

ATENTAMENTE

TEPACHE, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. RAMIRO CADENA MONTAÑO

RUBRICA.

(R.- 381027)

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO**
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 09

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas número **LO-926006995-N65-2013** y **LO-926006995-N66-2013**, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el segundo piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes, teléfonos 01 (661) 08-19-00 Ext.: 60086.

Licitación número **LO-926006995-N65-2013**

Descripción de la licitación	Pavimentaciones con concreto hidráulico en varias calles y avenidas y rehabilitación de callejones en varias colonias aledañas al Cerro de la Campana en la localidad y municipio de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	10/12/2013
Visita a instalaciones	16/12/2013, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 09:00 horas

Licitación número **LO-926006995-N66-2013**

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Eje B y en calle Eje A en la localidad de Sebampo, pavimentación de calle guerrero entre Gustavo Beltrán y Miguel Hidalgo, María Álvarez mara entre Venustiano Carranza y Jesús García, de calle Francisco I. Madero entre Miguel Hidalgo y Graciano Sánchez y de calle Graciano Sánchez entre Francisco I. Madero y Amado Nervo en la localidad de Bacobampo, ambas en el municipio de Etchojoa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	10/12/2013
Visita a instalaciones	16/12/2013, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 18:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 11:00 horas

HERMOSILLO, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL SECRETARIO

ARQ. ENRIQUE TORRES DELGADO

RUBRICA.

(R.- 381030)

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA**OBRA PUBLICA**

COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

LICITACION PUBLICA NACIONAL.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional número LO-826030998-N51-2013 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carbo Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada del Razo, Colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora, teléfono: 289-32-01 ext. 3592 y 3593, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: De 9:00 a 14:00 horas, los días 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19 de Diciembre del año en curso.

No. de Licitación	LO-826030998-N51-2013
Descripción de la licitación	Pavimentación de la Calle 13 de Septiembre (II etapa cruces viales y banquetas) tramo de Ignacio Zaragoza a José María Morelos, en el Poblado Miguel Alemán, Municipio de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Suministro y colocación de: 1,008 m ² de losa en cruces viales a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor y f'c= 300 kg/cm ² y 3,018.90 m ² de banquetas de 10 cm de espesor, en el Poblado Miguel Alemán, en Hermosillo, Sonora.
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	14/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	14/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas

HERMOSILLO, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

C. ING. PEDRO L. FONTES ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 381122)**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO**

TAB-CENTRO-MUNICIPIO DE CENTRO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-827004999-N5-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000, C.P 86035, Centro, teléfono: 9933177425, 9933103232 ext. 2606 y fax Ext. 2611, los días Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Camiones Recolectores para el manejo Residuos Sólidos
Volumen a adquirir	3
Fecha de publicación en Compranet	10/12/2013, 11:00:00 horas
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 11:00:00 horas

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. MARCO ANTONIO MUÑOZ CERINO

RUBRICA.

(R.- 381054)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-929004994-N193-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: Km 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfono: [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940 Ext. 4025, de lunes a viernes en días hábiles de las 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Sustitución por obra nueva CS-1 del Centro de Salud El Carmen Xalpatlahuaya: Preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones, voz y datos y obras exteriores (cisterna de 10 M3: preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones), obra exterior complementaria
Localidad	El Carmen Xalpatlahuaya
Municipio	Huamantla, Tlaxcala
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones	10/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 09:00 horas

TLAXCALA, TLAX., A 4 DE DICIEMBRE DE 2013.
SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 380922)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-929004994-N194-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: Km 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfono: [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940 Ext. 4025, de lunes a viernes en días hábiles de las 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Sustitución por obra nueva CS-2 del Centro de Salud de Terrenate: Preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones, voz y datos, obra exterior (cisterna de 10 M3: preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones), obra exterior (complemento)
Localidad	Terrenate
Municipio	Terrenate, Tlaxcala
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	10/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 11:00 horas

TLAXCALA, TLAX., A 4 DE DICIEMBRE DE 2013.
SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 380924)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-929004994-N195-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: Km 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfono: [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940 Ext. 4025, de lunes a viernes en días hábiles de las 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Sustitución por obra nueva del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS): Preliminares, estructura, albañilería y acabados, cancelería, instalaciones, equipos, voz y datos, sistema de voz y datos, obra exterior (cisterna de 10 M3: preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones), obra exterior (complemento), caseta de vigilancia (preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones)
Localidad	San Matías Tepetomatitlán
Municipio	Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	10/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 13:00 horas

TLAXCALA, TLAX., A 6 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA

(R.- 381134)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN

DIRECCION TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional cuyas convocatorias a las licitaciones que contienen las bases de participación, estarán disponibles para consulta y adquisición en internet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o para consulta en las oficinas de la Dirección Técnica del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, calle 56 No. 419 x 47 y 49 Centro C.P. 97000, Mérida, Yucatán; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Licitación Pública Nacional número LO-931034978-N31-2013

Descripción de la licitación	Construcción de 28 pisos: 1 en la localidad de Dzitya, 2 en la localidad de Sierra Papacal, 2 en la localidad de Tixcuytun, 1 en la localidad de Santa María Chi, 2 en la localidad de Sitpach, 1 en la localidad de Yaxche Casares, 2 en la localidad de Molas, 3 en la localidad de Dzoyaxche, 1 en la localidad de Texan Camara, 5 en la localidad de Petac, 2 en la localidad de Tzacala, 4 en la localidad de tixcacal y 2 en la localidad de Santa Cruz Palomeque, en el municipio de Mérida en el Estado de Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Visita a instalaciones	19 de diciembre de 2013, 8:00 horas sala de juntas de la dirección técnica del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2013, 9:00 horas sala de juntas de la dirección técnica del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de diciembre de 2013, 9:00 horas sala de juntas de la dirección técnica del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

Licitación Pública Nacional número LO-931034978-N32-2013

Descripción de la licitación	Construcción de 50 recámaras adicionales: 1 en la localidad de San Antonio Hool, 3 en la localidad de Suytunchen, 5 en la localidad de Noc Ac, 9 en la localidad de Sierra Papacal, 16 en la localidad de Cosgaya, 15 en la localidad de Dzidzilche, 1 en la localidad de Kikteil, en el municipio de Mérida en el Estado de Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita a instalaciones	19 de diciembre de 2013, 8:00 horas sala de juntas de la dirección técnica del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2013, 10:00 horas sala de juntas de la dirección técnica del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de diciembre de 2013, 11:00 horas sala de juntas de la dirección técnica del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

Licitación Pública Nacional número LO-931034978-N33-2013

Descripción de la licitación	Trabajos de mejoramiento de vivienda en terreno de beneficiarios correspondiente al programa tu casa 2013 en el municipio de Conkal: 8 acciones, en el municipio de Kanasin: 8 acciones, en el municipio de Mérida: 57 acciones, en el municipio de Progreso: 4 acciones y en el Municipio de Ucu: 1 acción, en el Estado de Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita a instalaciones	19 de diciembre de 2013, 8:00 horas sala de juntas de la dirección técnica del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2013, 11:00 horas sala de juntas de la dirección técnica del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de diciembre de 2013, 13:00 horas sala de juntas de la dirección técnica del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicaron en Compranet el 10 de diciembre de 2013.

MÉRIDA, YUC., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

LIC. CESAR ARMANDO ESCOBEDO MAY

RUBRICA.

(R.- 381126)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional presencial, y está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicado en avenida aviación 81-A N° 721, Col. Sambulá, Mérida, Yucatán, C.P. 97259, teléfonos: 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49, 946-19-36, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación: LA-931053999-N102-2013

Descripción de la Licitación	CONCRETO ASFALTICO CALIENTE DE ¾" A FINOS
Volumen a Adquirir	1,900 M3
Fecha de Publicación de Compranet	10 de Diciembre de 2013
Junta de Aclaraciones	17 de Diciembre de 2013 a las 10:00 Horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de Diciembre de 2013 a las 10:00 Horas.
Acto de Fallo	27 de Diciembre de 2013 a las 14:00 Horas.

MERIDA, YUC., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ING. JAVIER RENAN OSANTE SOLIS

RUBRICA.

(R.- 381113)

MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE PROVEEDURIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 831050993-002-A-13

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 831050993-002-A-13. La Convocante pondrá a disposición de los licitantes para consulta, copia del texto de la convocatoria que contiene las bases de participación en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: www.merida.gob.mx/proveeduria, los días del 05 al 10 de Diciembre de 2013. La presente licitación será electrónica.

Descripción de la licitación	Adquisición vehículos policiacos
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compranet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013 a las 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013 a las 10:00 hrs.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

MERIDA, YUC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RENAN ALBERTO BARRERA CONCHA

RUBRICA.

EL SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO IVAN RUZ CASTRO

RUBRICA.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. JORGE MARTIN GAMBOA WONG

RUBRICA.

(R.- 381115)

AYUNTAMIENTO DE PETO, YUCATAN**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA****CONVOCATORIA: 003**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Ayuntamiento de Peto, Yucatán, convoca a los interesados a participar en la licitación Pública Nacional. **LO-831058987-N3-2013**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consultar en la dirección electrónica: <https://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas del Palacio Municipal, Calle 32 X 31 y 33 S/N, Colonia Centro, C.P. 97931, Peto, Yucatán, del 10 al 17 de Diciembre del 2013, de 9:00 a 12:00 hrs. de Lunes a Viernes.

LO-831058987-N3-2013

Contrato:	MPY-CULTURA-001-2013
Descripción de la licitación	Construcción de edificio para la casa de la cultura de la localidad de Peto
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	14/12/2013 a las 11:00 horas
Visita al sitio de los trabajos	14/12/2013 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013 a las 09:00 horas

PETO, YUC., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PETO

PROF. HIGINIO CHAN ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 381110)

H. AYUNTAMIENTO DE TIXMEHUAC

2012-2015

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CONACULTA-TIXMEHUAC-YUC-2013-01**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, fracción II, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, las que estarán disponibles para su consulta en el Palacio Municipal del Municipio de Tixmehuac, Yucatán, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación: CONACULTA-TIXMEHUAC-YUC-2013-01	CASA DE LA CULTURA EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIXMEHUAC, YUCATAN.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	12/12/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 11:00 horas
Límite de consulta y registro	12/12/2013, 10:00 horas

TIXMEHUAC, YUC., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EDILBERTO RODRIGUEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 381155)

H. AYUNTAMIENTO DE TIZIMIN, YUCATAN**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria número 001 contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en www.compranet.gob.mx, Calle 49 N° 360 x 42 y 44 Colonia Centro, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, C.P. 97700, Tizimín, Yucatán tel: 986 86 3 48 72 los días del 10 al 12 de Diciembre de 2013 de las 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de licitación Licitación: MTY-CONACULTA-096-OC-001-2013	Construcción de Centro Cultural en la Localidad de Tizimín, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	13 de Diciembre de 2013 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	13 de Diciembre de 2013 9:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de Diciembre de 2013 9:00 hrs.

La convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles a partir de la fecha señalada, en la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con un costo de \$0.00 c/u.

TIZIMIN, YUC., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZIMIN, YUCATAN
C.P. MARIA DEL ROSARIO DIAZ GONGORA
RUBRICA.

(R.- 381128)**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS****DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Plaza Principal No. 115, Colonia Centro, C.P. 99601, Jalpa, Zacatecas, teléfono: 01 463 9552003 Ext. 124, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas.

No. De Licitación	LO-832019974-N1-2013
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE PLANTA ALTA EN EDIFICIO "B", U.A.Z. CAMPUS JALPA, JALPA, ZAC. (1A. ETAPA).
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013 a las 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	12/12/2013 a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013 a las 12:00 horas

JALPA, ZAC., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL
L.C. EDGAR VIRAMONTES CARDENAS
RUBRICA.

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
M.C. JUAN LUIS LOPEZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 380991)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION DE ADQUISICIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA 100 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-932024996-N100-2013 (Segunda Convocatoria), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492) 491 5000 ext. 15300, 15301, 15303 y 15304, los días del 10 al 19 de diciembre de 2013, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013.
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 12:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE ZACATECAS
LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO
RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 381121)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION DE ADQUISICIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA 111 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-932024996-N111-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492) 491 5000 ext. 15300, 15301, 15303 y 15304, los días del 10 al 19 de diciembre de 2013, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30.

Descripción de la licitación	Adquisición de papelería, material deportivo, material didáctico, material de cocina, bandas de guerra, guitarras, flautas, cañones, computadoras y vales de combustible
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2013.
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 13:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE ZACATECAS
LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO
RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 381225)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Tamaulipas
Ciudad Victoria, Tamaulipas
EDICTO

Albacea de la sucesión a bienes del tercero perjudicado Fructuoso Pérez Olvera.

En los autos del juicio de amparo 295/2013-V, promovido por José Luis Jordán Torres, Jorge Márquez Guevara y Jorge Fajardo Torres, contra actos del Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas y del Director del Centro de Ejecución de Sanciones, con sede en esta ciudad, se dictó un acuerdo en el que, atendiendo a que se desconoce el domicilio del albacea de la sucesión de bienes de Fructuoso Pérez Olvera, quien le resulta el carácter de tercero perjudicado en el citado juicio, se ordenó emplazar por edictos al Albacea de Fructuoso Pérez Olvera, publicándose por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la ley de amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia cotejada de la demanda de garantías, además, que se han señalado las diez horas del veintidós de noviembre de dos mil trece, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto; en la inteligencia que deberá presentarse en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que si, pasado ese término, no comparece, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista que se publique en los estrados de este juzgado.

Ciudad Victoria, Tamps., a 16 de octubre de 2013.
La Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado
Lic. Rosaura del Carmen Cabrera Morales
Rúbrica.

(R.- 378925)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA; a usted, **JOSE ROJAS ACEVEDO, quien tiene el carácter de tercero perjudicado** dentro de los autos del juicio de amparo **1238/2012**, se ordenó emplazarla a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que **el quejoso JESUS ROJAS ARENAS**, interpuso demanda de amparo contra actos de la **SEGUNDA SALA EN MATERIA PENAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES**; se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de la demanda y traslados. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 11 de noviembre de 2013.
La C. Actuaría Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Jennifer Belsen Rosas Tenorio
Rúbrica.

(R.- 380141)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

TERCERO INTERESADO: ODILON CUELLAR RODRIGUEZ.**Naucalpan de Juárez, Estado de México, trece de noviembre de dos mil trece.**

En los autos del juicio de amparo **852/2013-VII**, promovido por **IRMA CANO CASTRO**, contra actos de la **Tercera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México**, por el acto consistente en: la sentencia de seis de junio de dos mil trece, dictada en el recurso de apelación 380/2013. Se hace del conocimiento al tercero interesado, que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal a fin de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos. Asimismo deberá señalar domicilio en la jurisdicción de este Juzgado Federal, **apercibido** que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista, quedando a su disposición en la actuaría las copias simples de la demanda de garantías.

Atentamente

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. María del Carmen Casasús Medina

Rúbrica.

(R.- 379851)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Segundo de Distrito en el Estado****Av. Patricio Trueba y de Regil No. 245, colonia San Rafael,****San Francisco de Campeche, Campeche****EDICTO**

En el juicio de amparo número **944/2013-II**, promovido por **PROMOCION INMOBILIARIA Y TURISTICA CHAMPOTON, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VIARIABLE, POR CONDUCTO DE SU GERENTE ADMINISTRATIVO, ELIA MARTHA GONZALEZ CORTES**, se emplaza a juicio a **SILVANO TORRES XOLIO**, tercero interesado en el referido procedimiento judicial, en virtud de que se desconoce su domicilio. Cuenta con el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurra a este juzgado a hacer valer lo que a su interés conviniere. Se le apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le hará por lista.

San Francisco de Campeche, Camp., a 15 de noviembre de 2013.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Mario Toraya

Rúbrica.

(R.- 380280)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave****Juzgado Cuarto de Primera Instancia****Minatitlán, Ver.****EDICTO****PODER JUDICIAL DEL ESTADO.****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA****2013.**

Por medio del presente en cumplimiento al acuerdo dictado con fecha once de noviembre del año dos mil trece, dentro del Expediente Número 778/2009/II, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado FLAVIO MARTINEZ LUIS y/o HUGO ALBERTO VELAZQUEZ MARTINEZ endosatarios en Procuración en contra PERSONAS MORALES DENOMINADA SOCIEDAD COOPERATIVA, TRANSPORTE DEL ISTMO S.C.L. Y OTRAS POR CONCEPTO DE COBRO DE PESOS Y OTRAS PRESTACIONES; con apoyo en el apartado 315 de la Ley Federal de Procedimientos Civiles, procédase a notificar a la empresa DAIMLERCHRYSLER SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V. quien aparece como acreedora en el certificado de gravamen de fecha nueve de marzo del año dos mil cuatro, para que de considerarlo necesario comparezca ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Coatzacoalcos, Veracruz, con asiento en esta ciudad de Minatitlan, Veracruz, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, hacer valer sus derechos. - - -

SE EXPIDEN EDITOS:

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EL UNIVERSAL DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, ASI COMO LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SURTIENDO SUS EFECTOS SURTIENDO SUS EFECTOS A LOS TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO. SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE MINATITLAN, VERACRUZ, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DOY FE. - -

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia
Lic. Tomasa Cristina Rodríguez Cadillo
Rúbrica.

(R.- 380994)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

EMPLACESE AL TERCERO PERJUDICADO.

DISPOSICION JUEZ ESPECIALIZADO EN ASUNTOS FINANCIEROS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, EMPLACESE A TERCEROS PERJUDICADOS MARGARITA CRUZ ISLAS Y CELSO GARRIDO DE JESUS, POR EDICTOS A COSTA DEL QUEJOSO JOSE ALFREDO BERMUDEZ NAVA POR SU REPRESENTACION, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO EL SOL DE MEXICO DE CIRCULACION NACIONAL, TRES OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS, COMPAREZCAN DENTRO TERMINO LEY, ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO A DEFENDER DERECHOS, QUEDANDO A DISPOSICION DEL QUEJOSO DILIGENCIARIA ESTE JUZGADO EDICTOS RESPECTIVOS, EXPEDIENTE PRINCIPAL JUZGADO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS FINANCIEROS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, NUMERO 1411/2011, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL.

Puebla, Pue., a 8 de noviembre de 2013.

La Diligenciaria

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez
Rúbrica.

(R.- 379968)

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado de Jalisco
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Séptima Sala
Actuaciones
EDICTO

Emplácese tercera perjudicada ALMA ROSA CHAVOLLA VOGUEL, 30 días, a partir día siguiente última publicación, comparezca H. Tribunal Colegiado materia Civil Tercer Circuito, hacer valer derechos, juicio constitucional, promovido HUGO JAVIER y SANDRA DEL REFUGIO, ambos de apellidos ACEVES PRECIADO, actores apelantes; contra H. Séptima Sala S.T.J.E. Acto reclamado, sentencia de fecha 22 de Septiembre del 2011, toca 640/2010, apelación interpuesta por HUGO JAVIER y SANDRA DEL REFUGIO, actores; expediente 809/2001, Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Partido Judicial.

PARA PUBLICARSE TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LOS ESTRADOS DE LA H. SEPTIMA SALA, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Guadalajara, Jal., a 5 de noviembre de 2013.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Diana Arredondo Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 379991)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca
EDICTO

ANA GABRIELA REYES LOPEZ.

En el juicio de amparo indirecto 402/2013, promovido por el quejoso OMAR CORTEZ ZURITA, MARIO HUMBERTO RENTERIA FLORES Y ELIHU VERGEL CASTILLO, contra el auto de vinculación a proceso de fecha siete de agosto de dos mil doce, dictado dentro de la causa penal 200/2012 por el juez de Garantía de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, al tener el carácter de tercera perjudicada y desconocerse su domicilio, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la anterior Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, se le emplaza al juicio de mérito, por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que si a sus intereses conviene ocurra a este órgano de control constitucional a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Oaxaca de Juárez, Oax., a 12 de noviembre de 2013.
La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca,
autorizada para desempeñar funciones de Juez de Distrito
Lic. Lilia Ramírez Jiménez
Rúbrica.

(R.- 380940)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche
Avenida Patricio Trueba y de Regil número 245, colonia San Rafael
San Francisco de Campeche, Campeche
Actuaciones
EDICTO

A Juan López Hernández
Aristides Hernández Domínguez

En la causa penal 87/2013 instruida al procesado Eduardo Tejeda Velázquez, por un delito contra la salud, en la modalidad de posesión agravada de cannabis sativa, comúnmente conocida como marihuana con fines de comercio (venta), ilícito previsto y sancionado en el artículo 473 y 476, en relación con el 479, de la Ley General de Salud, en relación con los numerales 9, párrafo primero y 13, fracción II, del Código Penal Federal, por haberlo cometido de manera dolosa y por sí mismo, se ordenó notificar por edicto a los testigos Juan López Hernández y Aristides Hernández Domínguez que el trece de diciembre de dos mil trece a las diez horas con treinta minutos, deberán comparecer para el desahogo de diligencias de carácter penal, con identificación oficial en la fecha y hora señaladas con antelación, ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, ubicado en Avenida Patricio Trueba y Regil, Doscientos cuarenta y cinco, colonia San Rafael, en San Francisco de Campeche.

San Francisco de Campeche, Camp., a 14 de noviembre de 2013.
Jueza Primero de Distrito en el Estado de Campeche
Miriam de Jesús Cámara Patrón
Rúbrica.

(R.- 380959)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Ext. 35007
Suscripciones y quejas:	Exts. 35003 y 35008
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región Especializado en Extinción de Dominio
México, D.F.
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

"Inserto:" "Se comunica al codemandado **Roberto Agustín Bonilla León, alias "El Bonilla" y/o "Beto Bonilla"**, que en este Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Extinción de Dominio, con competencia y jurisdicción en toda la República y residencia en el Distrito Federal, mediante proveído de **DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE**, se admitió a trámite la demanda de extinción de dominio, promovida por los agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, en contra de **Roberto Agustín Bonilla León, alias "El Bonilla" y/o "Beto Bonilla"; y Pánfilo Hernández Cruz**, se registró con el número **5/2013**, consistente esencialmente en: **"...SE ADMITE LA DEMANDA;** en la vía y forma propuesta por la que los ocurrentes demandaron la declaratoria de extinción de dominio respecto del inmueble ubicado en **Carretera Atotonilco sin número, colonia Barrio de la Bóveda, municipio Atotonilco de Tula, Código Postal 42980, Hidalgo; identificado también como Atotonilco-Tlamaco sin número, colonia Barro de la Bóveda, municipio Atotonilco de Tula, código postal 42980, Hidalgo, inscrito en la cuenta predial U-12571.**

Asimismo se emplaza a dicho enjuiciado para que dentro del término de **TREINTA DIAS**, contados a partir de la última publicación de los edictos, de contestación a la demanda instaurada por los Agentes del Ministerio Público de la Federación, asimismo, quedan en la Secretaría de este Juzgado las respectivas copias de traslado; apercibido que de no dar contestación a la demanda se seguirá el juicio en rebeldía."

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA (YA SEA "EL UNIVERSAL", "EL EXCELSIOR", "REFORMA", "LA JORNADA") O CUALQUIER OTRO DE ESTA NATURALEZA, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS HABILES.

México, D.F., a 17 de octubre de 2013.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región,
Especializado en Extinción de Dominio, con competencia y jurisdicción en toda la República y
residencia en el Distrito Federal
Celestina Ordaz Barranco
Rúbrica.

(R.- 380228)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO DEL TERCERO INTERESADO RICARDO VIRCHEZ GONZALEZ.

Juicio de amparo **567/2013** promovido por **SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE PABLO BARAJAS MADRIGAL**, contra actos del **JUEZ Y SECRETARIO EJECUTOR, ADSCRITOS AL JUZGADO NOVENO DE LO MERCANTIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO**. Por ignorarse domicilio de los terceros interesados **RICARDO VIRCHEZ GONZALEZ** y **MINERA REAL DEL BARQUEÑO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, mediante acuerdo de veintiuno de agosto de dos mil trece, se ordenó que dichos terceros interesados sean emplazados por edictos. Están señaladas las **NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, para la celebración de la audiencia constitucional, por lo que quedan a su disposición copias de la demanda de garantías y anexos, en la secretaría del juzgado. Se les hace saber que deberán presentarse, **si así es su voluntad, por sí, en el caso de la persona física, apoderado o gestor que pueda representarlos**, a deducir sus derechos ante este Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el procedimiento antes mencionado, dentro treinta días contados a partir última publicación; así mismo, en caso de no comparecer a señalar domicilio para recibir notificaciones, éstas se practicarán por lista, aún aquellas de carácter personal, conforme a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b de la Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en periódico "Excelsior", de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente
Zapopan, Jal., a 21 de agosto de 2013.
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Yatzí Julieta Corral Sánchez
Rúbrica.

(R.- 380251)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito
Irapuato, Gto.

J.A. 241/2013-III**EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato, treinta de julio de dos mil trece.

A: **Juan Rosales Rodríguez.**

En los autos del juicio de amparo 241/2013-III, promovido por **Jaime Rosales Rodríguez o Jaime Rosales Rodríguez**, contra la la declaratoria de herederos de veintiséis de enero de dos mil once, dentro del expediente C-707/2010 del índice del Juzgado Segundo del Ramo Civil, con sede en Pénjamo, Guanajuato, en el que afirma, no fue correctamente emplazado, se acordó: Notifíquese por medio de edictos al tercero perjudicado **Juan Rosales Rodríguez** (parte llamada por la autoridad responsable en el juicio de origen), para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca a este juzgado a deducir sus derechos en el presente juicio de amparo.

La audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del cuatro de noviembre de dos mil trece.

Atentamente

Irapuato, Gto., a 8 de octubre de 2013.

La Juez Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en Irapuato

Karla Marín Macías Lovera

Rúbrica.

(R.- 379323)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil
Oficio No. 4885**

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
PRESENTE.

AVISO DE CANCELACION DE TITULO DE CREDITO

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en audiencia de fecha once de octubre en curso, dictado en el expediente número 658/2013, del Juicio ESPECIAL MERCANTIL (cancelación de título de crédito) promovido por FRANQUICIAS SOLIDARIAS UNIMOSS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de AUQUITI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOFOM, E.N.R., solicito realice la publicación mediante edicto por una vez, en el Diario a su digno cargo, del extracto del decreto dictado en auto que a continuación se transcribe: En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día once de octubre de dos mil trece, día y hora señalados para que tenga verificativo la diligencia ordenada... En congruencia con todo lo justificado, esta autoridad judicial decreta la cancelación del título de crédito denominado pagaré, cuyo acreedor es Franquicias Solidarias Unimoss, S.A. de C.V., deudor Auquiti S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R, sin número, suscrito en moneda nacional, con lugar de suscripción México, Distrito Federal, con fecha de suscripción 17 de enero de 2008, con fecha de vencimiento 30 de julio de 2008, por la cantidad de \$10'005,570.00 m.n (Diez millones cinco mil quinientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), con un interés anual del 11%, con domicilio del deudor: Calle Manuel María Ponce número 322, piso 3, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, en esta Ciudad de México, Distrito Federal; con lugar de pago: Calle Caleta, número 554, piso 1, esquina Mirla, Colonia Narvarte, Código Postal 03020, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, en términos de la fracción III, del artículo 45, de la Ley de Títulos.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

México, D.F., a 28 de octubre de 2013.

El C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil

Mtro. en Derecho Francisco René Ramírez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 381001)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Cuantía Menor
EDICTO**

JUZGADO VIGESIMO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
SECRETARIA "B"
CANCELACION Y REPOSICION
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

En los autos del juicio REPOSICION Y PAGO DE TITULO DE CREDITO promovido por POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL en contra de INMOBILIARIA BACU, S.A. DE C.V. Y BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., expediente 2206/2011, radicado en el Juzgado Vigésimo Quinto Civil de Cuantía Menor, con domicilio en: FRAY SERVANDO NUMERO 32, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.. - -

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil trece y con fundamento en los artículos 45 fracción I y III de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se decreta la cancelación y reposición respecto del título de crédito, consistente en un cheque numero 1535 de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil ocho, por el importe de \$65,167.00 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) de la institución bancaria BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., dado lo anterior, precédase a publicar mediante edictos, mismos que se publicaran por una sola vez en el Diario Oficial un extracto del decreto de cancelación y reposición. Notifíquese. -Lo proveyó y firma él C. JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE CUANTIA MENOR MTRO FRANCISCO JAVIER JIMENEZ RODRIGUEZ ASISTIDO DE SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA LIC. MARTHA RODEA MONROY CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION POR UNA SOLA VEZ

México, D.F., a 21 de octubre de 2013.

C. Secretaria de Acuerdos

Martha Rodea Monroy

Rúbrica.

(R.- 381003)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

ELENA TINOCO ARELLANO Y FELIPE TAPIA GAVIÑO.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO DECIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, SECCION AMPAROS, MESA VIII, JUICIO DE AMPARO NUMERO 708/2013.

En el juicio de amparo **708/2013**, promovido por **Eric Rubio Torres**, por su propio derecho, contra actos del Juez Séptimo Civil de Proceso Oral en el Distrito Federal y de los Actuarios de su adscripción, en virtud de ignorar los domicilios de los terceros interesados, **ELENA TINOCO ARELLANO y FELIPE TAPIA GAVIÑO**, por auto de veinticinco de octubre de dos mil trece, se ordenó emplazarlos al presente juicio de amparo por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse al mismo dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil al de la última publicación por su propio derecho o por conducto de apoderado o persona autorizada en términos de ley que puedan representarlos, apercibidos que de no presentarse en dicho plazo, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal. Los edictos se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles (debiendo mediar entre cada publicación seis días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al séptimo día hábil), las cuales se realizarán en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico "LA JORNADA".

México, D.F., a 25 de octubre de 2013.

La Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Karina Morales Chavarría

Rúbrica.

(R.- 381025)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado

Ensenada, Baja California

EDICTO

A: José Angel López Román.

Por auto de cuatro de octubre de dos mil trece, dictado en el juicio de amparo 246/2012, promovido por MARTHA GRISELDA ANGUIANO PADILLA Y OTROS, contra actos de las autoridades responsables denominadas Procurador de Justicia del Estado de Baja California de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, con residencia en Mexicali y otras, en el que se tiene como tercero perjudicado a José Angel López Román, y habiendo agotado los medios de localización, se ordenó emplazarlos por medio de EDICTOS, a publicarse POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que deberán comparecer al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos que se ordenan; igualmente se le requiere para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta sus efectos legales la presente notificación, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción II, de la Ley de Amparo, quedando asimismo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías para los efectos legales a que haya lugar, en el entendido de que el presente juicio de garantías es promovido por MARTHA GRISELDA ANGUIANO PADILLA Y OTROS, contra actos de las autoridades responsables denominadas Procurador de Justicia del Estado de Baja California de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, con residencia en Mexicali y otras, y se reclama: "1.- La privación ilegal y arbitraria de nuestra libertad personal, mediante mi detención o aprehensión injustificada. 2.- Los efectos y consecuencias que del acto reclamado señalado con anterioridad se derive. Todos y cada uno de los actos de autoridad que reclamo en la presente demanda de amparo, los atribuimos a las autoridades señaladas como responsables, bien sea que lo lleve a cabo por si mismas o por conducto de sus agentes, ejecutores o inferiores jerárquicos o subalternos".

Ensenada, B.C., a 17 de octubre de 2013.

Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Hugo García García

Rúbrica.

(R.- 379901)

AVISOS GENERALES

"INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO", S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2013, en el domicilio de la sociedad sito en Bosque de Duraznos No. 65-211, Col. Bosques de las Lomas, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11700, en México, D.F., para tratar y resolver sobre los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Reforma de Estatutos Sociales; II.- Designación de Delegados Especiales.

Atentamente

México, D.F., a 5 de diciembre de 2013.

Administrador Unico de la Sociedad

Eric Alain Andre Pipiorski Kem

Rúbrica.

(R.- 380995)

Gobierno del Estado de México

Secretaría de Finanzas

Subsecretaría de Administración

Dirección General de Recursos Materiales

LICENCIADO EN CONTADURIA HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 19 FRACCION III, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y LVI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; I FRACCION VI Y 3 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 28 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Recursos Materiales, tiene entre sus funciones la de adquirir los bienes muebles y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal.

Que los días 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2013, y 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de enero de 2014, no se consideran hábiles, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito, de instaurar o continuar los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios que se requieran.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS PARA QUE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, PUEDA SUBSTANCIAR PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, CON RECURSOS FEDERALES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, CON BASE EN LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se habilitan los días 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2013, y 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de enero de 2014, exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales, pueda llevar a cabo la instauración de procesos adquisitivos de bienes y contratación de servicios hasta la suscripción del contrato, con recursos federales por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público y su Reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el "Diario Oficial de la Federación" y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los dos días del mes de diciembre de dos mil trece.

Director General

L. en C. Héctor Juan Sánchez Quintana

Rúbrica.

(R.- 381017)

AVISO AL PÚBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,539.00
2/8	de plana	\$ 3,078.00
3/8	de plana	\$ 4,617.00
4/8	de plana	\$ 6,156.00
6/8	de plana	\$ 9,234.00
1	plana	\$ 12,312.00
1 4/8	planas	\$ 18,468.00
2	planas	\$ 24,624.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
ACEITES Y LUBRICANTES DE TABASCO, S.A. DE C.V.
 EN LIQUIDACION

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 247 de la L.G.S.M. y en cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, se procede a realizar la Primera Publicación de su balance final de liquidación, quedando a disposición de los accionistas la información relativa a la integración del presente balance por el plazo que establece la fracción II del Artículo 247 de la L.G.S.M.:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION cifras en pesos

Activo	\$0
Total Activo	\$0
Pasivo	\$0
Total Pasivo	\$0

Capital Contable	\$0
Capital Social Fijo	\$50,000
Capital Social Variable	\$83,591
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$-133,591
Total Capital Contable	\$0
Pasivo Más Capital	\$0

Repartición de Haber Social entre los Accionistas ("Cuota de Liquidación")

Accionista	"Cuota de Liquidación"
1. Desarrolladora de Empresas, S.A. de C.V.	\$0.00
2. Alfonso González De Cossio Brun	\$0.00

CONSTE

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.

Liquidador

C.P.C. Lucio del Toro Reyes

Rúbrica.

(R.- 381050)**FAI DE SABINAS, S.A. DE C.V.****EN LIQUIDACION**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 247 de la L.G.S.M. y en cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, se procede a realizar la Primera Publicación de su balance final de liquidación, quedando a disposición de los accionistas la información relativa a la integración del presente balance por el plazo que establece la fracción II del Artículo 247 de la L.G.S.M.:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**cifras en pesos**

Activo	\$0
Total Activo	\$0
Pasivo	\$0
Acreedores Diversos	\$218
Total Pasivo	\$218
Capital Contable	\$0
Capital Social Fijo	\$50,000
Capital Social Variable	\$1,348,119
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$-1,398,337
Total Capital Contable	\$-218
Pasivo Más Capital	\$0

Repartición de Haber Social entre los Accionistas ("Cuota de Liquidación")

Accionista	"Cuota de Liquidación"
1. Desarrolladora de Empresas, S.A. de C.V.	\$0.00
2. Sergio Díaz Torres	\$0.00

CONSTE

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.

Liquidador

C.P.C. Lucio del Toro Reyes

Rúbrica.

(R.- 381052)**HERMOTOR, S.A. DE C.V.****EN LIQUIDACION**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 247 de la L.G.S.M. y en cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, se procede a realizar la Primera Publicación de su balance final de liquidación, quedando a disposición de los accionistas la información relativa a la integración del presente balance por el plazo que establece la fracción II del Artículo 247 de la L.G.S.M.:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**cifras en pesos**

Activo	\$0
Total Activo	\$0
Pasivo	\$0

Total Pasivo	\$0
Capital Contable	\$0
Capital Social Fijo	\$50,000
Capital Social Variable	\$196,720
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$-246,720
Total Capital Contable	\$0
Pasivo Más Capital	\$0

Repartición de Haber Social entre los Accionistas ("Cuota de Liquidación")

Accionista	"Cuota de Liquidación"
1. Desarrolladora de Empresas, S.A. de C.V.	\$0.00
2. Sergio Díaz Torres	\$0.00

CONSTE

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.

Liquidador

C.P.C. Lucio del Toro Reyes

Rúbrica.

(R.- 381053)**LUBRICUAUTLA, S.A. DE C.V.****EN LIQUIDACION**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 247 de la L.G.S.M. y en cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, se procede a realizar la Primera Publicación de su balance final de liquidación, quedando a disposición de los accionistas la información relativa a la integración del presente balance por el plazo que establece la fracción II del Artículo 247 de la L.G.S.M.:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**cifras en pesos**

Activo	\$0
Total Activo	\$0
Pasivo	\$0
Total Pasivo	\$0
Capital Contable	\$0
Capital Social Fijo	\$50,000
Capital Social Variable	\$625,566
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$-675,566
Total Capital Contable	\$0
Pasivo Más Capital	\$0

Repartición de Haber Social entre los Accionistas ("Cuota de Liquidación")

Accionista	"Cuota de Liquidación"
1. Desarrolladora de Empresas, S.A. de C.V.	\$0.00
2. Sergio Díaz Torres	\$0.00

CONSTE

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.

Liquidador

C.P.C. Lucio del Toro Reyes

Rúbrica.

(R.- 381055)**MAZATRAL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.****EN LIQUIDACION**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 247 de la L.G.S.M. y en cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, se procede a realizar la Primera Publicación de su balance final de liquidación, quedando a disposición de los accionistas la información relativa a la integración del presente balance por el plazo que establece la fracción II del Artículo 247 de la L.G.S.M.:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**cifras en pesos**

Activo	\$0
Anticipos de ISR	\$6,083
Total Activo	\$6,083

Pasivo	\$0
Total Pasivo	\$0
Capital Contable	\$0
Capital Social Fijo	\$50,000
Capital Social Variable	\$81,780
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$-125,697
Total Capital Contable	\$6,083
Pasivo Más Capital	\$6,083

Repartición de Haber Social entre los Accionistas ("Cuota de Liquidación")

Accionista	"Cuota de Liquidación"
1. Desarrolladora de Empresas, S.A. de C.V.	\$0.00
2. Alfonso González De Cossio Brun	\$0.00

CONSTE

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.

Liquidador

C.P.C. Lucio del Toro Reyes

Rúbrica.

(R.- 381057)**PAMAL DE DURANGO, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 247 de la L.G.S.M. y en cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, se procede a realizar la Primera Publicación de su balance final de liquidación, quedando a disposición de los accionistas la información relativa a la integración del presente balance por el plazo que establece la fracción II del Artículo 247 de la L.G.S.M.:

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
cifras en pesos**

Activo	\$0
Total Activo	\$0
Pasivo	\$0
Total Pasivo	\$0
Capital Contable	\$0
Capital Social Fijo	\$50,000
Capital Social Variable	\$2,267,165
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$-2,317,165
Total Capital Contable	\$0
Pasivo Más Capital	\$0

Repartición de Haber Social entre los Accionistas ("Cuota de Liquidación")

Accionista	"Cuota de Liquidación"
1. Desarrolladora de Empresas, S.A. de C.V.	\$0.00
2. Gerardo Díaz Gómez	\$0.00

CONSTE

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.

Liquidador

C.P.C. Lucio del Toro Reyes

Rúbrica.

(R.- 381059)**QUIMICAL DE OBREGON, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 247 de la L.G.S.M. y en cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, se procede a realizar la Primera Publicación de su balance final de liquidación, quedando a disposición de los accionistas la información relativa a la integración del presente balance por el plazo que establece la fracción II del Artículo 247 de la L.G.S.M.:

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
cifras en pesos**

Activo	\$0
Total Activo	\$0

Pasivo	\$0
Total Pasivo	\$0
Capital Contable	\$0
Capital Social Fijo	\$50,000
Capital Social Variable	\$3,756,500
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$-3,806,500
Total Capital Contable	\$0
Pasivo Más Capital	\$0

Repartición de Haber Social entre los Accionistas ("Cuota de Liquidación")

Accionista	"Cuota de Liquidación"
1. Desarrolladora de Empresas, S.A. de C.V.	\$0.00
2. Sergio Díaz Torres	\$0.00

CONSTE

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.

Liquidador

C.P.C. Lucio del Toro Reyes

Rúbrica.

(R.- 381060)**REYNOSA COMERCIAL, S.A. DE C.V.****EN LIQUIDACION**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 247 de la L.G.S.M. y en cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, se procede a realizar la Primera Publicación de su balance final de liquidación, quedando a disposición de los accionistas la información relativa a la integración del presente balance por el plazo que establece la fracción II del Artículo 247 de la L.G.S.M.:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**cifras en pesos**

Activo	\$0
Total Activo	\$0
Pasivo	\$0
Total Pasivo	\$0
Capital Contable	\$0
Capital Social Fijo	\$50,000
Capital Social Variable	\$5,472
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$-55,472
Total Capital Contable	\$0
Pasivo Más Capital	\$0

Repartición de Haber Social entre los Accionistas ("Cuota de Liquidación")

Accionista	"Cuota de Liquidación"
1. Desarrolladora de Empresas, S.A. de C.V.	\$0.00
2. Sergio Díaz Torres	\$0.00

CONSTE

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.

Liquidador

C.P.C. Lucio del Toro Reyes

Rúbrica.

(R.- 381061)**Instituto Mexicano del Seguro Social****Delegación Estatal en Jalisco****CONVOCATORIA No. 002-JAL-13**

En cumplimiento con las disposiciones que establece en el Título Quinto de la "Ley General de Bienes Nacionales" en sus Artículos 131 y 132, así como el Capítulo IV de las "Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Estatal en Jalisco, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la Licitación Pública

No. 002-JAL-13, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la "Enajenación por venta de Desechos Generación Continua", de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	GENERACION MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MINIMO DE VENTA O DE AVALUO
1	PAPEL ARCHIVO (ZONA METROPOLITANA)	2,047 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3827
2	PAPEL ARCHIVO (ZONA VALLARTA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3827
3	PAPEL ARCHIVO (ZONA GUZMAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3827
4	PAPEL ARCHIVO (ZONA OCOTLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3827
5	PAPEL ARCHIVO (ZONA TALA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3827
6	PAPEL ARCHIVO (ZONA TEPATITLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3827
7	PAPEL ARCHIVO (ZONA AUTLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3827
8	PAPEL ARCHIVO (ZONA VILLA CORONA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3827
9	PAPEL ARCHIVO (ZONA LAGOS)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3827
10	CARTON (ZONA METROPOLITANA)	17,205 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3456
11	CARTON (ZONA VALLARTA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3456
12	CARTON (ZONA GUZMAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3456
13	CARTON (ZONA OCOTLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3456
14	CARTON (ZONA TALA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3456
15	CARTON (ZONA TEPATITLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3456
16	CARTON (ZONA AUTLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3456
17	CARTON (ZONA VILLA CORONA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3456

18	CARTON (ZONA LAGOS)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.3456
19	DESPERDICIO ALIMENTICIO (COCINA) (ZONA METROPOLITANA)	6,005 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.2502
20	DESPERDICIO ALIMENTICIO (COCINA) (ZONA VALLARTA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.2502
21	DESPERDICIO ALIMENTICIO (COCINA) (ZONA GUZMAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.2502
22	DESPERDICIO ALIMENTICIO (COCINA) (ZONA OCOTLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.2502
23	DESPERDICIO ALIMENTICIO (COCINA) (ZONA TALA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.2502
24	DESPERDICIO ALIMENTICIO (COCINA) (ZONA TEPATITLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.2502
25	DESPERDICIO ALIMENTICIO (COCINA) (ZONA AUTLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.2502
26	DESPERDICIO ALIMENTICIO (COCINA) (ZONA VILLA CORONA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.2502
27	DESPERDICIO ALIMENTICIO (COCINA) (ZONA LAGOS)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.2502
28	DESECHO FERROSO (DE SEGUNDA)	204 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.8949
29	PLASTICO (ZONA METROPOLITANA)	2,909 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.9727
30	PLASTICO (ZONA VALLARTA)	80 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.9727
31	PLASTICO (ZONA GUZMAN)	80 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.9727
32	PLASTICO (ZONA OCOTLAN)	80 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.9727
33	PLASTICO (ZONA TALA)	80 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.9727
34	PLASTICO (ZONA TEPATITLAN)	80 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.9727
35	PLASTICO (ZONA AUTLAN)	80 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.9727
36	PLASTICO (ZONA VILLA CORONA)	80 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.9727
37	PLASTICO (ZONA LAGOS)	80 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.9727
38	VIDRIO (ZONA METROPOLITANA)	4,500 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.0586
39	VIDRIO (ZONA VALLARTA)	100 KGS.	KILO	0.0586

		MENSUALES APROXIMADAMENTE		
40	VIDRIO (ZONA GUZMAN)	100 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.0586
41	VIDRIO (ZONA OCOTLAN)	100 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.0586
42	VIDRIO (ZONA TALA)	100 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.0586
43	VIDRIO (ZONA TEPATITLAN)	100 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.0586
44	VIDRIO (ZONA AUTLAN)	100 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.0586
45	VIDRIO (ZONA VILLA CORONA)	100 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.0586
46	VIDRIO (ZONA LAGOS)	100 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	0.0586
47	LIQUIDO FIJADOR CANSADO	1,240 LTS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	LITRO	15.7900
48	PLACA RADIOGRAFICA	31 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	8.7500
49	TRAPO (LIMPIO)	3,750 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	5.3255

* A todas las partidas se les aplicará el IVA.

➤ La Venta y entrega de Bases, se efectuará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Sierra Morena No. 530, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, de Lunes a Viernes de 8:00 a las 13:30 hrs., del 10 de Diciembre del 2013 al 19 Diciembre del 2013.

➤ El costo de las Bases será de: \$150.00 (Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de Caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" mediante Orden de Ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:30 hrs., debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sito Calzada Independencia Norte No. 580, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en Sucursales Bancarias autorizadas.

➤ Las Bases podrán consultarse en la página electrónica del IMSS, en Internet en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

➤ Los Bienes se encuentran depositados y serán recolectados en las Unidades descritas en el Anexo No. 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 (según corresponda) de las Bases.

➤ La verificación de los Bienes será a partir del 10 de Diciembre del 2013 al 19 Diciembre del 2013 de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:00 hrs. se podrán dirigir con el Jefe de Servicios Generales o el Administrador de cada unidad generadora cuyos domicilios son señalados en los Anexos No. 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 (según corresponda) de las bases.

➤ Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por el 10% del Monto Total del Contrato según la partida de su interés.

➤ La Junta de Aclaración a las Bases se llevará a cabo el día 19 de Diciembre del 2013 a las 14:00 hrs. en la Sala de Usos Múltiples del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales sito Sierra Morena No. 530, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. Siendo optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del licitante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del Acta del citado evento, la cual será colocada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> y formará parte de las presentes Bases, poniéndose a disposición de los interesados en el pintarrón de Avisos del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

➤ El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 23 de Diciembre del 2013 a las 09:00 hrs. en la Sala de Usos Múltiples del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito Sierra Morena No. 530, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

➤ El Acto de Fallo se realizará el día 27 de Diciembre del 2013, a las 11:00 hrs. en la Sala de Usos Múltiples del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito Sierra Morena No. 530, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

➤ El pago de los Bienes adjudicados se efectuará conforme a los Anexos No. 7 y 8 (según corresponda) de las bases, mediante efectivo, cheque certificado o de Caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de Orden de Ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:30 hrs., debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sito Calzada Independencia Norte No. 580, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en Sucursales Bancarias autorizadas.

➤ El retiro de los Bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador conforme a los Anexos No. 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 de las Bases de esta Licitación.

➤ Se elaborará contrato a partir del 1º de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2014 conforme a lo señalado en el modelo de Contrato contemplado como Anexo No. 61 de las bases.

➤ En el supuesto de que la Licitación Pública fue declarada Desierta en el evento de Fallo en algunas o el total de las partidas, se llevará a cabo el procedimiento de "Subasta" en el mismo evento, considerándose como "postura legal" en primera almoneda las dos terceras partes del Valor Mínimo de Venta o de Avalúo y si en la primera almoneda no hubiera postura legal se realizará enseguida una segunda, deduciéndose de ésta un 10% (Diez Por Ciento) de la postura legal anterior.

➤ No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni aquellos que se encuentren en el supuesto del penúltimo párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.

➤ Las Bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con las que se dieron a conocer; en la página electrónica <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

➤ Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidas en estas Bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

Atentamente

10 de diciembre de 2013.

"Seguridad y Solidaridad Social"

Delegado Estatal en Jalisco

L.A.E. Benito Gerardo Carranco Ortiz

Rúbrica.

(R.- 380933)